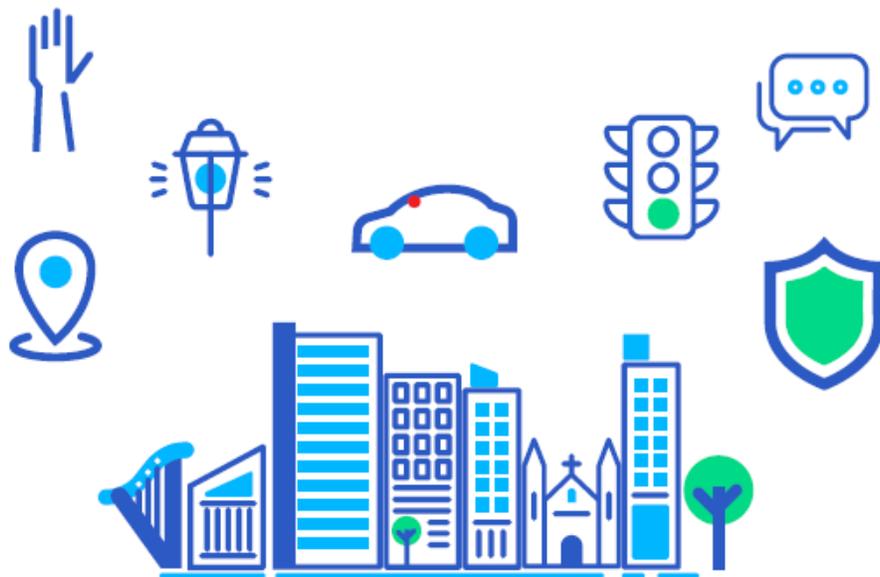




PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DE VILLAVICENCIO 2020-2023

Convivencia como política de
seguridad



ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO
ALTA CONSEJERÍA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA



COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO

Juan Felipe Harman Ortiz
Alcalde de Villavicencio

Andrea Lizcano
Secretaria de Gobierno

Cr. Luis Alfonso Quintero Parada
Comandante
Policía Metropolitana de Villavicencio

Cr. Javier Mauricio Carranza T.
Comandante Batallón A.S.P.C. No.7 Antonia Santos
Ejército Nacional

Araly González González
Directora Seccional
Fiscalía General de la Nación Seccional Meta

Alexander Bejarano
Coordinador Regional
Unidad Nacional de Protección

Henry Torres Cedeño
Director Regional Orinoquia Migración Colombia

EQUIPO DE APOYO MEVIL

Cr. Clauder Antonio Cardona Cataño
Sub Comandante
Policía Metropolitana de Villavicencio

Ct. Yeinson Huberto Perdomo Romero
Gestor Territorial
Policía Metropolitana de Villavicencio

TC. Juan Andrés Gómez Ramírez
Comandante Operativo
Policía Metropolitana de Villavicencio

IT. Edwin Alexander Liévano Barbosa
Integrante Grupo Gestión Territorial
Policía Metropolitana de Villavicencio

EQUIPO FORMULADOR

Miguel Puerto Barrera
Alto Consejero para la Seguridad
Ciudadana

Cristhian F. Cobos Quintero
OACYS

Julio Cesar Sandoval

Andrés Felipe Ruiz

Miguel Ángel Torres

Alta Consejería para la Seguridad
Ciudadana

Nathaly Rodríguez Ordoñez

Secretaría de Gobierno
Dirección de Derechos Humanos

Jaime Ernesto Palma Baquero

Fundación Paz y Reconciliación PARES

ASESORÍA

Joseph Zevoooluni

Coordinador de Seguridad Ciudadana
Ministerio del Interior y de Justicia

Juan David Gelvez Ferreira

Asesor de Seguridad Ciudadana
Departamento Nacional de Planeación DNP

Asociación Colombiana de Ciudades
Capitales - Asocapitales



*El azar de las circunstancias violentas que enfrentamos cada día no siempre nos permite advertir el modo vasto y complejo como **Colombia está cambiando**. Ningún país deja de vivir transformaciones, pero Colombia vio en las últimas cinco décadas un cambio radical de su orden social, y se convirtió, por obra de la violencia entre liberales y conservadores de los años cincuenta, y también por su obediencia a imperiosos paradigmas de modernización, **en un país urbano**. Pero **urbano no significa necesariamente moderno**, y muchos sostienen que el modo como los campesinos expulsados de los campos se integraron a la vida urbana representó aquí menos una urbanización de la población campesina que una suerte de **ruralización de las ciudades**, invadidas por mentalidades, estilos de vida, tradiciones y músicas que no respondían muy claramente a las pautas de la modernidad.*

William Ospina 2016



La **seguridad y convivencia ciudadana** de Villavicencio es una **responsabilidad de todos** y cada uno de los más del medio millón de personas que habitamos el municipio en sus ocho comunas y siete corregimientos.

El **reto** es consolidar a la **convivencia pacífica como la política de seguridad** de Villavicencio, con el fin de prevenir todo tipo de comportamientos que terminan en delitos o lesiones entre ciudadanos, aumentando los costos de atención y en muchos casos las cifras de lesiones fatales.

El **Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana** de Villavicencio 2020 - 2023 es el esfuerzo por articular todo el aparato institucional del Estado Colombiano para atender los temas de inseguridad del municipio desde la **prevención** de factores sociales y situacionales de nuestra **ciudad**.

El fin último es promover la convivencia para que la atención en seguridad no se limite al uso represivo de las instituciones previstas para tal fin, sino que sea la misma ciudadanía quien, con oportunidades de desarrollo social y económico, logre establecer una Villavicencio donde la tranquilidad de sus calles, parques y diferentes lugares, junto con el mejoramiento de entornos sea la principal característica a nivel Departamental y Nacional.

La entrega y compromiso de toda la institucionalidad es y será permanente, pero es necesario mantener el apoyo y la participación de todos los ciudadanos, porque **Villavicencio Cambia Contigo**.

Juan Felipe Harman
Alcalde.



TABLA DE CONTENIDO

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DE VILLAVICENCIO	1
PRESENTACIÓN.....	4
TABLA DE CONTENIDO.....	5
INTRODUCCIÓN	8
1. MARCO CONCEPTUAL DE LOS PICSS	13
1.1. Qué es un PISCC	13
1.2. Qué es Convivencia.....	14
1.3. Qué es Seguridad ciudadana.....	15
1.4. Por qué Convivencia <i>más</i> seguridad ciudadana.....	15
1.5. Quiénes son las autoridades de policía	16
1.6. Qué es el orden público.....	17
1.7. Qué es la seguridad ciudadana y seguridad pública.	18
2. MARCO JURÍDICO.....	19
2.1. Proceso legal de los PISCC	19
2.2. Marco jurídico general de los PISCC.....	22
3. ANTECEDENTES DE LOS PICSS EN VILLAVICENCIO.....	29
3.1. Plan de Desarrollo Municipal de Villavicencio 2008 – 2011: "Villavicencio, Ciudad Decente de Colombia".	29
3.2. Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015: Villavicencio Sin Miedo "Gobierno de la Ciudad".	31
3.3. Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019: "Unidos Podemos".....	32
3.4. Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023: "Villavicencio Cambia Contigo".....	34
4. OBJETIVOS DEL PISCC.....	35
4.1. Objetivo General.....	35
4.2. Objetivos específicos.....	35



4.1. Relación de los objetivos con las estrategias, programas y proyectos del plan de acción del PISCC	36
5. DIAGNOSTICO DE VILLAVICENCIO.....	36
5.1. Villavicencio en cifras generales.....	37
5.2. Villavicencio en cifras de convivencia y seguridad ciudadana	48
5.2.1. Lesiones en accidentes de tránsito	52
5.2.1. Homicidio en accidente de tránsito.....	64
5.2.2. Hurto Residencias.....	73
5.2.1. Lesiones Personales	79
5.2.1. Violencia intrafamiliar	85
5.2.1. Hurto Personas.....	96
5.2.1. Delitos Sexuales	104
5.2.2. Hurto Comercio.....	114
5.2.3. Hurto a vehículos.....	120
5.2.1. Homicidios.....	141
5.2.2. Amenazas	152
5.2.3. Contravenciones.....	157
5.3. Capacidad institucional de Policía Metropolitana	166
5.3.1. Comprensión contextual del municipio.....	173
6. PERCEPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA SEGURIDAD.	180
QUIÉNES PARTICIPARON.....	180
EN DÓNDE PARTICIPARON	186
7. PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD.....	189
LOS CIUDADANOS CONSIDERAN A VILLAVICENCIO COMO UNA CIUDAD SEGURA.....	189
EN DÓNDE SE SIENTEN LOS CIUDADANOS MÁS INSEGUROS.....	190
EN QUÉ HORARIO ES MÁS PELIGROSA VILLAVICENCIO.....	192
SEGÚN LOS VILLAVICENSES, ¿QUÉ GENERA INSEGURIDAD EN LA CIUDAD?	193
SEGÚN LOS VILLAVICENSES, QUÉ GENERARÍA SEGURIDAD EN LA CIUDAD	194



7.1. Criterios sobre el delito	195
CUÁL ES EL DELITO MÁS FRECUENTE EN LA CIUDAD.....	195
QUÉ TAN COMÚN ES SER VÍCTIMA DE UN DELITO EN VILLAVICENCIO	195
ARMA BLANCA, EL ELEMENTO MÁS UTILIZADO PARA COMETER DELITOS EN LA CIUDAD	196
LAS MUJERES, LAS MÁS AFECTADAS POR LOS DELITOS	197
QUÉ TANTO CONOCEN LOS VILLAVICENSES SOBRE LA OCURRENCIA DE DELITOS	198
7.2. Convivencia Ciudadana.....	199
EL ENTORNO Y LA CONVIVENCIA.....	199
CÓMO ES LA CONVIVENCIA DE LOS VILLAVICENSES CON SUS VECINOS	200
QUÉ ASPECTOS ALTERAN LA CONVIVENCIA DE LOS CIUDADANOS DE VILLAVICENCIO	201
EN QUÉ HORARIOS HAY MÁS PROBLEMAS DE CONVIVENCIA.....	203
QUÉ ASPECTOS PUEDEN MEJORAR LA CONVIVENCIA EN VILLAVICENCIO	203
7.3. VILLAVICENCIO CAMBIA CONTIGO. Como ciudadano, Cómo contribuyes para el cambio de la convivencia y la seguridad	204
8. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.....	208
8.1. Líneas estratégicas sobre recursos del FONSET.....	215
9. PARTE FINANCIERA.....	216
10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN	220
REFERENCIAS.....	229



INTRODUCCIÓN

Los planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana (PISCC) fueron constituidos en Colombia como las herramientas de planificación estratégica en temas clave para la garantía de los derechos constitucionales de todos ciudadanos en el territorio.

Estas herramientas de planificación materializan todo el andamiaje estatal para la atención y prevención de situaciones que ponen en riesgo la tranquilidad y el orden público de los municipios y departamentos, por tal razón, son estos planes el principal medio que aterriza toda la oferta institucional del Estado en materia de seguridad y convivencia para los territorios.

La formulación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana de Villavicencio “Convivencia como Política de Seguridad” 2020 2023 obedece a un proceso de participación ciudadana y consolidación de información institucional, que aterriza diferentes estrategias y condiciona proyectos en materia de seguridad y convivencia para la realidad que vive el municipio.

En un principio, el proceso contemplaba la participación ciudadana en 16 encuentros urbanos y rurales con el fin de construir la percepción de seguridad y convivencia de los villavicense, a partir de las metodologías empleadas en las escuelas de ciudad que dieron forma al Plan Municipal de Desarrollo “Villavicencio Cambia Contigo”; como consecuencia de la emergencia sanitaria que aconteció en el mundo y por consiguiente en Colombia, dicho proceso se realizó de manera virtual con el empleo de encuestas digitales.



Se realizaron un total de 802 encuestas, de 660 previstas con una confiabilidad del 95% y un margen de error del 5% para una población de aproximadamente 545 mil habitantes. De igual manera se proyectó el piloto de participación ciudadana previsto, con aproximadamente 100 líderes y presidentes de juntas de acción comunal, con la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno y el apoyo de la Secretaría de Gestión Social y Participación Ciudadana.

El proceso de construcción del diagnóstico general y en materia de seguridad y convivencia fue desarrollado con el apoyo de diferentes dependencias de la administración municipal, la Policía Metropolitana de Villavicencio, Migración Colombia, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Fiscalía General de la Nación Seccional Meta, los reportes de Medicina Legal entre otras organizaciones que apoyaron en todo momento el acceso a la información actualizada.

La construcción del diagnóstico hace uso de fuentes institucionales de información como el Censo DANE 2018, el Sistema de Información Estadístico, Delincuencial Contravencional y Operativo - SIEDCO de la Policía Nacional, a partir de Estadística Delictiva, los informes de ciudad emitidos por el Observatorio Sistema de Ciudades del Departamento Nacional de Planeación - DNP, los boletines mensuales de clínica y delitos, así como los informes Foresis del Instituto Nacional de Medicina Legal, el Sistema para la Administración del Talento Humano de la Policía Nacional, los reportes registrados en la línea 123 del Centro de Mando y Control de Villavicencio, la base de datos del sistema Tableau de Migración Colombia, los reportes de comprensión contextual del municipio de Villavicencio, el Registro Nacional de Medidas Correctivas, los reportes por comparendos y por contravenciones de la Ley 1801 de 2016, entre otras fuentes de información.



Producto del análisis, focalización y priorización de conductas, lugares y factores, se presenta este presente plan que se encuentra estructurado de la siguiente manera:

En un primer apartado se ubica un sucinto marco conceptual referente a los PISCC con aspectos como la convivencia, la seguridad ciudadana, la seguridad pública, el orden público, entre otros.

En el segundo apartado se describe el procedimiento legal para la formulación de los PISCC, así como las responsabilidades que recae en las autoridades de policía a nivel departamental y municipal; de igual manera se presenta una corta relación de las principales normas y artículos que regulan la materia.

El tercer apartado se constituye como una mirada general en materia de políticas de seguridad que se han desarrollado en el municipio desde el año 2008 con algunos criterios de atención y focalización.

El cuarto apartado presenta el objetivo general y los objetivos específicos del PISCC “Convivencia como Política de Seguridad” 2020 - 2023; el objetivo general se enmarca en el propósito de la Política Marco de Seguridad y Convivencia Ciudadana PMSCC del Gobierno Nacional. Los objetivos específicos configuran las cuatro grandes estrategias del PISCC y su plan de acción, sobre los cuales se realizarán las actividades en materia de seguridad y convivencia transversales a las metas, conductas, lugares y comportamientos priorizados.

El apartado quinto contiene un diagnóstico general de la ciudad en materia socio demográfica que permite comprender el impacto desde la seguridad y la convivencia ciudadana, lo que constituye el segundo componente del apartado que se subdivide en el diagnóstico de delitos,



contravenciones y capacidades de atención de la Policía Metropolitana de Villavicencio.

Estos diagnósticos son una mirada detallada a los comportamientos que alteran la tranquilidad y el orden público de los villavicensenses, por lo cual se constituyen como la línea base de seguridad y convivencia del municipio que pretende ser controlada mediante las diferentes acciones y estrategias adelantadas por la administración municipal con el concurso de las diferentes instituciones del orden público.

Los apartados 6 y 7 presenta el análisis cuantitativo y cualitativo que la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno desarrolló para la focalización de las acciones del PISCC tomando como fundamento las encuestas participativas realizadas.

En el apartado 8 se presenta la parte estratégica del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana que prioriza un total de 138 metas transversales del Plan de Desarrollo “Villavicencio Cambia Contigo”, las cuales se encuentran vinculadas a los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” 2018 – 2022, las líneas estratégicas de la PMSCC y las dimensiones generales del Plan de Desarrollo “Hagamos Grande al Meta” 2020 - 2023.

Todo el componente estratégico y transversal se encuentra en los documentos anexos a este plan.

El costo aproximado del PISCC “Convivencia como Política de Seguridad” 2020 2023 afora la suma de 274.381 millones de pesos para los 4 años de gobierno, en el apartado 9 se presenta de manera desagradad las fuentes de financiación, así como las proyecciones anuales de estos recursos que sustentan las 138 metas priorizadas.



Finalmente, en el apartado 10 se hace alusión a los procesos de seguimiento y evaluación de este plan, que tiene contemplado un seguimiento semestral de conformidad a las recomendaciones del Ministerio del Interior y una evaluación cuatrienal siguiendo los procedimientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación - DNP a partir del instrumento de cadena de valor para el análisis de políticas públicas.

Miguel Puerto Barrera
Alto Consejero para la Seguridad Ciudadana.



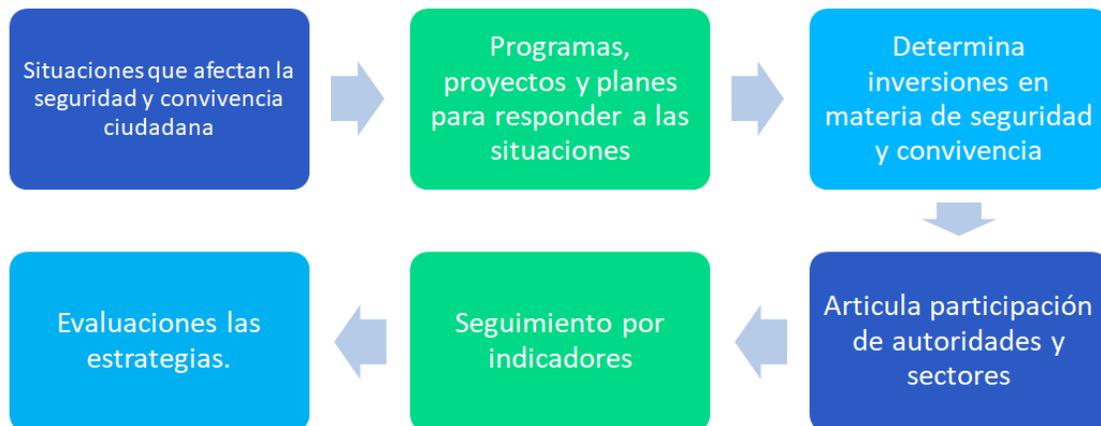
1. MARCO CONCEPTUAL DE LOS PICSS

1.1. Qué es un PISCC

El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, por sus siglas en español PISCC, es el principal documento de planeación estratégica en materia de seguridad y convivencia ciudadana del que disponen los municipios y ciudades como Villavicencio. Este plan es la máxima política pública local o regional que materializa el propósito y los objetivos específicos de la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana¹ del Estado Colombiano.

Este documento contiene las estrategias que la administración municipal, junto con las demás autoridades de policía, pretenden desarrollar con el fin de atender las diferentes problemáticas de seguridad y convivencia que afectan la tranquilidad de los ciudadanos; determinando su diagnóstico, priorización e inversiones en materia de seguridad y convivencia.

Ilustración 1 Proceso del PISCC



Fuente: Elaboración propia a partir de Guía Min Interior (2019)

¹ Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana, Gobierno Nacional de Colombia



1.2. Qué es Convivencia

De acuerdo con el Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016) por convivencia se entiende *“la interacción pacífica, respetuosa y armónica entre las personas, con los bienes, y con el ambiente, en el marco del ordenamiento jurídico”* – artículo 5º (Congreso de la República, 2016). Las categorías que presentan este Código sobre la convivencia son: seguridad, tranquilidad, ambiente y salud pública, el alcance de estas categorías es el siguiente:

Ilustración 2 Categorías de convivencia.



Fuente: Elaboración propia a partir de Ley 1801 (2016)

Este Código determina que los fines de la convivencia son los siguientes:



1. Que el ejercicio de los derechos y libertades sean garantizados y respetados en el marco de la constitución y la ley.
2. El cumplimiento de los deberes contenidos en la Constitución, la ley y las normas que regulan la convivencia.
3. El respeto por las diferencias y la aceptación de ellas.
4. La resolución pacífica de los desacuerdos que afecten la convivencia.
5. La convergencia de los intereses personales y generales para promover un desarrollo armónico.
6. Prevalencia de los valores sociales de solidaridad, tolerancia, responsabilidad, honradez, respeto, bondad, libertad, justicia, igualdad, fraternidad, lealtad, prudencia y paz.

1.3. Qué es Seguridad ciudadana

Por su parte, la *Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana* del Gobierno Nacional define a la **seguridad ciudadana** “*como el conjunto de acciones integrales que buscan proteger de manera efectiva a las personas, de los delitos y de los comportamientos que afectan su integridad física y material, así como del miedo a la inseguridad, en el marco del Estado social de derecho*” (Min Defensa, 2019, pág. 21)

1.4. Por qué Convivencia más seguridad ciudadana

De manera recíproca y cíclica la convivencia ciudadana tiene influencia en la seguridad de la ciudad. “*Existe una relación intrínseca entre convivencia y seguridad ciudadana: evitar comportamientos contrarios a la convivencia y generar cultura de legalidad y valores democráticos, es la manera más efectiva de prevenir los delitos, proteger a los ciudadanos y reducir los altos costos para el Estado y la sociedad*” (Min Defensa, 2019, pág. 17).

Desde un enfoque preventivo, la formulación e implementación del PISCC busca que sea la relación entre convivencia y seguridad ciudadana la principal herramienta que permita dar respuesta anticipada a las problemáticas de inseguridad de nuestra ciudad; para así dar cumplimiento a los fines esenciales del Estado en especial lo concerniente a “asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo” <Art.2> (Constitución Política de Colombia, 1991)

Ilustración 3 Relación entre Convivencia y Seguridad.



Fuente: Elaboración propia

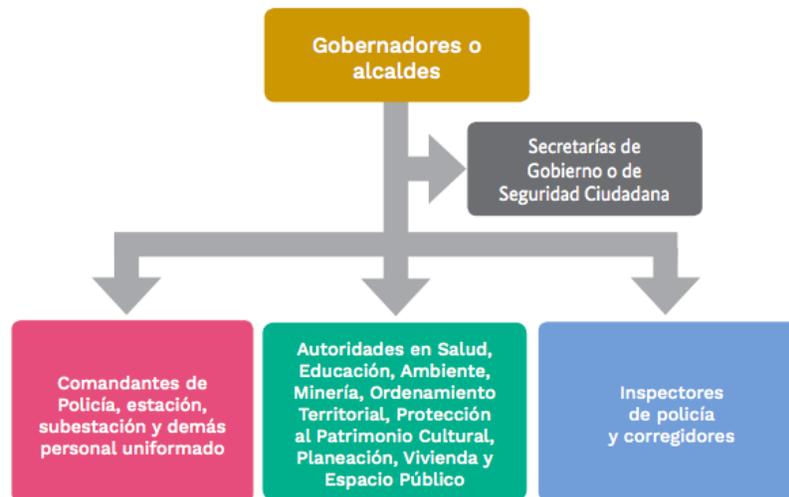
1.5. Quiénes son las autoridades de policía

De acuerdo con la Constitución Política de Colombia (1991) <Art.315> es una de las atribuciones del alcalde, entre otras, “*Conservar el orden público en el municipio, de conformidad con la ley y las instrucciones y órdenes que reciba del Presidente de la República y del respectivo gobernador. El alcalde es la primera autoridad de policía del municipio. La Policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las órdenes que le imparta el alcalde por conducto del respectivo comandante*”

Ahora bien, la Ley 1801 (2016) determina, según su artículo 198, que son autoridades de policía los siguientes:

1. El Presidente de la República.
2. Los gobernadores.
3. Los Alcaldes Distritales o Municipales.
4. Los inspectores de policía y los corregidores.
5. Las autoridades especiales de policía en salud, seguridad, ambiente, minería, ordenamiento territorial, protección al patrimonio cultural, planeación, vivienda y espacio público y las demás que determinen la ley, las ordenanzas y los acuerdos.
6. Los comandantes de estación, subestación y de centro de atención inmediata de policía y demás personal uniformado de la Policía Nacional.

Ilustración 4 Autoridades de policía.



Fuente: Guía metodológica Min Interior (2019, pág. 11)

1.6. Qué es el orden público.

La definición de orden público, de acuerdo a su composición de palabras, hace referencia a la colocación de elementos de acuerdo a patrones determinados (orden) y, por su condición colectiva (público), se refiere a



accesibilidad de todos. La Corte Constitucional mediante su Sentencia C-204 - 19 define orden público como “un asunto de interés general que se define como la reunión de los valores necesarios para que sean posibles la convivencia social y la vigencia de los derechos constitucionales, al amparo del principio de dignidad humana: la seguridad pública, la tranquilidad pública y la sanidad medioambiental, concepto más amplio y exigente que el de salubridad, ya que involucra el concepto de desarrollo ambientalmente sostenible”

1.7. Qué es la seguridad ciudadana y seguridad pública².

Para abordar las estrategias del PISCC desde un enfoque preventivo y correctivo es necesario hacer la distinción entre la seguridad ciudadana y la seguridad pública las cuales guardan relación secuencial.

Cuando hablamos de seguridad ciudadana se hace alusión a la garantía del ejercicio de los derechos y libertades con el fin de la convivencia pacífica desde la aplicación de actividades de prevención como la inteligencia, investigación criminal y control de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, es decir, prevención de los hechos que afecten a los ciudadanos en materia de seguridad.

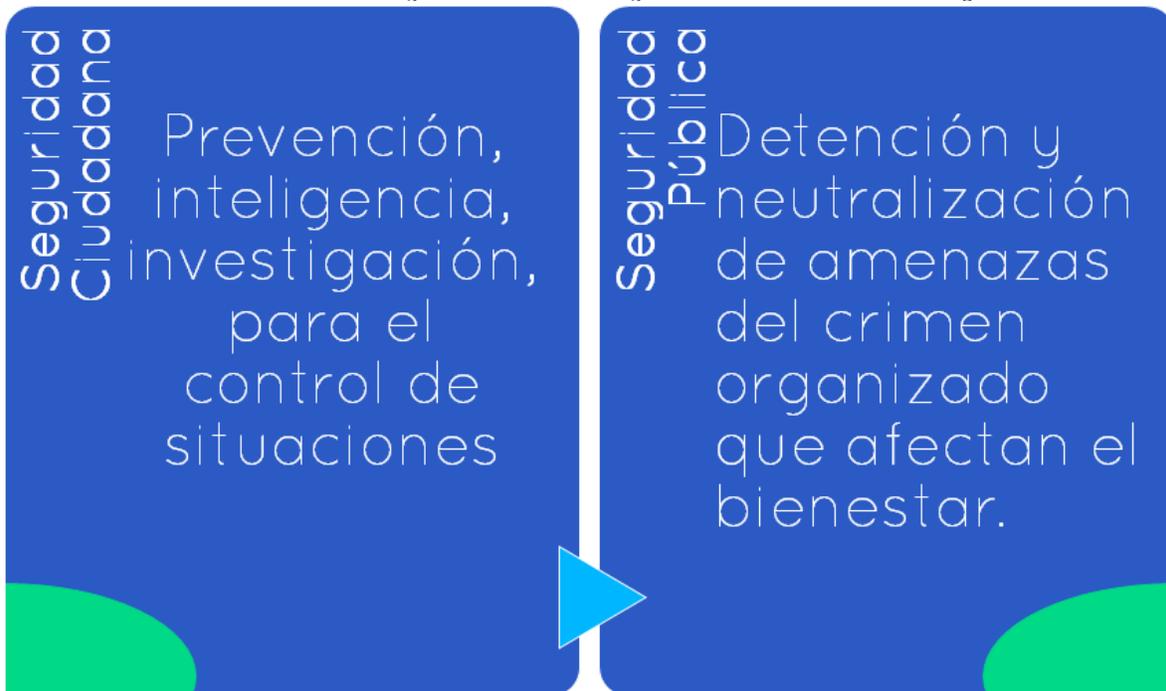
Por su parte la Seguridad Pública amplía el panorama de atención hacia las situaciones que alteran el bienestar de los ciudadanos una vez han tenido lugar, de tal manera que lo que pretende la Seguridad Pública es realizar *“actividades de prevención, detección y neutralización frente a amenazas del crimen organizado y delitos nacionales, transnacionales e internacionales que atenten contra las condiciones de bienestar del*

² Tomado de Conceptos Normativos de la Gestión Pública territorial para la Convivencia y la Seguridad (Min Interior, 2020)



ciudadano, la prosperidad de las comunidades, la infraestructura y servicios asociados al Estado, incluyendo los recursos naturales” (Min Interior, 2020, pág. 11)

Ilustración 5 Relación lógica entre Seguridad Ciudadana y Pública.



Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio del Interior (2020)

2. MARCO JURÍDICO

2.1. Proceso legal de los PISCC

La elaboración de los planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana responde a lineamientos normativos de orden constitucional y legal principalmente.

Como máxima norma, la Constitución Política de Colombia (1991) determina a partir de su artículo 296 la jerarquía de la rama ejecutiva con



relación al mantenimiento del orden público, este artículo menciona lo siguiente:

ARTICULO 296. Para la conservación del orden público o para su restablecimiento donde fuere turbado, los actos y órdenes del Presidente de la República se aplicarán de manera inmediata y de preferencia sobre los de los **gobernadores**; los actos y órdenes de los gobernadores se aplicarán de igual manera y con los mismos efectos en relación con los de los **alcaldes**.

El artículo 315 de la norma superior contiene las atribuciones de los alcaldes en sus respectivas jurisdicciones, sobre la materia de seguridad este artículo determina que es una atribución del ejecutivo municipal la siguiente:

[...] 2. Conservar el orden público en el municipio, de conformidad con la ley y las instrucciones y órdenes que reciba del Presidente de la República y del respectivo gobernador. El alcalde es la primera autoridad de policía del municipio. La Policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las órdenes que le imparta el alcalde por conducto del respectivo comandante [...]

Con el artículo 12 de la Ley 62 de 1993 se reafirma lo establecido por el numeral 2 del artículo 315 de la Constitución Política en cuanto a las autoridades de policía, para lo cual se menciona que *“El Gobernador y el Alcalde son las primeras autoridades de Policía en el Departamento y el Municipio, [...] Los gobernadores y alcaldes deberán diseñar y desarrollar planes y estrategias integrales de seguridad con la Policía Nacional, atendiendo las necesidades y circunstancias de las comunidades bajo su jurisdicción”*.



De igual manera la Ley 1551 (2012) en su artículo 29 determina las funciones de los alcaldes de manera jerárquica con la normatividad descentralizada y las autoridades ejecutivas. Entre estas funciones se destacan las contenidas en el literal b que determina la relación con el orden público, la seguridad y convivencia ciudadana entre otras, en especial la atribución de los alcaldes de *“Diseñar, implementar, liderar, desarrollar y promover planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana, para garantizar instrumentos efectivos contra la delincuencia urbana y rural”*.

Ahora bien, es la Ley 1801 (2016) la norma más actualizada que reafirma y establece los tiempos para la presentación, aprobación y adopción de los PISCC. Esta norma reafirma los niveles de autoridad policial de los municipios, así como las competencias de los alcaldes en sus artículos 204 y 205.

Es preciso mencionar que el artículo 205 de la Ley 1801 de 2016 en su numeral 4 menciona que corresponde a los alcaldes *“Elaborar e implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, dentro de los seis (6) meses del primer año de Gobierno, en el marco de las políticas que para tal efecto establezca el Gobierno nacional, y del plan de desarrollo territorial”*.

Finalmente, el proceso de aprobación de los PISCC fue determinado por la Presidencia de la República de Colombia a partir del Decreto 399 de (2011), posteriormente recogido por el Decreto Único Reglamentario 1066 de (2015).

Sobre este proceso la normatividad enunciada fija como una función del Comité del Orden Público la siguiente:



Son funciones de estos Comités: [...] 3. Aprobar los planes integrales y programas de seguridad y convivencia ciudadana, atendiendo las necesidades de seguridad en cada jurisdicción, en el marco de lo establecido en este decreto y de las políticas integrales de seguridad y convivencia ciudadana (artículo 18 Decreto 399, artículo 2.7.1.1.18 Decreto 1066

2.2. Marco jurídico general de los PISCC

A continuación, se presentan el marco normativo que relaciona criterios que direccionan la formulación e implementación de los PISCC.

Tabla 1 Marco normativo general de los PISCC

NORMA JURÍDICA	ARTÍCULOS	TEMA
DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	ARTÍCULO 1	Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros. La Organización de las Naciones Unidas (ONU).
	ARTÍCULO 3	Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.
	ARTÍCULO 19	Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.



	ARTÍCULO 21	Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.
	ARTÍCULO 22	Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.
	ARTÍCULO 27	Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.
	ARTÍCULO 29	Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.
AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE ONU	OBJETIVO 3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
	OBJETIVO 5	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.



	OBJETIVO 11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
	OBJETIVO 16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
Constitución Política 1991	ARTÍCULO 2	Son fines esenciales del estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (...) y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.
	ARTÍCULO 3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
	ARTÍCULO 5	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
	OBJETIVO 7	El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación Colombiana.
	ARTÍCULO 11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
	ARTÍCULO 13	Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los



		mismos derechos, libertades y oportunidades.
	ARTÍCULO 16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
	ARTÍCULO 44	La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos.
	ARTÍCULO 45	El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral.
	ARTÍCULO 213	Orden público: estabilidad institucional, seguridad del Estado y convivencia ciudadana.
	ARTÍCULO 296	
	Cfr. Art. 6-9, Ley 4 de 1991	Jerarquía para el manejo del orden público.
	ARTÍCULO 315	
	Cfr. Art. 6-12, Ley 4 de 1991	Alcalde: primera autoridad de policía, subordinado a las órdenes del Gobernador y el Presidente en materia de orden público.
Ley 4 de 1991	ARTÍCULO 1	Informes generales de orden público (al Gobernador).



	ARTÍCULO 2	Informes especiales de orden público.
	ARTÍCULO 5	Servirá para definir la política, adoptar las medidas, impartir las órdenes necesarias y ejercer el control de prevención y conservación del orden público y la tranquilidad ciudadana.
	ARTÍCULO 11	Policía está operativamente a disposición del alcalde.
	ARTÍCULO 12	Revocación de decisiones de comandante de estación.
	ARTÍCULO 14	Faltas disciplinarias de los Alcaldes en materia de orden público.
Ley 62 de 1993	ARTÍCULO 12	Alcalde es autoridad de policía y tiene que diseñar y desarrollar planes de seguridad
	ARTÍCULO 16	Atribuciones del alcalde con relación a la PONAL
Ley 136 de 1994	ARTÍCULO 91	(Modificado por Art 29 Ley 1551 de 2012) Funciones de los alcaldes referentes al orden público (#5 hacer los planes)
Ley 418 de 1997	ARTÍCULO 119	(Modificado. Art 6 Ley 1421 de 2010) Fondo de seguridad y convivencia ciudadana responde lo previsto por los PISCC
Ley 1098 de 2006	ARTÍCULO 30	Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes.
Ley 1257 de 2008	ARTÍCULO 2	Definición de violencia contra la mujer.
Ley 1421 de 2010	ARTÍCULO 6	Fondo de seguridad y convivencia ciudadana responde lo previsto por los



		PISCC (Modifica el art. 119 de la Ley 418 de 1997)
LEY 1482 DE 2011	ARTÍCULO 1	Objeto de la ley. Esta ley tiene por objeto garantizar la protección de los derechos de una persona, grupo de personas, comunidad o pueblo, que son vulnerados a través de actos de racismo o discriminación.
Ley 1551 de 2012	ARTÍCULO 29	Funciones de los alcaldes referentes al orden público (#5 hacer los planes) (Modifica el art. 29 de la Ley 136 de 1994)
Ley 1738 de 2014	ARTÍCULO 8	Amplia vigencia (permanente) del artículo 6 de la Ley 1421 de 2010
Ley 1801 de 2016	5 al 10	Bases de la Convivencia y Seguridad
	ARTÍCULO 13	Poder residual de Policía para los concejos municipales
	ARTÍCULO 19	Consejos de Seguridad y Comités Civiles de Convivencia
	ARTÍCULO 198	Quienes son autoridades de policía
	ARTÍCULO 202	Competencia del alcalde en emergencia o calamidad
	ARTÍCULO 204	Alcalde primera autoridad de policía en el municipio
	ARTÍCULO 205	Atribuciones del alcalde con relación a la seguridad (elaborar e implementar el PISCC)
Decreto 2615 de 1991	ARTÍCULO 5	Conformación de Consejo de Seguridad



	ARTÍCULO 10	Funciones de los Consejos de Seguridad
Decreto 399 de 2011	ARTÍCULO 16	Alcalde deberá formular política integral de seguridad y convivencia ciudadana
	ARTÍCULO 17	Conformación de Comité de Orden Público
	ARTÍCULO 18	Funciones del Comité de Orden Público (3, aprobar la política)
DECRETO 231 DE 2013	ARTÍCULO 11	Por el cual se adopta la Política Pública Municipal de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana “Villavicencio sin miedo”.
Decreto 1066 de 2015	2,7,1,1,18	Funciones del Comité de Orden Público (3, aprobar la política)
Resolución 1450 de 2013 (DNP)	1	Metodología para la formulación y evaluación previa de proyectos de inversión pública.
Política de Calidad ISO 9001:2015	NA	marco de referencia para el establecimiento de los objetivos de calidad, los cuales deber ser medibles y que fomenten una mejora constante en la organización.
Política Macro de Seguridad y Convivencia	NA	Presidencia de la República de Colombia. Ministerio del Interior. Guía metodológica para la formulación, implementación y seguimiento de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) Versión 2019



3. ANTECEDENTES DE LOS PICSS EN VILLAVICENCIO

El ejercicio de reglamentar y establecer una política para la implementación de temas relacionados a la seguridad y convivencia ciudadana en la ciudad de Villavicencio, es materia que se ha desarrollado hace más de 12 años.

Es así como Villavicencio ha tenido hasta el momento cuatro (4) planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana con los cuales las diferentes administraciones han ajustado actuaciones acordes a las realidades de la comunidad villavicense, siempre con el fin de focalizar acciones acordes a los retos que presenta la ciudad en materia de seguridad.

A continuación, se relacionan las políticas de gobierno de las tres administraciones pasadas, con el fin no solo de conocer los antecedentes del PISCC, sino también de observar comportamientos de los datos estadísticos, cobertura de acción, y así identificar errores y aciertos que son de suma importancia para fortalecer temas relacionados a la seguridad y convivencia de la ciudad de Villavicencio.

3.1. Plan de Desarrollo Municipal de Villavicencio 2008 – 2011: "Villavicencio, Ciudad Decente de Colombia".³

POLITICA: SEGURIDAD CIUDADANA
"TRANQUILIDAD, CONFIANZA Y PAZ"

³ Fuente. PISCC 2016-2019



Durante el periodo 2008 - 2011 el Gobierno Municipal de Villavicencio implementó la política de Seguridad Ciudadana “Tranquilidad, confianza y paz” cuyo propósito era “establecer las condiciones de gobernabilidad local, para llevar a cabo los programas de seguridad y convivencia ciudadana que propicien un escenario para la inversión social y económica que conduzca al desarrollo del Municipio de Villavicencio y conlleve a elevar el nivel de vida de sus habitantes. Socializar con todas las organizaciones sociales y los gremios las líneas de acción propuestas por la secretaría de Gobierno para que conformen la estructura sobre la cual se soportará la Política pública de seguridad municipal”.

Esta política pública se desarrolló con base a 3 programas y 7 subprogramas del plan municipal de desarrollo para entonces los cuales fueron los siguientes:

Tabla 2 Programas y subprogramas relacionados con la política pública de seguridad “TRANQUILIDAD, CONFIANZA Y PAZ”

PROGRAMA	SUBPROGRAMA
VILLAVICENCIO SEGURA PARA TODOS	Protección y Bienestar Social
	Orientación, control y educación de servicios sexuales.
SINERGIA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	Protección y Bienestar Social
	Sistema de movilidad
	Atención, prevención y protección a comunidades específicas
	Control y aplicación de justicia.
RECONOCIMIENTO PARA TODOS	Asistencia Técnica, Divulgación y Capacitación



3.2. Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015: Villavicencio Sin Miedo "Gobierno de la Ciudad".

Desafío Estratégico Uno

Villavicencio Sin Miedo, Seguridad para el Progreso:

Dentro del plan municipal de desarrollo se formuló como eje estratégico y transversal el denominado “Villavicencio Sin Miedo, Seguridad para el Progreso”, cuyo propósito principal se relacionaba con la percepción de seguridad ciudadana a partir de la reducción de crímenes y la promoción de compromiso cívico en Villavicencio.

Este propósito se materializó a partir de dos componentes, dos programas y 5 subprogramas del plan municipal de desarrollo 2011 – 2015 tal y como se detalla a continuación.

Tabla 3 Programas y subprogramas relacionados con la seguridad ciudadana en el plan de desarrollo 2012 2015

SEGURIDAD CIUDADANA: RESPONSABILIDAD DE TODOS.	
La seguridad ciudadana es un elemento para generar confianza y protección al individuo, a la familia, a la empresa y sociedad. Esta administración combinará diversas estrategias de seguridad fortaleciendo la fuerza pública frente a la delincuencia, reforzando la inteligencia, asistencia militar, infraestructura, equipos y tecnología; todo ello con la participación activa de la comunidad y complementado con programas de impacto social que fortalezcan la identidad y el sentido de pertenencia de las y los villavicensenses.	
PROGRAMA	SUBPROGRAMA
SEGURIDAD PARA EL PROGRESO	FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN DE LA FUERZA PÚBLICA



	VIGILANCIA Y CONTROL PARA LA RESPUESTA INMEDIATA
JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA	
La estrategia de seguridad y los programas de impacto social deben contener un componente de sensibilización y fomento de buenas prácticas, es decir, promover una cultura ciudadana que prevenga la violencia, genere profundos cambios en la actitud de la gente, para convivir en paz y crear lazos de confianza a los visitantes y residentes, mejorar las relaciones de vecindad y el disfrute de los espacios públicos.	
PROGRAMA	SUBPROGRAMA
VILLAVICENCIO MAS HUMANA E INCLUYENTE	ACCESO A LA JUSTICIA CON CALIDAD
	PLANEACION Y FORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA
	GARANTIA DE DERECHOS HUMANOS

3.3. Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019: “Unidos Podemos”.

“UNIDOS PODEMOS”

TENER UNA CONVIVENCIA MÁS SEGURA Y EN PAZ

El plan de desarrollo municipal “Unidos Podemos” 2016 2019, determinó como visión, que para el año 2020 Villavicencio sería una ciudad segura y con oportunidades a partir de la formulación e implementación de Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, esta responsabilidad fue establecida en el Eje Estratégico Social del sector de Seguridad, Justicia y Convivencia Ciudadana.



La ubicación de este propósito en el plan plurianual de inversiones y la parte estratégica del plan de desarrollo “Unido Podemos 2019 2019” fue la siguiente:

Tabla 4 Programas y subprogramas relacionados con la seguridad ciudadana en el plan de desarrollo 2016 2019

SEGURIDAD JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA	
OBJETIVO: Generar acciones que permitan mejorar las condiciones de vida de los villavicensenses, por medio del fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana, la garantía de los Derechos Humanos y la justicia con equidad para contribuir en la construcción de la paz.	
META: Formular e implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana articulado con la Política Pública Municipal de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	
INDICADOR DE RESULTADO: Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana Formulado e Implementado.	
POLÍTICA BUEN GOBIERNO: El Buen Gobierno realiza acciones efectivas asegurando la transparencia, garantizando el trabajo interinstitucional con medición y evaluación de resultados, para desarrollar una buena gestión con el adecuado manejo de los recursos públicos; promoviendo la participación articulada de las entidades públicas, privadas y la comunidad.	
PROGRAMA	SUBPROGRAMA
UNIDOS PODEMOS RECUPERAR LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA	RECUPERAR LA CULTURA Y SEGURIDAD CIUDADANA CON GARANTÍA DE DERECHOS
UNIDOS PODEMOS TENER ACCESO A LA JUSTICIA	ACCESO A LA JUSTICIA CON EQUIDAD, CALIDAD Y CONFIANZA



El desarrollo y cumplimiento de esta meta se materializó en el mes de diciembre de 2016, fecha en la cual el Comité de Orden Público aprobó el PISCC 2016 2019 el cual fue adoptado por el Decreto 190 de junio de 2017.

El informe definitivo de seguimiento al PISCC 2016 2019 de septiembre de 2019 permite evidenciar una relación de 71 metas de las cuales el 30% no reporta información concreta, el 24% de las metas reporta un cumplimiento superior al 90% de lo proyectado, el 22% de las metas presenta niveles de cumplimiento entre el 70 y 89%, el 14% reporta un incumplimiento y solo el 10% de las metas un cumplimiento aceptable.

3.4. Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023: “Villavicencio Cambia Contigo”.

Si bien, el contenido estratégico de todas las acciones que determinan el actuar en materia de seguridad y convivencia ciudadana del municipio son transversales a las diferentes dependencias de la Alcaldía de Villavicencio, la formulación e implementación del PISCC 2020 2023 se encuentra contenido en el eje estratégico No. 5 “CIUDAD GARANTE DE DERECHOS”, programa “18. GOBERNANZA PARA LA PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA” meta 235: Formular e implementar el plan de seguridad y convivencia ciudadana.

Como se evidenciará en el apartado de planeación estratégica, la formulación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2020 - 2023 prioriza un total de 138 metas transversales.



4.OBJETIVOS DEL PISCC

4.1. Objetivo General

El objetivo general de PISCC es generar condiciones sociales necesarias para el pleno ejercicio de los derechos y libertades que establece el Estado social de derecho desde la dignidad humana y el respeto por la naturaleza con fin garantizar la convivencia armónica y la seguridad de los villavicensenses.

4.2. Objetivos específicos

El desarrollo de los objetivos específicos, se constituyen como las estrategias generales para la configuración de acciones y proyectos específicos para cada una de las metas prioritizadas, los objetivos específicos son:

- 1) Mejorar los factores situacionales que afecten y pongan en riesgo el orden público, la seguridad ciudadana, la seguridad pública y la convivencia de la ciudad de Villavicencio.
- 2) Garantizar estrategias que mejoren los factores sociales que incidan en la sana convivencia y la seguridad ciudadana de Villavicencio.
- 3) Asegurar las condiciones necesarias para la atención inmediata en lugares, comportamientos y personas que afecten el orden público, la seguridad ciudadana, la seguridad pública y la convivencia de la ciudad de Villavicencio.



4) Propender por la reducción de los indicadores que afecten el orden público, la seguridad ciudadana, la seguridad pública y la convivencia de la ciudad de Villavicencio.

4.1. Relación de los objetivos con las estrategias, programas y proyectos del plan de acción del PISCC

De manera concordante, todas las acciones adelantadas en el marco de las 138 metas priorizadas por el PISCC, deben guardar relación con los objetivos del mismo, y la ejecución debe apuntar a la atención de mínimo un factor evidenciado en el diagnóstico previsto en el presente plan.

5. DIAGNOSTICO DE VILLAVICENCIO

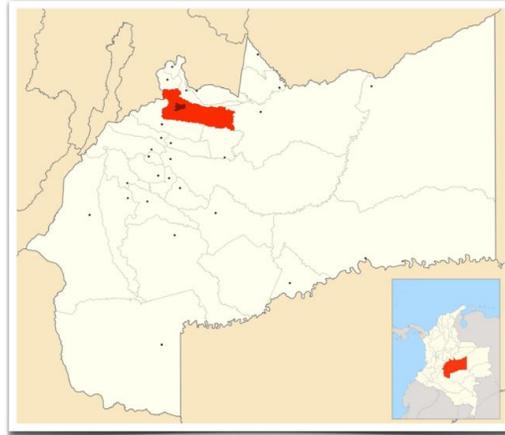
A continuación, se presenta el diagnóstico en materia de convivencia y seguridad ciudadana a partir de información clave la cual permite planificar y desarrollar estrategias que focalicen aquellas situaciones y factores que propician eventos en contra de la tranquilidad ciudadana y el orden público.

El diagnóstico presentado a continuación se compone de dos apartados, el primero contiene **información general y demográfica** del municipio con el fin de dar una visión amplia sobre las potencialidades y debilidades de la ciudad.

El segundo apartado presenta el panorama especial para la **convivencia y seguridad ciudadana** con datos y cifras claves que permiten justificar y planificar acciones en materia de prevención, detención, neutralización y control de comportamientos que afecten el ejercicio de los derechos y las libertades ciudadanas.

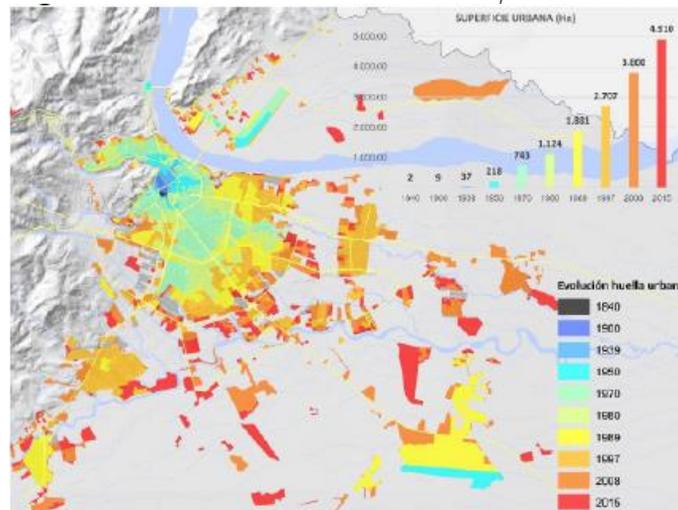
5.1. Villavicencio en cifras generales

Ilustración 6 Ubicación del municipio de Villavicencio.



El municipio de Villavicencio es la capital del Departamento del Meta, se ubica al norte del departamento limitando al occidente con el Departamento de Cundinamarca, al sur occidente limita con el municipio de Acacias, al sur limita con el municipio de San Carlos de Guaroa, al oriente limita con el municipio de Puerto Gaitán, al nororiente limita con el municipio de Restrepo y al norte con el municipio del Calvario.

Ilustración 7 Huella urbana del municipio de Villavicencio.



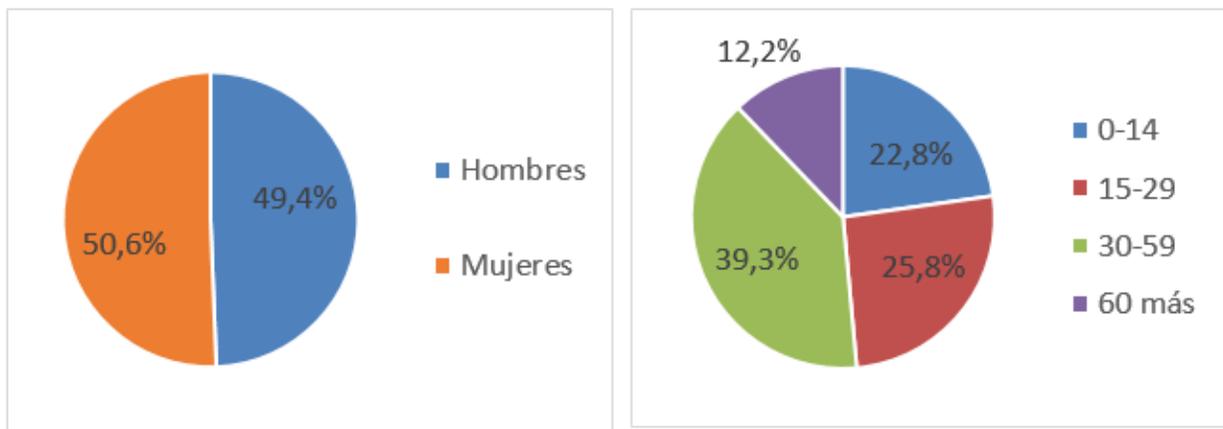
Fuente: Plan Municipal de Desarrollo
“Villavicencio Cambia Contigo”



La extensión territorial del municipio es de 1.328 Km², de los cuales el 7,7% corresponden al casco urbano (102 km²) y el 92,3% al sector rural (1.225 km²) (Concejo Municipal de Villavicencio, 2020, pág. 70).

Según las proyecciones del Censo (DANE, 2018) Villavicencio tiene para el año 2020 un total de 545.302 habitantes de los cuales 269.277 son hombres y 276.025 son mujeres.

Gráfica 1 Porcentajes de población Villavicencio año 2020 por sexo y rango de edades.

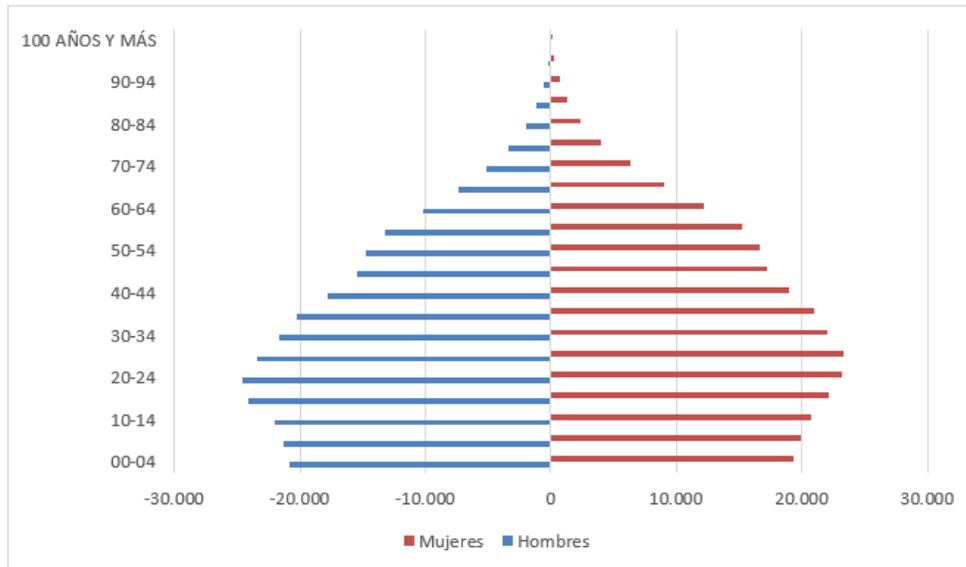


Fuente: Elaboración propia a partir de Censo (DANE, 2018)

La concentración poblacional del año 2020 se ubica en las personas entre 30 y 59 años con un total de 214.196 habitantes, seguidos de las personas con edad en los rangos de 15 a 29 con 140.608 habitantes, en tercer lugar, se ubica la primera infancia, infancia y adolescencia con 124.173 habitantes y 66.325 habitantes con más de 60 años en el cuarto lugar.



Gráfica 2 Pirámide población Villavicencio año 2020



Fuente: (DANE, 2018)

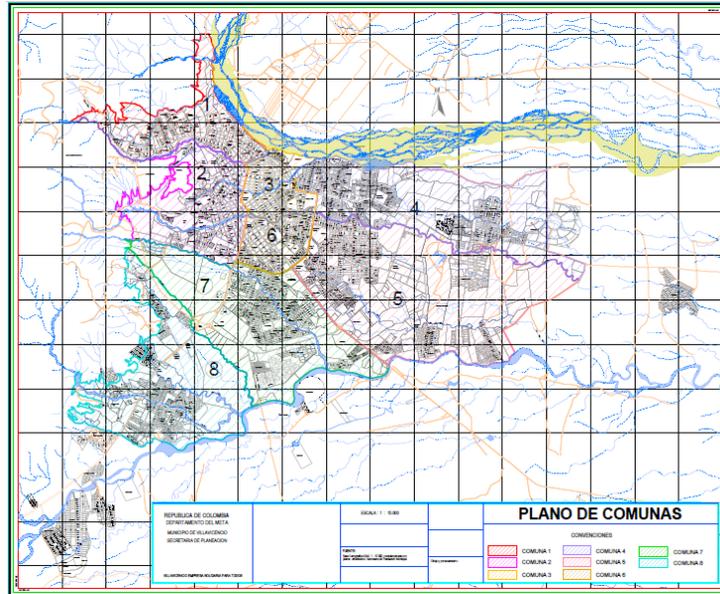
La ubicación de la población villavicencense presenta una concentración urbana del 92% mientras que en el sector rural tan solo habita el 8% de la población, amplio contraste con la huella urbana del municipio que corresponde al 7,7% y la extensión rural que representa el 92,3% aproximadamente.

Gráfica 3 Distribución de la población de Villavicencio por zona y sexo, año 2020.



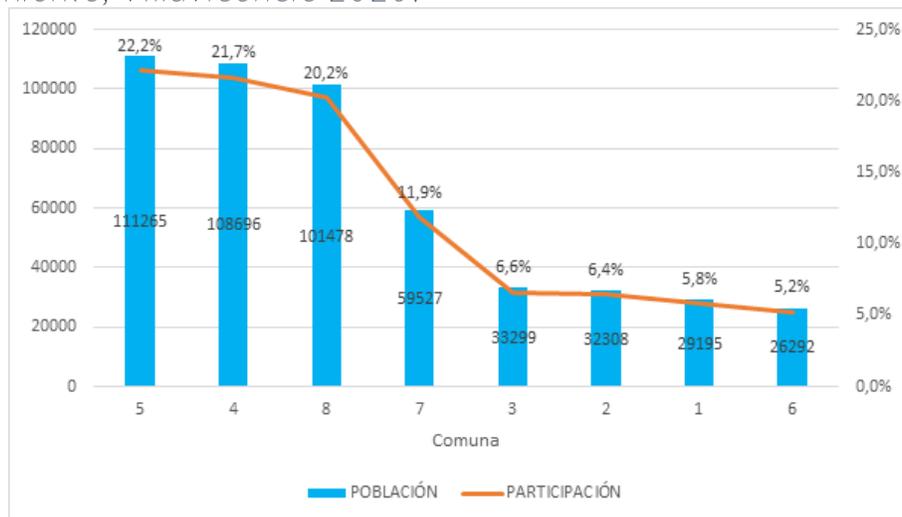
Fuente: (DANE, 2018)

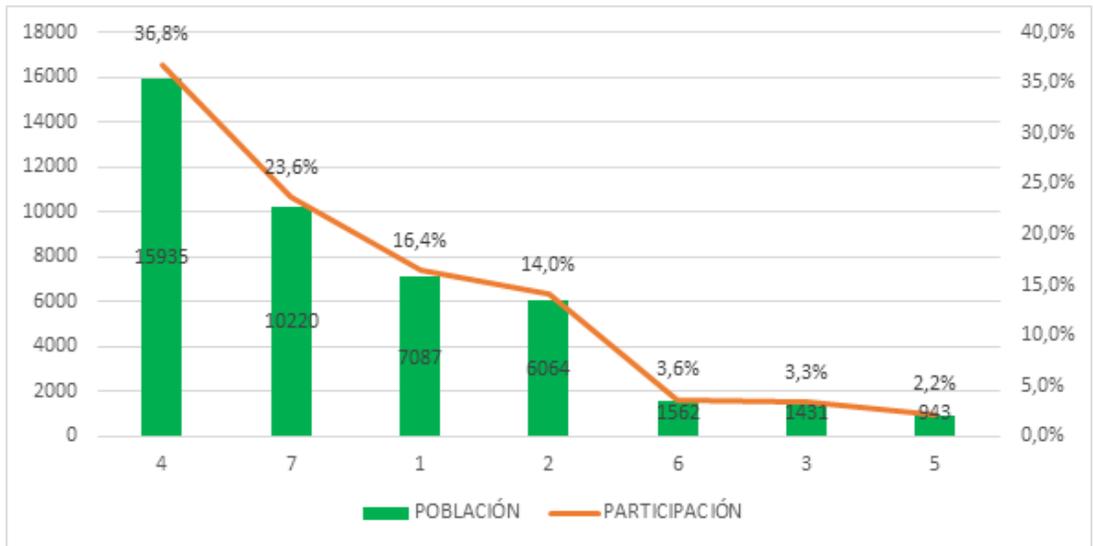
Ilustración 8 Comunas de Villavicencio



La división política del casco urbano del municipio corresponde a ocho (8) comunas y en el sector rural siete (7) corregimientos. De acuerdo a proyecciones poblacionales del Plan de Ordenamiento Territorial POT NORTE 2015 y el Censo 2018, la población de Villavicencio se distribuye de la siguiente manera:

Gráfica 4 Proyección aproximada de población por comuna y corregimiento, Villavicencio 2020.





Fuente: Elaboración propia a partir de proyecciones Secretaría de Planeación 2020.

De acuerdo a datos presentados por la Secretaría de Competitividad, el municipio de Villavicencio tiene aproximadamente 502 barrios de los cuales el 64% son legales, el 30% informales y el 6% son barrios reconocidos (Alcaldía de Villavicencio, 2018).

Tabla 5 Barrios de Villavicencio aproximadamente

Clasificación	Barrios (No.)	Porcentaje (%)
Legales	321	64%
Informales	153	30.5%
Reconocidos	28	5.5%
Total	502	100%

Fuente: Alcaldía de Villavicencio 2018

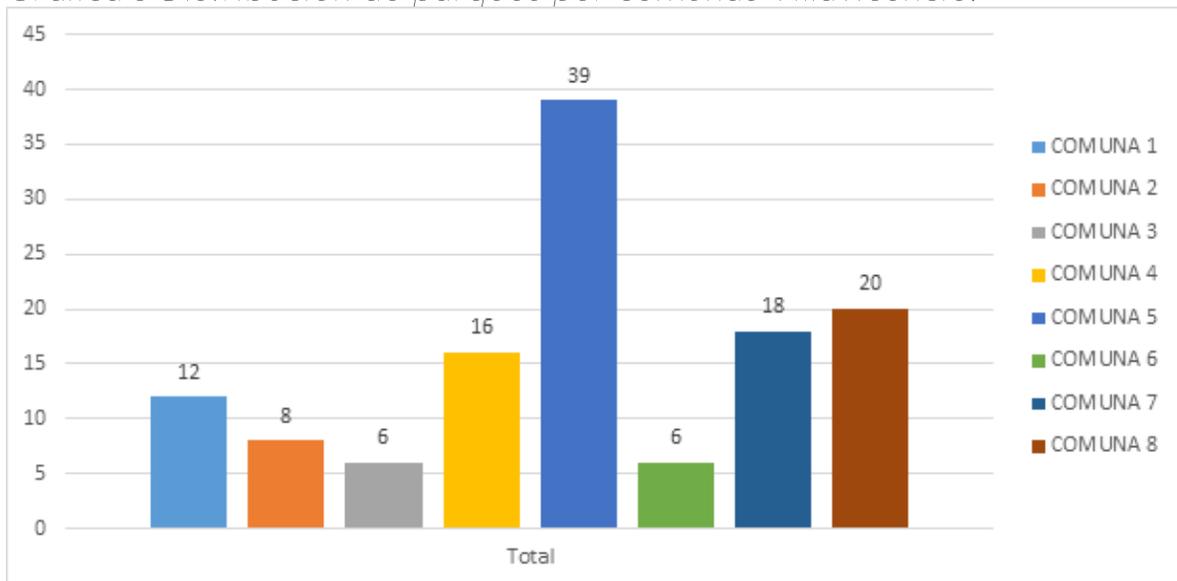
Desde el aspecto deportivo el municipio de Villavicencio tiene un total de 125 infraestructuras deportivas entre polideportivos, canchas de futbol,



canchas de microfútbol, complejos deportivos o placas deportivas destinadas para la recreación y el deporte de los habitantes.

La comuna con mayor número de escenarios deportivos es la cinco (5) con el 31% de los escenarios de la ciudad seguido de la comuna ocho (8) con el 16% de los parques, comuna siete (7) con el 14%, comuna cuatro (4) con el 13%, comuna uno (1) con el 10%, comuna dos (2) con el 6%, comuna tres (3) y seis (6) con el 5%.

Gráfica 5 Distribución de parques por comunas Villavicencio.

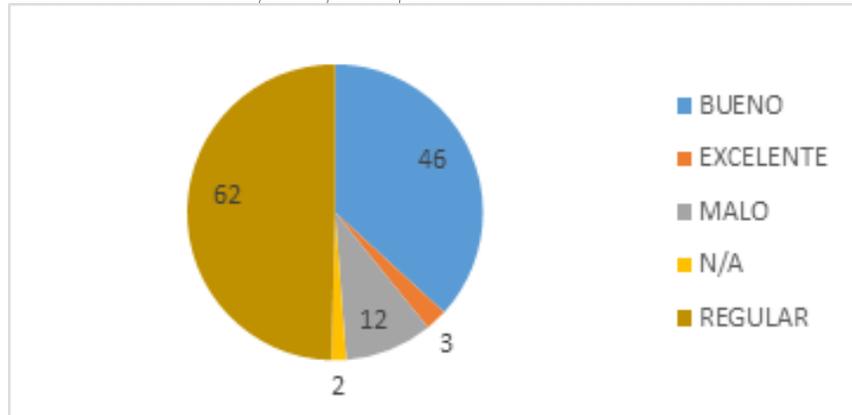


Fuente: Elaboración propia a partir de datos IMDER.

De acuerdo a los datos reportados por el Instituto Municipal de Deporte de Villavicencio - IMDER, del total de parques el 50% de los escenarios deportivos se encuentran en un estado regular tanto en su infraestructura, mantenimiento, así como sus implementos deportivos; el 37% de los escenarios reportan un buen estado, el 10% un estado malo y tan solo el 2% un estado excelente.



Gráfica 6 Distribución de parques por comunas Villavicencio.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos IMDER.

La tabla 6 presenta las observaciones específicas de los escenarios deportivos determinando su ubicación por comuna.

Tabla 6 Estado de escenarios deportivos por comuna

OBSERVACIÓN	TOTAL	C 1	C 2	C 3	C 4	C 5	C 6	C 7	C 8
REQUIERE MANTENIMIENTO EN LA INFRAESTRUCTURA	36				4	18	1	1	12
PLACA DETERIORADA , INFRAESTRUCTURA REQUIERE MANTENIMIENTO	25	2		1	1	8		13	
PLACA DETERIORADA , ELEMENTOS DEPORTIVOS E INFRAESTRUCTURA REQUIEREN MANTENIMIENTO	15		4	4	3		4		
BUEN ESTADO	10							4	6
FALTA DE ILUMINACION, REQUIERE MANTENIMIENTO EN LA INFRAESTRUCTURA	10	1	1		3	3			2
PLACA DETERIORADA ,FALTA DE ILUMINACION, MANTENIMIENTO PARA INFRAESTRUCTURA Y ELEMENTOS DEPORTIVOS	8				2	6			
PLACA DETERIORADA, NO CUENTA CON ELEMENTOS DEPORTIVOS	7	5	2						
PLACA DETERIORADA , ELEMENTOS DEPORTIVOS REQUIEREN MANTENIMIENTO	6	4		1			1		
PLACA DETERIORADA ,FALTA DE ILUMINACION	4				1	3			
EN CONSTRUCCION POR LA ADMINISTRACION ANTERIOR	2		1			1			



OBSERVACIÓN	TOTAL	C 1	C 2	C 3	C 4	C 5	C 6	C 7	C 8
PLACA DETERIORADA ,FALTA DE ILUMINACION, MANTENIMIENTO PARA INFRAESTRUCTURA Y ELEMENTOS DEPORTIVOS	1				1				
POCO PASTO, AUSENCIA DE ILUMINACION Y MANTENIMIENTO EN LA INFRAESTRUCTURA	1				1				
Total general	125	12	8	6	16	39	6	18	20

Fuente: Elaboración propia a partir de datos IMDER.

Por otra parte, en lo que respecta a instancias de atención a población, Villavicencio cuenta con una (1) Casa de Justicia ubicada en la comuna ocho, tres (3) comisarías de familia, nueve (9) inspecciones de policía, un (1) Centro de Protección y Prevención a Personas - CP3 y una Casa de Protección al Consumidor.

Tabla 7 Procesos Dirección de Justicia año 2019⁴

INSTANCIA	UBICACIÓN	PROCESOS AÑO 2019
Casa De Justicia	Barrio Porfía	
Comisaría Primera de Familia	Barrio Teusacá	2.617
Comisaría Segunda de Familia	Barrio Porfía	3.066
Comisaría Tercera de Familia	Barrio Barzal Alto	2.003
Inspección de Policía No. 1	Barrio El Triunfo	1.758
Inspección de Policía No. 2	Barrio Barzal	11.255
Inspección de Policía No. 3	Barrio Alcalá	2.694
Inspección de Policía No. 4	Barrio Santa Catalina	1.597
Inspección de Policía No. 5	Barrio Popular	3.214
Inspección de Policía No. 6	Barrio San Benito	1.329
Inspección de Policía No. 7	Barrio La Esperanza	3.023
Inspección de Policía No. 8	Barrio Porfía	1.325
Inspección de Policía No. 9	Barrio Catumare.	1.070

Fuente: Dirección de Justicia, Secretaría de Gobierno.

⁴ Primeros tres trimestres



Sobre las comisarías de familia, durante los últimos 3 años (2017 al 2019) se han realizado un total de 16.341 actividades relacionadas con asesorías, conciliaciones, atención especial, intervenciones entre otras relacionadas con la atención de derechos a la familia y poblaciones especiales.

Tabla 8 Funcionamiento de las comisarías de familia años 2017 al 2019

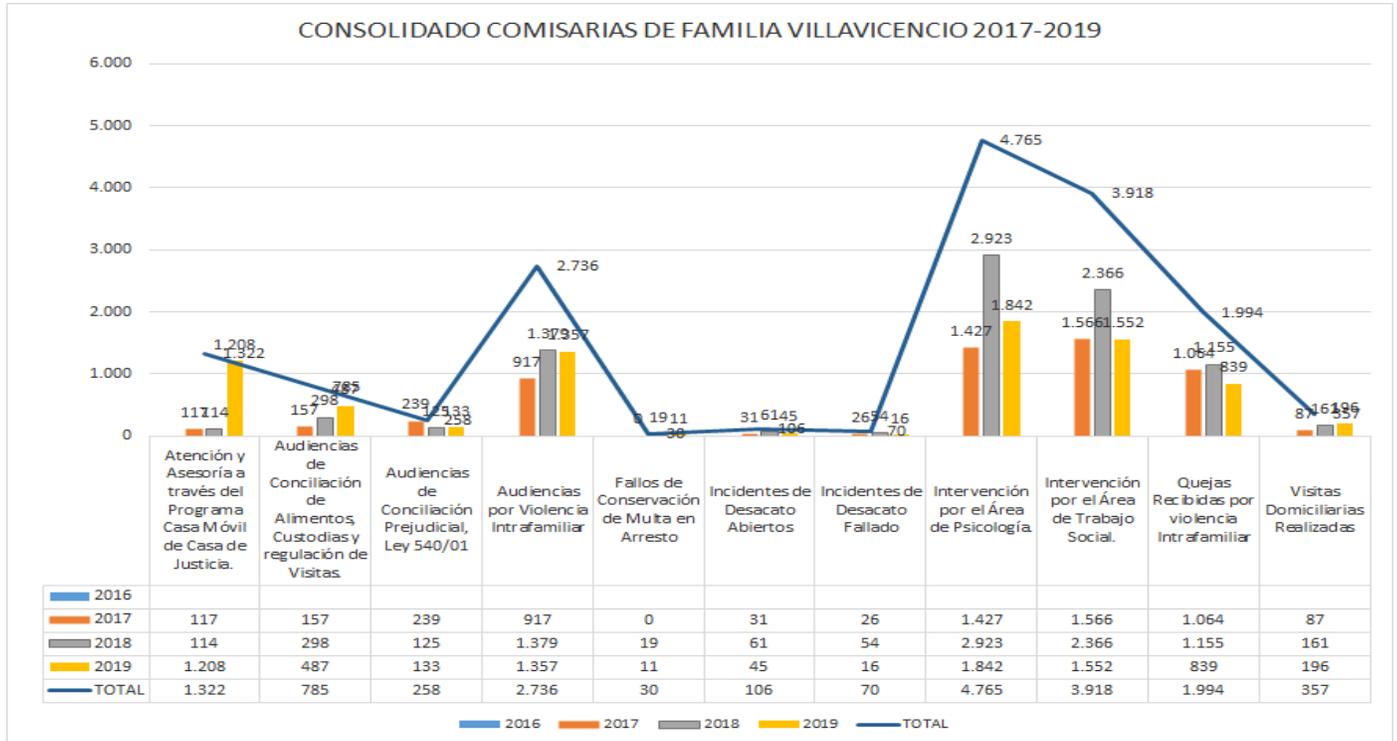
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	TOTAL
COMISARÍAS DE FAMILIA				
Atención y Asesoría a través del Programa Casa Móvil de Casa de Justicia.	117	114	1.208	1.322
Audiencias de Conciliación de Alimentos, Custodias y regulación de Visitas.	157	298	487	785
Audiencias de Conciliación Prejudicial, Ley 540/01	239	125	133	258
Audiencias por Violencia Intrafamiliar	917	1.379	1.357	2.736
Fallos de Conservación de Multa en Arresto	0	19	11	30
Incidentes de Desacato Abiertos	31	61	45	106
Incidentes de Desacato Fallado	26	54	16	70
Intervención por el Área de Psicología.	1.427	2.923	1.842	4.765
Intervención por el Área de Trabajo Social.	1.566	2.366	1.552	3.918
Quejas Recibidas por violencia Intrafamiliar	1.064	1.155	839	1.994
Visitas Domiciliarias Realizadas	87	161	196	357

Fuente: Dirección de Justicia, Secretaría de Gobierno.

Este funcionamiento de las comisarías en su mayoría corresponde a intervenciones por el área de psicología (29% de los procesos), intervenciones por trabajo social (24% de los procesos), audiencias por violencia intrafamiliar (17% de los procesos) entre otros (véase gráfica 7).



Gráfica 7 Procesos desarrollados por las comisarías de familia Villavicencio 2017 al 2019.



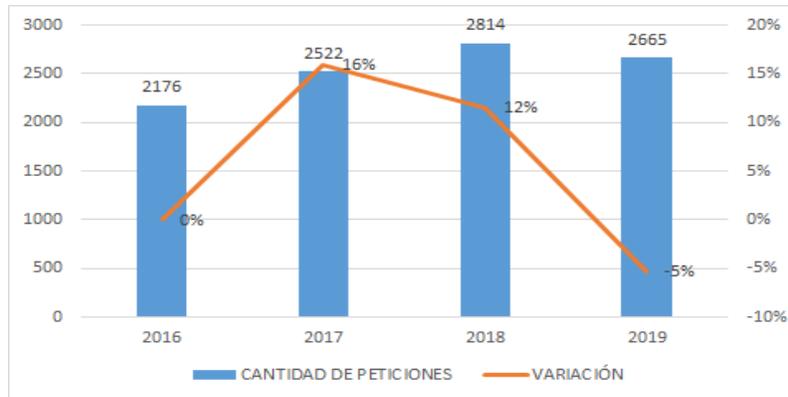
Fuente: Dirección de Justicia, Secretaría de Gobierno.

Por otra parte, de acuerdo a los datos reportados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, durante los años 2016 al 2019 se reportaron un total de 10177⁵ solicitudes de restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes por los motivos de abandono, abuso sexual/violencia sexual, amenazado, amenazado por grupos armados organizados al margen de la ley, conductas sexualizadas entre menores de 14 años, carece de representante legal, consumo de SPA, convivencia educativa, desnutrición, situación de vida en calle, alta permanencia en calle, situación de trabajo infantil.

⁵Por reserva legal solo se presenta el dato de peticiones para restitución de derechos más no el número de procesos iniciados de dichas solicitudes.



Gráfica 8 Peticiones de restablecimiento de derechos para NNA años 2016 al 2019.

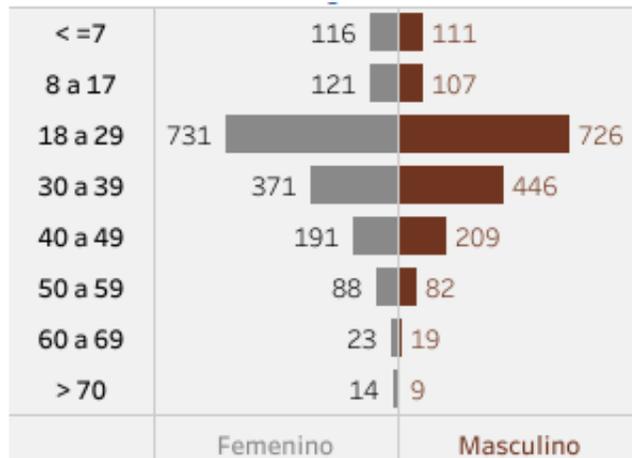


Fuente: Elaboración propia a partir de datos ICBF.

Finalmente, en lo que respecta a población migrante en el municipio, Migración Colombia reporta un total de 3395 ciudadanos extranjeros en Villavicencio y 4881 ciudadanos en el Meta con Permiso Especial, y una proyección total aproximada de 7818 ciudadanos.

De acuerdo a las bases de datos de Migración Colombia la población migrante de venezolanos ubicada en Villavicencio, en su mayoría son jóvenes entre los 18 y 29 años de edad.

Ilustración 9 Pirámide poblacional de ciudadanos extranjeros con permisos especiales en Villavicencio.



Fuente: Tableau Migración Colombia.



5.2. Villavicencio en cifras de convivencia y seguridad ciudadana

Las características demográficas de Villavicencio, como capital del departamento del Meta, generan diferentes retos para la convivencia y seguridad ciudadana, retos que se pueden evidenciar si se comparan los diferentes delitos que se presentan en el territorio desde una perspectiva nacional, departamental y municipal.

De acuerdo a las cifras presentadas por el Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo - SIEDCO de la Policía Nacional y el Sistema Penal Oral Acusatorio - SPOA de la Fiscalía General de la Nación⁶ durante el año 2019 se presentaron un total de 13.157 casos de delitos en la ciudad de Villavicencio.

Los principales delitos cometidos en el año 2019 se concentraron en el Hurto Personas, las Lesiones Personales y la Violencia intrafamiliar con un total 9.106 casos (69% de todos los delitos reportados); seguido de estos y en su orden de ocurrencia se presentan los delitos relacionados con el Hurto Residencias, Lesiones en accidentes de tránsito, Hurto Comercio y Delitos Sexuales con una cifra total de 3.398 casos (26% del total de los casos).

Tabla 9 Casos por delito 2019 Villavicencio, Colombia, El Meta

DELITO	VILLAVICENCIO	PART.	EL META	PART.	COLOMBIA	PART.
Delitos Sexuales	517	3,9%	968	5,3%	34.583	4,5%
Homicidio	92	0,7%	216	1,2%	12.558	1,6%
Homicidio en accidentes de tránsito	55	0,4%	147	0,8%	5.820	0,8%
Hurto a Entidades Financieras	-	0,0%	1	0,0%	128	0,0%
Hurto Automotores	36	0,3%	54	0,3%	10.113	1,3%

⁶ Información disponible en el Observatorio Sistema de Ciudades (DNP, 2020)



DELITO	VILLAVICENCIO	PART.	EL META	PART.	COLOMBIA	PART.
Hurto Comercio	790	6,0%	1.257	6,8%	57.425	7,5%
Hurto Motocicletas	470	3,6%	787	4,3%	34.248	4,5%
Hurto Personas	4.771	36,3%	5.658	30,8%	303.040	39,5%
Hurto Residencias	1.092	8,3%	1.666	9,1%	44.404	5,8%
Lesiones en accidentes de tránsito	999	7,6%	1.290	7,0%	38.281	5,0%
Lesiones Personales	2.265	17,2%	3.478	18,9%	115.394	15,0%
Piratería	-	0,0%	-	0,0%	305	0,0%
Violencias intrafamiliar	2.070	15,7%	2.868	15,6%	110.498	14,4%
TOTAL	13.157	100,0%	18.390	100,0%	766.797	100,0%

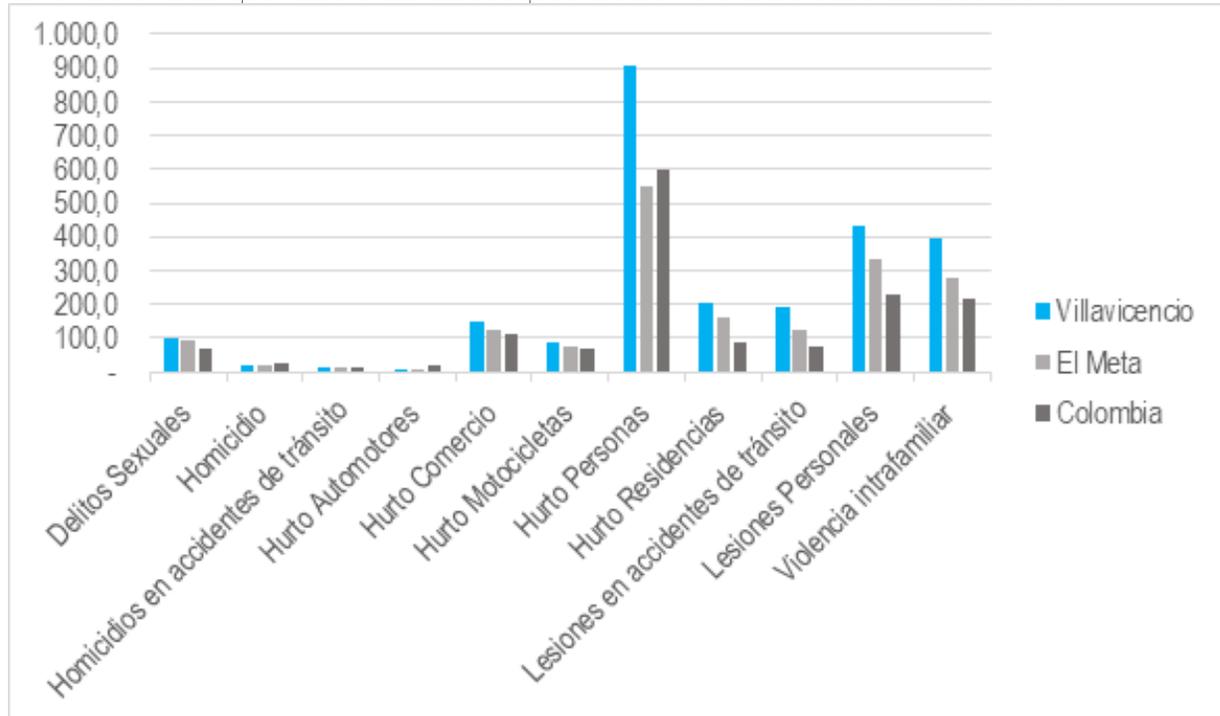
Fuente: Extracción de SIEDCO (DNP, 2020)

Como se puede evidenciar en la tabla 7 el comportamiento de los delitos del municipio guarda una relación porcentual con el comportamiento de los delitos de Colombia y el Departamento del Meta en las tres primeras categorías, no obstante, las siguientes tres categorías por orden de ocurrencia presentan una diferencia entre las dos entidades territoriales (Villavicencio, El Meta) y Colombia.

Ahora bien, las tasas por cada 100.000 habitantes de los delitos permiten comprender el panorama comparativo con la nación, el departamento y el municipio. Como se presenta en la *Gráfica 9* Villavicencio presenta un panorama alarmante para 8 de los 11 delitos reportados durante el año 2019.



Gráfica 9 Comparativo de tasas por cada 100.000 habitantes 2019



Fuente: Extracción de SIEDCO (DNP, 2020)

Los ocho delitos de más recurrencia en los cuales el municipio supera las tasas nacionales y departamentales son en su orden de repeticiones el Hurto Personas, las Lesiones Personales, la Violencia intrafamiliar, el Hurto Residencias, las Lesiones en accidentes de tránsito, el Hurto Comercio, los Delitos Sexuales y el Hurto Motocicletas (véase tablas 7 y 8).

Tabla 10 Tasas por delito (100 mil hab.) 2019 Villavicencio, Colombia, El Meta

DELITO	VILLAVICENCIO	EL META	COLOMBIA
Delitos Sexuales	98,0	93,5	68,7
Homicidio	17,4	20,9	24,9
Homicidios en accidentes de tránsito	10,4	14,2	11,6
Hurto Automotores	6,8	5,2	20,1
Hurto Comercio	149,7	121,4	114,0
Hurto Motocicletas	89,1	76,0	68,0
Hurto Personas	904,2	546,5	601,6
Hurto Residencias	206,9	160,9	88,1



DELITO	VILLAVICENCIO	EL META	COLOMBIA
Lesiones en accidentes de tránsito	189,3	124,6	76,0
Lesiones Personales	429,2	336,0	229,1
Violencia intrafamiliar	392,3	277,0	219,4
	TASA SUPERIOR	TASA MEDIA	TASA INFERIOR

Fuente: Extracción de SIEDCO (DNP, 2020)

En Villavicencio los delitos que mayor diferencia presentan con respecto a las tasas nacionales son los siguientes:

- Lesiones en accidentes de tránsito
- Hurto Residencias
- Lesiones Personales
- Violencia intrafamiliar
- Hurto Personas
- Delitos Sexuales
- Hurto Comercio
- Hurto Motocicletas

De manera coherente con las tasas que mayor impacto generan en Villavicencio, a continuación, se presenta la desagregación de cada delito con algunos de sus aspectos relevantes⁷ y relaciones especiales.⁸

⁷ Para los rangos de horarios presentados en adelante se entiende lo siguiente: Madrugada: de las 00:00 horas hasta las 05:59, Mañana: de las 6:00 horas hasta las 11:59, Tarde: de las 12:00 horas hasta las 18:59, Noche: de las 19:00 horas hasta las 23:59.

⁸ De acuerdo al informe presentado por el Departamento Nacional de Planeación (2020) de manera general se presentan aumentos de casos por cada delito del año 2015 al 2016 que corresponden a la unificación y fortalecimientos de los sistemas de información de la Fiscalía General de la Nación y de la Policía Nacional de Colombia.



5.2.1. Lesiones en accidentes de tránsito⁹

Desde el punto de vista de movilidad, el municipio de Villavicencio presenta una situación que afecta la seguridad y la convivencia por sus altos índices de accidentalidad y muertes que en muchas ocasiones superan las tasas nacional y departamental.

Villavicencio es una ciudad con un parque automotor activo de 115.264 de acuerdo a cifras reportadas por la Secretaría de Movilidad con corte a marzo de 2020; en lo que respecta a vehículos como motocicletas y motocarros la ciudad alberga un total de 78.242 (68%), vehículos como automóviles, camionetas o camperos con un total de 31.102 unidades (27%), el restante 5% corresponde a 5.920 vehículos entre buses, busetas, microbuses, volquetas, camiones, remolques etc.

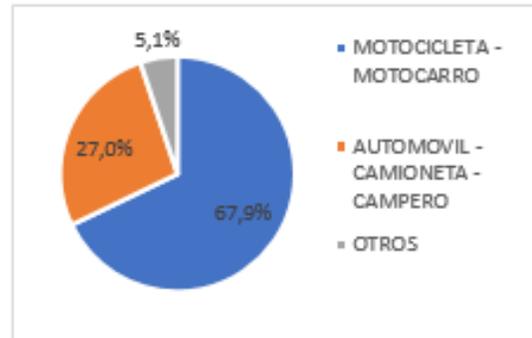
Frente a la cifra total de parque automotor (todo tipo de vehículos), en Villavicencio hay aproximadamente 1 vehículo por cada 5 habitantes (4,7 hab.), de manera detallada hay aproximadamente 1 vehículo tipo automóvil - camioneta - campero por cada 17 habitantes (17,5 hab.), hay aproximadamente 1 motocicleta (motocicleta y motocarro) por cada 7 habitantes (6,9 hab.).

⁹ Se toma como referencia los datos SIEDCO excluyendo Medicina Legal por considerar los datos de Forensis inferiores al número de casos totales reportados para el municipio de Villavicencio (Datos Forensis por años 2016:712; 2017: 628; 2018: 582; 2019: 548)



Tabla 11 Parque automotor de Villavicencio por clase año 2020

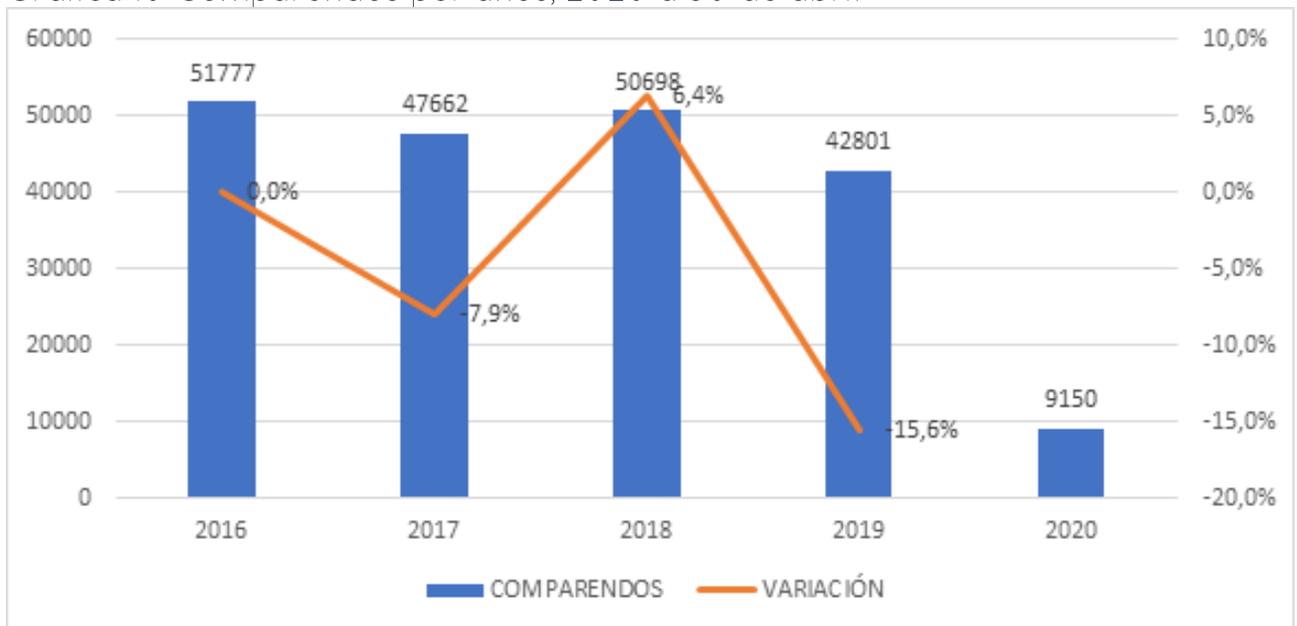
TIPO DE VEHICULO	TOTAL
MOTOCICLETA - MOTOCARRO	78.242
AUTOMOVIL - CAMIONETA - CAMPERO	31.102
OTROS	5.920
TOTAL	115.264



Fuente: Elaboración propia a partir de Secretaría de Movilidad.

Por otra parte, de acuerdo a las bases de datos de la Secretaría de Movilidad En Villavicencio se realizan un promedio anual de 48 mil comparendos durante los últimos cuatro años para un total de 192.938 comparendos entre los años 2016 al 2019.

Gráfica 10 Comparendos por años, 2020 a 30 de abril

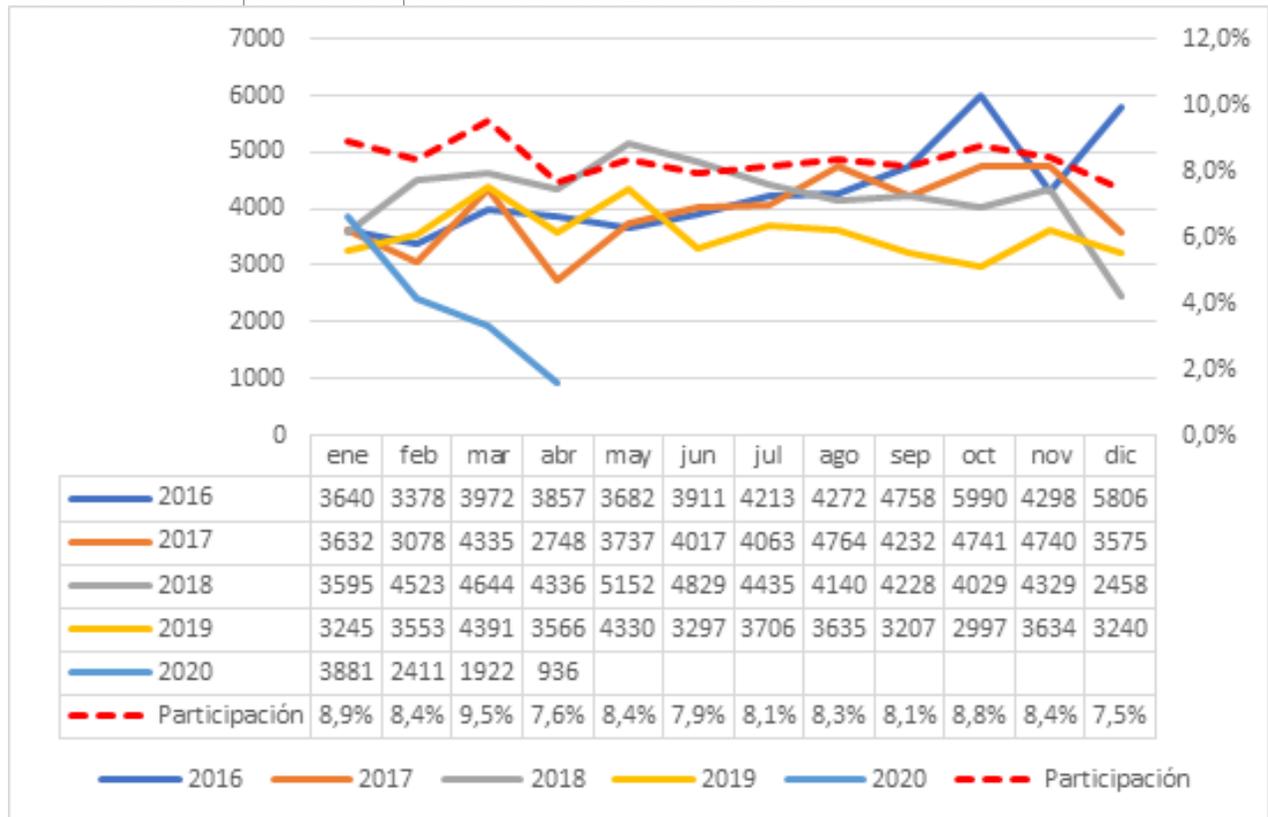


Fuente: Elaboración propia a partir de Secretaría de Movilidad.



Como se evidencia en la gráfica 11 el mes que mayor reporte de comparendos realizados presenta durante los últimos cuatro años fue marzo con un total de 9,5% de los comparendos realizados; este patrón de comportamiento se repite para el año 2019 con otros picos en los meses de mayo y noviembre.

Gráfica 11 Comparendos por mes años 2016 a 2020



Fuente: Elaboración propia a partir de Secretaría de Movilidad.

Ahora bien, sobre el total de comparendos realizados desde el 2016 a 2020 a corte de 30 de abril las principales clases de comparendos realizados fueron los siguientes:

Tabla 12 Principales códigos por comparendos realizados.



TOP	CÓDIGO SIMIT	DESCRIPCIÓN	COMPARENDOS	%
1	C02	Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.	40395	20,0%
2	C35	No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido o cuando el vehículo no se encuentre en adecuadas condiciones técnico-mecánicas o de emisiones contaminantes, aun cuando porte los certificados correspondientes, además el vehículo será inmovilizado.	25141	12,4%
3	C29	Conducir un vehículo a velocidad superior a la máxima permitida.	23158	11,5%
4	D02	Conducir sin portar los seguros ordenados por la ley. Además, el vehículo será inmovilizado.	18141	9,0%
5	C14	Transitar por sitios restringidos o en horas prohibidas por la autoridad competente. Además, el vehículo será inmovilizado.	16929	8,4%
6	C24	Conducir motocicleta sin observar las normas establecidas en el presente código.	12074	6,0%
7	C03	Bloquear una calzada o intersección con un vehículo, salvo cuando el bloqueo obedezca a la ocurrencia de un accidente de tránsito.	11957	5,9%
8	B01	Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.	9949	4,9%
9	H02	El conductor que no porte la licencia de tránsito, Además el vehículos será inmovilizado	7328	3,6%
10	D01	Guiar un vehículo sin haber obtenido la licencia de conducción correspondiente. Además, el vehículo será inmovilizado en el lugar de los hechos, hasta que este sea retirado por una persona autorizada por el infractor con licencia de conducción.	5261	2,6%
11	C38	Usar sistemas móviles de comunicación o teléfonos instalados en los vehículos al momento de conducir, exceptuando si estos son utilizados con accesorios o equipos auxiliares que permitan tener las manos libres.	4373	2,2%
12	D06	Adelantar a otro vehículo en berma, túnel, puente, curva, pasos a nivel y cruces no regulados o al aproximarse a la cima de una cuesta o donde la señal de tránsito correspondiente lo indique. En el caso de motocicletas se procederá a su inmovilización hasta tanto no se pague el valor de la multa o la autoridad competente decida sobre su imposición en los términos de los artículos 135 y 136 del Código Nacional de Tránsito.	4237	2,1%
13	C11	No portar el equipo de prevención y seguridad establecido en este código o en la reglamentación correspondiente.	2943	1,5%
14	C06	No utilizar el cinturón de seguridad por parte de los ocupantes del vehículo.	2445	1,2%



15	C31	No acatar las señales o requerimientos impartidos por los agentes de tránsito.	2386	1,2%
16	C15	Conducir un vehículo, particular o de servicio público, excediendo la capacidad autorizada en la licencia de tránsito o tarjeta de operación.	1825	0,9%
OTROS			13546	6,7%
TOTAL			202088	100%

Fuente: Secretaría de Movilidad.

Tabla 13 Comparativo anual de los principales comparendos realizados.

CÓDIGO SIMIT	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
C02	20910	12564	4135	2065	721	40395
C35	2921	5129	6821	8723	1547	25141
C29	5618	5300	9677	1933	630	23158
D02	1216	3895	5348	6541	1141	18141
C14	3537	3096	5390	3900	1006	16929
C24	2431	3047	4458	1795	343	12074
C03	2317	2712	2486	3722	720	11957
B01	2712	2269	2468	2069	431	9949
H02	961	1306	1639	3085	337	7328
D01	1091	1051	1558	1165	396	5261
C38	1043	842	1121	1112	255	4373
D06	1510	1276	659	603	189	4237
C11	381	572	440	1498	52	2943
C06	621	577	539	637	71	2445
C31	631	532	515	513	195	2386
C15	305	566	571	327	56	1825

Fuente: Secretaría de Movilidad.

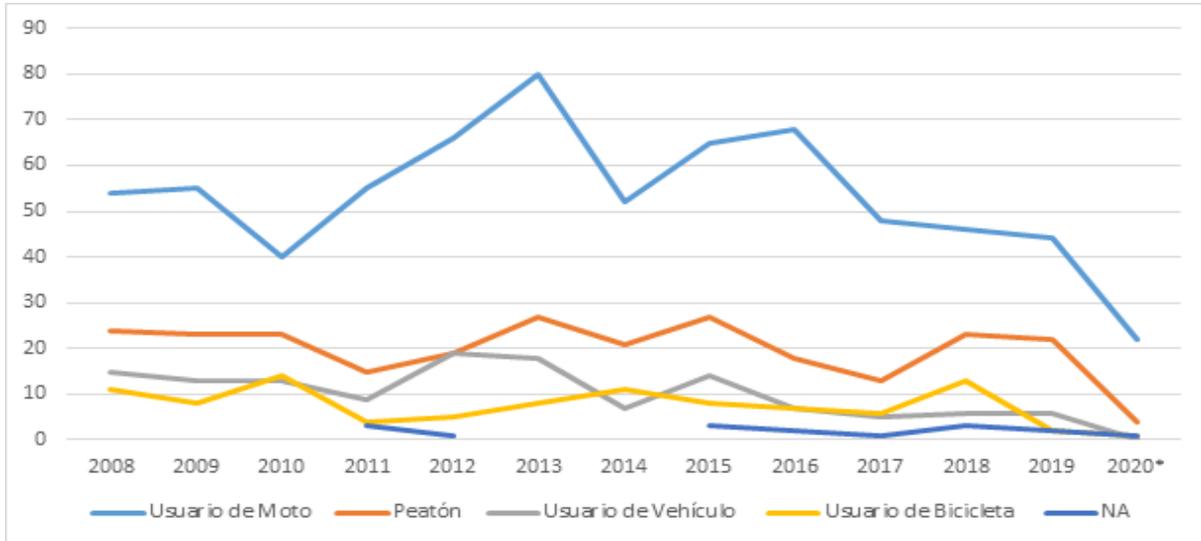
En lo que respecta a las víctimas fatales que se presentaron en siniestros viales de acuerdo a la Secretaría de Movilidad de Villavicencio los principales afectados fueron usuarios de motocicletas con un 58% de los casos desde el año 2008, seguido de peatones con el 22%.

Los lesionados por siniestros viales guardan la misma relación en cuanto a móvil utilizado, siendo los usuarios de motocicletas los más afectados

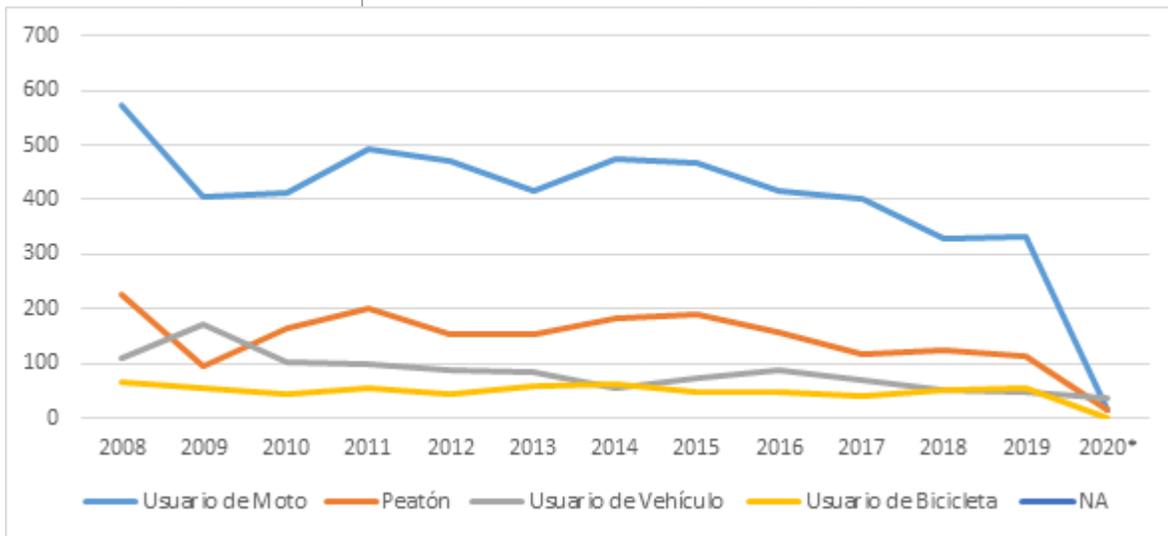


con el 59% de los casos que se reportan desde el año 2008 seguido de los peatones con el 21% de los eventos acontecidos en el municipio de Villavicencio.

Gráfica 12 Víctimas fatales por siniestros viales. 2008 - 2020 en Villavicencio¹⁰



Gráfica 13 Lesionados por siniestros viales. 2008 - 2020 en Villavicencio

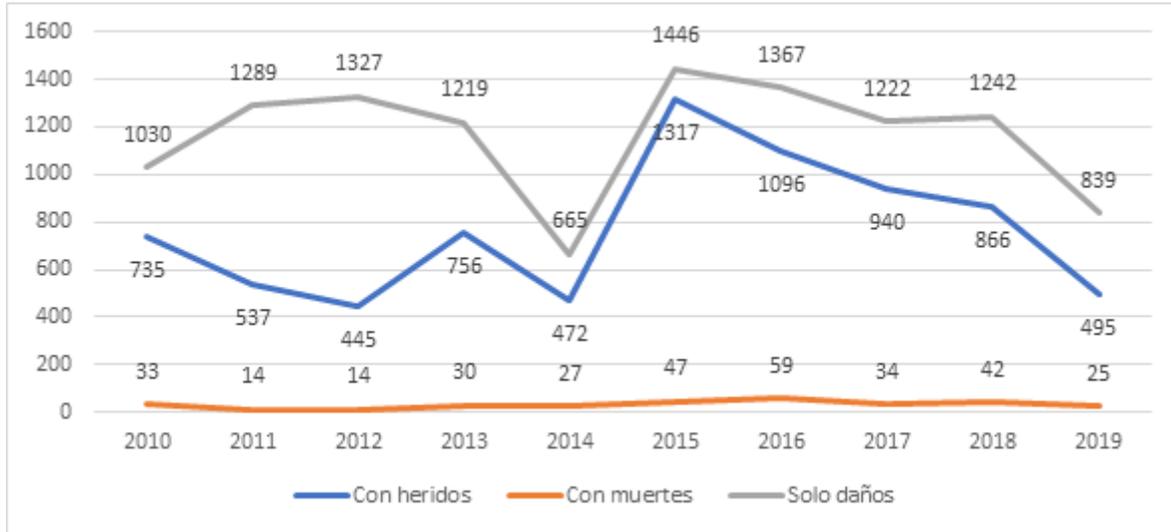


¹⁰ Cifras a 30 de abril de 2020



Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Vial

Gráfica 14 Alcance de siniestros viales. 2010 - 2020 en Villavicencio



Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Vial

Tabla 14 históricos de víctimas fatales, lesiones y alcance de siniestros viales.

Histórico de Víctimas fatales por siniestros viales. 2008 - 2020 en Villavicencio															
TIPO	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020*	TOTAL	%
Usuario Moto	54	55	40	55	66	80	52	65	68	48	46	44	22	695	58%
Peatón	24	23	23	15	19	27	21	27	18	13	23	22	4	259	22%
Usuario Vehículo	15	13	13	9	19	18	7	14	7	5	6	6	0	132	11%
Usuario Bicicleta	11	8	14	4	5	8	11	8	7	6	13	2	1	98	8%
NA				3	1			3	2	1	3	2	1	16	1%
TOTAL	104	99	90	86	110	133	91	117	102	73	91	76	28	1200	100%
Histórico de Lesionados por siniestros viales. 2008 - 2020 en Villavicencio															
TIPO	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020*	TOTAL	%
Usuario Moto	572	404	414	494	471	417	476	469	417	401	329	333	15	5212	59%
Peatón	226	96	163	200	153	153	184	189	159	116	123	114	15	1891	21%
Usuario Vehículo	110	172	102	99	90	84	57	73	87	70	51	47	37	1079	12%
Usuario Bicicleta	68	55	44	54	45	58	62	48	49	41	50	54	0	628	7%
NA	15		2					2			1		3	23	0%
TOTAL	991	727	725	847	759	712	779	781	712	628	554	548	70	8833	100%
Histórico cantidad de Siniestros Viales. 2008 - 2020 en Villavicencio															



TIPO	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020*	TOTAL	%
Con heridos			735	537	445	756	472	1317	1096	940	866	495		7659	39%
Con muertes			33	14	14	30	27	47	59	34	42	25		325	2%
Solo daños			1030	1289	1327	1219	665	1446	1367	1222	1242	839		11646	59%
TOTAL			1798	1840	1786	2005	1164	2810	2522	2196	2150	1359		19630	100%

FUENTE: OBSERVATORIO NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL DE LA ANSV. * CIFRAS A 30 DE ABRIL DE 2020

De acuerdo a los reportes de SIEDCO para el año 2019 sobre las tasas de personas lesionadas en accidentes de tránsito, Villavicencio reporta un total de 189,3 accidentados por cada 100.000 habitantes, mientras que el departamento del Meta tiene una tasa de 124,6 y Colombia una tasa de 76,0 personas lesionadas por cada 100.000 habitantes.

Frente a este panorama el municipio reporta una diferencia de 64,7 personas accidentadas durante el año 2019 frente a la tasa del departamento y si se compara con el nivel nacional dicha cifra supera en 113,3 personas con la tasa de todo Colombia.

Como se puede evidenciar en la *Tabla 15* la tasa de lesiones por accidentes de tránsito de Villavicencio siempre ha superado las tasas del Departamento del Meta y de Colombia, situación recurrente que ubica a esta situación por encima de los demás delitos.

Tabla 15 Tasa de lesiones en accidentes de tránsito por cada 100.000 años 2014 al 2019

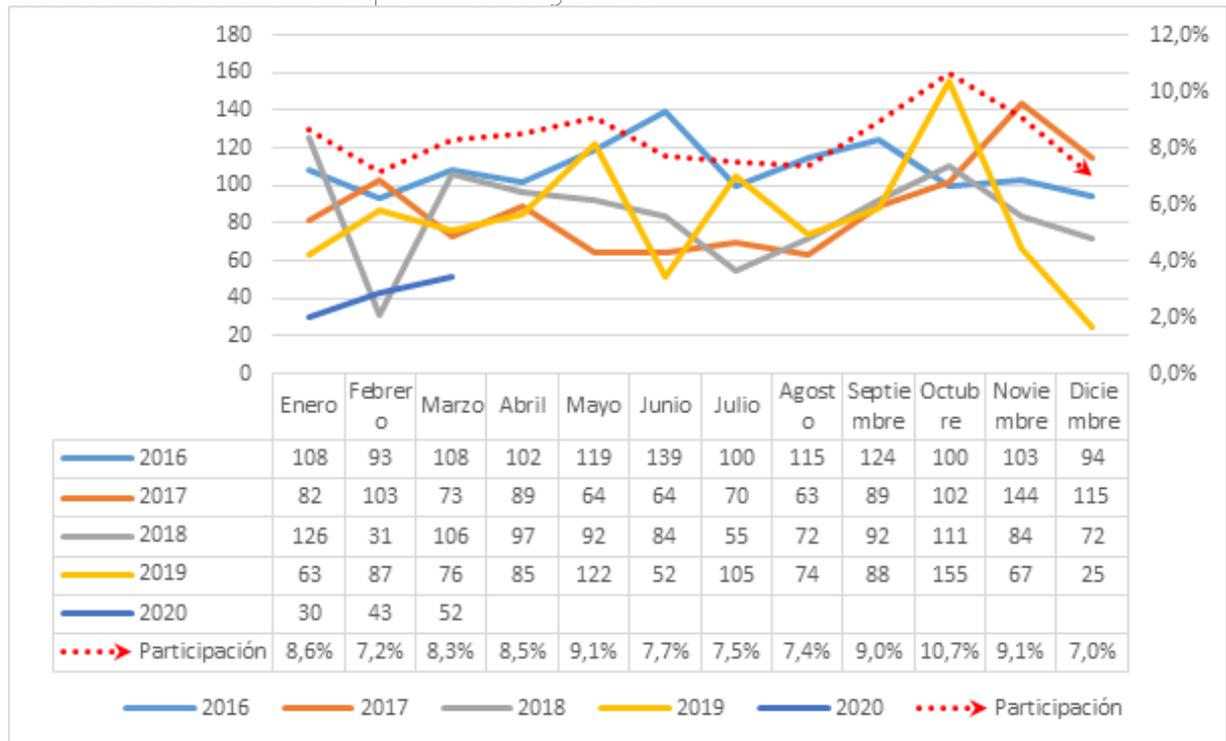
AÑO	COLOMBIA	EL META	VILLAVICENCIO	CASOS
2014	84,8	112,1	164,2	778
2015	88,3	73,4	93,1	451
2016	157,9	180,8	263,5	1305
2017	136,5	155,7	209,1	1058
2018	92,1	129,5	197,7	1022
2019	76	124,6	189,3	999
TOTAL 6 AÑOS				5613

Fuente: Extracción de (DNP, 2020)



Este tipo de lesiones durante los años 2016 al 2019 reportaron un total de 4384 casos, ahora bien, durante el segundo semestre se presentan aumentos de personas lesionadas en accidentes de tránsito, específicamente en los meses de septiembre, octubre y noviembre.

Gráfica 15 Comportamiento de casos de personas lesionadas en accidentes de tránsito por meses y años.

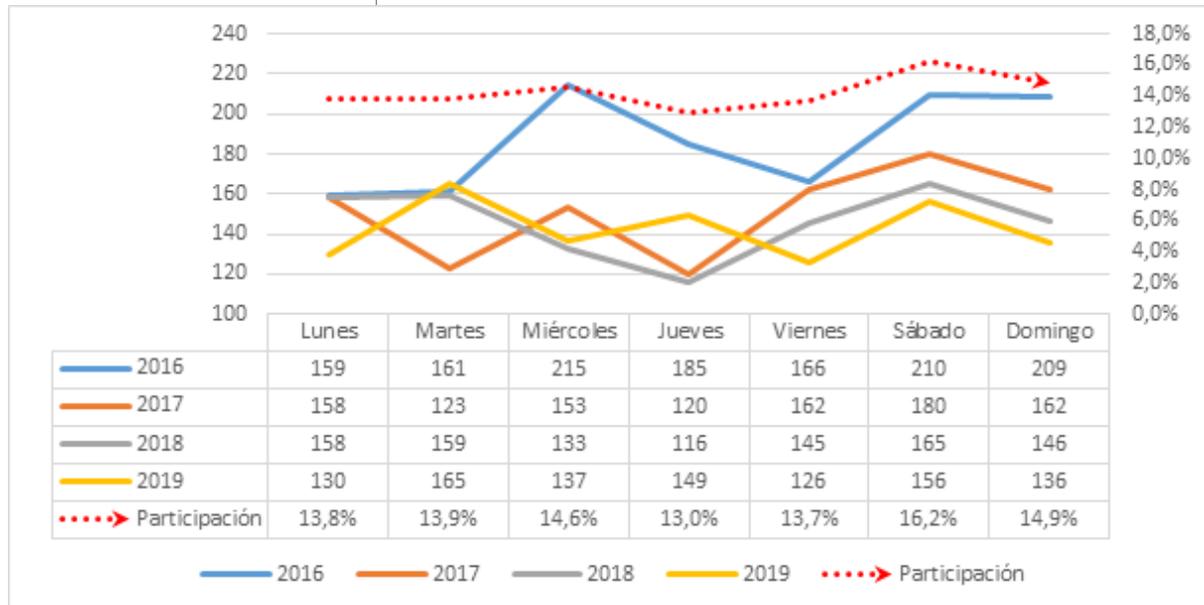


Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO

Los días que más casos presentan durante los 4 años de reportes corresponden a los fines de semana (sábados y domingos), con una variación positiva desde los días viernes si se analiza el comportamiento de los años 2017, 2018 y 2019. Para el año 2016 se presenta un comportamiento especial en los días miércoles, no obstante, se mantiene el comportamiento de aumento de personas lesionadas para los fines de semana.



Gráfica 16 Comportamiento de casos de personas lesionadas en accidentes de tránsito por días.



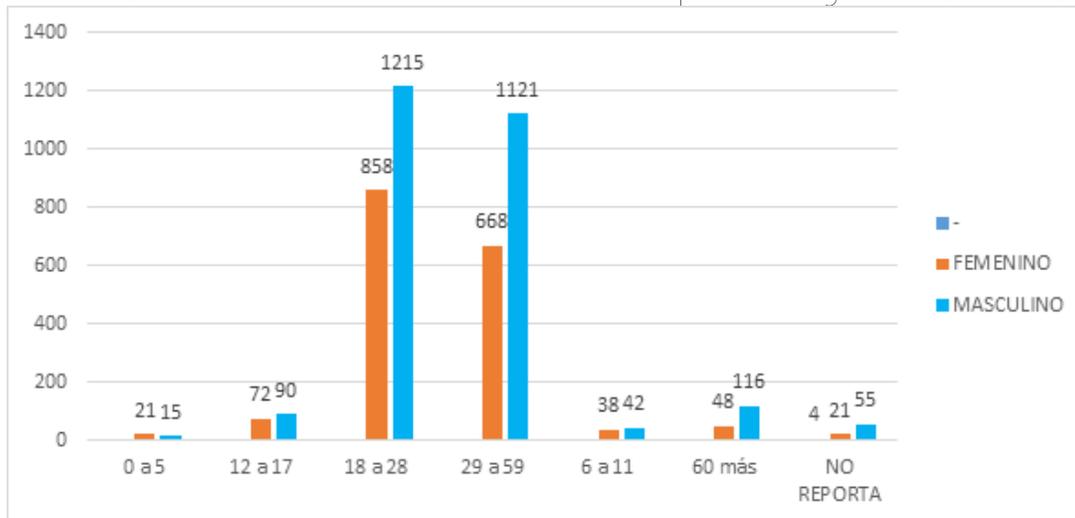
Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO

Un aspecto relevante sobre el total de personas lesionadas en accidentes de tránsito durante los años 2016 al 2019 es que, del total de 4384 casos reportados, el 87% de los casos se presentaron en el casco urbano y tan solo 13% en el sector rural.

Del total de casos por lesiones de accidentes de tránsito 1726 (39%) corresponden a mujeres, mientras que 2654 (61%) fueron hombres. Por su parte los rangos de edades que mayores casos representan son las personas entre los 18 a los 59 años (véase Gráfica 4). Un dato relevante es que tanto mujeres como hombres de 18 y 35 años, específicamente, concentran el 43% de todos los casos reportados para los años 2016 al 2019.



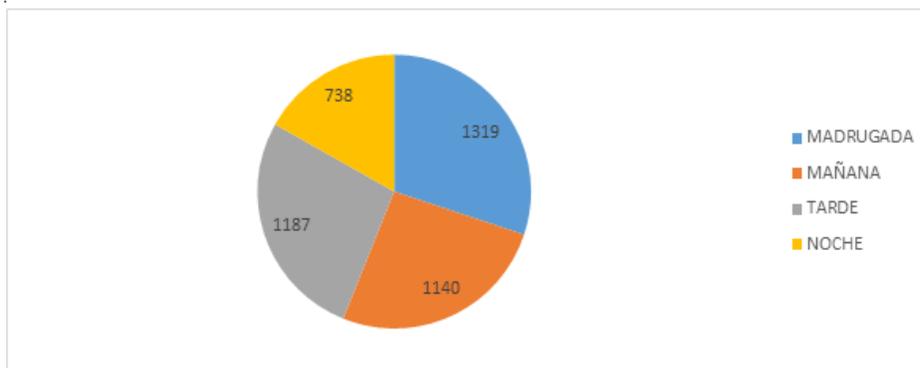
Gráfica 17 Lesiones de accidentes de tránsito por sexo y edad 2016 al 2019.



Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO

De los 4384 casos, 1319 se presentaron de las 00:00 horas hasta las 5:59 (madrugada), 1140 casos fueron de las 6:00 hasta las 11:59 (mañana), 1187 casos se presentaron entre las 12:00 hasta las 18:59 (tarde) y 738 casos fueron entre las 19:00 horas hasta las 23:59.

Gráfica 18 Participación de casos lesiones en accidentes de tránsito por horario.



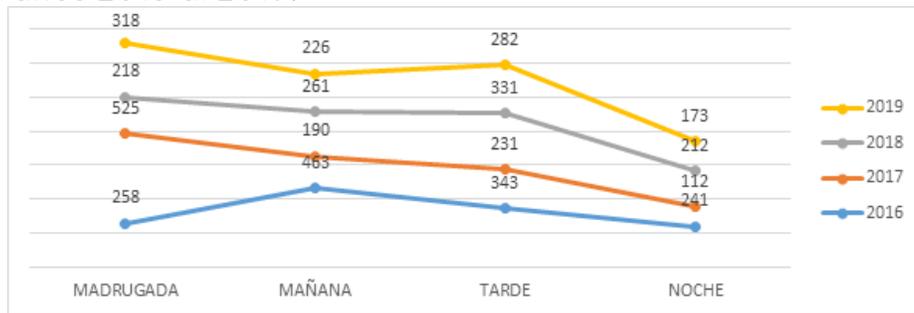
Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO

El comportamiento de las lesiones por accidentes de tránsito, a lo largo de los 4 años relacionados presentan una variación negativa en los horarios



de tarde y noche, contrario a la variación positiva que se presentan para los horarios de madrugada y mañana.

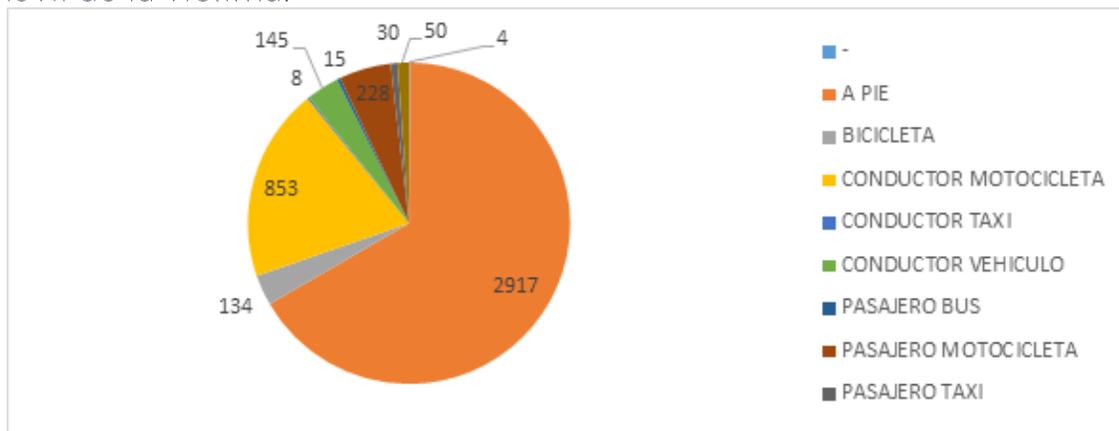
Gráfica 19 Comportamiento de los casos por lesiones de accidentes de tránsito años 2016 al 2019.



Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO

Por su parte, de los 4384 casos de lesiones en accidentes de tránsito el 66% de las víctimas reportadas son personas que se movilizaban a pie, y el 25% se movilizaba en motocicleta (véase Gráfica 7).

Gráfica 20 Participación de casos lesiones en accidentes de tránsito por móvil de la víctima.



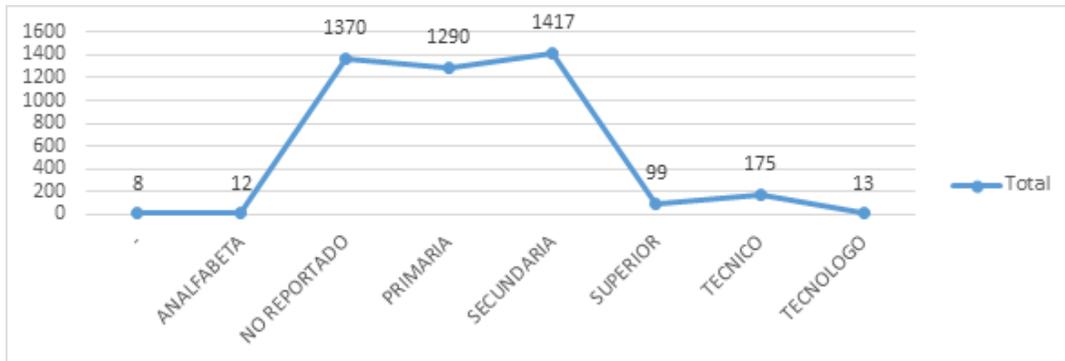
Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO

Finalmente, según los casos reportados para los años 2016, 2017, 2018 y 2019 por lesiones de accidentes de tránsito, el 62% reporta tener un nivel escolar de primaria o bachillerato, el 31% no reporta información de



escolaridad y tan solo el 6.5% reporta tener un nivel de educación universitaria, tecnológica o técnica.

Gráfica 21 Nivel de escolaridad de personas afectadas por lesiones en accidentes de tránsito años 2016 al 2019.



Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO

5.2.1. Homicidio en accidente de tránsito.

De acuerdo a los reportes de Medicina Legal Villavicencio se ha ubicado en el top 10 de ciudades con mayor número de muertes de accidentes de tránsito de Colombia durante los años 2016, 2017, 2018 y 2019, ubicándose en la entre las posiciones quinta, décima y sexta, esta última repitiendo para los años 2018 y 2019.

Tabla 16 Top de municipios con mayor cantidad de muertes por accidentes años 2016 al 2019¹¹.

2016			2017			2018			2019		
#	MUNICIPIO	CASOS	#	MUNICIPIO	CASOS	#	MUNICIPIO	CASOS	#	MUNICIPIO	CASOS
1	Bogotá D.C.	591	1	Bogotá D.C.	553	1	Bogotá D.C.	527	1	Bogotá D.C.	517
2	Cali	416	2	Cali	403	2	Cali	393	2	Cali	325
3	Medellín	275	3	Medellín	264	3	Medellín	239	3	Medellín	243
4	Barranquilla	110	4	Ibagué	96	4	Barranquilla	108	4	Cartagena	100
5	Villavicencio	102	5	Palmira	92	5	Palmira	93	5	Barranquilla	96
6	Montería	102	6	Barranquilla	90	6	Villavicencio	92	6	Villavicencio	76
7	Cartagena	99	7	Montería	90	7	Cúcuta	88	7	Santa Marta	74
8	Ibagué	94	8	Armenia	86	8	Cartagena	86	8	Ibagué	72

¹¹ La cifra 2019 corresponde al boletín estadístico mensual diciembre de 2019.



9	Pereira	85	9	Cartagena	81	9	Montería	82	9	Pereira	71
10	Cúcuta	84	10	Villavicencio	75	10	Pereira	81	10	Cúcuta	64

Fuente: Extracción de Forensis Medicina Legal (2017) (2018) (2019) (2020)

Con relación a los homicidios en accidentes de tránsito se requiere dejar de precedente la confrontación de cifras reportadas por SIEDCO y Medicina legal (2017) (2018) (2019) (2020) a partir de sus informes anuales “Forensis, Datos para la Vida” y los boletines acumulativos por meses.

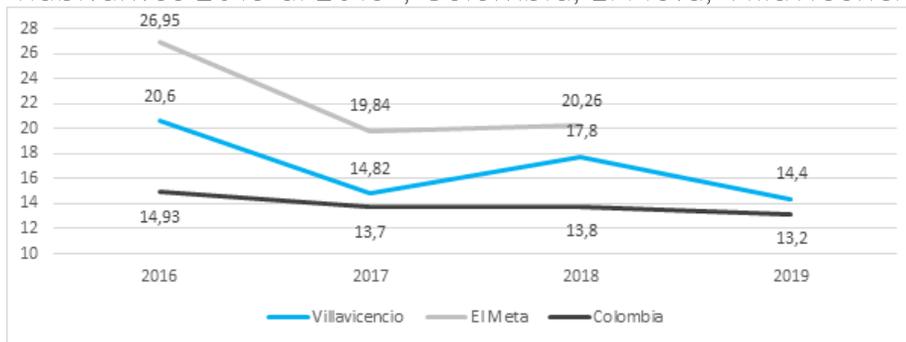
Tabla 17 Diferencia de casos reportados por homicidios en accidentes de tránsito SIEDCO – Medicina Lega.

AÑO	SIEDCO	MEDICINA LEGAL	≠
2016	60	102	42
2017	49	75	26
2018	79	92	13
2019	55	76	21
TOTAL	243	345	102

Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO

De acuerdo a los reportes de Forensis, Datos para la Vida, Villavicencio se ubica con una tasa de homicidios en accidentes de tránsito entre las tasas del Departamento del Meta y Colombia.

Gráfica 22 Tasas de homicidios en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes 2016 al 2018¹², Colombia, El Meta, Villavicencio.



¹² La tasa para los años 2019 (Villavicencio y Colombia) corresponde a elaboración propia partir de los casos reportados por el Boletín Mensual de Diciembre de Medicina Legal (2020). No se presenta tasa del departamento por carecer de información preliminar del año 2019.



Fuente: Elaboración propia a partir de Medicina Legal (2017) (2018) (2019)

El comportamiento de los homicidios en accidentes de tránsito, de acuerdo a los reportes de Medicina Legal ubica a Villavicencio superando las tasas nacionales por esta situación contraria a la seguridad y salud de los ciudadanos.

Para tener una mayor perspectiva de los elementos que componen los homicidios en accidentes de tránsito se opta por tomar como referencia los datos reportados por SIEDCO de Estadística Delictiva de Policía Nacional.

El comportamiento de los homicidios en accidentes de tránsito que se reportaron en Villavicencio desde el año 2014 al 2019 suman un total de 349 siendo los años más afectados por esta situación el 2015 y 2018 con el 41% de los casos.

Tabla 18 Tasa de homicidios en accidentes de tránsito por cada 100.000 años 2014 al 2019

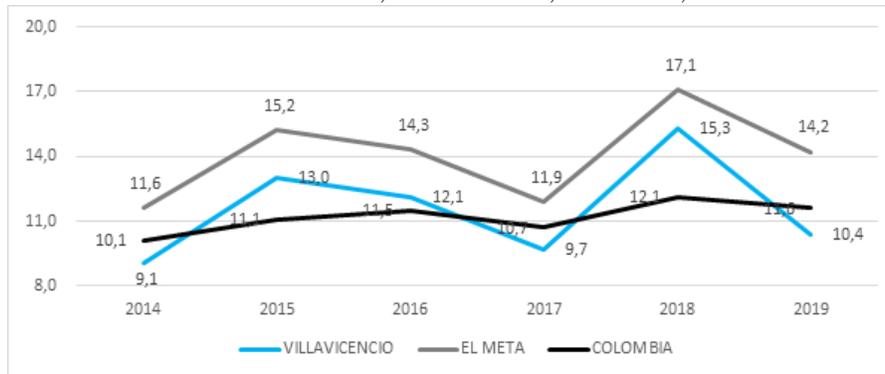
AÑO	VILLAVICENCIO	EL META	COLOMBIA	CASOS
2014	9,1	11,6	10,1	43
2015	13,0	15,2	11,1	63
2016	12,1	14,3	11,5	60
2017	9,7	11,9	10,7	49
2018	15,3	17,1	12,1	79
2019	10,4	14,2	11,6	55
TOTAL 6 AÑOS				349

Fuente: Extracción de (DNP, 2020)

El comportamiento reportado por SIEDCO en lo que corresponde a homicidios en accidentes de tránsito mantiene similitud con Medicina Legal en la ubicación intermedia de las tasas por cada 100.000 habitantes de Villavicencio entre el Departamento del Meta y Colombia.



Gráfica 23 Tasas de homicidios en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes 2014 al 2019, Colombia, El Meta, Villavicencio.

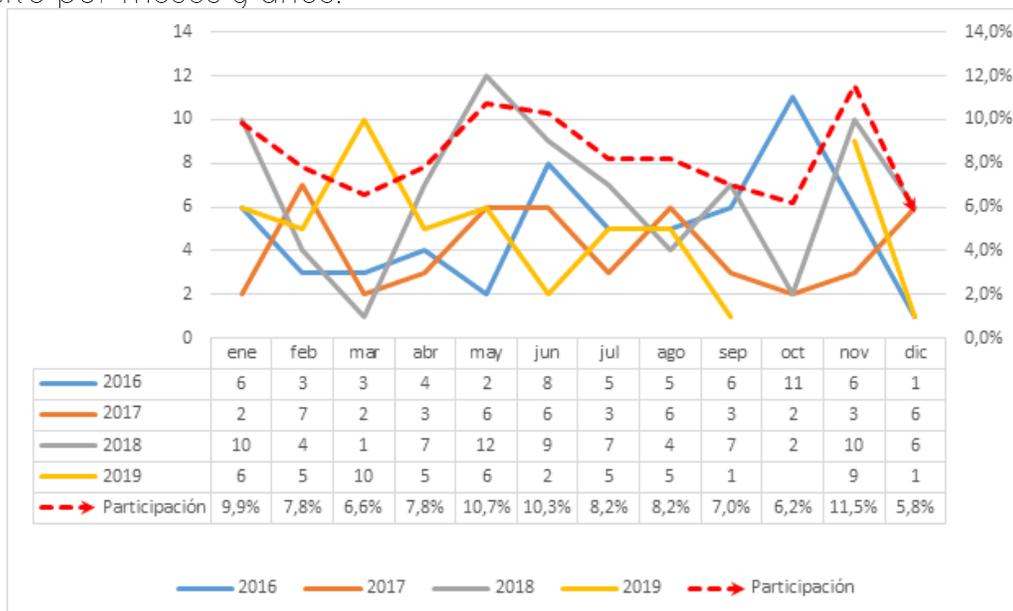


Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO

De los 6 años reportados en los años 2014, 2017 y 2019 la tasa de homicidios por accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes de Villavicencio se ubicó por debajo de la tasa de Colombia.

Tomando como referencia los últimos 4 años (2016 al 2019) los casos de personas muertas en accidentes de tránsito fueron de 243.

Gráfica 24 Comportamiento de casos de homicidios en accidentes de tránsito por meses y años.



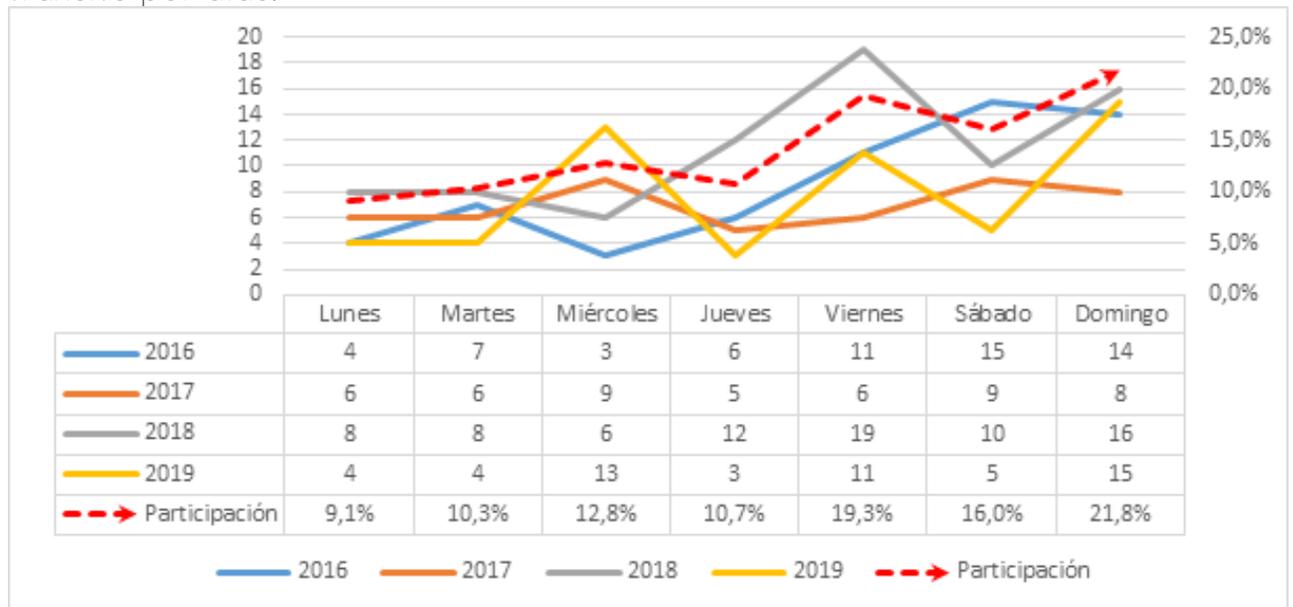
Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO



Como se puede evidenciar en la gráfica 11 los meses que mayor reporte de muertos en accidentes de tránsito presentan durante los últimos cuatro años fueron enero, mayo, junio y noviembre, lo que representa un número mayor de casos durante el primer semestre de cada año. De igual manera en contraste con el mes de noviembre, octubre es el mes que menor número de muertes reporta durante los 4 años en mención.

Como se presenta en la gráfica 12, durante los últimos 4 años se mantiene una constante de aumento de los casos de homicidio en accidentes de tránsito en los días viernes, sábado y domingo, los cuales contienen el 57% de todos los eventos por semana, lo que permite identificar a los fines de semana como los días con mayor riesgo de muertes en las vías.

Gráfica 25 Comportamiento de casos de homicidios en accidentes de tránsito por días.



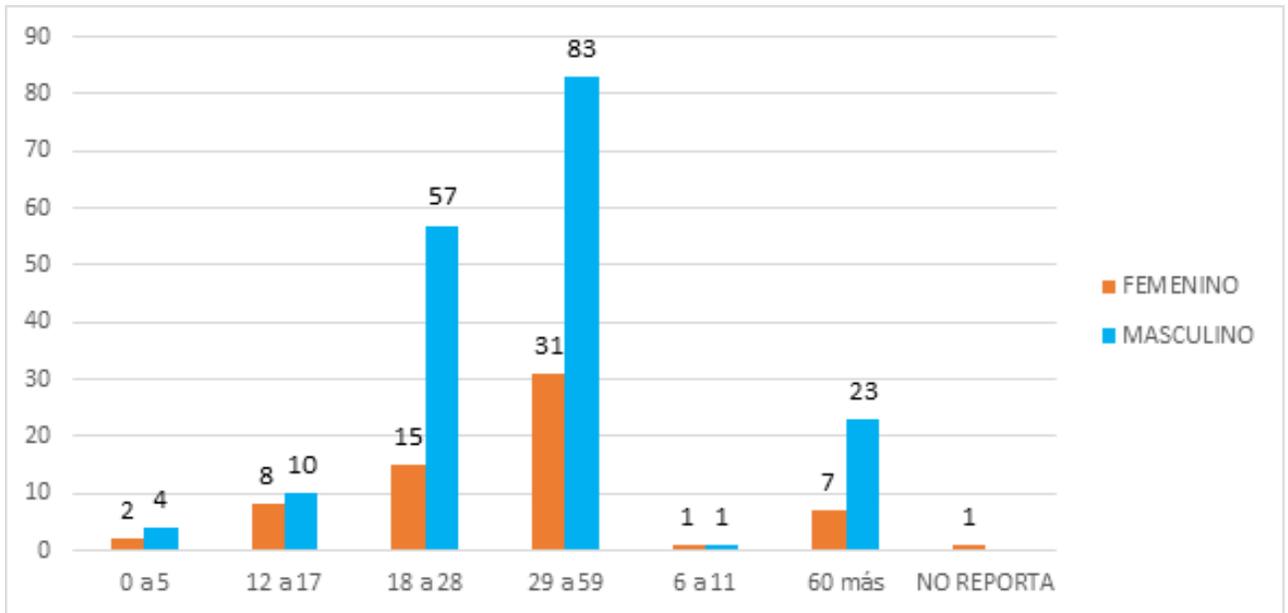
Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO

Al igual que las lesiones por accidentes de tránsito, los homicidios en este tipo de situaciones se concentran en el casto urbano del municipio con un



74%, mientras que el sector rural solo reporta el 26% restante de casos reportados durante los años 2016 al 2019.

Gráfica 26 Homicidios por accidentes de tránsito por sexo y edad 2016 al 2019.



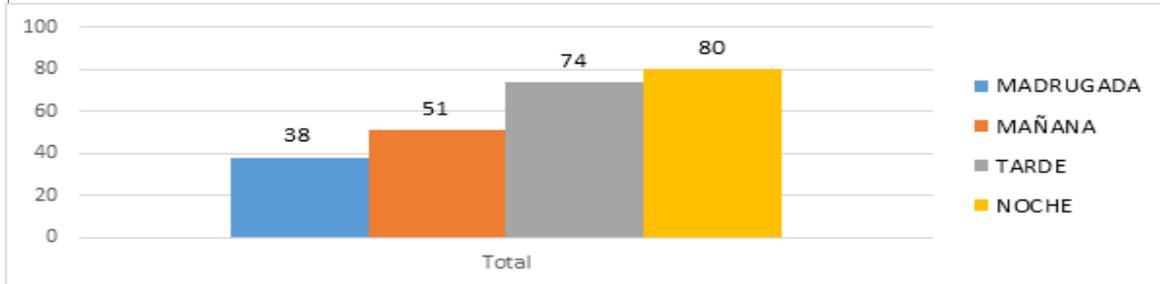
Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO

De acuerdo a la gráfica 13, de los 243 casos de homicidios en accidentes de tránsito el 73% corresponden a personas del sexo masculino y el 27% al sexo femenino. De igual manera las edades con mayor afectación en esta situación son las personas entre los 18 y 59 años.

Un dato relevante es que las personas entre los 17 y 20 años reportaron un total de 44 casos para los 4 años en estudio, es decir el 18% del total de los casos, mientras que el promedio de participación de edades entre los rangos elevados corresponde en al 2,8 y 3,7%.



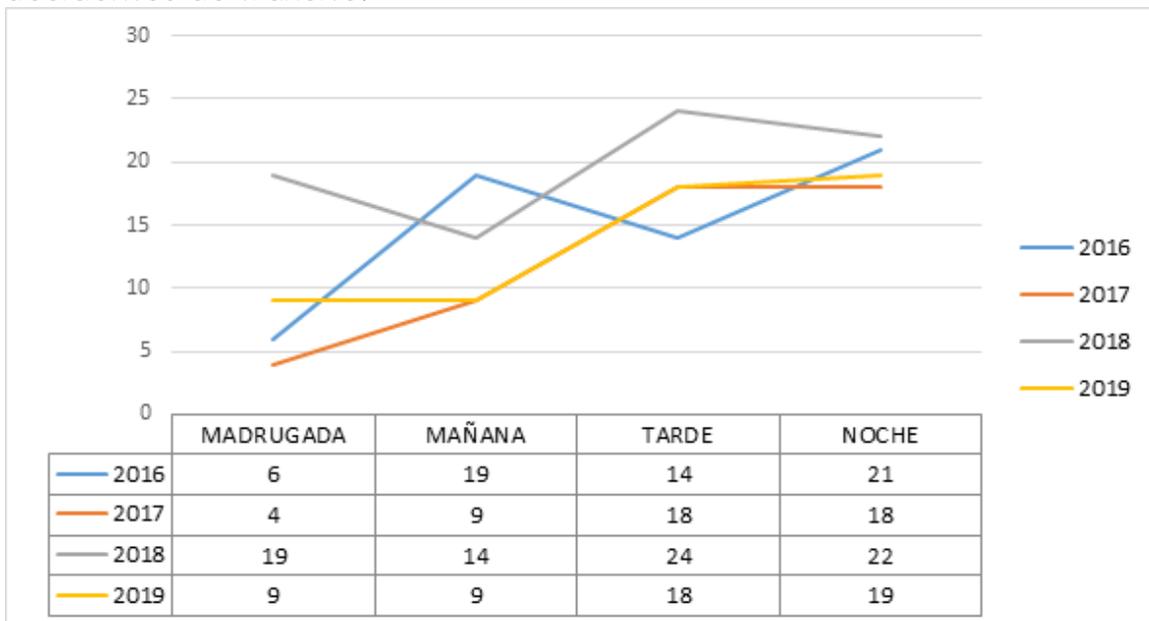
Gráfica 27 Comportamiento de casos homicidios en accidentes de tránsito por horario años 2016 al 2019.



Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO

La gráfica 14 permite evidenciar que los horarios en los cuales se presentan mayor número de homicidios en accidentes de tránsito son la tarde y noche con un 63% de los casos. Como se puede ver en la gráfica 15 el comportamiento por años mantiene la constante de aumento en horas de la tarde y noche durante todos los años con excepción del año 2016 que presenta una variación negativa de los casos reportados entre las mañanas y las tardes.

Gráfica 28 Comportamiento de horarios por años de homicidios en accidentes de tránsito.

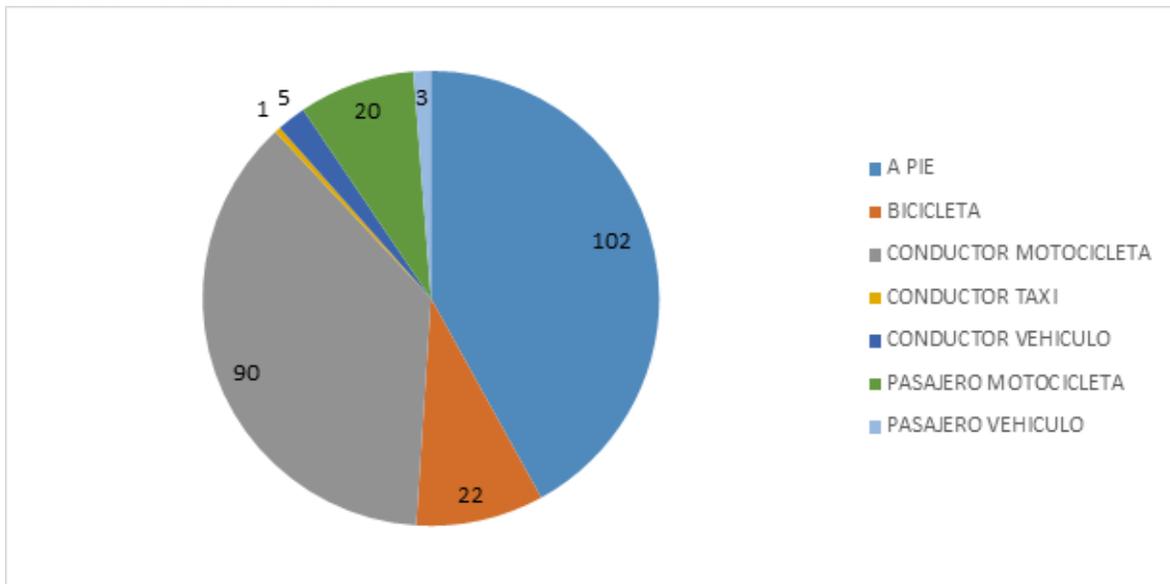


Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO



Sobre la movilidad de las personas relacionadas en este tipo de situaciones (víctimas y agresores) las gráficas 16 y 17 presentan los principales elementos de movilidad involucrados. En lo que respecta al móvil de las víctimas el 42% se movilizaba a pie, 45% se movilizaba en motocicleta (conductor o pasajero), el 9% se movilizaba en bicicleta y tan solo el 3,7% eran personas que se encontraban al interior de un automotor.

Gráfica 29 Participación de las víctimas de homicidios por accidentes de tránsito 2016 al 2019.



Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO

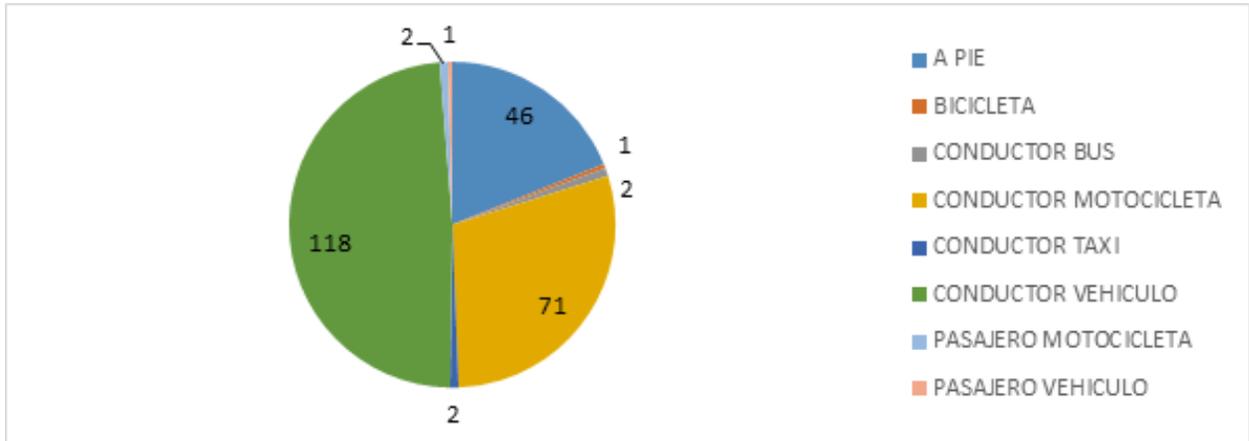
Paralelo a lo anterior, el principal móvil de los victimarios de homicidios en accidentes de tránsito responde personas que se encontraban al interior de vehículos (81% de los casos reportados para los años 2016 al 2019) teniendo mayor incidencia los conductores de vehículos (49% de los casos) y los conductores de motocicleta 29%.

Un dato fundamental, al momento de verificar los homicidios en accidentes de tránsito, resulta de ver la participación de las motocicletas



tanto como agresores o víctimas que supera el 30 y 45% de los hechos presentados respectivamente.

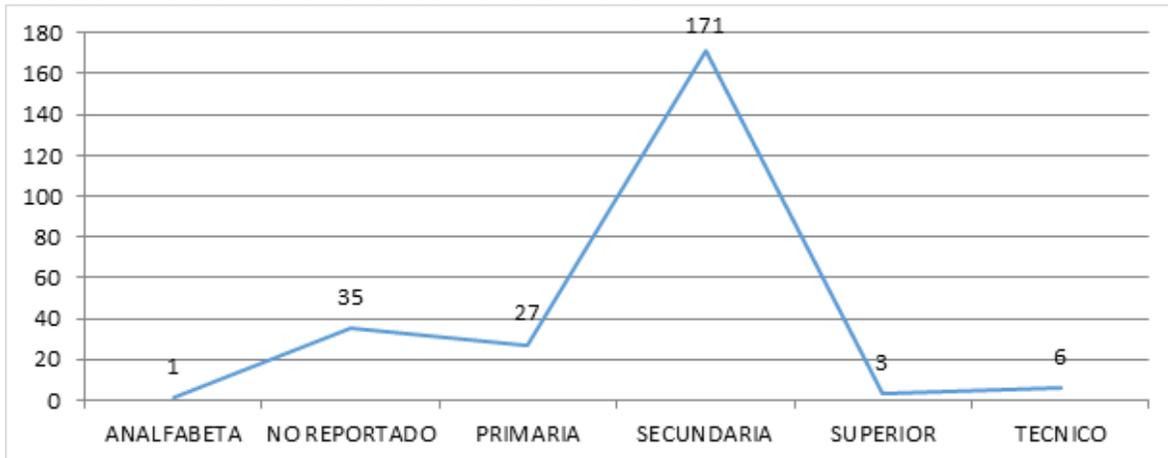
Gráfica 30 Participación de los agresores de homicidios por accidentes de tránsito 2016 al 2019.



Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO

En lo que corresponde al nivel de escolaridad de las personas que perdieron la vida en accidentes de tránsito el 11% eran personas con estudios de primaria, el 70% bachilleres y el 3,7% personas con estudios de educación superior o técnicos.

Gráfica 31 Nivel de escolaridad de personas afectadas por lesiones en accidentes de tránsito años 2016 al 2019.



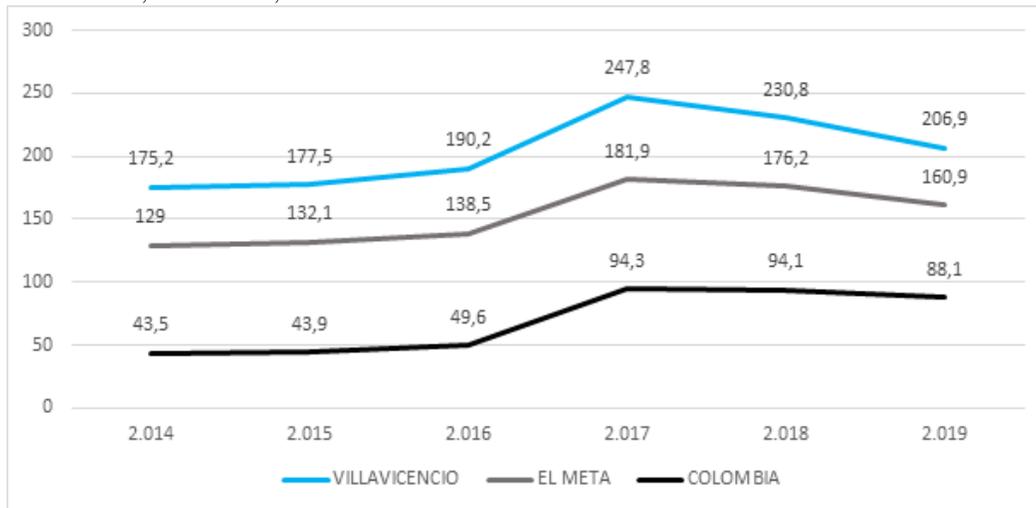
Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO



5.2.2. Hurto Residencias

El delito de hurto a residencias que reporta la ciudad de Villavicencio durante los años 2014 al 2019 se ubica por encima de las tasas del mismo delito a nivel departamental y nacional.

Gráfica 32 Tasas por cada 100.000 habitantes por hurtos a residencias Villavicencio, El Meta, Colombia del 2014 al 2019.



Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO

Desde el año 2017 las tasas presentan una tendencia al alza en los tres niveles de gobierno, tendencia que duplica sus comportamientos en adelante.

Tabla 19 Tasa y casos de hurtos a residencias por cada 100.000 años 2014 al 2019

AÑOS	VILLAVICENCIO	EL META	COLOMBIA	CASOS V/cio
2.014	175,2	129	43,5	830
2.015	177,5	132,1	43,9	860
2.016	190,2	138,5	49,6	942
2.017	247,8	181,9	94,3	1254
2.018	230,8	176,2	94,1	1193
2.019	206,9	160,9	88,1	1092
TOTAL 6 AÑOS				6171

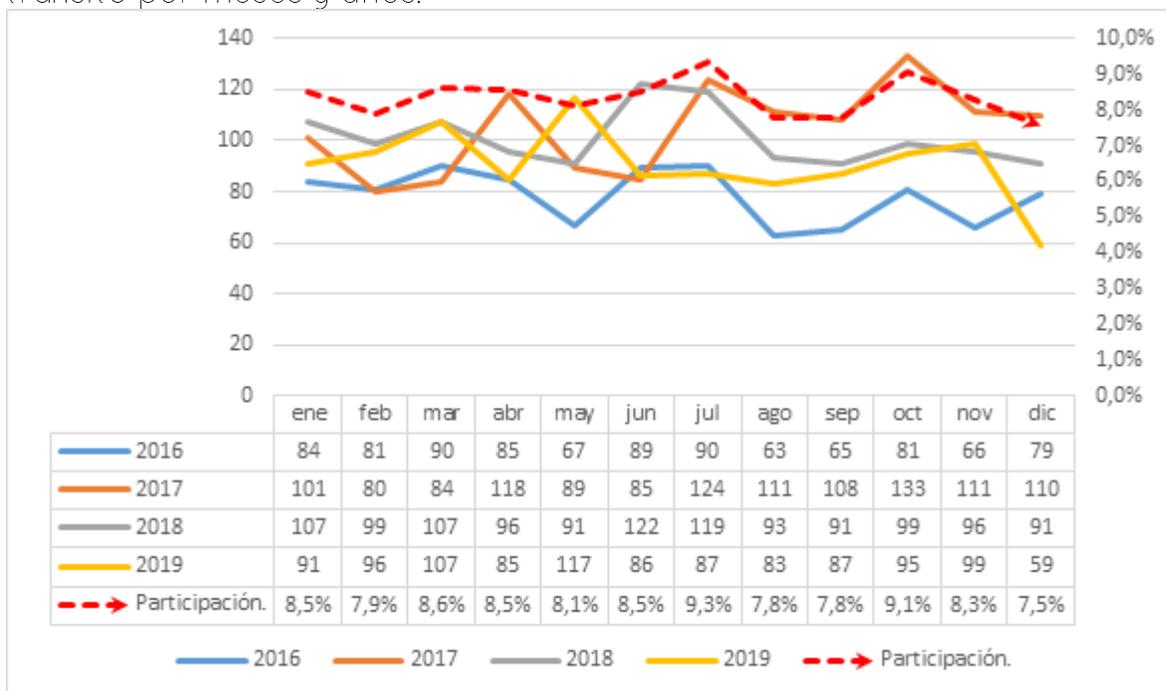
Fuente: Extracción de (DNP, 2020)



Durante los años 2014 al 2019 se reportan un total de 6171 casos de hurto a residencias, siendo el año 2017 el que más casos reportó.

Teniendo como referencia los últimos cuatro años (2016 al 2019) se presentaron un total de 4497 casos de hurtos a residencias en la ciudad de Villavicencio. La gráfica 20 presenta el comportamiento de este tipo de delito por mes, con lo cual se indica como picos del delito los meses de julio y octubre, no obstante, para los años 2018 y 2019 el comportamiento por mes concentra un aumento en los meses de junio, julio y mayo respectivamente.

Gráfica 33 Comportamiento de casos de homicidios en accidentes de tránsito por meses y años.



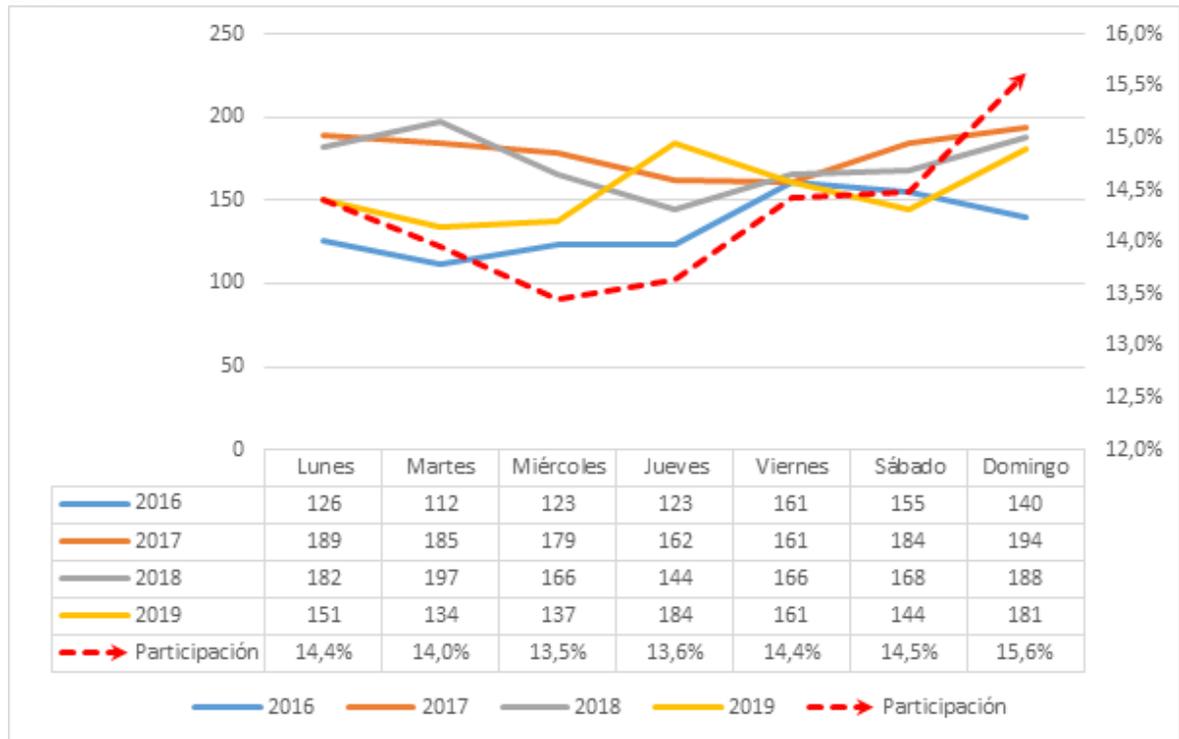
Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO

La tendencia descendente de este delito se concentra mayoritariamente en los meses de noviembre y diciembre de los cuatro años en estudio.



En lo que respecta al comportamiento de este delito por días de la semana durante los últimos cuatro años, los días con mayor afectación de hurto a residencias fueron los sábados y domingos.

Gráfica 34 Comportamiento de hurto a residencia por días años 2016 al 2019.

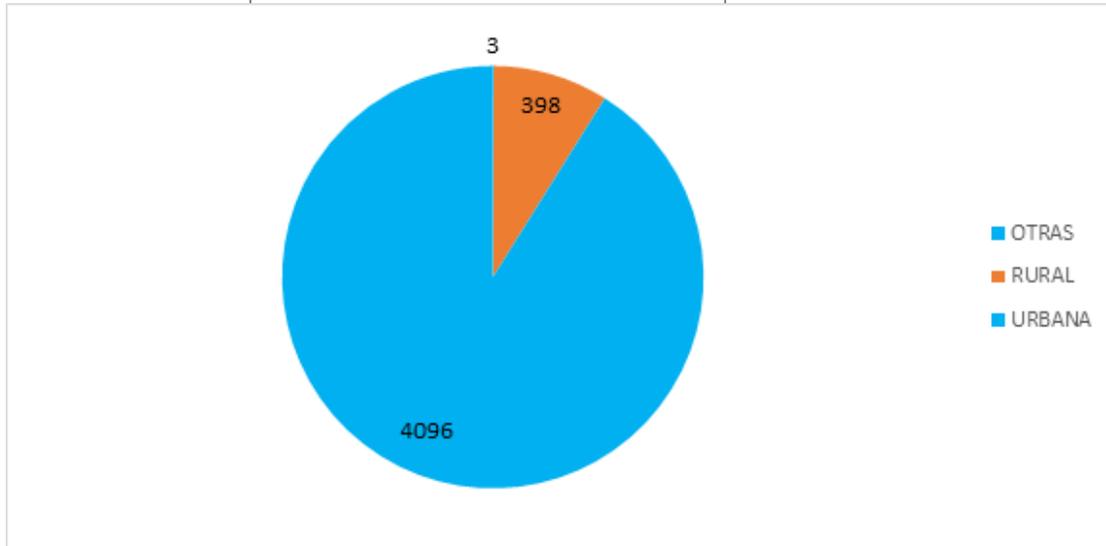


Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO

De manera general, los días con menos afectación por este delito se presentan los miércoles y jueves. Una situación única se reportó durante el año 2019 con referencia a los casos presentados para los días jueves puesto que presenta una variación positiva en comparación con los otros años.



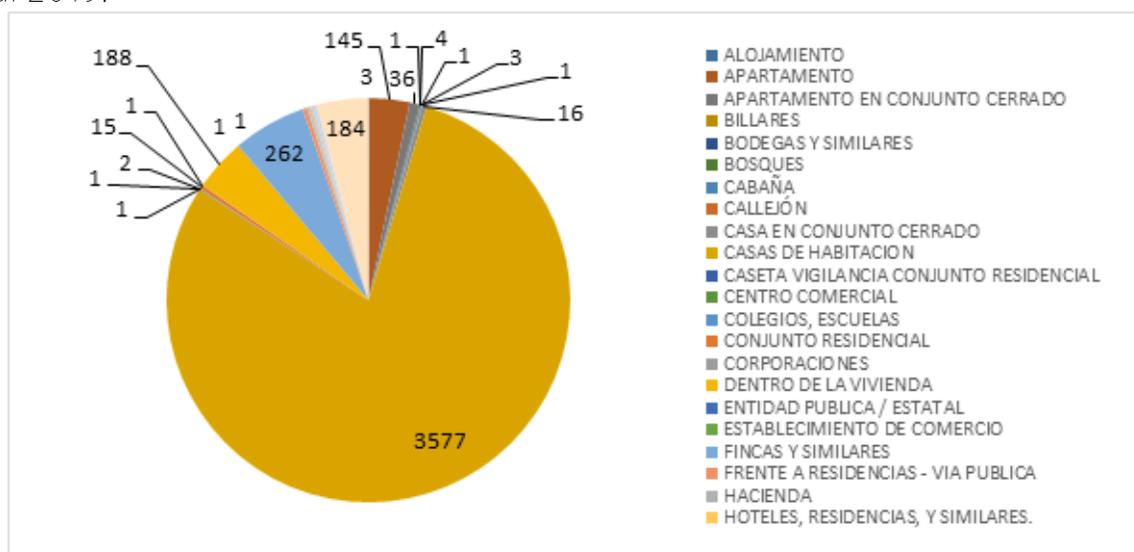
Gráfica 35 Participación de hurto a residencias por zona años 2016 al 2019.



Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO

De los 4497 casos de hurto a residencias para los años 2016 al 2019, el 91% se presentó en el sector urbano del municipio y el 9% en el sector rural; los lugares con mayor afectación fueron en su orden casas de habitación (79%) fincas y similares (6%) entre otros.

Gráfica 36 Participación de hurto a residencias por clase de sitio años 2016 al 2019.

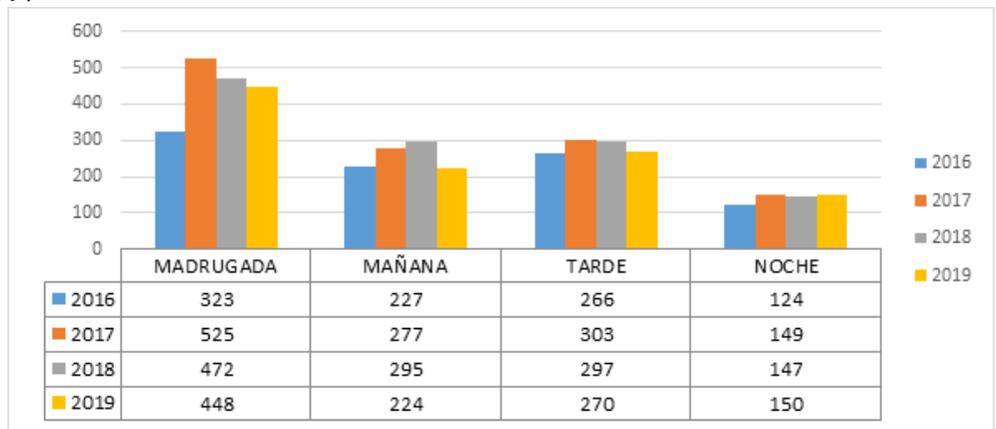


Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO



Los horarios con mayor afectación sobre el hurto a residencias corresponden a la madrugada entre las 00:00 horas y las 5:59 horas con un total de 1768 casos para los cuatro años del 2016 al 2019, mientras que en los horarios de las 19:00 horas hasta las 23:59 horas se presenta el rango horario con menos casos reportados con 570 casos para los cuatro años.

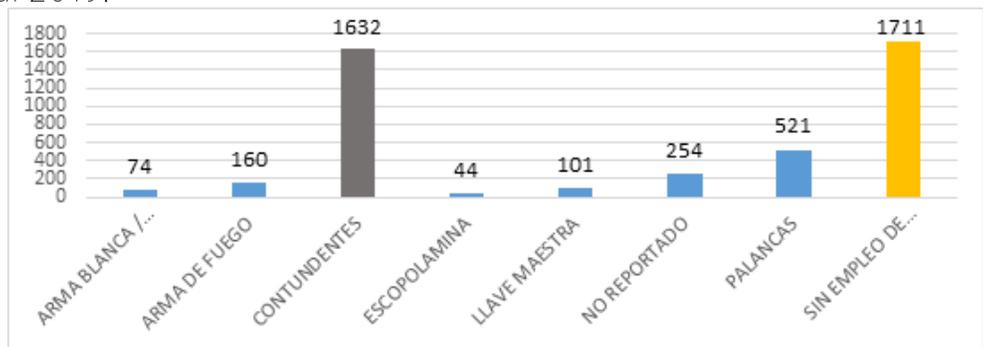
Gráfica 37 Participación de hurto a residencias por clase de sitio años 2016 al 2019.



Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO

El empleo de armas de fuego o armas blancas para el hurto a residencias tan solo se reportan en un 5,2% a diferencia de los casos que no reportan uso de armas (38%) o el uso de armas contundentes (36,3%).

Gráfica 38 Tipo de armas reportadas en los delitos de hurto a residencias 2016 al 2019.



Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO



Las modalidades que se presentaron para el año 2019 evidencia que sigue siendo el factor apartidad el principal medio de hurto a residencias seguido de violación de cerradura tal y como lo demuestran las principales modalidades de la siguiente ilustración.

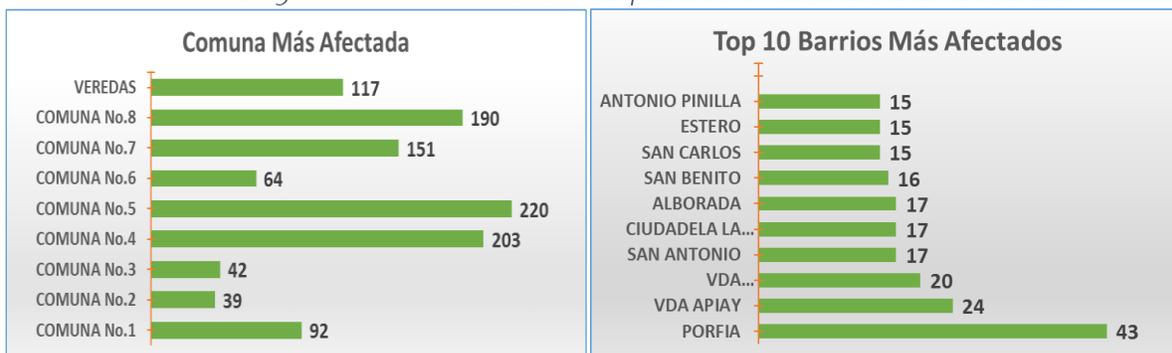
Ilustración 10 Principales modalidades de hurto a residencias 2019.



Fuente: Comprensión contextual (Mevil, 2020)

Sobre las comunas con mayor número de casos se reporta la comuna cinco (5) en el primer lugar, seguido de las comunas cuatro (4), ocho (8) y siete (7) por el respectivo número de casos.

Ilustración 11 Lugares más afectados por hurto a residencias 2019.



Fuente: Comprensión contextual (Mevil, 2020)



5.2.1. Lesiones Personales

Los casos de lesiones personales que se presentaron en Villavicencio ubican al municipio por encima de las tasas a nivel departamental y nacional, tasas que en algunos casos duplican los valores de todo el país.

Tabla 20 Tasa y casos de lesiones personales por cada 100.000 años 2014 al 2019¹³

AÑO	VILLAVICENCIO	EL META	COLOMBIA	CASOS V/cio
2014	410,8	312,6	172,5	1.946
2015	348,2	269,9	180,4	1.687
2016	625,4	455,7	261	3.097
2017	532,6	405	269,1	2.695
2018	401,9	311,6	217,4	2.077
2019	429,2	336	229,1	2.265
TOTAL 6 AÑOS				13.767

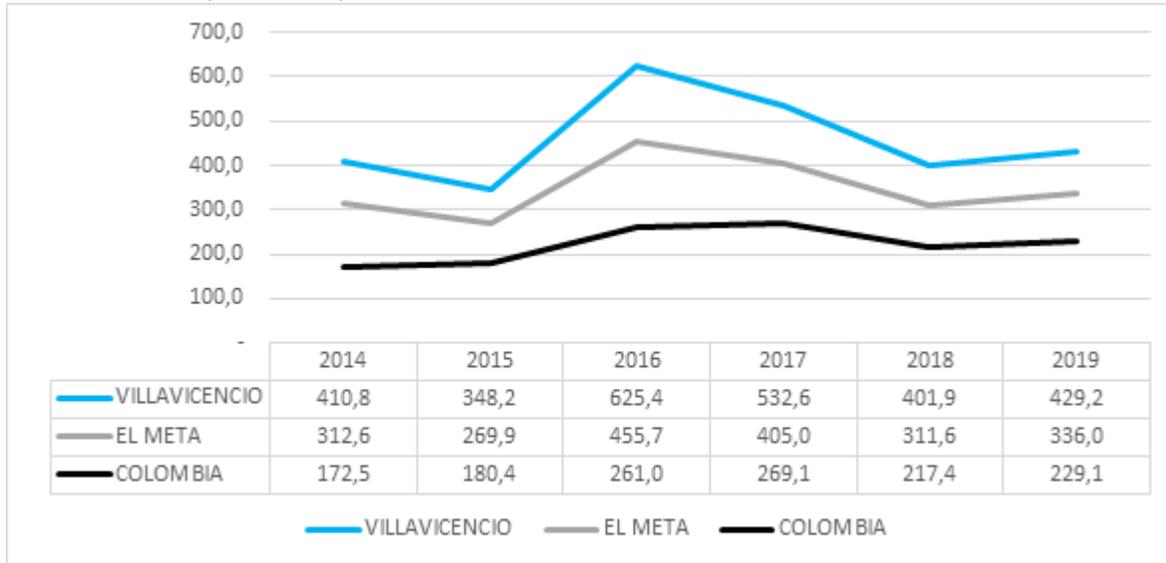
Fuente: Extracción de (DNP, 2020)

De acuerdo a la información que se reporta en el SIEDCO, el municipio ha llegado a casi triplicar el número de lesiones personales con las tasas por cada 100.000 habitantes de toda Colombia como se puede evidencia en los reportes del año 2016.

¹³ Como referencia para los análisis por casos, ubicación, horarios, sexo, edad etc. Se utilizan las bases de datos de Estadística Delictiva para los años 2016 al 2019; sobre estos años se presenta una diferencia en el 2016 y 2018 de 15 y 604 casos respectivamente, por esta razón se toman los datos generados por SIEDCO.



Gráfica 39 Tasas por cada 100.000 habitantes por lesiones personales Villavicencio, El Meta, Colombia del 2014 al 2019.



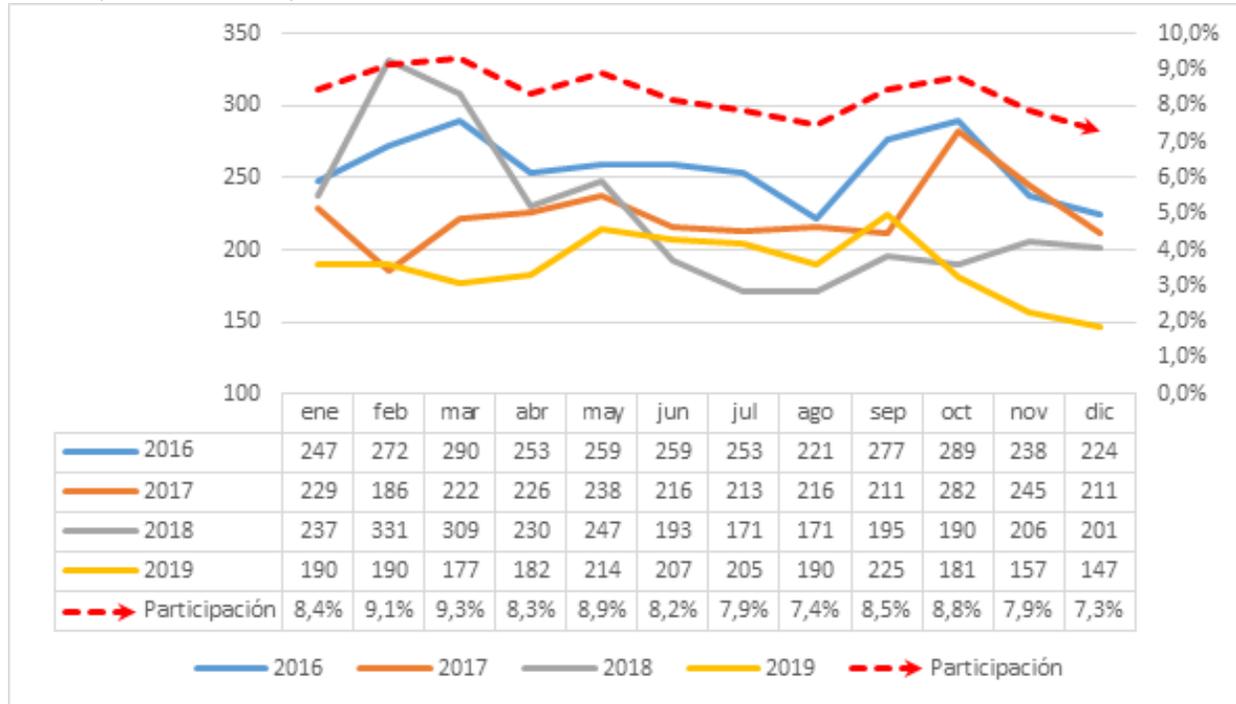
Fuente: Extracción de (DNP, 2020)

De acuerdo a la gráfica 26 para los años 2016, 2017, 2018 y 2019 las tasas de lesiones personales por cada 100.000 habitantes duplicaron tasas departamentales e incluso triplicaron tasas nacionales, lo quiere decir que mientras en Colombia se presentaban 261 casos de esta situación en el 2016, el municipio reportó 364 casos de más para un total de 625,4 casos por cada 100.000 habitantes para el mismo año.

Ahora bien, para los años 2016 al 2019 se presentaron en total 10723 es decir, 2680 casos anualmente en promedio, dato relevante que indicaría que en Villavicencio aproximadamente cada 3 horas una persona es afecta con lesiones de este tipo.



Gráfica 40. Comportamiento de casos de lesiones personales por meses y años (2016 - 2019)



Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO

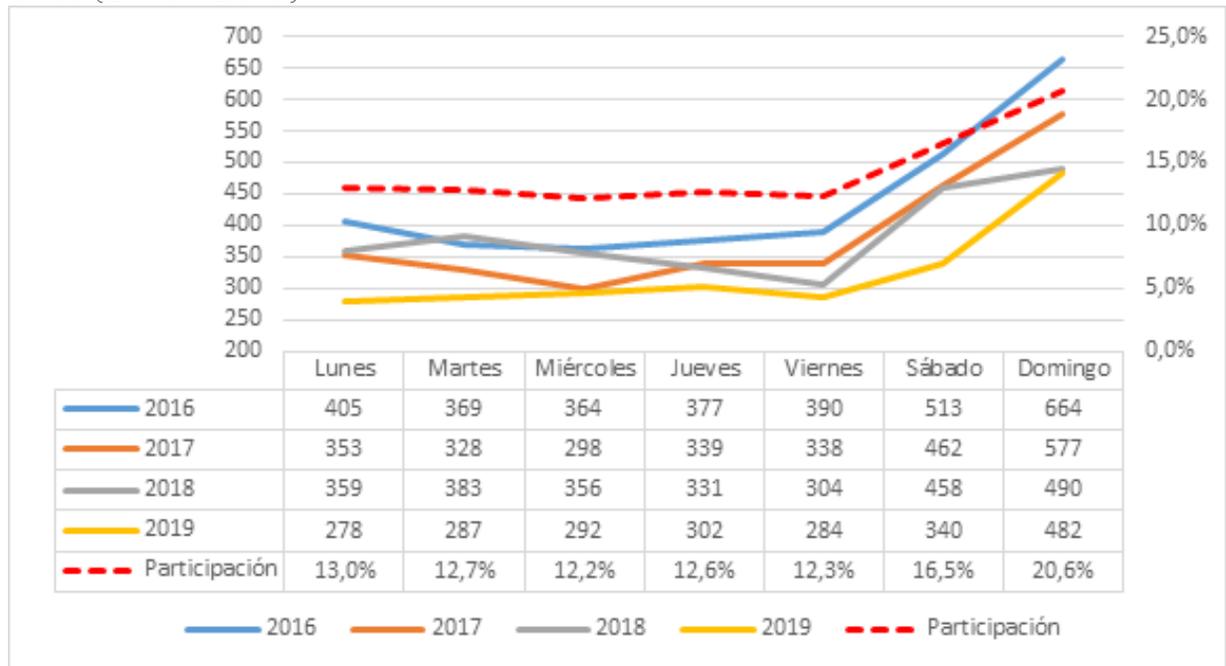
De acuerdo a la gráfica 27 durante el año 2019 las lesiones personales presentaron una variación negativa desde el mes de octubre hasta el mes de diciembre con una reducción total de 17% de este tipo de conductas; esta dinámica se mantiene en el segundo semestre de cada año desde el 2016 con una breve diferencia para el año 2018.

En contraste con las tendencias a la reducción de casos del segundo semestre de cada año, el primer semestre de cada año reporta importantes picos de casos de lesiones personales como el mes de febrero del año 2018, los meses de marzo de los años 2016 y 2017 hasta una variación positiva estándar de los cuatro años para el mes de mayo donde el comportamiento de las lesiones personales toma curvas descendentes.



Por otra parte, la repartición de casos de lesiones personales desde el año 2016 hasta el año 2019 reporta una importante disminución, siendo el año 2019 quien mayor variación negativa presenta con una reducción de 416 casos (-16% V.N).

Gráfica 41. Comportamiento de casos de lesiones personales por días y años (2016 - 2019)

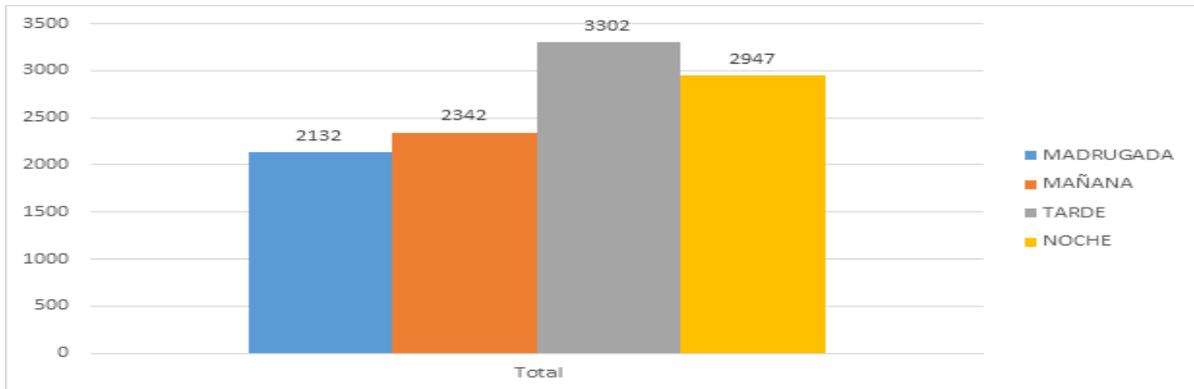


Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO

La gráfica 27 nos permite evidenciar como las lesiones personales se concentran con mayor repetición de casos para los días sábados y domingos con un total del 37% de los casos reportados para los años 2016 al 2019.

Por otra parte, sobre el rango horario que mayor número de casos de lesiones personales presenta son las tardes (desde las 12:00 hora hasta las 18:59 horas) con un 30%, seguido de los casos reportados en las noches (desde las 19:00 horas hasta las 23:59 horas) con el 27% de los casos.

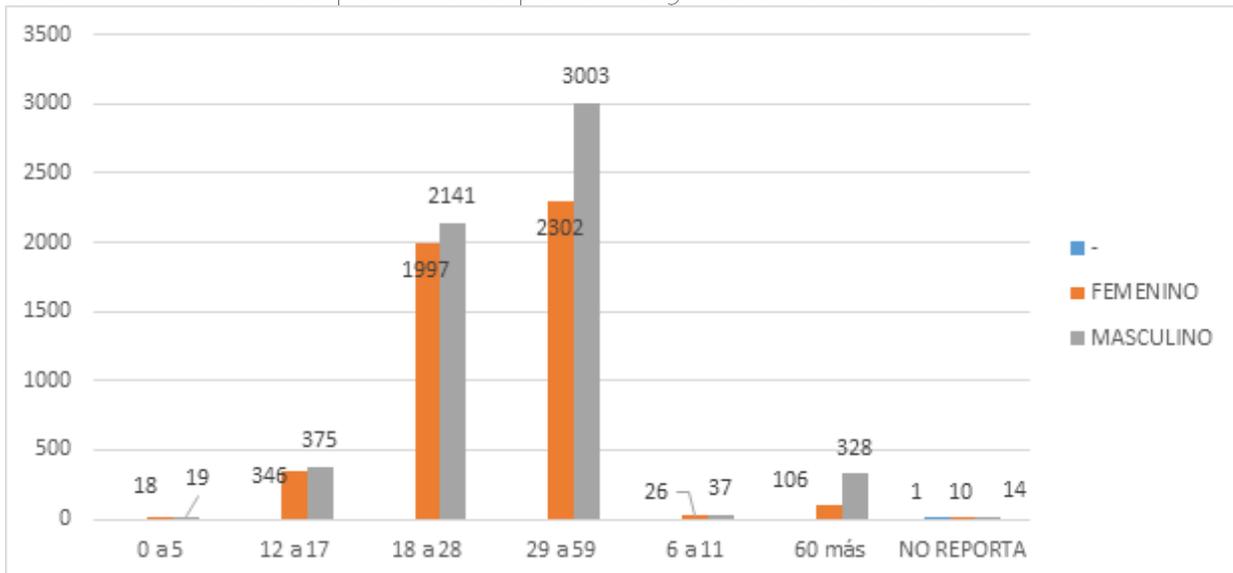
Gráfica 42. Comportamiento de casos de lesiones personales por horario años 2016 al 2019.



Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO

Los principales rangos de edades donde se presenta las lesiones personales en los años en estudio son de 29 a 59 años (49%) y 18 a 28 años (38%). Es de resaltar que las personas con 18 y 35 años reportaron en total el 12,3% de todos los casos, seguidos de los rangos entre los 20 a los 29 años con el 33% de lesiones personales.

Gráfica 43. Lesiones personales por sexo y edad 2016 al 2019.



Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO

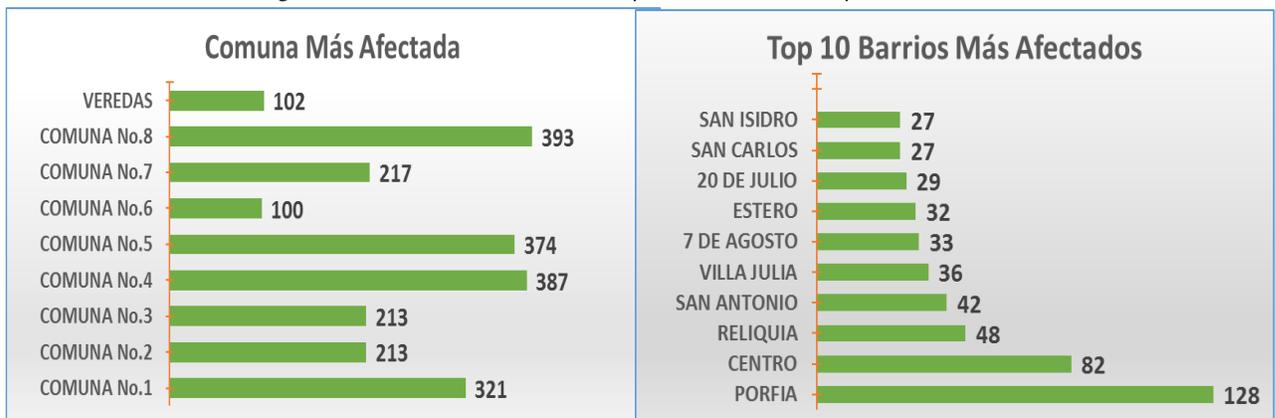


De acuerdo a la gráfica 30, son los hombres quienes mayor afectación han tenido por las lesiones personales acontecidas durante los últimos cuatro años. Los elementos que mayor reporten tienen son contundentes (7349 casos con el 69%), seguido de armas blancas o corto punzantes (1186 registros con el 11%), el uso de armas de fuego solo representa el 2,1% de los casos (223 casos para los 4 años).

Del total de casos de lesiones personales presentados durante los últimos cuatro años tan solo el 3,7% se presentaron en el sector rural (399 casos) y el 96,3% tuvieron su lugar en el área urbana del municipio de Villavicencio (10324 casos).

Ahora bien, sobre la modalidad de los casos de lesiones personales reportados en el año 2019 por la Policía Metropolitana de Villavicencio el principal hecho corresponde a riñas (91%) seguido de atraco (3%) y accidentes (1,5%).

Ilustración 12 Lugares más afectados por lesiones personales 2019.



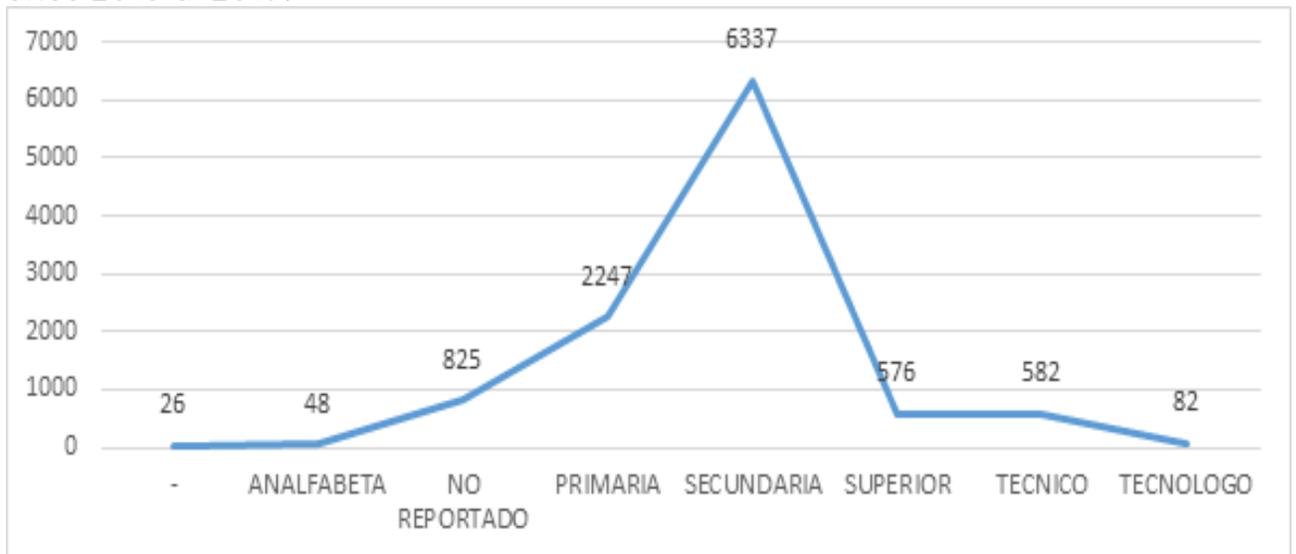
Fuente: *Comprensión contextual (Mevil, 2020)*

Las comunas con mayor afectación de lesiones personales para el año 2019 fueron la comuna ocho (8), la comuna cuatro (4), la comuna cinco (5)



y la comuna uno (1), mientras que los barrios que concentran mayor número de casos son Porfía, El Centro y la Reliquia.

Gráfica 44. Comportamiento de casos de lesiones personales por horario años 2016 al 2019.



Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO

Finalmente, los reportes evidencian que el nivel de escolaridad presente en las lesiones personales corresponde en su orden a personas con bachillerato (59%), personas con primaria (21%) y personas con técnico, tecnólogo o educación superior (11%).

5.2.1. Violencia intrafamiliar

El número de denuncias registradas por casos de violencia intrafamiliar en el SIEDCO ubica a Villavicencio dentro de las diez capitales donde más se presentan este tipo de casos. Aunque la ciudad suele ser sobrepasada por otras entidades territoriales con mayor número de población, durante el año 2018 se presentó la mayor reducción del periodo 2016 – 2019, logrando ubicarse en el puesto 8. Sin embargo, el incremento en los registros para



el año 2019, volvió a posicionar a la capital del Meta en el sexto lugar, por encima de ciudades como Bucaramanga y Popayán.

Tabla 21 Top de ciudades por denuncias registradas de casos de violencia intrafamiliar en el SIEDCO 2016 - 2019.

2016			2017			2018			2019		
Nº	CIUDAD	CASOS									
1	BOGOTÁ D.C.	24772	1	BOGOTÁ D.C.	32512	1	BOGOTÁ D.C.	33847	1	BOGOTÁ D.C.	34611
2	MEDELLÍN	7888	2	MEDELLÍN	6141	2	MEDELLÍN	8264	2	MEDELLÍN	9466
3	CALI	4634	3	CALI	4709	3	CALI	4747	3	CALI	6656
4	CARTAGENA	2150	4	CARTAGENA	2211	4	PASTO	1992	4	CARTAGENA	2274
5	BUCARAMANGA	2066	5	PASTO	2039	5	BUCARAMANGA	1747	5	PASTO	2179
6	POPAYÁN	1781	6	VILLAVICENCIO	1967	6	CARTAGENA	1712	6	VILLAVICENCIO	2070
7	VILLAVICENCIO	1781	7	BUCARAMANGA	1814	7	POPAYÁN	1593	7	BARRANQUILLA	1888
8	IBAGUÉ	1776	8	POPAYÁN	1662	8	VILLAVICENCIO	1553	8	IBAGUÉ	1751
9	BARRANQUILLA	1566	9	NEIVA	1568	9	BARRANQUILLA	1476	9	POPAYÁN	1688
10	TUNJA	1426	10	BARRANQUILLA	1424	10	IBAGUÉ	1293	10	CÚCUTA	1666

Fuente: SIEDCO (2016) (2017) (2018) (2019) (2020)

Las cifras de violencia intrafamiliar presentan inconsistencias entre los reportes del SIEDCO y del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), contenidos tanto en los informes “Forensis, Datos para la Vida”, como en los boletines acumulativos mensuales. Las diferencias se sintetizan en la tabla siguiente.

Tabla 22 Diferencia de casos reportados por Violencia Intrafamiliar - Villavicencio 2016 - 2019, SIEDCO - Medicina Legal.

AÑO	SIEDCO	MEDICINA LEGAL	≠
2016	1781	2197	416
2017	1967	2177	210
2018	1553	2201	648
2019	2070	1996	-74
TOTAL	7371	8571	1200

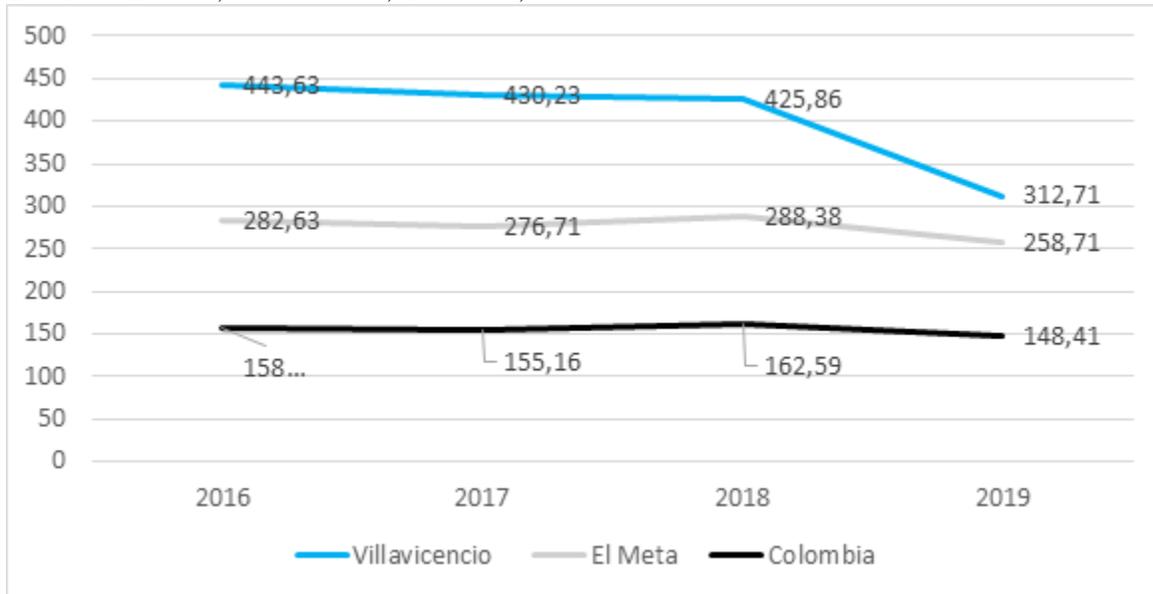
Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO y Forensis/Medicina Legal (2016 - 2019)

De acuerdo con los reportes de Forensis, Villavicencio se ubica con una tasa de violencia intrafamiliar superior a la departamental y nacional. Para el año 2019 se observan reducciones significativas en el indicador debido



a la reducción de los casos en cada nivel jurisdiccional, como a los ajustes de población del censo 2018.

Gráfica 45 Tasas de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes 2016 al 2019¹⁴, Colombia, El Meta, Villavicencio.



Fuente: Elaboración propia a partir Forensis/Medicina Legal (2016) (2017) (2018) (2019)

Tomando como referencia los datos suministrados por el Informe Municipal de Seguridad y Convivencia Ciudadana para Villavicencio (DNP) se observa que durante los años 2014 al 2019 se habrían presentado un total de 10.059 casos, ocurriendo una reducción considerable en el total del año 2018, pero también un repunte durante la vigencia 2019 que sobrepasa todos los totales de los años anteriores.

Tabla 23 Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 años 2014 al 2019.

AÑO	VILLAVICENCIO	EL META	COLOMBIA	CASOS
2014	262.2	177.6	101.6	1.242
2015	297.4	209.0	157.0	1.441

¹⁴ Las tasas para los años 2019 corresponde a cálculos propios a partir de los casos reportados por el Boletín Mensual de Diciembre de Medicina Legal (2020), como al ajuste de población del censo 2018 para la vigencia 2019..



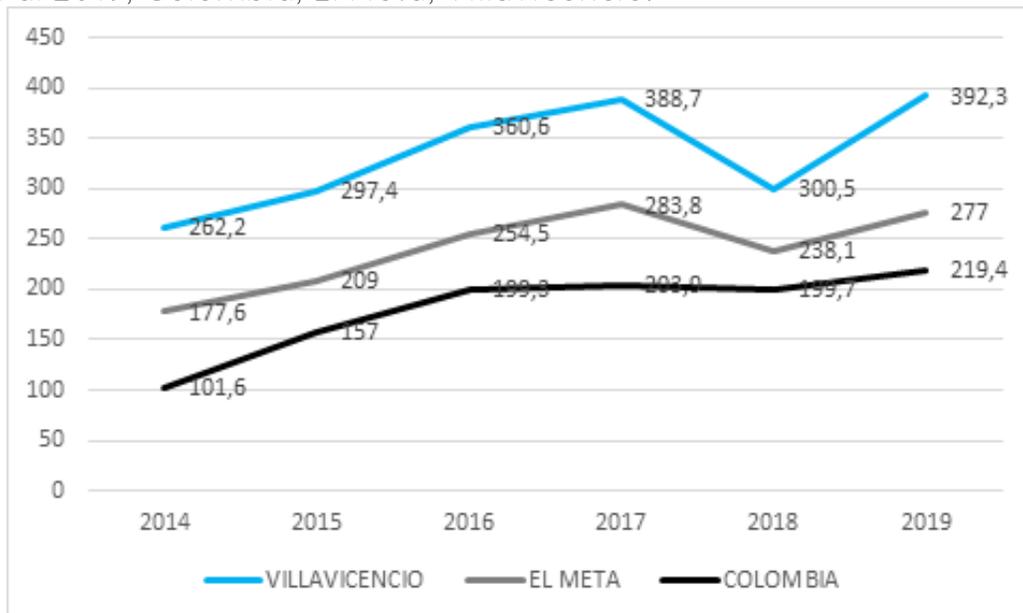
2016	360.6	254.5	199.3	1.786*
2017	388.7	283.8	203.9	1.967
2018	300.5	238.1	199.7	1.553
2019	392.3	277.0	219.4	2.070
TOTAL 6 AÑOS				10059

Fuente: Extracción de (DNP, 2020)

* Para el año 2018 el DNP reporta cinco casos adicionales, en comparación con los 1781 casos reportados por el SIEDCO para la misma vigencia.

Los datos del DNP son similares a los reportados por el SIEDCO e invierten, de cierta forma, la tendencia mostrada en la gráfica previa, pues solo tienen en cuenta las denuncias atendidas por la Policía Nacional y no consideran las variaciones de población del nuevo censo, ni la homologación SIEDCO-SPOA en las vigencias previas a 2016. No obstante, aunque difiere en órdenes de magnitud, se mantiene el comportamiento que ubica la tasa de violencia intrafamiliar de Villavicencio por encima de la departamental y la nacional.

Gráfica 46 Tasas de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes 2014 al 2019, Colombia, El Meta, Villavicencio.



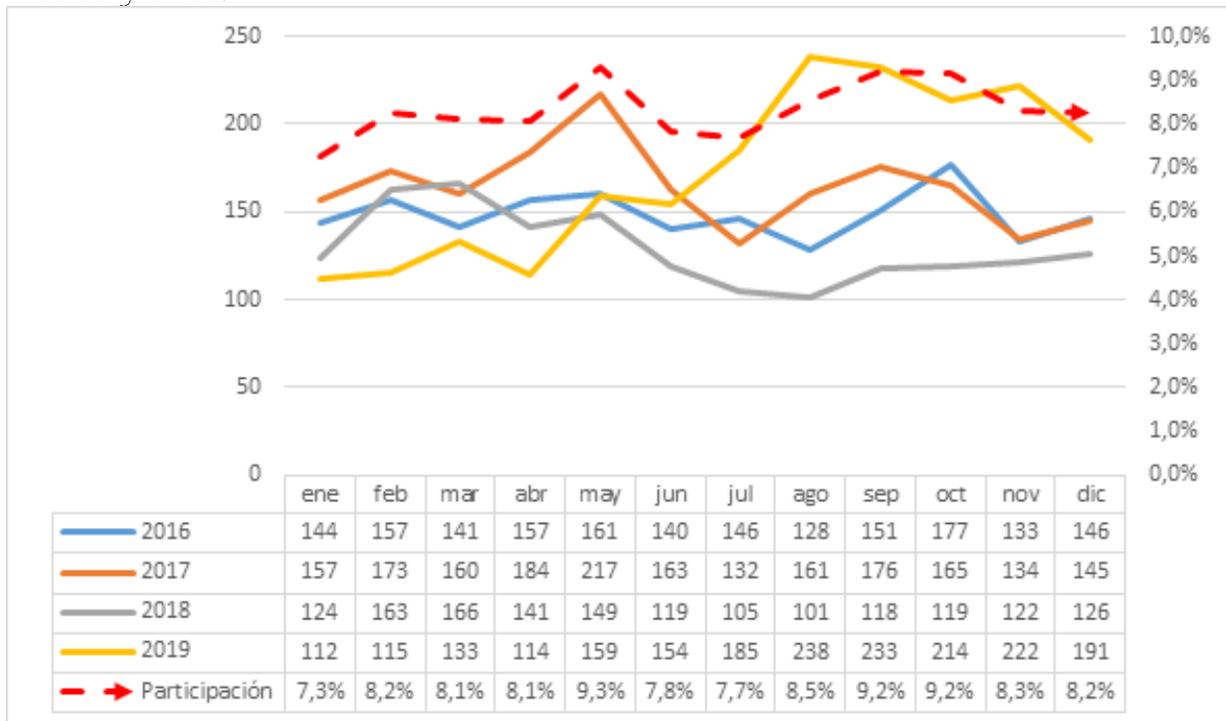
Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO y DNP (2020).



En definitiva, se presenta una diferencia en 1200 casos durante los años 2016 - 2019 entre los sistemas de información. Durante este periodo, el SIEDCO reportó un total de 7.371 casos, mientras que Medicina Legal totalizó 8.571. El diagnóstico incluido en este apartado contempla, de cualquier manera, las cifras provenientes de las dos instituciones.

En la siguiente gráfica se observa que, para el SIEDCO, mayo corresponde al mes de mayor número de reportes de este indicador. Asimismo, se observa una clara tendencia al incremento en los casos desde el segundo semestre de 2019, meses para los cuales los reportes se incrementaron considerablemente en comparación con las demás vigencias. Por su parte, enero corresponde al mes en el que se registra el menor número de denuncias del periodo estudiado.

Gráfica 47 Comportamiento de los casos de violencia intrafamiliar por meses y años.

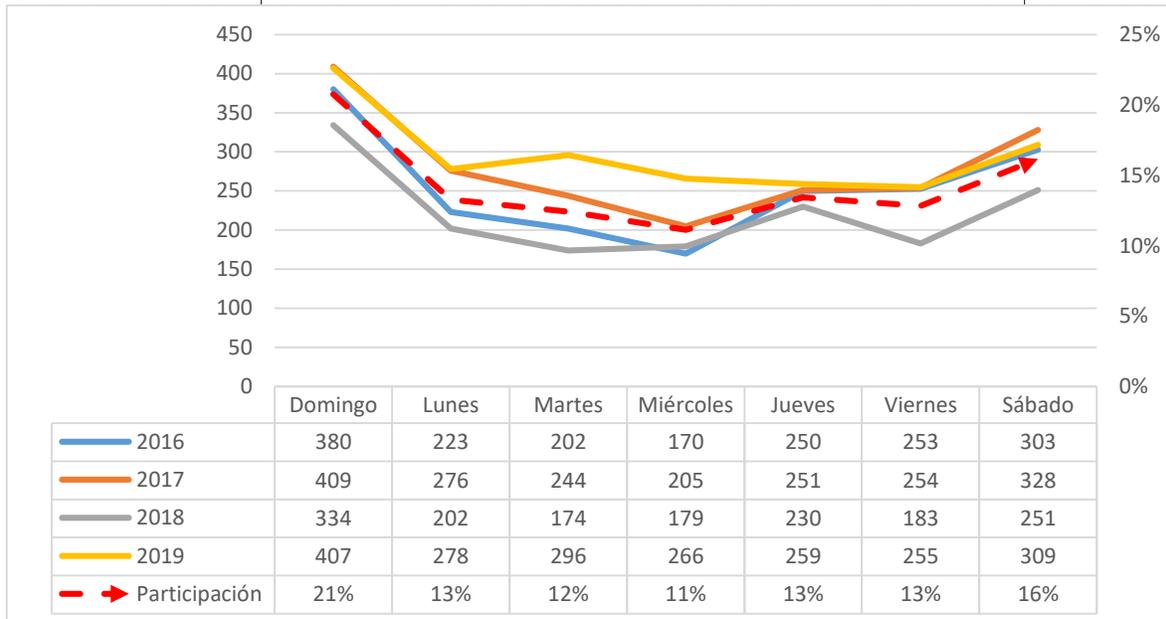


Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO



Por su parte, la siguiente gráfica muestra un comportamiento más homogéneo frente a los días en los que se registran los casos de violencia intrafamiliar en Villavicencio. En consecuencia, aunque los casos suelen concentrarse durante los fines de semana, durante 2019 se evidencia un repunte considerable en los martes.

Gráfica 48 Comportamiento de casos de violencia intrafamiliar por días.



Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO

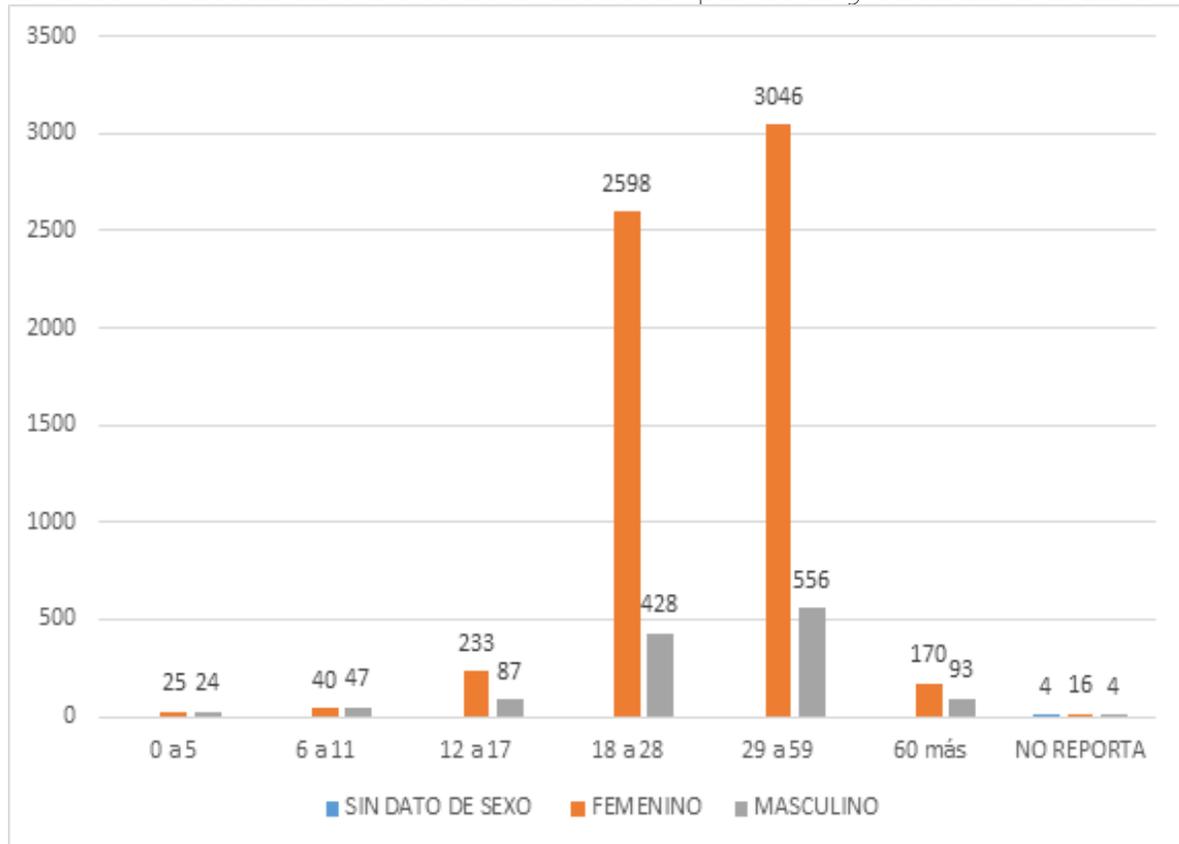
Este tipo de casos se concentran en el área urbana del municipio. Del total de casos 2016 - 2019, tan solo 184 (2%) se registraron en el área rural, lo que motiva a generar acciones de política pública por medio de este PISCC, tendientes a identificar la magnitud del sub registro que podría estar ocurriendo en la ruralidad.

Tanto los datos de SIEDCO como los de Medicina Legal permiten concluir que las mujeres son las más afectadas por la violencia intrafamiliar. De acuerdo a los datos, se muestra que el 83% del total de los casos 2016 - 2019 corresponden a adolescentes y mujeres víctimas de este delito. Las



diferencias entre sexos son mucho más pronunciadas en los rangos de edad de 18 a 28 y de 29 a 59 años.

Gráfica 49 Casos de violencia intrafamiliar por sexo y edad 2016 al 2019.

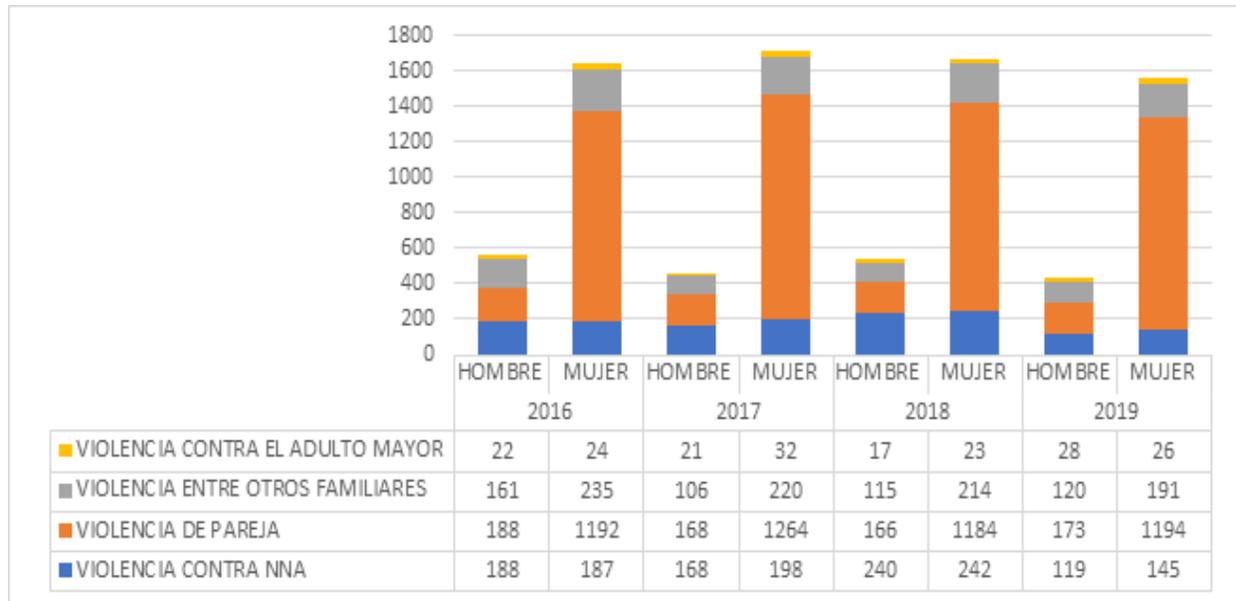


Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO

Esta tendencia se comprueba al observarse los datos del INMLCF, de los que se pueden derivar datos más específicos por tipo de violencia intrafamiliar. En consecuencia, de acuerdo con los datos presentados en la gráfica 50 se observa que durante el año 2017 se registró el mayor incremento en el número de mujeres víctimas de algún tipo de violencia intrafamiliar. Durante 2019 aunque se presentaron reducciones para ambos sexos, el 78% de las víctimas seguían siendo mujeres.



Gráfica 50 Casos por tipo de violencia intrafamiliar y sexo de la víctima 2016 - 2019.



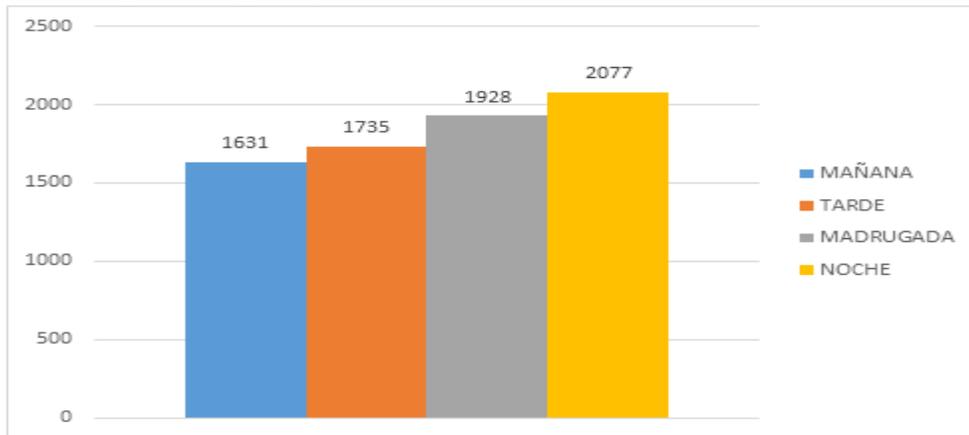
Fuente: Forensis/Medicina Legal (2016 - 2019)

Para el tipo de violencia intrafamiliar contra adulto mayor, tan solo en el año 2019 se evidencia una inversión en la tendencia. El mayor número de víctimas mujeres se concentran en la tipología de violencia de pareja. En el caso de la violencia intrafamiliar contra niños, niñas y adolescentes se observa también un incremento en la brecha entre los sexos de las víctimas.

A partir de la sumatoria de los casos del periodo proporcionados por el SIEDCO, se observa que los casos de violencia intrafamiliar se concentran en los horarios de la noche y madrugada. El total de casos registrados en la mañana y tarde, aunque son menores, siguen siendo considerables, lo que demanda ejecutar acciones de política pública en todos los horarios, dirigidas a minimizar el indicador.



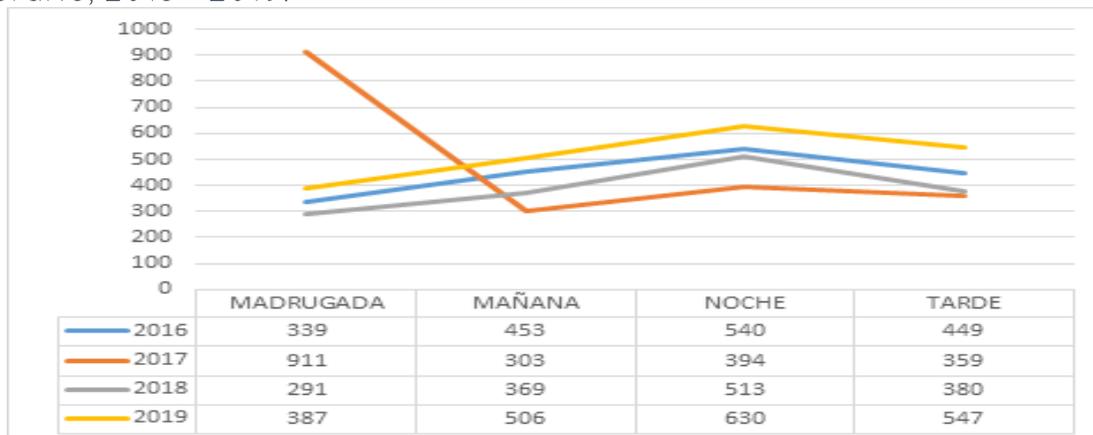
Gráfica 51 Comportamiento de los casos de violencia intrafamiliar por horario años 2016 al 2019.



Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO

La gráfica 51 permite evidenciar que - a diferencia del año 2017 cuando se presentaron un mayor número de casos en la madrugada y se redujeron los casos registrados en la mañana - el horario predilecto de los victimarios sigue siendo la noche. Asimismo, se observa un incremento marcado de 630 casos, durante este horario, en el año inmediatamente anterior.

Gráfica 52 Comportamiento de casos de violencia intrafamiliar por años y horario, 2016 - 2019.

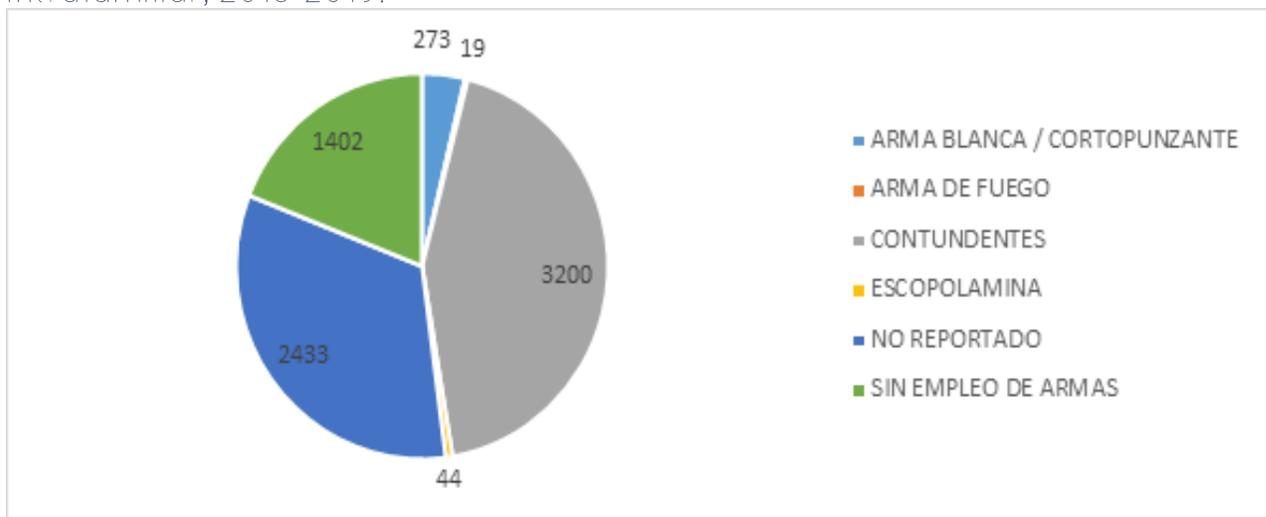


Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO



Durante el periodo 2016-2019, el uso de elementos contundentes en los casos de violencia intrafamiliar ocurrió en más del 43% (3.200) de las situaciones. Por su parte, en el 33% (2433) del total de los casos no se cuenta con reporte del arma empleada. En el 19% (1402) de los registros se observa que no se empleó arma alguna. Por su parte, el uso de armas blancas o corto punzantes ocurrió en el 3,7% (273) de los casos. Finalmente, se destaca que casos tan particulares en los que se llegó a emplear escopolamina 0.6% (44), superaron inclusive a los casos en los que se recurrió a armas de fuego 0.3% (19).

Gráfica 53 Tipos de armas empleadas en los casos de violencia intrafamiliar, 2016-2019.

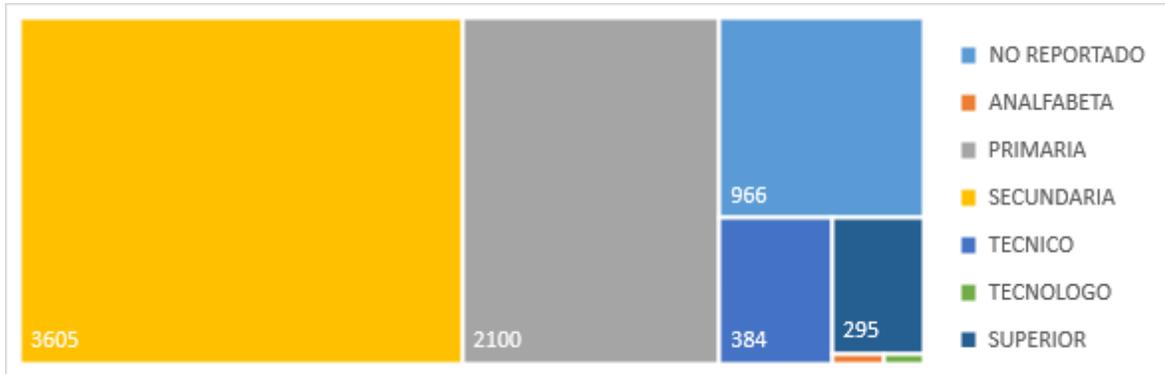


Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO

Por último, frente al nivel de escolaridad de las víctimas, se observa que el 49% (3605) contaban con estudios de secundaria y el 28% (2100) con primaria. Resulta atípico que en 966 casos (13%) no se tiene reporte del nivel de escolaridad de la víctima, lo que sugiere la necesidad de implementar medidas para mejorar el registro de las denuncias tanto en la variable “escolaridad”, como “arma empleada”



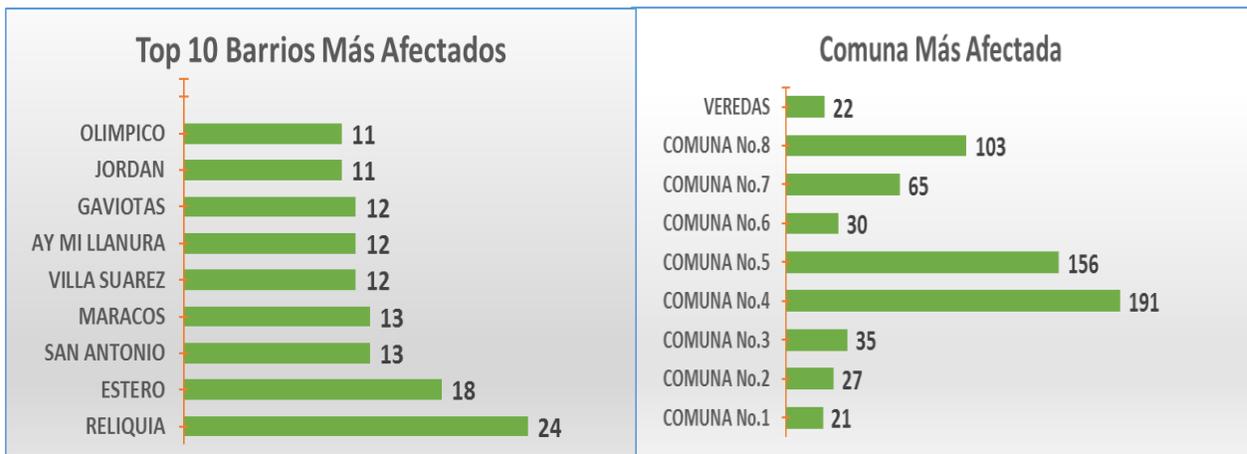
Gráfica 54 Distribución de los casos de violencia intrafamiliar por escolaridad de la víctima 2016 - 2019.



Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO.

Las comunas que mayor número de casos por violencia intrafamiliar reportan son la comuna cuatro (4), la comuna cinco (5) y la comuna ocho (8), mientras que los barrios de mayor afectación son La Reliquia, Estero, San Antonio y Maracos.

Ilustración 13 Lugares más afectados por violencia intrafamiliar 2019.



Fuente: Comprensión contextual (Mevil, 2020)



5.2.1. Hurto Personas

El delito de hurto a personas es de lejos la principal situación que afecta la convivencia y seguridad ciudadana y por consiguiente el orden público de la ciudad de Villavicencio.

Tabla 24 Tasa y casos de lesiones personales por cada 100.000 años 2014 al 2019¹⁵

AÑO	VILLAVICENCIO	EL META	COLOMBIA	Casos V/cio
2014	565,7	331,4	198,1	2680
2015	575,7	338,9	210,4	2789
2016	747,7	452,4	301,3	3703
2017	877,4	526,5	425,4	4440
2018	804,9	500,7	513,1	4160
2019	904,2	546,5	601,6	4771
TOTAL 6 AÑOS				22543

Fuente: Extracción de (DNP, 2020)

Desde el año 2014 al 2019 Villavicencio reporta un total de 22.543 casos de hurtos a personas, esto sin contar los casos que no son reportados por las víctimas. Esta situación presenta un promedio de 3757 hurtos al día, es decir, en Villavicencio cada 2 horas y media se presenta un caso de hurto.

El panorama anterior se agudiza si se tiene en cuenta que, durante los años 2016, 2017, 2018 y 2019 los reportes de hurtos aumentaron su promedio anual pasando de 3757 a 4269 casos por año, con esta cifra es

¹⁵ Como referencia para los análisis por casos, ubicación, horarios, sexo, edad etc. Se utilizan las bases de datos de Estadística Delictiva para los años 2016 al 2019; sobre estos años se presenta una diferencia en el 2016 y 2018 de 15 y 604 casos respectivamente, por esta razón se toman los datos generados por SIEDCO.



posible concluir que en Villavicencio cada 2 horas se presenta un hurto a personas.

Gráfica 55. Comportamiento y tendencia de los hurtos a personas años 2016 al 2019¹⁶.



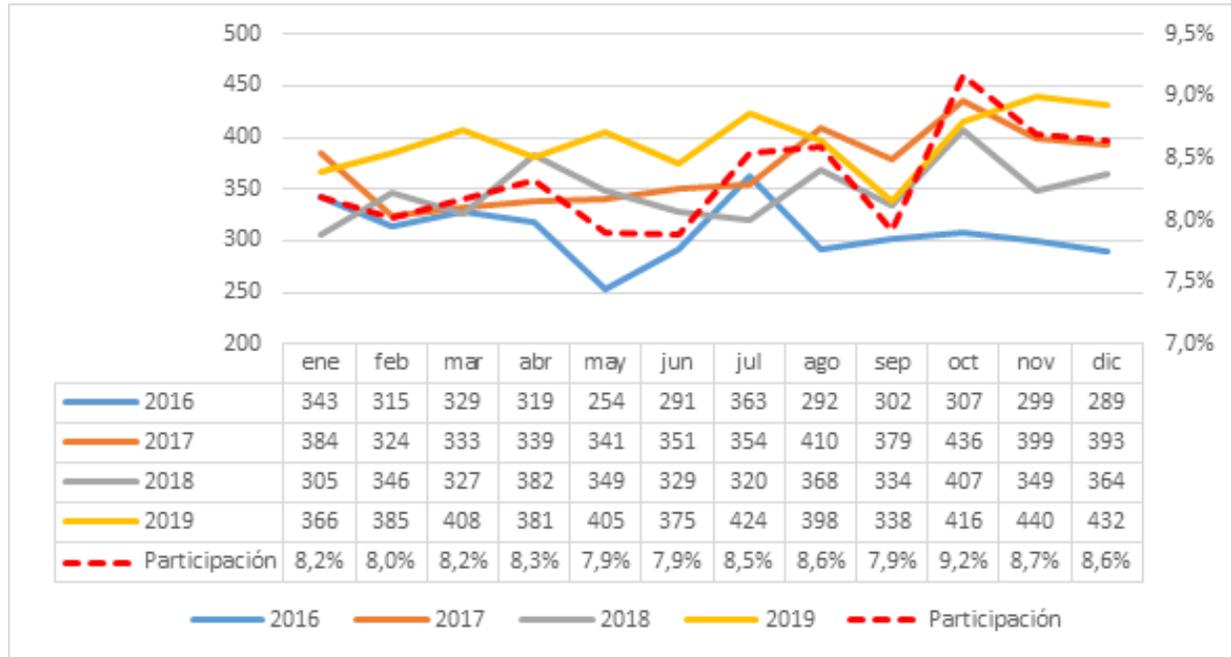
Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO

De acuerdo a la gráfica 32 el comportamiento de este delito mantiene variaciones positivas año tras año con una excepción del año 2018 cuya variación negativa corresponde a -5,9%.

¹⁶ Tomando datos SIEDCO completos en Estadística Delictiva.



Gráfica 56. Comportamiento de hurtos a personas por meses, años 2016 al 2019.



Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO

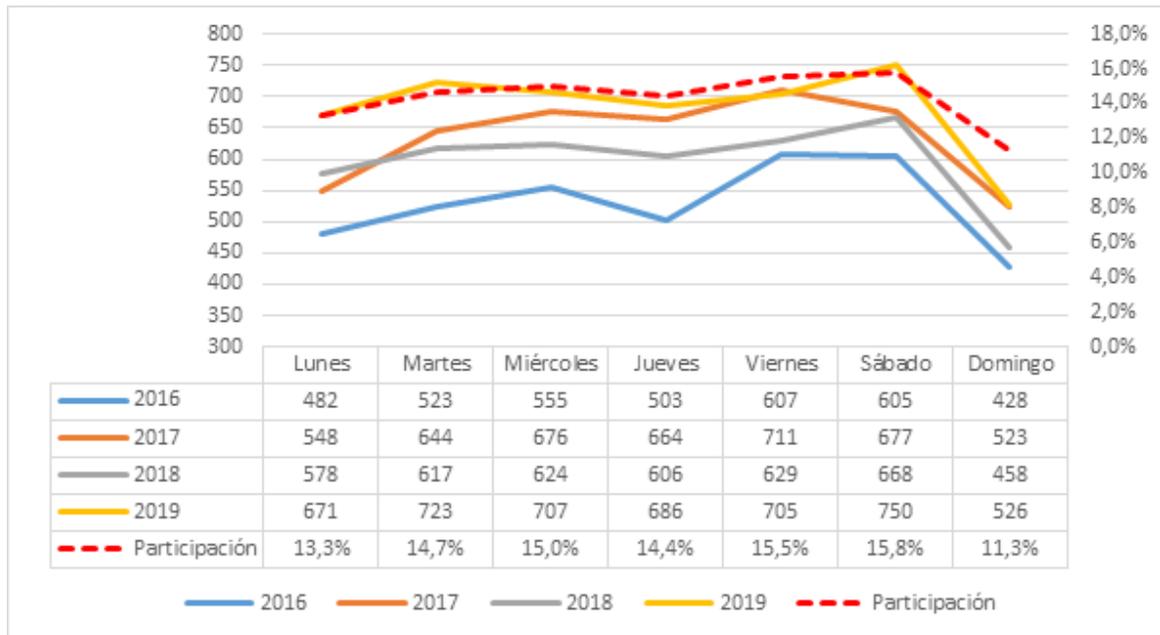
Con base en los registros de reportes por hurtos a personas en la ciudad de Villavicencio, los meses con mayor afectación en los últimos 4 años corresponden a octubre, noviembre y diciembre, de manera específica para el año 2019 incrementos importantes a comparación del año 2018.

Los hurtos que se reportan del año 2018 al 2019 presentan una variación total del 14%, de manera detallada el mes que mayor variación reporta en estos dos años es julio con una variación de 32% seguido de noviembre y diciembre con variaciones del 26 y 19% respectivamente.

Con respecto a los días que mayor impacto tienen sobre este delito:



Gráfica 57. Comportamiento de hurto a personas por día, años 2016 al 2019.



Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO

El hurto de personas durante los últimos 4 años reporta un descenso para los días jueves y los días domingo manteniendo el promedio anual; la reducción del delito para los días domingo es considerable si se toma como referente su variación con el pico de los días sábado, dicha variación es del - 29%.

Por su parte, los días con mayor afectación por este delito son los viernes y sábado donde la curva ascendente presenta una relación similar por cada año.

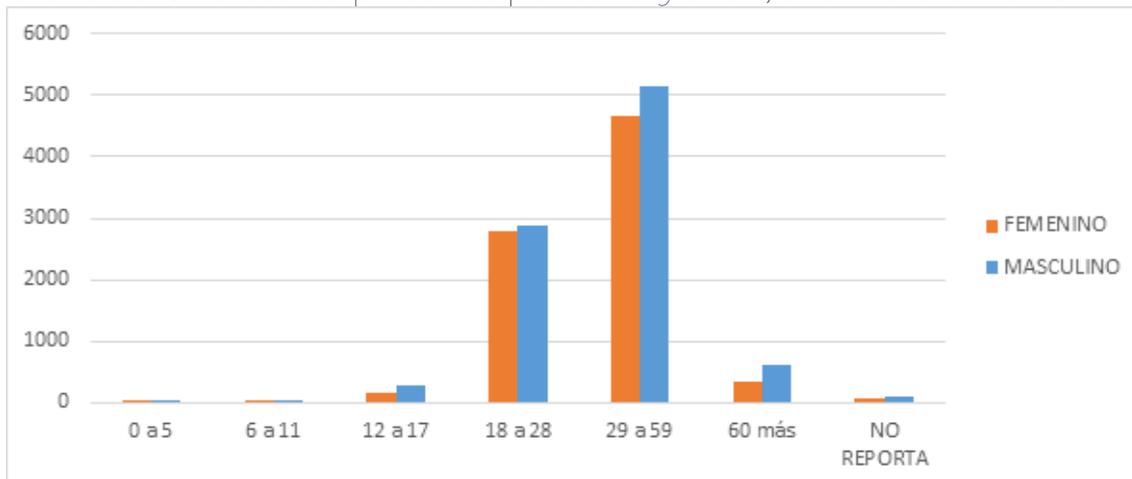
Este delito para el año 2019 presenta un pico no antes alcanzado para los días sábado con una cifra total de 750 hurtos. Es importante resaltar que



este pico es seguido con los hurtos realizados los días martes de 2019, cifras nunca antes alcanzadas como se presenta en la gráfica 34.

De los 17.094 casos de hurtos a personas que reporta el municipio el 3% corresponden al sector rural (566) y el 97% al sector urbano (16.520)¹⁷. Los casos reportados en los últimos cuatro discriminando por sexo ubican a los hombres como las primeras víctimas por cantidad de hechos con un total de 9.056 hurtos mientras que las mujeres víctimas de este delito suman 8.038.

Gráfica 58. Hurtos de personas por sexo y edad, años 2016 al 2019.



Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO

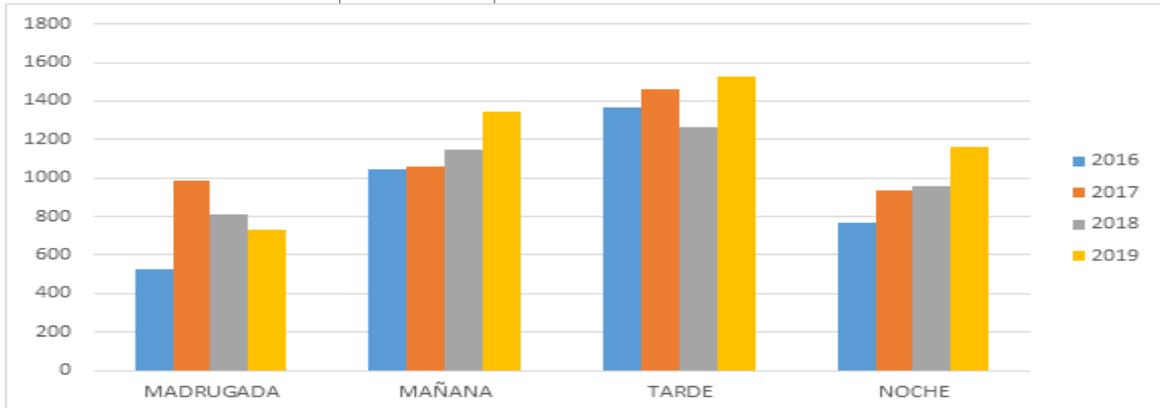
Los rangos de edad que mayores casos de hurtos a personas presentan es de los 29 a los 59 años con 57%, seguido de los 18 a los 28 años con el 33%; sobre las mujeres, las edades con mayor número de casos corresponden al rango de los 18 a los 39 años con el 66% de reportes; las cinco primeras edades con mayor número de casos son los 35, 23, 18, 25 y 22 años. Las edades con mayor afectación para los hombres son de los 18

¹⁷ Existen 8 casos para el año 2017 que reporta el lugar como “OTRO”



a los 40 años con el 65% de los reportes; las cinco primeras edades con mayor número de casos son los 18, 35, 25 30 y 28 años de edad.

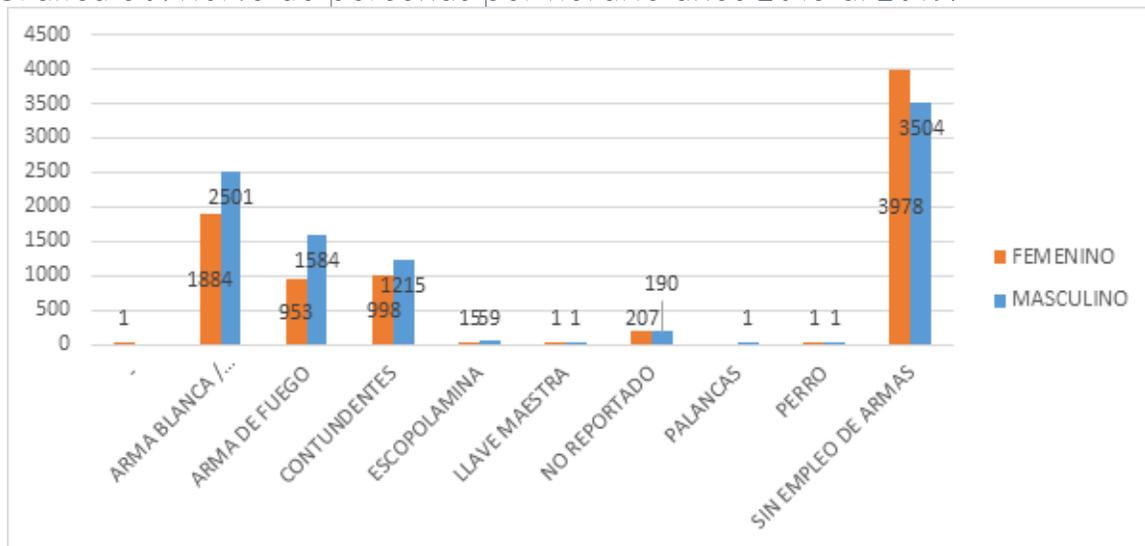
Gráfica 59. Hurto de personas por horario años 2016 al 2019.



Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO

En lo que respecta a los horarios donde se presentan los hurtos a personas, la gráfica 36 deja en evidencia que la zona horaria donde más casos se reportan corresponde al rango entre las 12:00 y las 18:53 horas (tarde) con un total de 5627 para los 4 años lo que representa el 33% de los 17094 casos de estos años.

Gráfica 60. Hurto de personas por horario años 2016 al 2019.

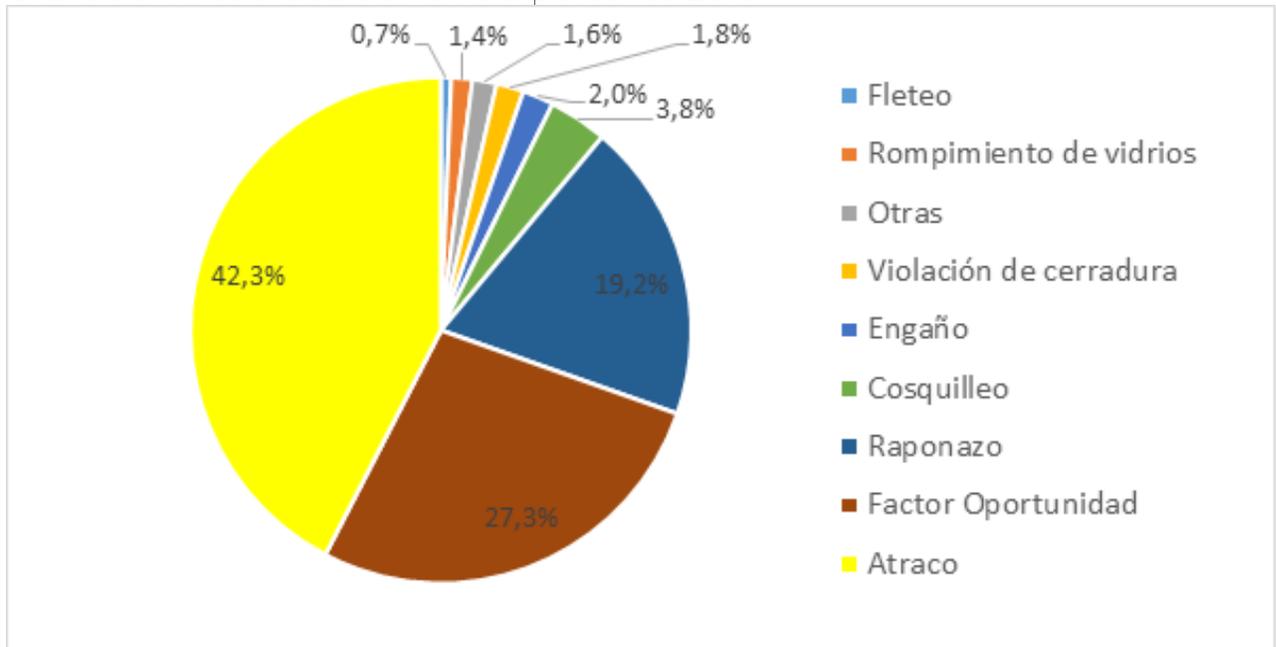


Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO



Los datos presentados en SIEDCO permiten evidenciar que en su mayoría el hurto a personas no se realiza con arma alguna (44% de los casos), seguido de armas blancas o corto punzantes (26%), armas de fuego (15%) y objetos contundentes (13%). Un dato relevante es que el hurto a mujeres sin el empleo de armas supera al hurto a hombres, mientras que donde se emplea alguna arma o elemento el porcentaje de hombres víctimas supera a las mujeres afectadas.

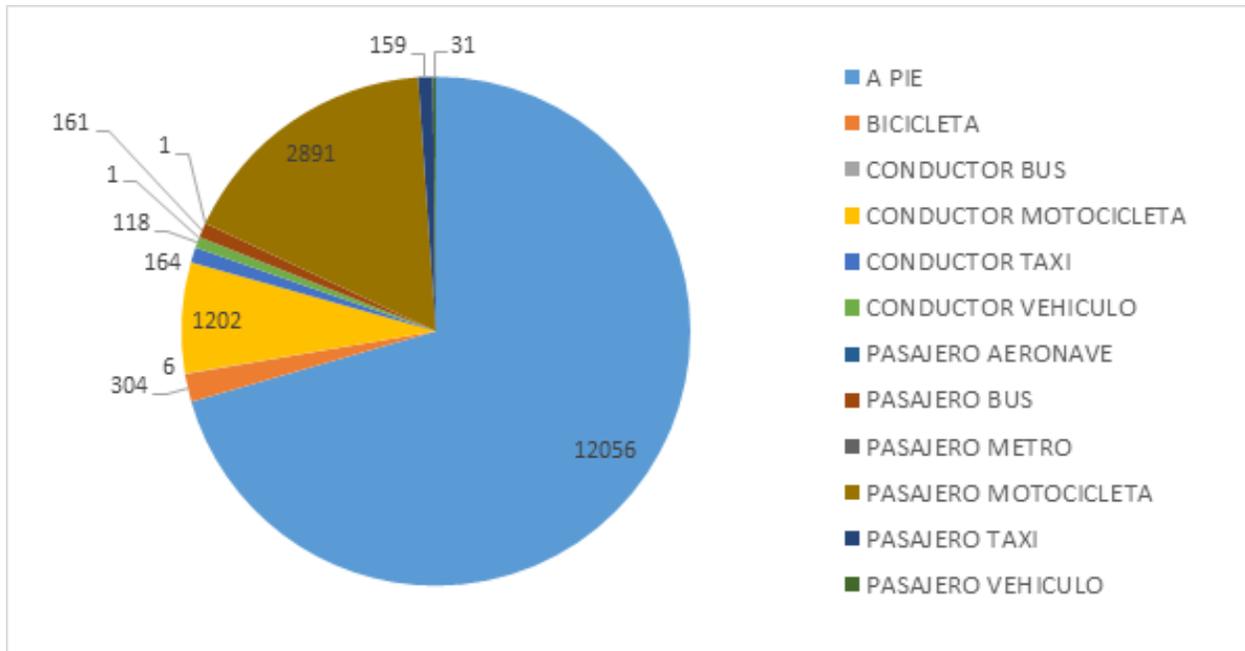
Gráfica 61. Modalidad de hurto a personas 2019



Fuente: Comprensión Contextual (Mevil, 2020)

De acuerdo a la información registrada por la Policía Metropolitana de Villavicencio la principal modalidad que se reporta para el año 2019 fue “el atraco”, seguido del “factor oportunidad”, “el raponazo” y “el cosquilleo”.

Gráfica 62. Participación por móvil de agresor en hurtos a personas, años 2016 al 2019.



Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO

Sobre el móvil del victimario de este delito, en el 70% corresponde a personas que se movilizaban a pie, el 24% de los victimarios se movilizaban en moto, el 1,9% se movilizaba en taxi y el 1,8% en bicicleta.

Los hechos se presentaron en su mayoría en vías públicas con un total de 10914 reportes, seguidos en menor proporción por lugares como callejones (2,1% con 259 casos), casas o sus alrededores (5% con 784 casos), vehículos o parqueaderos (5% con 786 casos), locales comerciales (5,5% con 941 casos) entre otros.

Sobre los lugares más afectados por este delito se ubican las comunas dos (2) y siete (7), en lo que respecta a los barrios, el epicentro de hurto a personas es el Centro, seguido de Porfía y La Esperanza.



Ilustración 14 Lugares más afectados por hurto a personas 2019.



Fuente: Comprensión Contextual (Mevil, 2020)

5.2.1. Delitos Sexuales

De acuerdo a los reportes de Policía Nacional a partir del Sistema SIEDCO el municipio de Villavicencio reporta tasas superiores por delitos sexuales que las tasas a nivel nacional, y hasta el año 2017 mantenía tasas superiores al nivel departamental.

Tabla 25 Tasa y casos de lesiones personales por cada 100.000 años 2014 al 2019

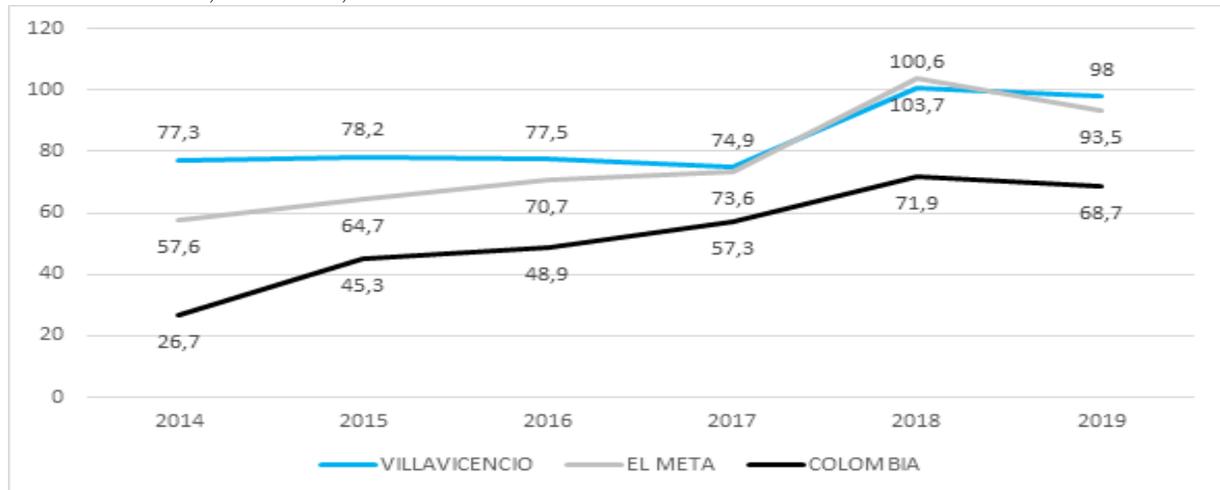
AÑO	VILLAVICENCIO	EL META	COLOMBIA	CASOS V/CIO
2014	77,3	57,6	26,7	366
2015	78,2	64,7	45,3	379
2016	77,5	70,7	48,9	384
2017	74,9	73,6	57,3	379
2018	100,6	103,7	71,9	520
2019	98	93,5	68,7	517
TOTAL 6 AÑOS				2545

Fuente: Extracción de (DNP, 2020)

Sobre los casos que se reportaron es de resaltar que para el año 2018 se presentó una variación positiva del 37% que mantiene similar número de casos para el año 2019, este pico guarda relación con los comportamientos de este delito a nivel nacional y departamental.



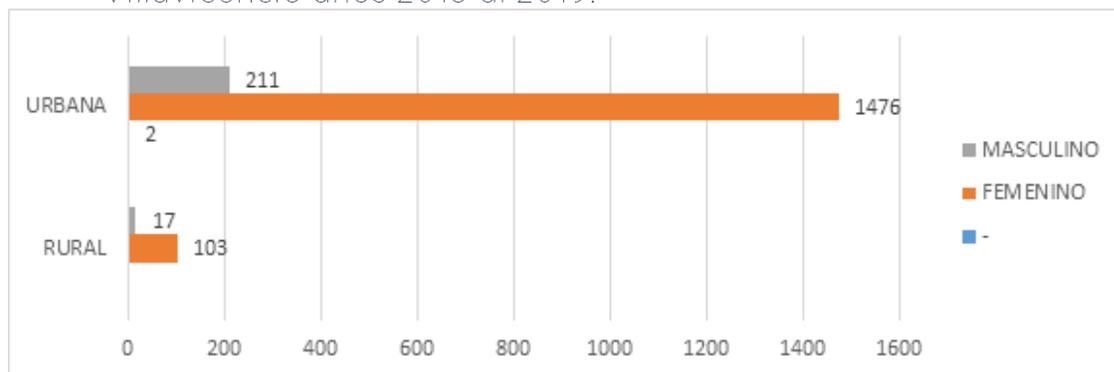
Gráfica 63 Tasas por cada 100.000 habitantes de delitos sexuales en Villavicencio, El Meta, Colombia del 2014 al 2019.



Fuente: Elaboración propia a partir de (DNP, 2020)

Durante los años 2016 al 2019 el total de casos que reportan las bases de datos de SIEDCO fueron 1809¹⁸. Del total de casos la participación rural no supera el 7% con 120 casos mientras que los casos del casco urbano fueron 1689 con el 93%. Tanto en los casos rurales como urbanos las principales víctimas fueron mujeres.

Gráfica 64 Ubicación de casos de delitos sexuales por género, Villavicencio años 2016 al 2019.



Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO

18 Tomando el total de reportes SIEDCO de Estadística Delictiva

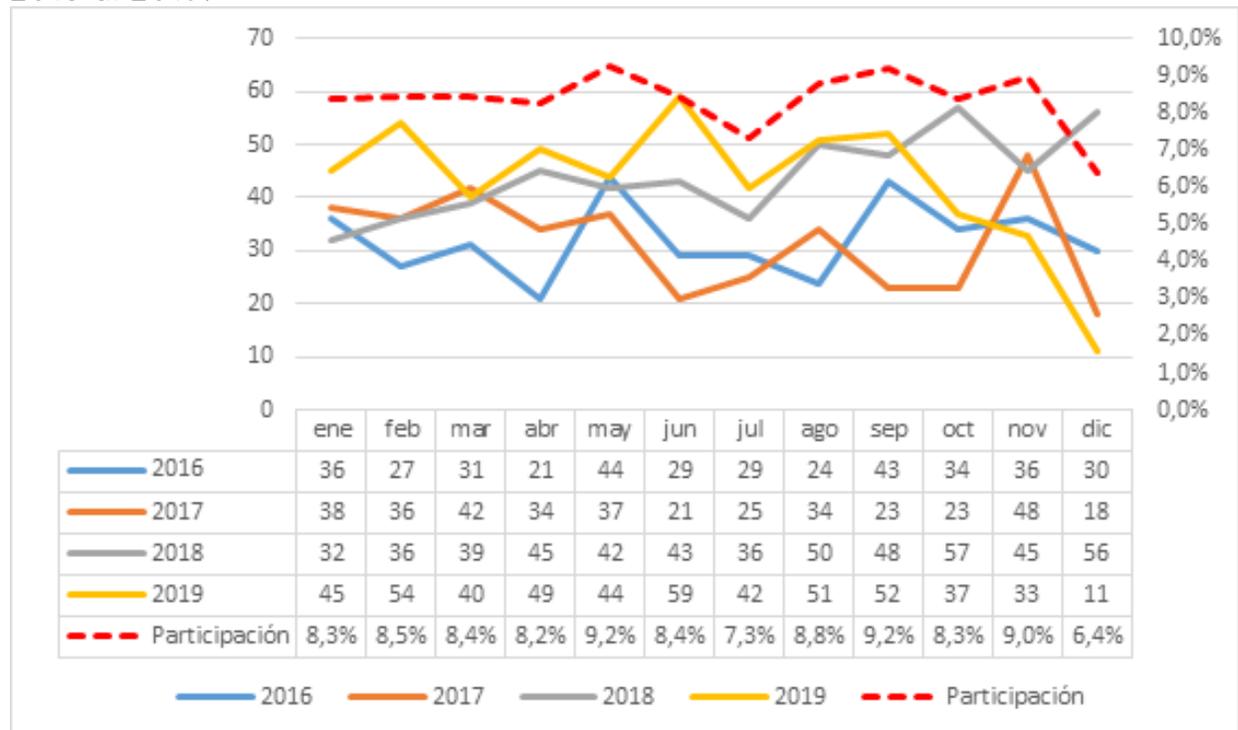


La gráfica 65 presenta los reportes por meses de este delito para los años 2016 al 2019, gracias a ello resulta evidente que los meses con mayor reporte de casos durante los años en mención fueron mayo, septiembre y noviembre.

A pesar del comportamiento general anteriormente presentado y las tasas del año 2018, el año 2019 presenta una reducción significativa de delitos sexuales para los meses de octubre, noviembre y diciembre.

El mes con mayor afectación de delitos sexuales para el año 2019 fueron junio y febrero, mientras que para el año 2018 se presentó un aumento de casos desde el mes de agosto hasta diciembre.

Gráfica 65 Comportamiento de delitos sexuales por mes en Villavicencio, 2016 al 2019.



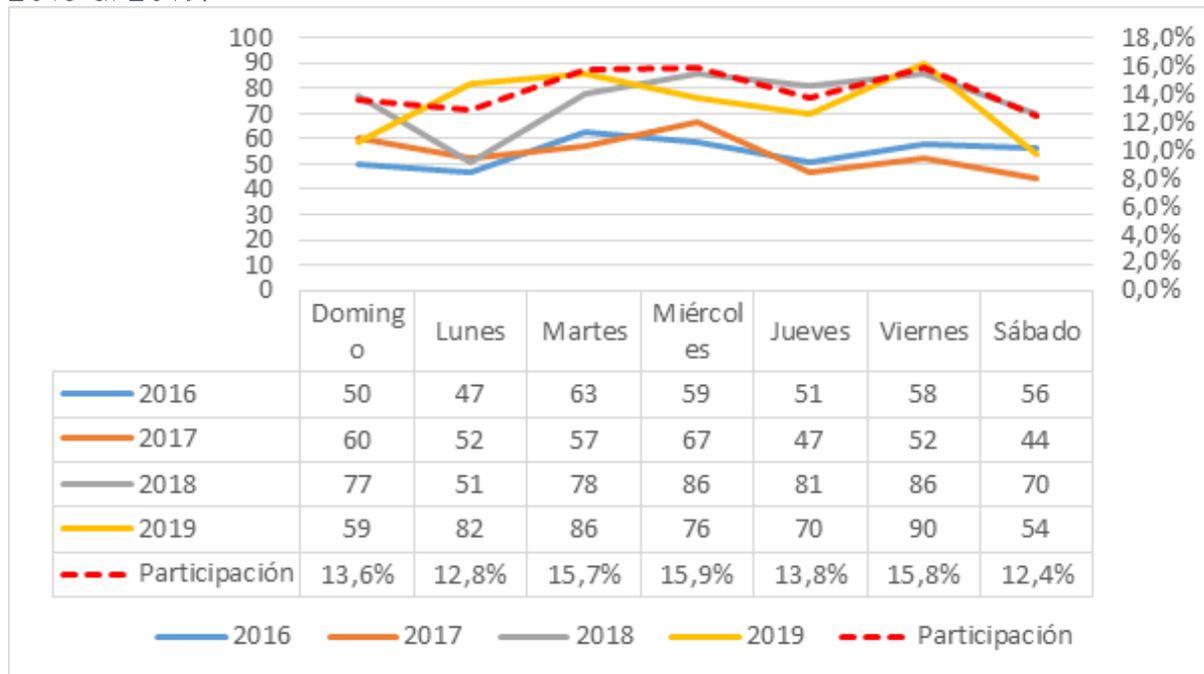
Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO



Sobre los días reportados por delitos sexuales para los años 2016 al 2019 se mantienen valores máximos similares para los días martes, miércoles y viernes, siendo los días martes y sábados los que menor número de casos reportan.

Para el año 2019 los días con mayor pico de casos fueron viernes (90 casos), lunes (82 casos) y martes (86 casos); es de resaltar que este delito presenta una curva descendente para los fines de semana (sábados y domingos).

Gráfica 66 Comportamiento de delitos sexuales por día en Villavicencio, 2016 al 2019.



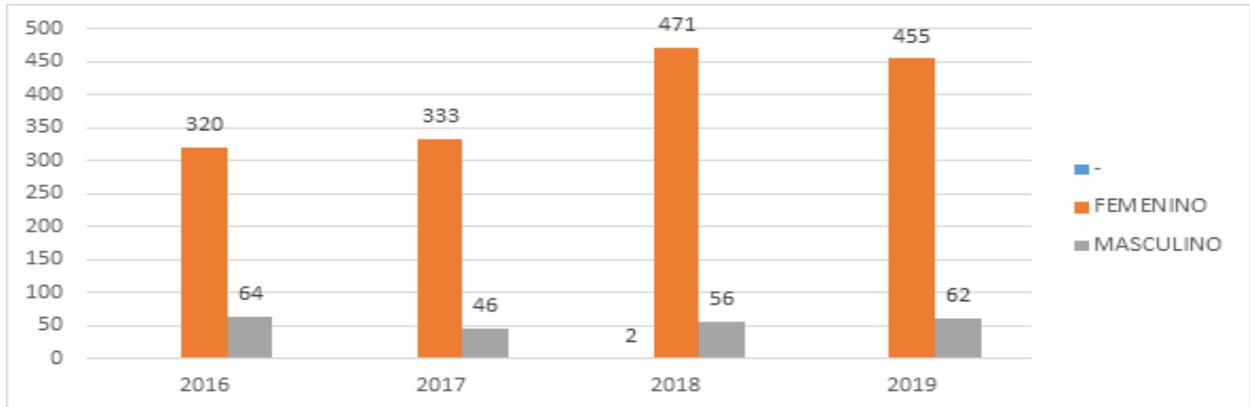
Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO

En lo que respecta a la distribución de víctimas de delitos sexuales por sexo, el principal afectado es el sexo femenino con 1579 casos (87%) seguido del sexo masculino con 228 casos (13%), restando un total de 2 casos que no reportaron este registro.



El año 2019, en comparación con el año 2018 presenta una reducción de 16 casos de mujeres víctimas, empero, un aumento de 6 casos para hombres en el mismo periodo de tiempo.

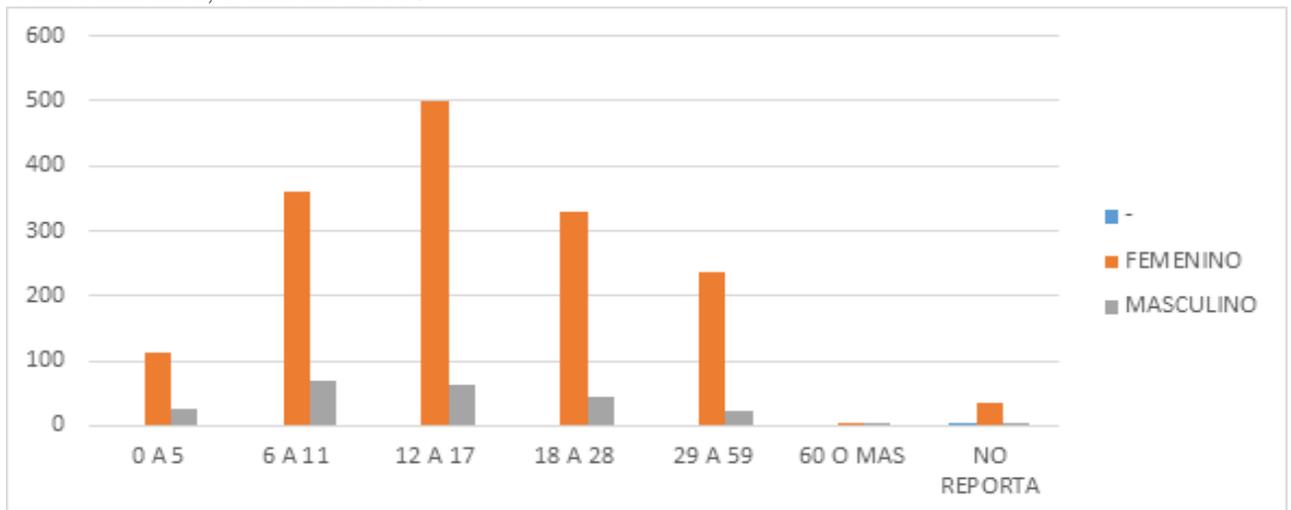
Gráfica 67 Casos de delitos sexuales por sexo en Villavicencio, 2016 al 2019.



Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO

Los rangos de edades de mayor afectación de este delito son la adolescencia (12 a 17 años), la infancia (6 a 11 años), los jóvenes (18 a 28 años), los adultos de (29 a 59 años), la primera infancia (0 a 5 años).

Gráfica 68 Casos de delitos sexuales por sexo y rango de edad en Villavicencio, 2016 al 2019.

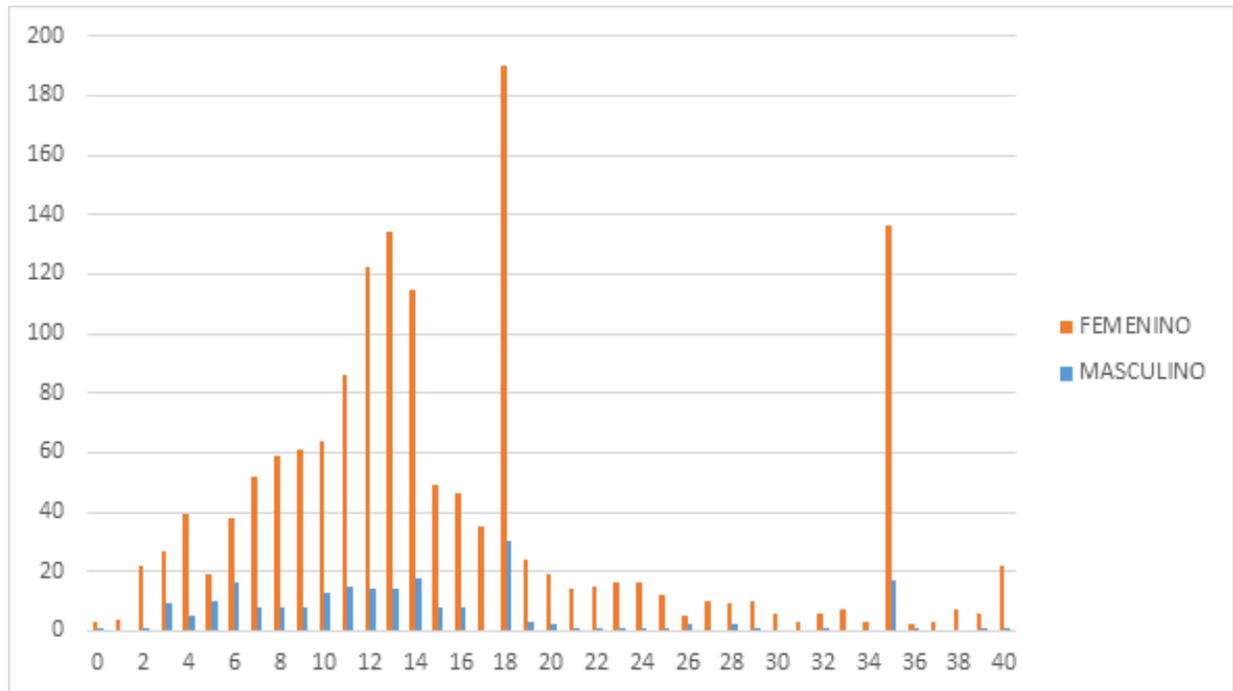


Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO



Como se puede evidenciar en la gráfica 69 las edades con mayor reporte por delitos sexuales son los 18 y 35 años, de igual manera la concentración de casos se ubica en menores de edad siendo los principales afectados los rangos de 11 a 14 años, principalmente niñas.

Gráfica 69 Casos de delitos sexuales por edad en Villavicencio, 2016 al 2019.

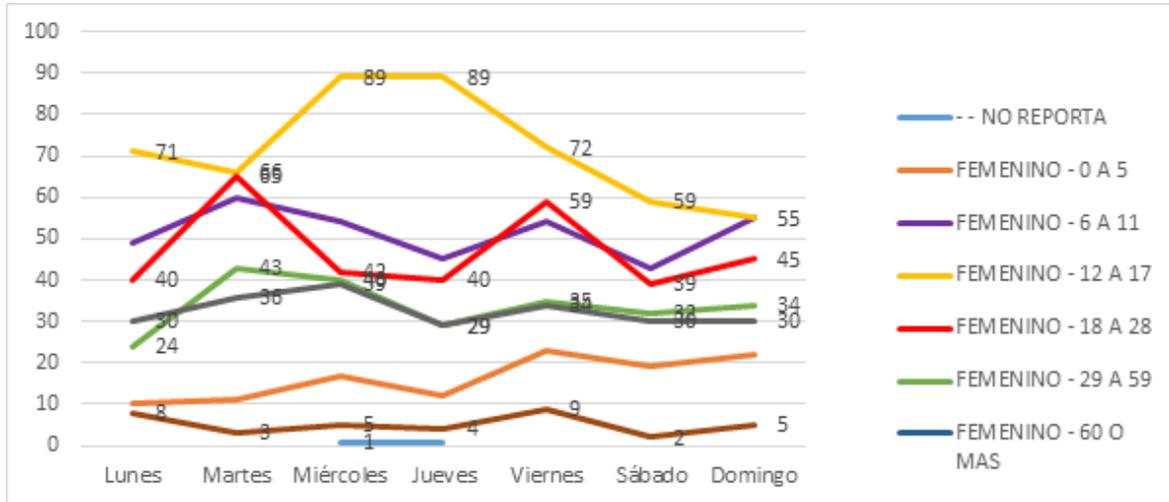


Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO

Debido a los altos índices de mujeres víctimas, la gráfica 70 presenta el número de casos por rango de edades y su relación con los días de la semana.



Gráfica 70 Comportamiento de delitos sexuales en mujeres por días, años 2016 al 2019.



Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO

Las niñas de 0 a 5 años presentan mayor afectación por delitos sexuales los fines de semana (viernes, sábado, domingo); las niñas de 6 a 11 reportan mayores casos domingos y lunes; las adolescentes de 12 a 17 presentan mayores casos entre semana (miércoles y jueves); las jóvenes de 18 a 28 años son mayormente afectadas los lunes y viernes; y las mujeres adultas de 29 a 59 años reportan más casos los lunes y martes.

Por otra parte, sobre los delitos sexuales para los años 2018 y 2019¹⁹ la tipificación más recurrente, de acuerdo a la Ley 599 de 2000 (Código Penal), fueron los actos sexuales con menores de 14 años (499 casos), seguidos del acceso carnal abusivo con menor de 14 años (142) sumando el 61% de todos los delitos reportados, no obstante, si se toman todos los

¹⁹Los datos reportados corresponden únicamente a estos años debido a la información que contiene SIEDCO, la cual excluye el tipo de delito para los años 2016 y 2017.



delitos que relacionan como víctima a los menores de edad, Villavicencio reporta un total de 708 casos con el 68% de los delitos sexuales.

Tabla 26 Total de delitos reportados según Código Penal años 2018 – 2019.

TIPO DE DELITO	2018	2019	VARIACIÓN	Total
ARTÍCULO 209. ACTOS SEXUALES CON MENOR DE 14 AÑOS	254	245	-3,5%	499
ARTÍCULO 208. ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE 14 AÑOS	68	74	8,8%	142
ARTÍCULO 205. ACCESO CARNAL VIOLENTO	49	53	8,2%	102
ARTÍCULO 206. ACTO SEXUAL VIOLENTO	54	34	-37,0%	88
ARTÍCULO 210 A. ACOSO SEXUAL	32	32	0,0%	64
ARTÍCULO 210. ACCESO CARNAL O ACTO SEXUAL ABUSIVO CON INCAPAZ DE RESISTIR	18	25	38,9%	43
ARTÍCULO 218. PORNOGRAFÍA CON MENORES	18	17	-5,6%	35
ARTÍCULO 207. ACCESO CARNAL O ACTO SEXUAL EN PERSONA PUESTA EN INCAPACIDAD DE RESISTIR	13	11	-15,4%	24
ARTÍCULO 213. INDUCCIÓN A LA PROSTITUCIÓN	10	6	-40,0%	16
ARTÍCULO 219 A. UTILIZACIÓN O FACILITACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA OFRECER SERVICIOS SEXUALES DE MENORES	5	10	100,0%	15
ARTÍCULO 217 A. DEMANDA DE EXPLOTACION SEXUAL COMERCIAL DE PERSONA MENOR DE 18 AÑOS DE EDAD	6	7	16,7%	13
ARTÍCULO 213 A. PROXENETISMO CON MENOR DE EDAD	1	2	100,0%	3
ARTÍCULO 211. ACCESO CARNAL O ACTO SEXUAL EN PERSONA PUESTA EN INCAPACIDAD DE RESISTIR (CIRCUNSTANC	1		-100,0%	1
ARTÍCULO 217. ESTÍMULO A LA PROSTITUCIÓN DE MENORES		1	100,0%	1
TOTAL	529	517	-2,3%	1046

Fuente: SIEDCO

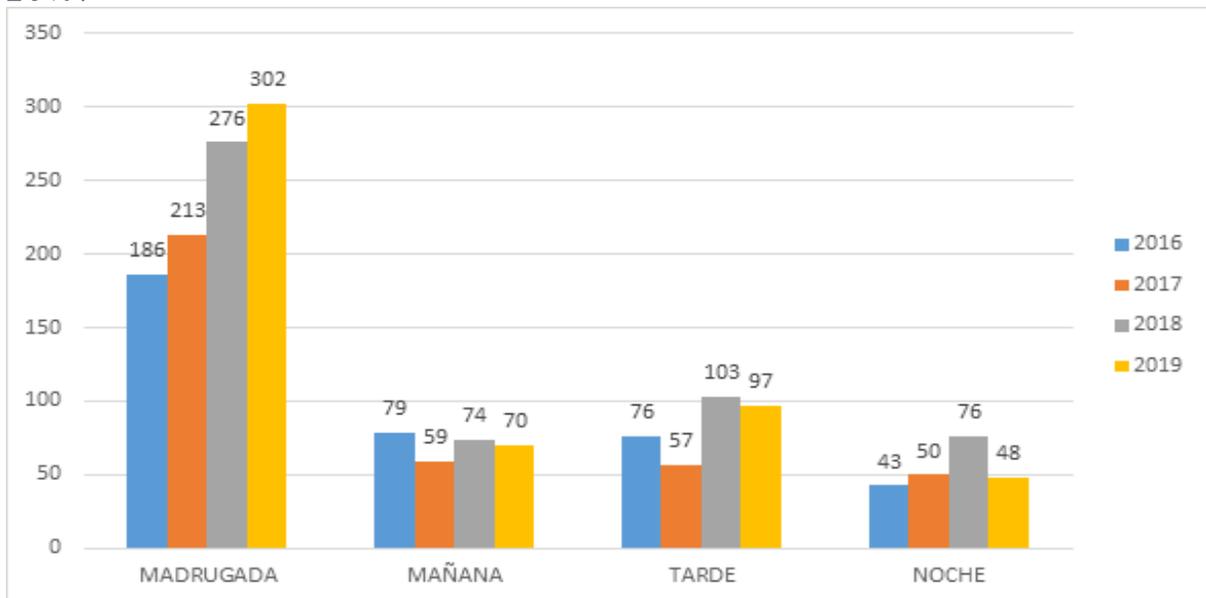
Los delitos que mayor crecimiento presentan entre los años 2018 y 2019 son “utilización de medios de comunicación para ofrecer servicios



sexuales de menores”, “acceso carnal o acto sexual abusivo con persona incapaz de resistir” y “explotación sexual comercial de persona menor de 18 años”.

Los delitos que presentan un decrecimiento entre los años 2018 y 2019 fueron “inducción a la prostitución”, acto sexual abusivo”, “acceso carnal o acto sexual o acto sexual en persona puesta en incapacidad de resistir”.

Gráfica 71 Rango de horario de ocurrencia de delitos sexuales años 2016 al 2019.



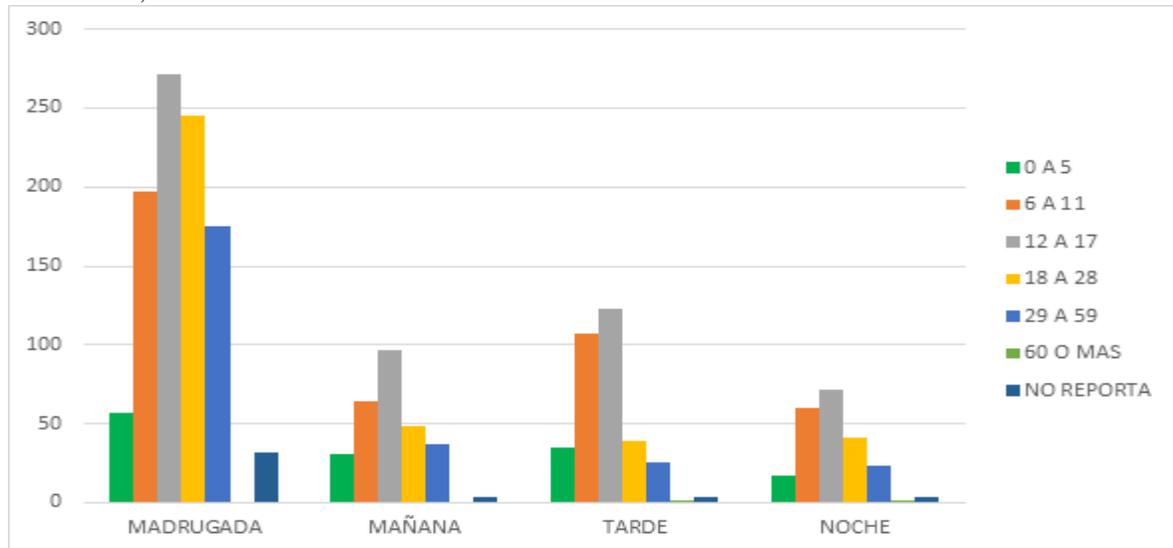
Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO

Según la gráfica 71 los rangos por horario para los delitos sexuales mantienen el mismo comportamiento anual de los cuatro años en estudio, concentrando el horario de las 00:00 horas hasta las 5:59 horas de la madrugada como el principal horario de ocurrencia de delitos sexuales.

El constante aumento ascendente de los casos reportados en horas de la madrugada contrasta con los reportes de otros rangos horarios que anualmente presentan variaciones negativas o positivas.



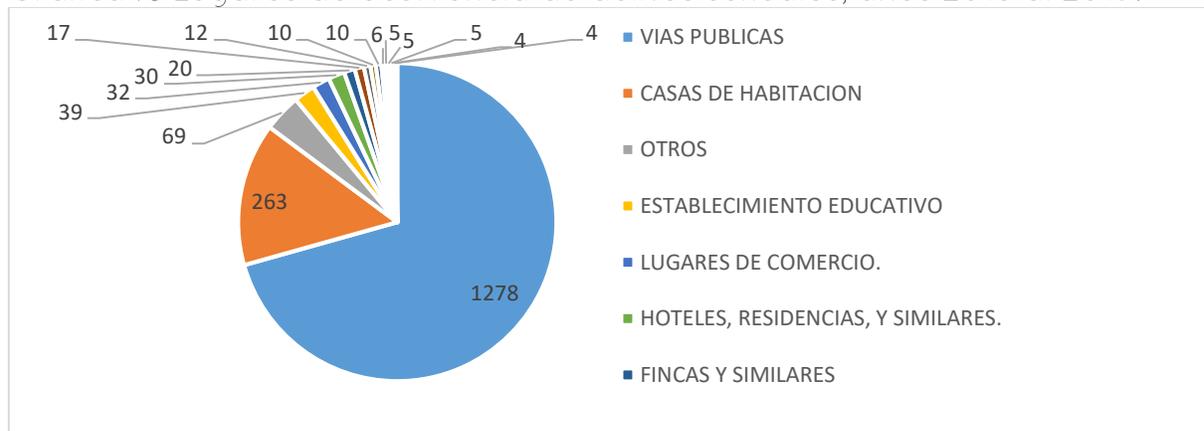
Gráfica 72 Rango de horario de ocurrencia de delitos sexuales por rango de edad, años 2016 al 2019.



Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO

La discriminación por edades y horarios de delitos sexuales mantiene el comportamiento general, no obstante, en comparación con las víctimas menores de edad, para las personas jóvenes (de 18 a 28 años) y adultas (de los 29 a los 59 años) el segundo horario con mayor reporte de hechos es la mañana (de las 6:00 a las 11:59), mientras que para los menores de edad el segundo horario más crítico son las tardes (12:00 a las 18:59 horas).

Gráfica 73 Lugares de ocurrencia de delitos sexuales, años 2016 al 2019.



Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO



Finalmente, la clase de sitio donde se presenta de manera mayoritaria los delitos sexuales corresponde a vías públicas con un 71% de los casos, seguido de casas de habitación con el 14% de los casos, establecimientos educativos con el 2,2%, lugares de comercio 1,8%, hoteles, residencias 1,7% entre otros.

5.2.2. Hurto Comercio

En relación con las denuncias de hurto a comercio, entre los años 2018 y 2019, las ciudades capitales de departamento que muestran un incremento en este tipo de delito corresponden a las ciudades de Leticia y Florencia. Todas las demás, incluyendo a Villavicencio, presentaron comportamientos de reducción en el comparativo de tales vigencias.

Para los dos últimos años del cuatrienio pasado (Véase Tabla 27), la capital del Meta presentó una diferencia de más de 180 denuncias, ubicándose, por número de casos en el noveno lugar durante el año 2019. Este comportamiento se explica por el fortalecimiento de la arquitectura institucional municipal para la gestión de la seguridad y convivencia, especialmente en lo relacionado con la implementación de análisis de big data para la predicción de delitos que permitió presentar reducciones significativas en indicadores de delitos contra el patrimonio económico.

Tabla 27 Top de ciudades por denuncias registradas de casos de hurto a comercio 2016 - 2019.

N°	CIUDAD	2016	N°	CIUDAD	2017	N°	CIUDAD	2018	N°	CIUDAD	2019
1	BOGOTÁ D.C.	4370	1	BOGOTÁ D.C.	16724	1	BOGOTÁ D.C.	18640	1	BOGOTÁ D.C.	17511
2	MEDELLÍN	1833	2	MEDELLÍN	4388	2	MEDELLÍN	4943	2	MEDELLÍN	4686
3	CALI	1002	3	CALI	2625	3	CALI	4010	3	CALI	3844
4	BUCARAMANGA	987	4	BARRANQUILLA	2052	4	BARRANQUILLA	2323	4	BARRANQUILLA	1697
5	PEREIRA	635	5	CARTAGENA	1356	5	BUCARAMANGA	1592	5	CARTAGENA	1293
6	VILLAVICENCIO	618	6	BUCARAMANGA	1247	6	CARTAGENA	1401	6	BUCARAMANGA	1207
7	BARRANQUILLA	564	7	PEREIRA	1118	7	PEREIRA	1033	7	CÚCUTA	802
8	CÚCUTA	523	8	CÚCUTA	1057	8	VILLAVICENCIO	974	8	IBAGUÉ	799



N°	CIUDAD	2016	N°	CIUDAD	2017	N°	CIUDAD	2018	N°	CIUDAD	2019
9	IBAGUÉ	480	9	VILLAVICENCIO	965	9	CÚCUTA	938	9	VILLAVICENCIO	790
10	ARMENIA	401	10	IBAGUÉ	898	10	IBAGUÉ	915	10	PEREIRA	760

Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO (2016 - 2020)

Tomando como referencia los datos suministrados por el Informe Municipal de Seguridad y Convivencia Ciudadana para Villavicencio (DNP) se observan datos similares en comparación con los obtenidos del SIEDCO. Entre 2014 y 2019 se registraron un total de 4.527 denuncias por hurto a comercio (véase Tabla 28).

Tabla 28 Tasa de hurto a comercio por cada 100.000 habitantes, años 2014 al 2019.

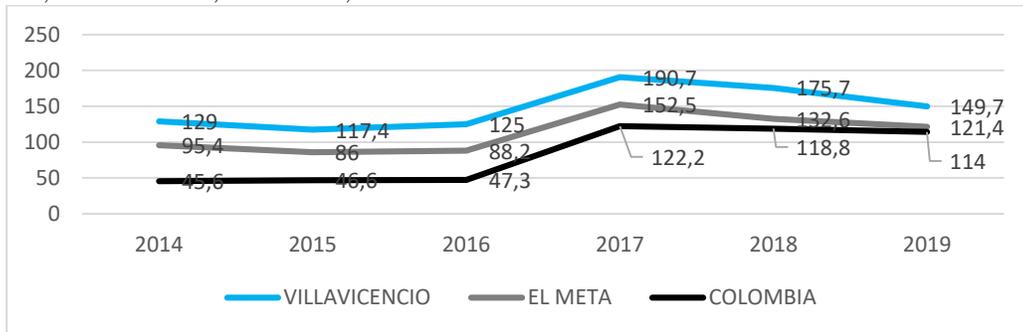
AÑO	VILLAVICENCIO	EL META	COLOMBIA	CASOS DNP	CASOS (SIEDCO)	≠
2014	129	95,4	45,6	611	611	0
2015	117,4	86	46,6	569	569	0
2016	125	88,2	47,3	619	618	1
2017	190,7	152,5	122,2	965	965	0
2018	175,7	132,6	118,8	908	974	-66
2019	149,7	121,4	114	790	790	0
TOTAL 6 AÑOS					4527	

Fuente: Extracción de (DNP, 2020) y SIEDCO (2016 - 2019)

La tasa de hurto a comercio por cada cien mil habitantes de Villavicencio presenta reducciones desde el año 2017, y se ha producido también una disminución de las brechas entre las tasas departamental y nacional. Como se muestra en la gráfica siguiente, para 2019 el indicador para la capital del Meta se ubicó en 28.3 puntos por encima de la tasa departamental y 35.7 puntos por encima de la nacional.



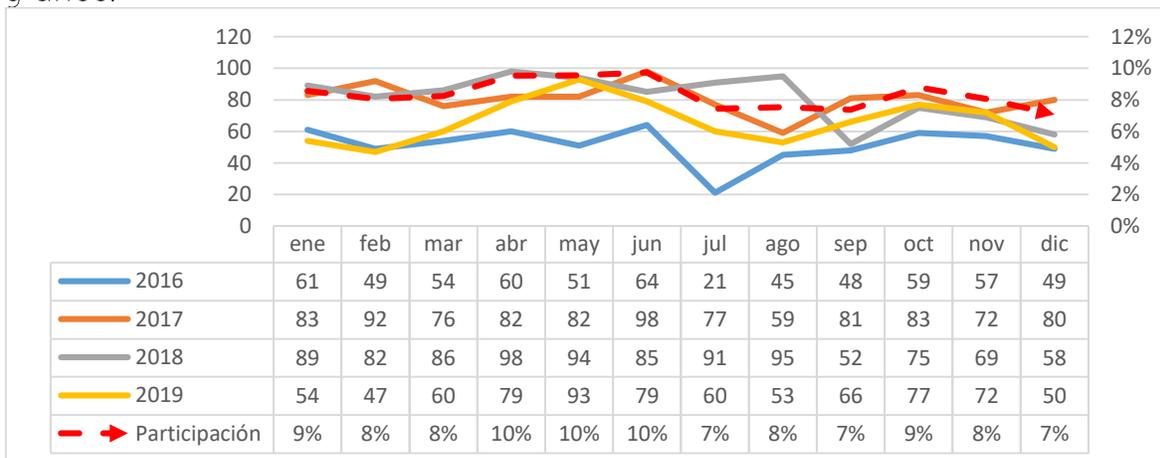
Gráfica 74 Tasas de hurto a comercio por cada 100.000 habitantes 2014 al 2019, Colombia, El Meta, Villavicencio.



Fuente: Elaboración propia a partir de DNP (2020).

En materia del comportamiento de los casos por meses y años (Gráfica 75) se observa una clara concentración de las denuncias durante los meses de abril, mayo, y junio. Durante el mes de julio de 2016 se presentó la mayor reducción en el número de denuncias, aunque en los meses de abril y agosto de 2018 se presentan comportamientos atípicos en los datos, concentrándose en tales meses el mayor número de denuncias. En el último trimestre del año 2019, se observa una tendencia sostenida a la baja, después de haberse registrado el mayor número de casos del año durante el mes de mayo.

Gráfica 75 Comportamiento de los casos de hurto a comercio por meses y años.

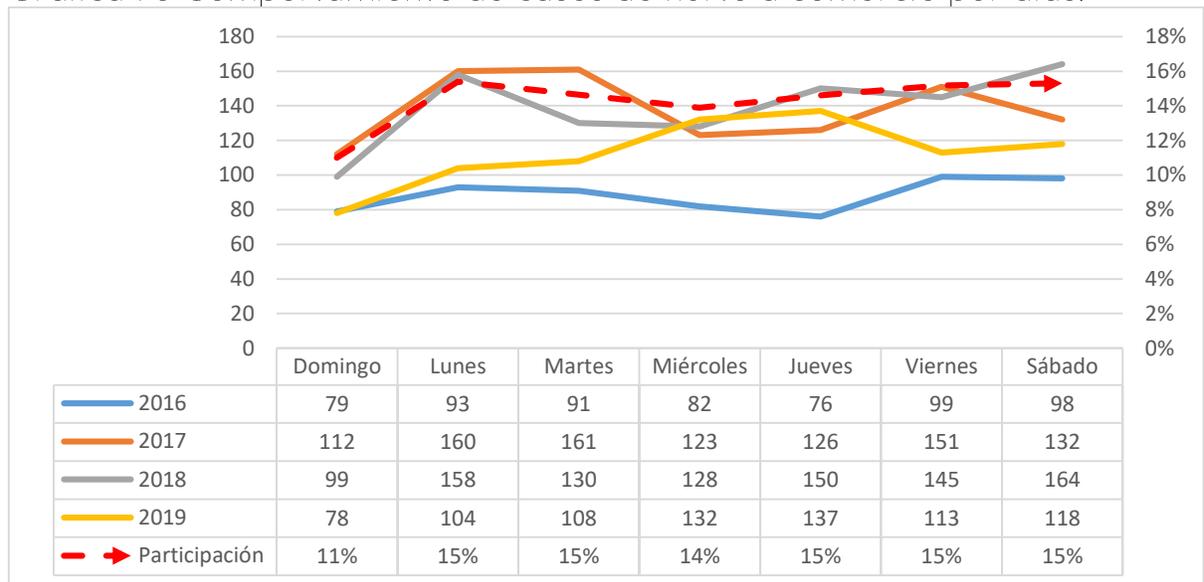


Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO



La línea de participación de los casos por día, incluida en la gráfica 76, permite concluir que los casos de hurto a comercio se presentan en Villavicencio de forma relativamente homogénea entre los días lunes a sábado. Los días domingo, sin embargo, parece presentarse una menor ocurrencia en este tipo de delito.

Gráfica 76 Comportamiento de casos de hurto a comercio por días.



Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO

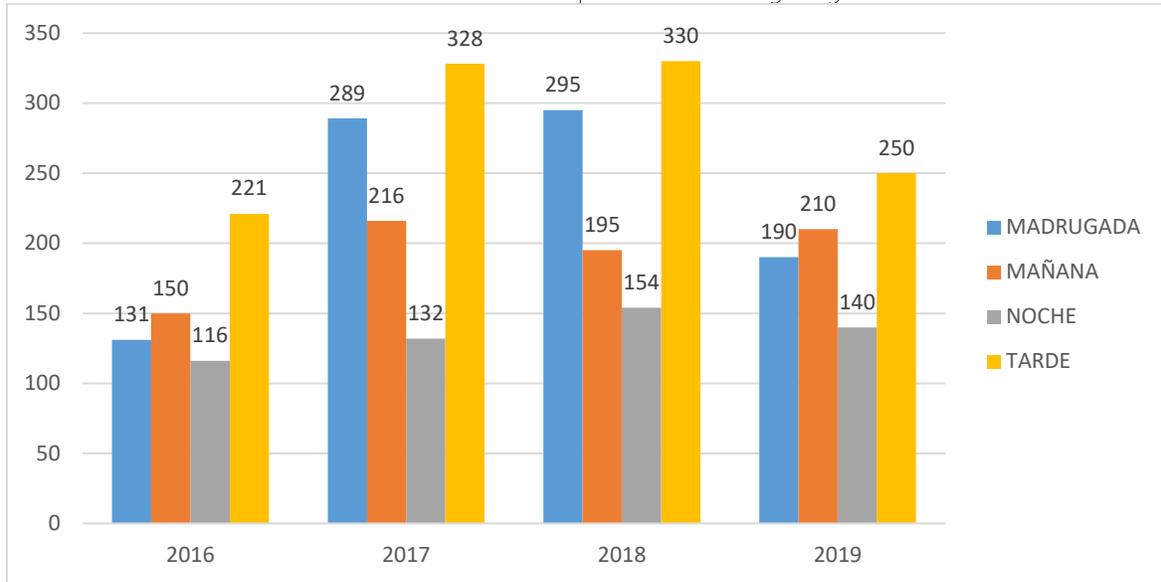
Durante 2019, se evidencia una tendencia al incremento en el número de los casos desde el domingo hasta el jueves; para los demás días la tendencia se reduce, aunque se registra un mayor número de denuncias los días sábado, en comparación con los viernes. De cualquier manera, en comparación con 2018, la serie de datos de 2019 tan solo sobrepasó el número de casos durante los miércoles; para todos los demás días la ocurrencia de denuncias fue menor durante el año pasado.

La distribución de los casos de hurto a comercio por horario y vigencia que se incluyen en la gráfica 77 muestran que el horario predilecto en el que ocurre este delito suele corresponder a la tarde. Asimismo, se destaca



una reducción notable de los casos que ocurren en la madrugada. Durante los años 2018 y 2019 se presenta también un incremento en los casos que ocurren en la mañana.

Gráfica 77 Distribución de los casos por horario y vigencia 2016 – 2019



Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO

El total de las 3.347 denuncias registradas durante los años 2016 – 2019 se georreferenciaron en por lo menos 310 barrios. De acuerdo con los datos presentados en la tabla siguiente, se observa una concentración de 1780 casos (53%) en 20 barrios de mayor afectación. La comparación entre los años 2018 y 2019 permite establecer que en 9 de ellos se registraron incrementos en el número de denuncias. Los barrios Centro y La Esperanza presentaron la mayor reducción en número.

Tabla 29 Concentración de los casos de hurto a comercio en los 20 barrios de mayor afectación 2016 – 2020.

N°	BARRIO	2016	2017	2018	2019	TOTAL 2016 - 2019
1	CENTRO	90	95	103	61	349
2	NUEVA GRANADA		151	12	36	199
3	VILLA BOLIVAR	39	53	63	36	191

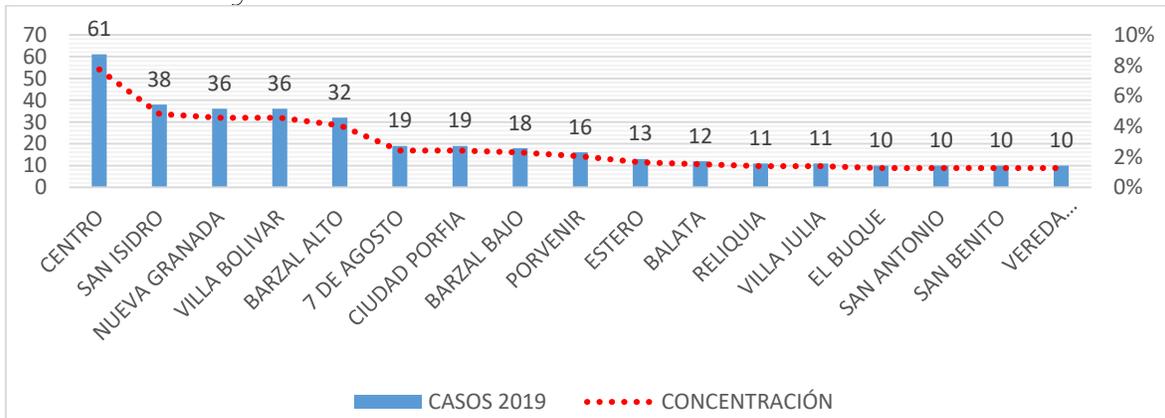


4	NUEVO MAIZARO	39	33	33	7	112
5	SAN ISIDRO	16	29	25	38	108
6	BARZAL ALTO	22	19	24	32	97
7	BARZAL BAJO	16	30	17	18	81
8	7 DE AGOSTO	14	20	12	19	65
9	BALATA	28	14	10	12	64
10	LA ESPERANZA	12	11	29	9	61
11	SAN BENITO	11	22	14	10	57
12	VILLA JULIA	15	17	11	11	54
13	PORVENIR	7	20	10	16	53
14	MAIZARO	14	15	14	7	50
15	ESTERO	8	10	16	13	47
16	CIUDAD PORFIA	3	10	14	19	46
17	EL EMPORIO	12	19	8	5	44
18	20 DE JULIO	10	7	12	6	35
19	SANTA INES	12	10	3	9	34
20	EL BUQUE	4	7	12	10	33

Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO

Por su parte, los 790 casos registrados durante el año 2019 ocurrieron en 200 barrios del municipio. En consecuencia, dieciséis barrios y una vereda concentraron 10 o más casos para un total de 362 (46%). Como se observa en la gráfica 78, el incremento de los casos registrados en los barrios San Isidro y Nueva Granada entre los años 2018 y 2019 es notable y modifica sus posiciones en comparación con los totales incluidos en la tabla previa.

Gráfica 78 Concentración de las denuncias de hurto a comercio por barrios de mayor afectación - 2019.

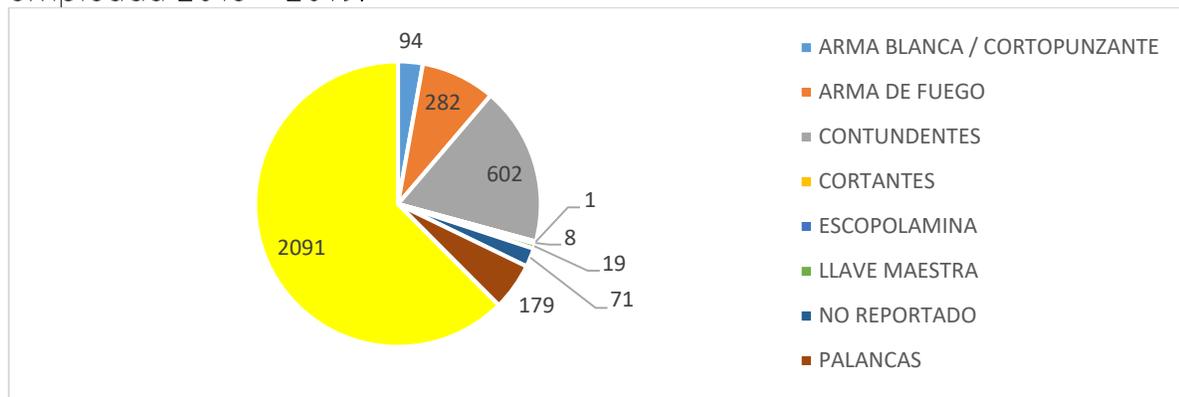


Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO



Finalmente, el análisis por arma empleada en los casos de hurto a comercio permite concluir que en el 62% (2091) de los casos no se emplearon armas. En otros 602 casos (18%) se emplearon armas contundentes, seguidos de aquellos en los que se empleó armas de fuego 8% (282), y palancas 5% (179).

Gráfica 79 Distribución de las denuncias de hurto a comercio por arma empleada 2016 - 2019.



Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO

5.2.3. Hurto a vehículos

5.2.3.1. Hurto a automotores

El comportamiento de las denuncias de hurto de automotores en la ciudad de Villavicencio mostró una reducción del 43% durante la vigencia 2019, en comparación con las denuncias registradas durante 2018. Durante los años 2016 - 2019, el SIEDCO reporta un total de 266 denuncias para este delito y, en comparación con las demás ciudades capitales, Villavicencio se ubicó el año pasado en la posición 12, con 36 casos (Véase Tabla).

Tabla 30 Top de ciudades por denuncias registradas de casos de hurto a comercio 2016 - 2019.

N°	CIUDAD	2016	N°	CIUDAD	2017	N°	CIUDAD	2018	N°	CIUDAD	2019
1	BOGOTÁ D.C.	2653	1	BOGOTÁ D.C.	3467	1	BOGOTÁ D.C.	3652	1	BOGOTÁ D.C.	3524
2	CALI	1642	2	CALI	1668	2	CALI	1794	2	CALI	2071



N°	CIUDAD	2016	N°	CIUDAD	2017	N°	CIUDAD	2018	N°	CIUDAD	2019
3	MEDELLÍN	859	3	MEDELLÍN	1032	3	MEDELLÍN	1020	3	MEDELLÍN	924
4	BARRANQUILLA	197	4	BARRANQUILLA	305	4	BARRANQUILLA	249	4	BARRANQUILLA	214
5	POPAYÁN	159	5	POPAYÁN	174	5	POPAYÁN	153	5	POPAYÁN	189
6	VALLEDUPAR	143	6	CÚCUTA	131	6	VALLEDUPAR	125	6	VALLEDUPAR	91
7	CÚCUTA	140	7	VALLEDUPAR	129	7	CÚCUTA	103	7	RIOHACHA	77
8	VILLAVICENCIO	78	8	VILLAVICENCIO	89	8	RIOHACHA	77	8	PASTO	73
9	RIOHACHA	75	9	PASTO	89	9	PASTO	76	9	CARTAGENA	72
10	PASTO	64	10	RIOHACHA	75	10	VILLAVICENCIO	63	10	CÚCUTA	72
11	PEREIRA	48	11	CARTAGENA	57	11	CARTAGENA	51	11	SANTA MARTA	40
12	SANTA MARTA	28	12	SANTA MARTA	41	12	PEREIRA	34	12	VILLAVICENCIO	36

Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO (2016 – 2020)

En los últimos 6 años los casos ascienden a 357, tomando como referencia los datos suministrados por el Informe Municipal de Seguridad y Convivencia Ciudadana para Villavicencio (DNP). A partir de la tabla siguiente, se observa que, aunque la tasa de hurto de automotores de Villavicencio es superior a la tasa departamental, no ha superado en los últimos 6 años a la tasa nacional.

Tabla 31 Tasa de hurto de automotores por cada 100.000 habitantes, años 2014 al 2019.

AÑO	VILLAVICENCIO	EL META	COLOMBIA	CASOS (SIEDCO)
2014	9,1	6,9	16,3	43
2015	8,7	7	16,1	42
2016	15,8	10,6	16,5	78
2017	17,6	10,6	19,7	89
2018	12,2	8,6	19,6	63
2019	6,8	5,2	20,1	36
TOTAL 6 AÑOS				351

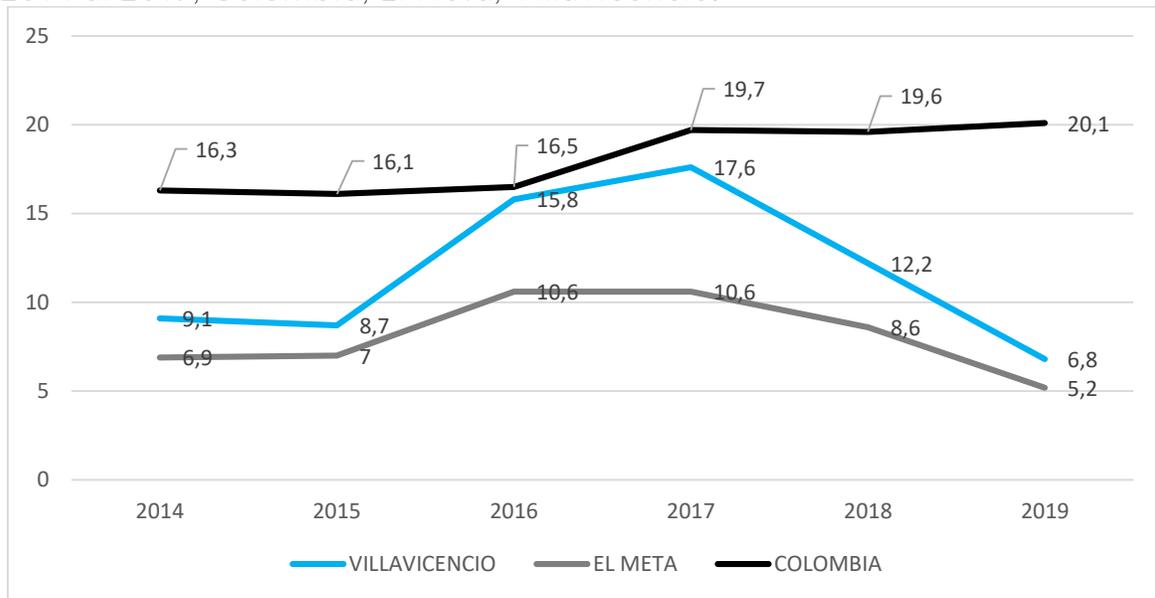
Fuente: Extracción de (DNP, 2020) y SIEDCO (2016 – 2019).

De hecho, como se observa en la gráfica 80, la ciudad presenta una reducción sostenida en la tasa desde el año 2017, lo que representó para el año 2019 la mayor reducción del periodo y una diferencia de poco más



de 13 puntos en relación con la tasa nacional y de 1,6 puntos en relación con la tasa departamental.

Gráfica 80 Tasas de hurto de automotores por cada 100.000 habitantes 2014 al 2019, Colombia, El Meta, Villavicencio.

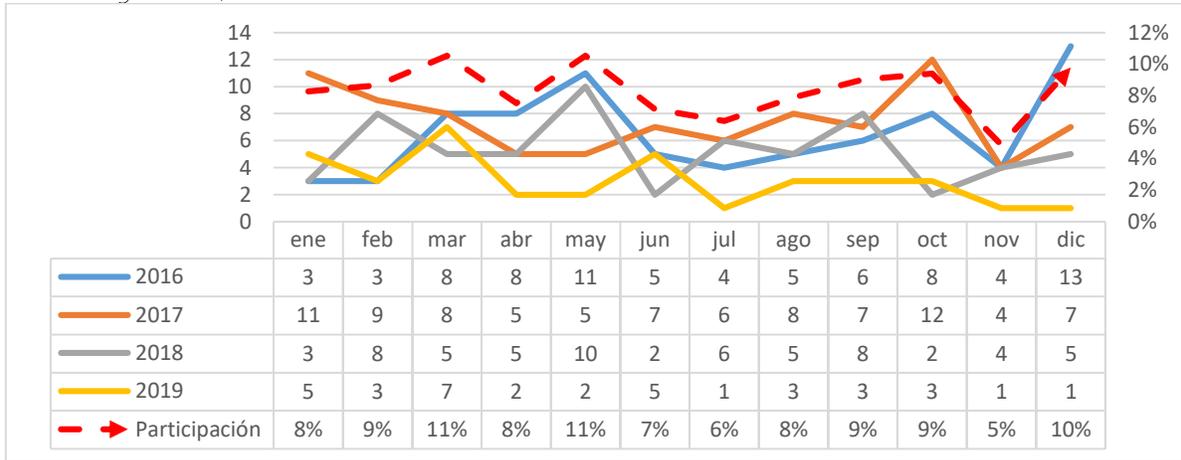


Fuente: Elaboración propia a partir de DNP (2020).

En materia del comportamiento de los casos por meses y años (Gráfica 81) se observa que el mayor número de casos del periodo 2016 -2019 ocurrieron durante los meses de marzo, mayo y diciembre. Durante el año pasado el comportamiento de la tendencia fue completamente atípica, ocurriendo reducciones desde el mes de marzo, y un pico inferior de cinco casos en junio. Aunque durante los años 2016-2018 se observa una clara tendencia al incremento para el mes de diciembre, durante 2019 la tendencia se invirtió, manteniéndose en un solo caso en los dos últimos meses del año.



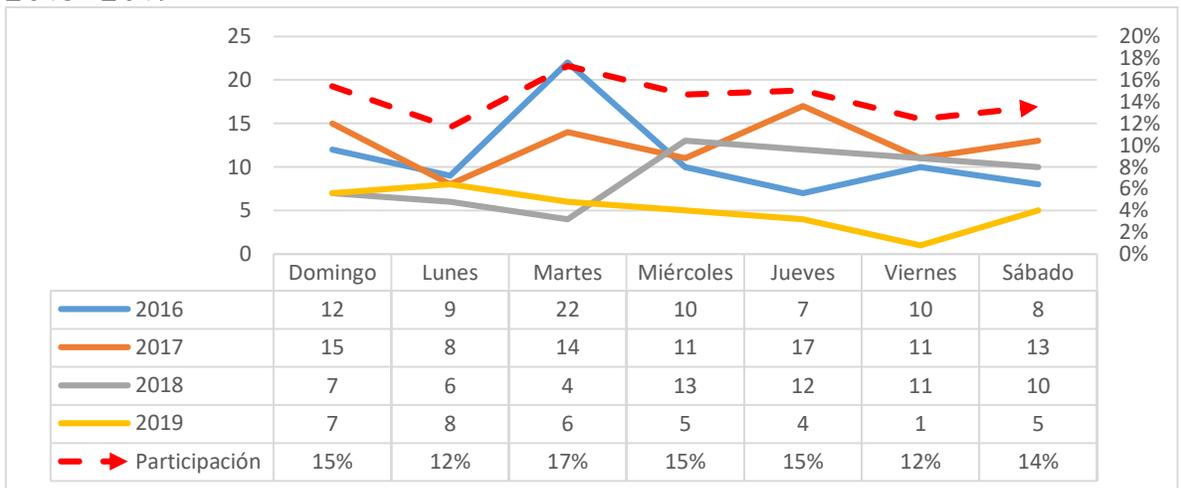
Gráfica 81 Comportamiento de los casos de hurto de automotores por meses y años, 2016 -2019.



Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO.

El mayor número de casos, como se observa en la gráfica 82, suelen presentarse los martes, tendencia que se encuentra jalonada por los casos ocurridos durante este día en los años 2016 y 2017. En los dos últimos años, se registra un incremento en los casos para los miércoles para el año 2018; en la vigencia 2019, ocurre una tendencia al alza en número de casos desde los días sábado hasta los lunes.

Gráfica 82 Comportamiento de casos de hurto de automotores por día 2016 -2019



Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO.

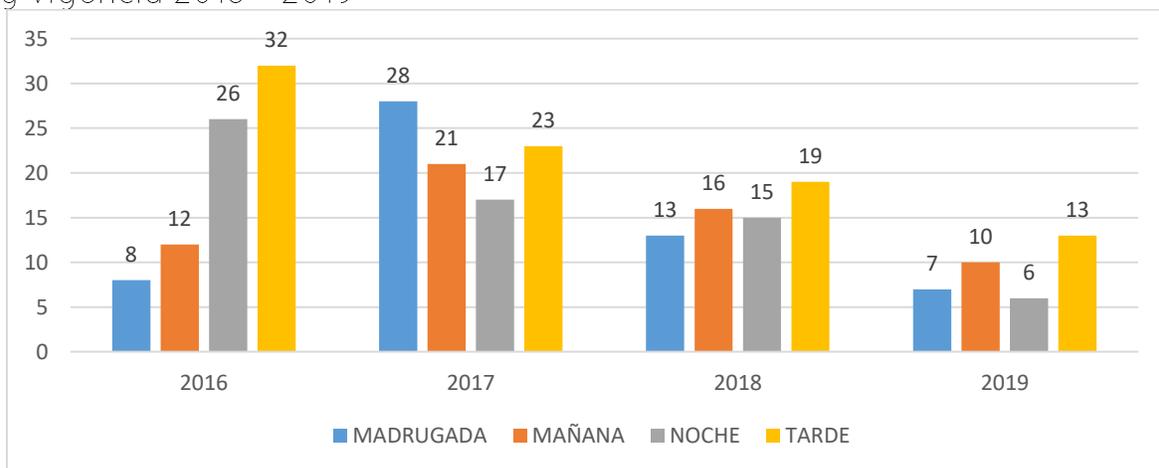


En comparación con 2018, la serie de datos de 2019 tan solo sobrepasó el número de casos durante los lunes y los martes; para todos los demás días de la semana, la frecuencia en el número de denuncias fue menor durante el año pasado.

En todos los horarios se registra disminución de los casos, pero como se observa a partir de las sumatorias para la totalidad de las vigencias, el mayor número de casos ocurrió en las tardes (87) y las noches (64); en las mañanas ocurrieron un total de 59 casos y en la madrugada 56.

Como se observa en la gráfica 83, desde 2017 los delitos de hurto de automotores cometidos en las tardes han dejado de ser menos recurrentes en comparación con los ocurridos en las mañanas. En consecuencia, durante 2019 el mayor número de casos se presentó en los horarios de la tarde y mañana, seguidos de los casos que ocurrieron en los horarios de la madrugada y noche, los cuales presentan totales similares.

Gráfica 83 Distribución de los casos de hurto de automotores por horario y vigencia 2016 - 2019



Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO



La totalidad de los casos registrados entre 2016 y 2019 se presentaron en 124 barrios de la ciudad. Durante el año pasado, los 36 casos ocurrieron en 28 barrios, en siete de ellos se registraron frecuencias de dos o más casos (véase Tabla).

Tabla 32 Concentración por barrio de las denuncias de hurto de automotores (2019)

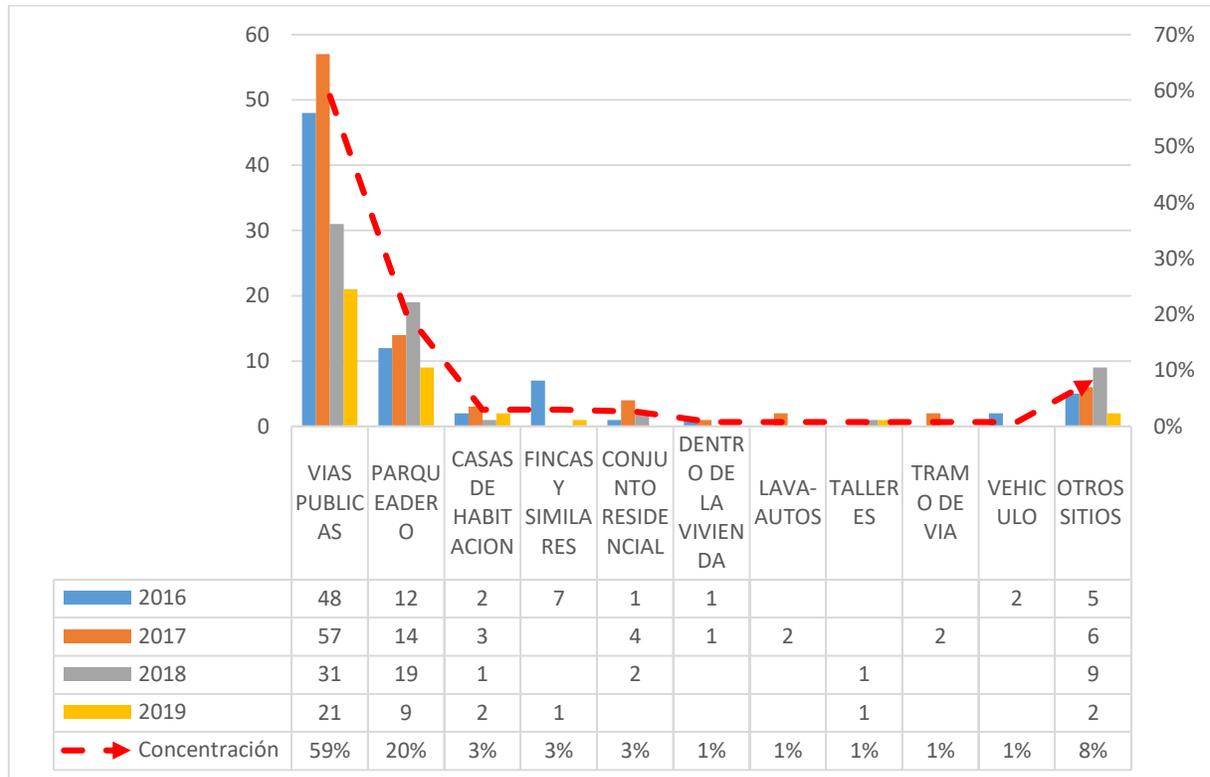
BARRIO	CASOS 2019	BARRIO	CASOS 2019
TERMINAL TRANSPORTES	3	EL NOGAL	1
KIRPA	2	LA NOHORA	1
SAN BENITO	2	BRISAS DEL CANEY	1
VEREDA VANGUARDIA	2	CAUDAL OCCIDENTAL	1
BALATA	2	CORALINA	1
SAN CARLOS	2	DOS MIL	1
LA GRAMA	2	EL TRAPICHE	1
MULTIFAMILIAR LOS CENTAUROS	1	EL TRIUNFO	1
ALBORADA	1	GUATIQUEIA	1
CAMINO REAL	1	LA ROCHELA	1
CENTRO	1	RUBI	1
VILLA HERMOSA	1	VEREDA APIAY	1
CAUDAL NORTE	1	VEREDA PUENTE TEMBLEQUE	1
CIUDAD PORFIA	1	VILLA DEL RIO	1

Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO

Como se observa en la gráfica, por clase de sitio, los casos de hurto de automotores que ocurren en las vías públicas y en los parqueaderos concentraron casi el 80% del total 2016 - 2019.



Gráfica 84 Distribución de los casos de hurto de automotores por clase de sitio 2016 - 2019.



Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO

Por clase de automotor, los automóviles y camionetas concentran casi el 79% de las denuncias registradas. Con una frecuencia entre los 10 y los 13 casos, como se presenta en la tabla siguiente, los vehículos-panel, campero y volqueta correspondieron a más del 12% de la sumatoria del periodo.

Tabla 33 Distribución de las denuncias de hurto de automotores por clase 2016 -2019.

CLASE	2016	2017	2018	2019	Total general	Participación
AUTOMOVIL	35	43	22	16	116	43,6%
CAMIONETA	27	32	27	8	94	35,3%
VEHICULO-PANEL	0	3	5	5	13	4,9%
CAMPERO	2	4	2	2	10	3,8%



VOLQUETA	6	1	2	1	10	3,8%
TRACTO_CAMION	3	1	1	1	6	2,3%
CAMION	0	3	0	1	4	1,5%
TAXI	1	0	2	1	4	1,5%
MINICARGADOR	2	0	0	0	2	0,8%
BULDOZER	0	0	0	1	1	0,4%
BUS	0	0	1	0	1	0,4%
BUSETA	0	1	0	0	1	0,4%
MICROBUS	1	0	0	0	1	0,4%
RETROEXCAVADORA	1	0	0	0	1	0,4%
TRACTOR	0	1	0	0	1	0,4%
TRAILER	0	0	1	0	1	0,4%
TOTAL	78	89	63	36	266	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO

Los automotores más hurtados durante el periodo 2016 - 2019 son de las marcas Chevrolet y Toyota. Ocho tipos de marcas presentaron durante el periodo una frecuencia correspondiente a 10 o más casos, para un total de 201 vehículos de estas referencias, alrededor del 76% del total.

Tabla 34 Distribución de las denuncias de hurto de automotores por marca 2016 -2019.

MARCA	2016	2017	2018	2019	Total General	Participación
CHEVROLET	14	19	15	8	56	21%
TOYOTA	11	16	13	4	44	17%
MAZDA	5	9	6	3	23	9%
RENAULT	11	1	7	4	23	9%
HYUNDAI	5	10	3	3	21	8%
KIA	1	5	3	3	12	5%
MITSUBISHI	8	3	1	0	12	5%
NISSAN	3	3	2	2	10	4%
OTRAS MARCAS	20	23	13	9	65	24%
TOTAL	78	89	63	36	266	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO

La tabla siguiente muestra la distribución de los casos de acuerdo con los modelos de mayor afectación. A partir de estos datos, se evidencia que



los automotores de los modelos 2012 - 2015 concentraron el 38% de las denuncias del periodo.

Tabla 35 Distribución de las denuncias de hurto de automotores por marca 2016 -2019.

MODELO	2016	2017	2018	2019	Total General	Participación
2012	9	15	5	3	32	12%
2014	10	8	7	2	27	10%
2013	12	5	3	2	22	8%
2015	5	8	4	4	21	8%
2010	5	3	4	2	14	5%
2011	6	2	4	1	13	5%
2000	1	3	7	1	12	5%
2009	3	6	1	1	11	4%
OTROS MODELOS	27	39	28	20	114	43%
TOTAL	78	89	63	36	266	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO

El 63,5% de los automotores hurtados corresponden a los colores blanco, gris, negro y rojo. Como se observa en la tabla, la tendencia general del periodo es muy similar a la ocurrida durante 2019. No obstante, en este último año se observa también el incremento en las denuncias de hurto de automotores de color azul.

Tabla 36 Distribución de las denuncias de hurto de automotores por color.

COLOR	2016	2017	2018	2019	Total general	Participación
BLANCO	13	20	18	9	60	22,6%
GRIS	15	15	7	6	43	16,2%
NEGRO	6	21	8	4	39	14,7%
ROJO	11	7	5	4	27	10,2%
PLATEADO	7	5	5	2	19	7,1%
AZUL	2	2	3	5	12	4,5%
PLATA	4	1	1	2	8	3,0%
VERDE	3	3	2	0	8	3,0%
AMARILLO	3	1	2	1	7	2,6%
AZUL BALTICO	1	2	1	1	5	1,9%

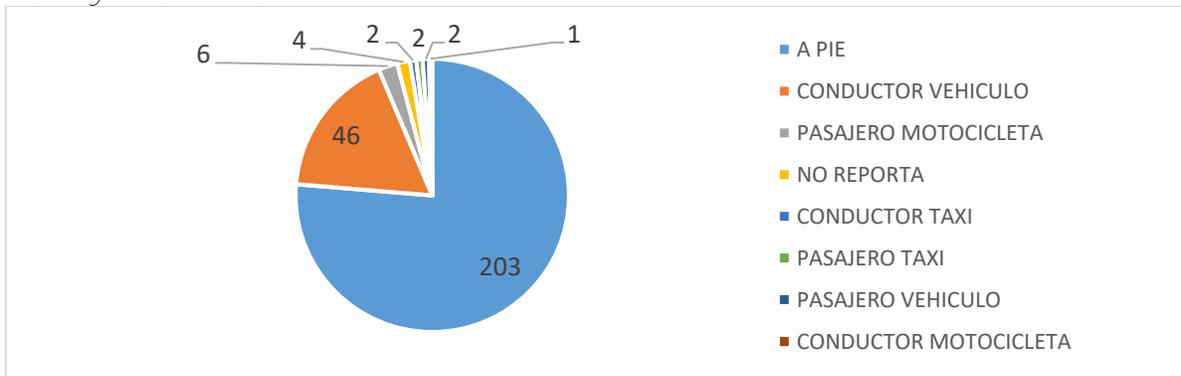


NEGRO Y BLANCO	0	3	2	0	5	1,9%
VERDE OSCURO	1	2	2	0	5	1,9%
NARANJA	3	0	1	0	4	1,5%
GRIS PLATINO	1	0	2	0	3	1,1%
NEGRO GRAFITO	1	1	1	0	3	1,1%
PERLA	2	1	0	0	3	1,1%
PLATA NIQUEL	2	1	0	0	3	1,1%
AMARILLO TRANSITO	1	1	0	0	2	0,8%
AMARILLO Y NEGRO	1	0	0	1	2	0,8%
BRONCE	0	0	1	0	1	0,4%
CAFE	0	0	0	1	1	0,4%
DORADO	0	0	1	0	1	0,4%
HABANO	0	1	0	0	1	0,4%
LILA	1	0	0	0	1	0,4%
ROJO - BLANCO	0	1	0	0	1	0,4%
STRATO PLATA	0	1	0	0	1	0,4%
VINOTINTO	0	0	1	0	1	0,4%
TOTAL	78	89	63	36	266	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO

En más del 76% de los casos (203) el agresor se movilizaba a pie. En otros 46 casos (17.3%) los agresores conducían otro vehículo y en 6 casos (2.3%) se reportó que el agresor era pasajero de una motocicleta. El 4,1% restante de los casos corresponden a otros móviles, como se muestra en la gráfica.

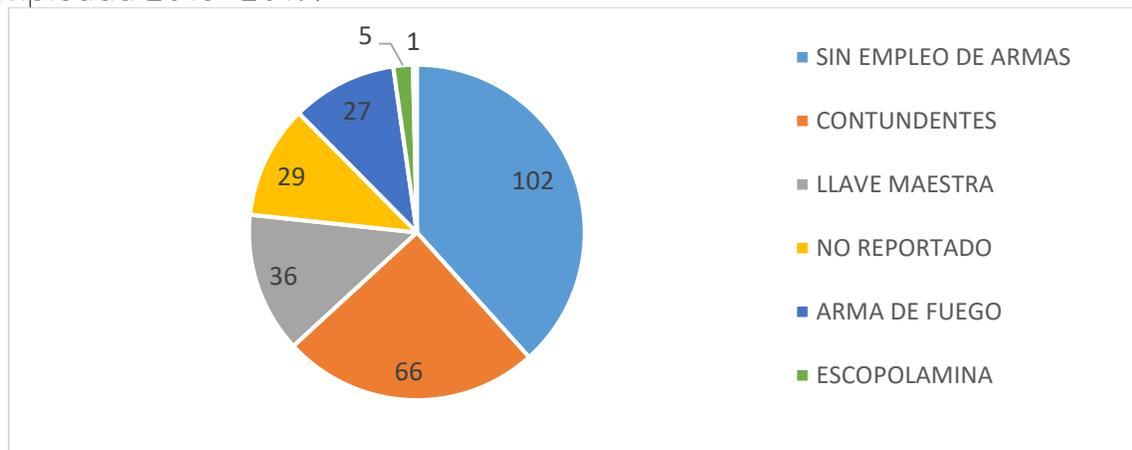
Gráfica 85 Distribución de los casos de hurto de automotores por móvil del agresor 2016 -2019.



Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO.

En lo que respecta a los tipos de armas empleadas en la comisión de este delito, se observa que en el 30% de los casos (102) los agresores no emplearon armas. Seguidamente, se encuentran los casos en los que se emplearon armas contundentes en un 25% del total (66). Asimismo, como se observa en la gráfica 86, el uso de llaves maestras (36) y de las armas de fuego (27) procedió en el 14% y 11% de los casos, respectivamente. El empleo de armas blancas se ubica en el último lugar con un solo caso reportado en el periodo estudiado.

Gráfica 86 Distribución de los casos de hurto de automotores por arma empleada 2016 -2019.



Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO.

5.2.3.2. Hurto a motocicletas.

El comportamiento de las denuncias de hurto de motocicletas mostró una reducción de poco más del 11% durante la vigencia 2019, en comparación con las denuncias registradas durante 2018. Durante los años 2016 - 2019, el SIEDCO reporta un total de 2067 denuncias y, en comparación con las demás ciudades capitales, Villavicencio se ubicó el año pasado en la posición 10, con 470 casos (Véase Tabla 37).



Tabla 37 Top de ciudades por denuncias registradas de casos de hurto a comercio 2016 – 2019.

N°	CIUDAD	2016	N°	CIUDAD	2017	N°	CIUDAD	2018	N°	CIUDAD	2019
1	MEDELLÍN	5134	1	MEDELLÍN	4038	1	MEDELLÍN	4811	1	MEDELLÍN	4869
2	BOGOTÁ D.C.	3102	2	BOGOTÁ D.C.	3419	2	BOGOTÁ D.C.	3992	2	BOGOTÁ D.C.	4109
3	CALI	2993	3	CALI	2527	3	CALI	2304	3	CALI	3096
4	POPAYÁN	1192	4	POPAYÁN	911	4	POPAYÁN	866	4	POPAYÁN	1145
5	CÚCUTA	908	5	BARRANQUILLA	887	5	CARTAGENA	769	5	BARRANQUILLA	776
6	BARRANQUILLA	903	6	CARTAGENA	791	6	BARRANQUILLA	768	6	CARTAGENA	759
7	VALLEDUPAR	612	7	VALLEDUPAR	662	7	PASTO	618	7	BUCARAMANGA	543
8	VILLAVICENCIO	546	8	CÚCUTA	626	8	CÚCUTA	565	8	CÚCUTA	542
9	PASTO	511	9	PASTO	583	9	VILLAVICENCIO	529	9	PASTO	524
10	YOPAL	417	10	VILLAVICENCIO	522	10	VALLEDUPAR	512	10	VILLAVICENCIO	470

Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO (2016 – 2020)

En los últimos 6 años los casos ascienden a 3107. Tomando como referencia los datos suministrados por el Informe Municipal de Seguridad y Convivencia Ciudadana para Villavicencio (DNP), se observa en la tabla siguiente que la tasa departamental y la de Villavicencio registran una tendencia a la disminución desde el año 2016.

Tabla 38 Tasa de hurto de motocicletas por cada 100.000 habitantes, años 2014 al 2019.

AÑO	VILLAVICENCIO	EL META	COLOMBIA	CASOS (SIEDCO)
2014	110,8	86,3	50,2	525
2015	105,5	89,9	56,6	511
2016	110,3	88,3	64,4	546
2017	103,2	85,4	64,8	522
2018	103,1	86,6	65	533
2019	89,1	76	68	470
TOTAL 6 AÑOS				3107

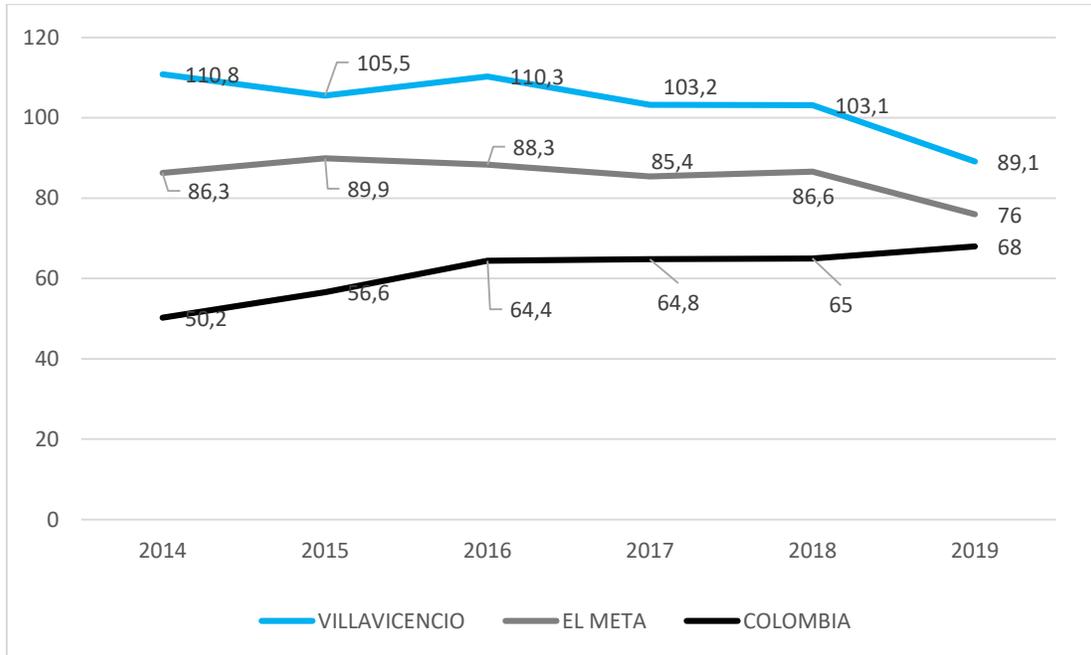
Fuente: Extracción de (DNP, 2020) y SIEDCO (2016 – 2019).

Por su parte, la tasa nacional registra incrementos hasta llegar a los 68 puntos para 2019. Como se observa en la gráfica, durante el año pasado la tasa de Villavicencio se ubicó por encima de la departamental con 13



puntos de diferencia. A su vez, el departamento superó la tasa nacional con 8 puntos de diferencia.

Gráfica 87 Tasas de hurto de motocicletas por cada 100.000 habitantes 2014 al 2019, Colombia, El Meta, Villavicencio.

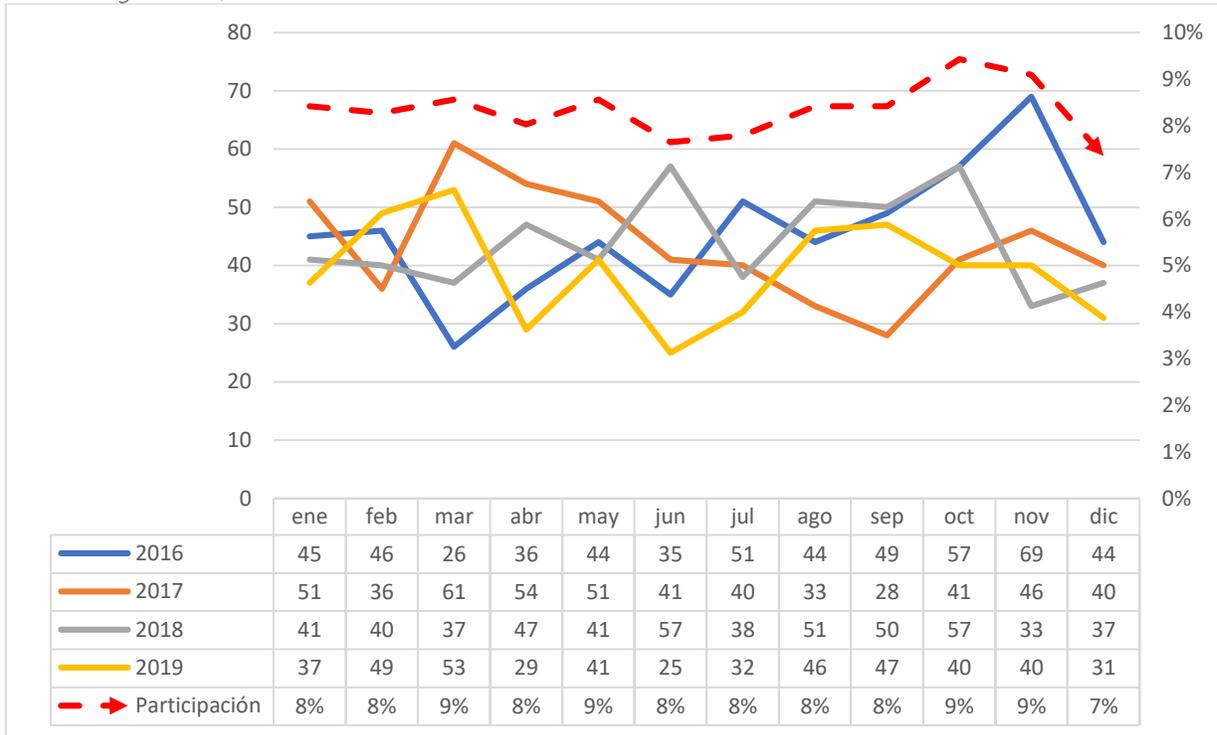


Fuente: Elaboración propia a partir de DNP (2020).

En materia del comportamiento de los casos por meses y años (Gráfica 88) se observa que el mayor número del periodo 2016 - 2019 ocurrieron durante los meses de octubre y noviembre. El mes de noviembre de 2016 impulsó la tendencia de participación para ese año, pues concentró 69 casos. Por su parte, durante el año pasado, marzo registró el mayor número de casos y durante junio se logró la mayor reducción.



Gráfica 88 Comportamiento de los casos de hurto de motocicletas por meses y años, 2016 -2019.

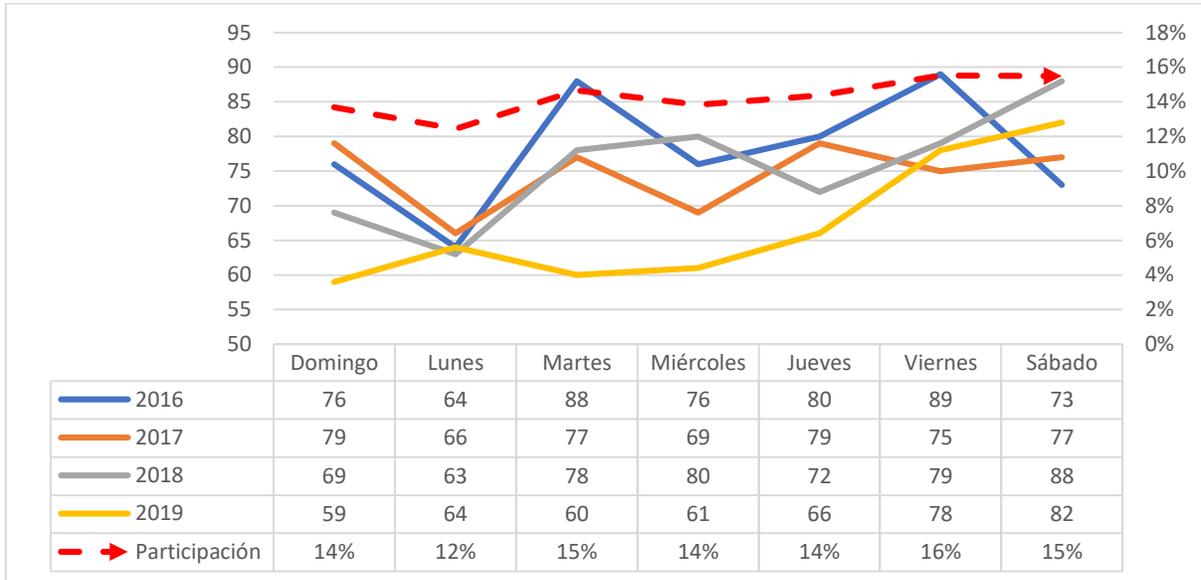


Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO.

Sin observar la tendencia del año 2019, todas las vigencias previas presentan incremento en el número de denuncias de hurto de motocicletas los martes. Durante los años 2018 y 2019, como se muestra en la gráfica, se registra una tendencia al incremento de los casos que inicia en los jueves y alcanza su mayor pico los días sábado.



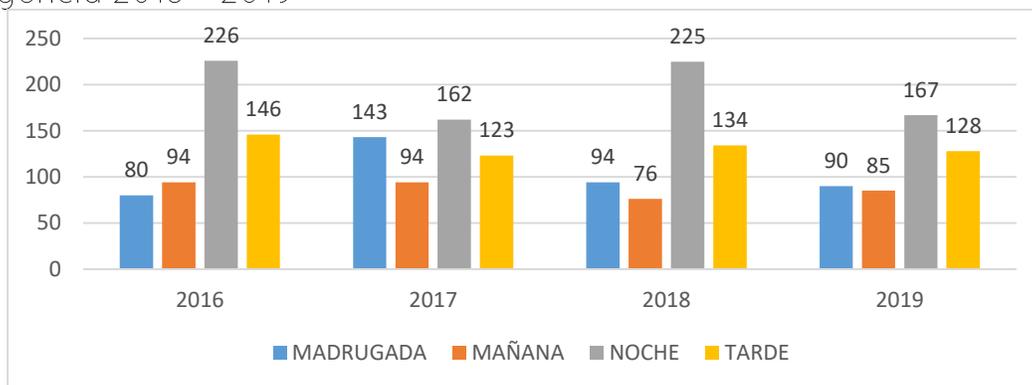
Gráfica 89 Comportamiento de casos de hurto de motocicletas por día 2016 -2019.



Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO

Con excepción del horario de la mañana, en todos los demás se registran reducciones. No obstante, como se observa en la gráfica 90, si bien durante 2019 se registraron mayores casos durante la mañana en comparación con los casos registrados en 2018 en este mismo horario, las noches siguen correspondiendo a la franja horaria en la que más casos de este tipo se presentan, seguida de las tardes y las madrugadas.

Gráfica 90 Distribución de los casos de hurto de automotores por horario y vigencia 2016 - 2019



Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO



La totalidad de los casos registrados entre 2016 y 2019 se presentaron en 308 barrios de la ciudad. Los 470 casos registrados durante 2019 ocurrieron en 169 barrios. La tabla siguiente presenta el listado de barrios que concentraron el 48% de los casos del año pasado, aquellos que registraron cinco casos o más.

Tabla 39 Concentración por barrio de las denuncias de hurto de motocicletas año 2019

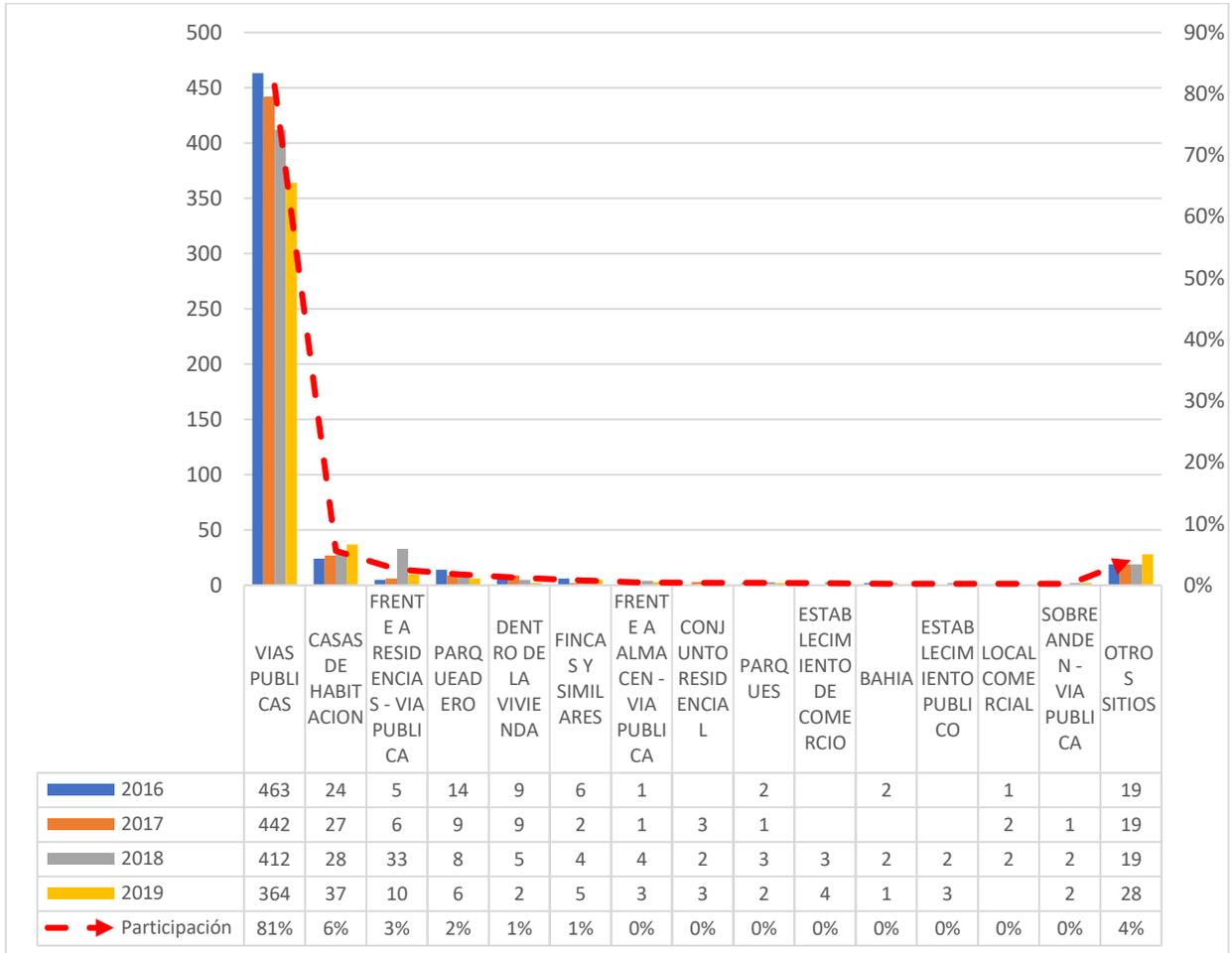
BARRIO	CASOS 2019	BARRIO	CASOS 2019
CIUDAD PORFIA	20	EL RETIRO	6
SAN BENITO	13	LA ESPERANZA	6
COVISAN	11	PORVENIR	6
AY MI LLANURA	9	SAN CARLOS	6
LA CEIBA	9	20 DE JULIO	5
MANANTIAL	9	CENTRO	5
RELIQUIA	9	DELIRIO	5
VILLA BOLIVAR	9	FLORENCIA	5
ESTERO	8	KIRPA	5
SAN ANTONIO	8	MARACOS	5
JORDAN	7	MULTIF. LOS CENTAUROS	5
MADRIGAL	7	OLIMPICO	5
MORICHAL	7	VEREDA VANGUARDIA	5
PARAISO	7	VILLA JULIA	5
ANTONIO PINILLA	6	VILLA JULIANA	5
BARZAL BAJO	6	OTROS BARRIOS	246

Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO.

Por clase de sitios, los casos de hurto de motocicletas suelen ocurrir en el 81% de los casos en las vías públicas. Como se observa en la gráfica 91, los hurtos de motocicletas que ocurren en casas de habitación, aunque corresponden a tan solo el 6% del total, registran una leve tendencia al alza.



Gráfica 91 Distribución de los casos de hurto de motocicletas por clase de sitio 2016 - 2019.



Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO

De acuerdo con el SIEDCO, entre 2016 y 2019, se hurtaron 2062 motocicletas, tres motocarros, y 2 cuatrimotos. El 30% de los casos del periodo correspondieron a motocicletas de las marcas “Yamaha”, seguidas de las “Bajaj” (17%), “AKT” (10%), y “Suzuki” (10%) (Véase Tabla 40).



Tabla 40 Distribución de las denuncias de hurto de motocicletas por marca, 2016 -2019.

MARCA	2016	2017	2018	2019	Total general	Participación
YAMAHA	195	157	137	122	611	30%
BAJAJ	102	49	100	92	343	17%
AKT	36	48	50	72	206	10%
SUZUKI	58	59	47	42	206	10%
KYMCO	54	47	53	30	184	9%
AUTECO	37	45	51	31	164	8%
AUTECO BAJAJ	20	36	30	36	122	6%
AUTECO KYMCO	22	35	19	14	90	4%
HONDA	7	6	14	11	38	2%
NO REPORTADO		23			23	1%
KTM	7	2	3	4	16	1%
CHEVROLET			13		13	1%
BEST	2	5	2		9	0%
TVS	1	4	2	2	9	0%
KAWASAKI	1	2	1	1	5	0%
AC			2		2	0%
JINCHENG	1	1			2	0%
OTRAS MARCAS	3	3	5	13	24	1%
TOTAL	546	522	529	470	2067	100%

Fuente: SIEDCO

En el 61% de los casos, las motocicletas más hurtadas correspondieron a veinte tipos de líneas. Las cinco líneas más hurtadas son la línea estándar, BWS, Best 125, y Pulsar (Véase Tabla 41).

Tabla 41 Distribución de las denuncias de hurto de motocicletas por línea, 2016 - 2019.

LÍNEA	2016	2017	2018	2019	Total general	Participación
LINEA STANDARD	24	65	60	19	168	8%
BWS	45	52	40	15	152	7%
BEST 125	30	38	21	14	103	5%



PULSAR	19	26	29	20	94	5%
AGILITY	20	31	21	10	82	4%
PULSAR 200 NS	28	7	19	22	76	4%
YW125X - BWS 125X	52	10	9	5	76	4%
YW125 (BWS 125)	13	20	21	19	73	4%
125			29	31	60	3%
AGILITY 125	15	17	15	9	56	3%
BWS 125	15	16	7	15	53	3%
PULSAR 180	5	9	16	8	38	2%
AK 125	7	12	7	8	34	2%
AGILITY RS NAKED	18	3	5	6	32	2%
AGILITY DIGITAL 125	10	10	8	3	31	1%
PULSAR 180 UG GT	9	2	6	8	25	1%
BOXER	3	9	7	5	24	1%
YW125	14	5	4		23	1%
AGILITY RS	5	6	4	6	21	1%
AGILITY-125	5	10	3	2	20	1%
NO REGISTRA			7	13	20	1%
OTRAS LÍNEAS	209	174	191	232	806	39%
TOTAL	546	522	529	470	2067	100%

Fuente: SIEDCO

El 100% de los casos se distribuyen en 26 modelos. Los casos se concentran en un 74% en motocicletas de los años 2015, 2016, 2014, 2017, 2013, 2012 y 2000 (Véase Tabla 42).

Tabla 42 Distribución de las denuncias de hurto de motocicletas por modelo, 2016 - 2019.

MODELO	2016	2017	2018	2019	Total general	Participación
2015	120	88	68	64	340	16%
2016	118	88	78	49	333	16%
2014	91	85	58	51	285	14%
2017	20	52	49	45	166	8%
2013	51	47	31	20	149	7%
2012	43	39	31	33	146	7%
2000	1	1	100	8	110	5%
2018		7	46	41	94	5%



2011	24	27	11	19	81	4%
2010	18	41	8	7	74	4%
2019			14	59	73	4%
2008	19	6	10	14	49	2%
2009	13	13	5	7	38	2%
2007	10	6	8	12	36	2%
2006	4	6	5	6	21	1%
2020				18	18	1%
NO REGISTRA	2	3		10	15	1%
2005	3	7	1	2	13	1%
2004	3	1	2	1	7	0%
2003		1	3		4	0%
1996	2		1		3	0%
1997	1	2			3	0%
1990	1			1	2	0%
1995	1	1			2	0%
1999				2	2	0%
2001	1			1	2	0%
2002		1			1	0%
TOTAL	546	522	529	470	2067	100%

Fuente: SIEDCO

La tabla siguiente muestra la distribución de los casos de acuerdo con los colores más hurtados según las denuncias del SIEDCO. En el 44% de los casos registrados se han hurtado motocicletas de color negro (Véase Tabla 32).

Tabla 43 Distribución de las denuncias de hurto de motocicletas por color, 2016 -2019.

COLOR	2016	2017	2018	2019	Total general	Participación
NEGRO	189	231	251	231	902	44%
NEGRO GRAFITO	98	56	59	38	251	12%
BLANCO	65	55	59	43	222	11%
ROJO	51	53	62	50	216	10%
AZUL	44	51	47	37	179	9%

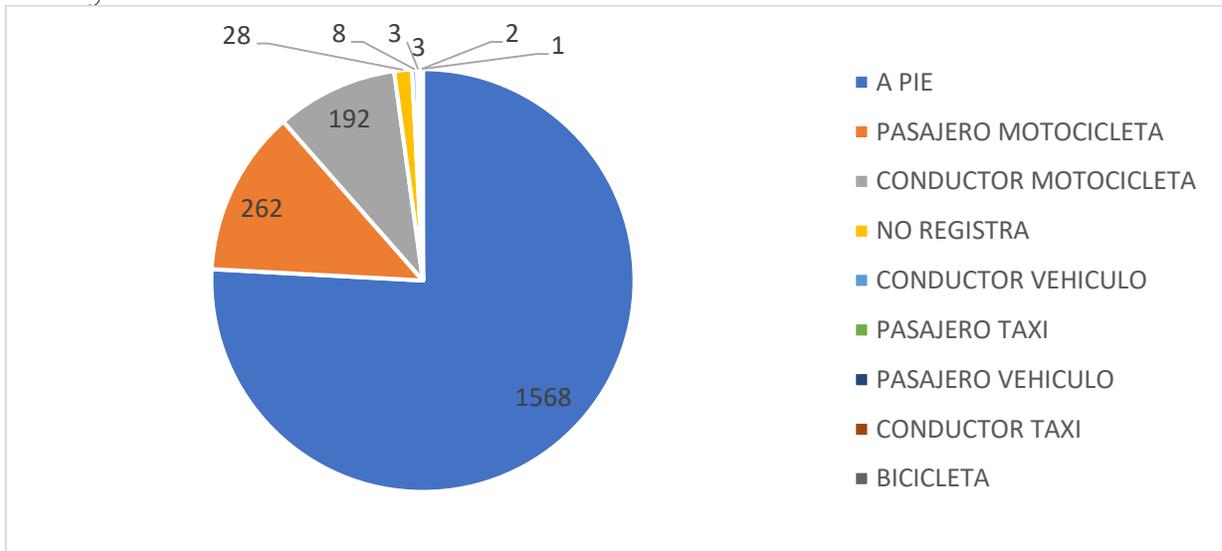


GRIS	23	10	19	27	79	4%
AZUL BALTICO	24	17	2	6	49	2%
NEGRO Y BLANCO	9	15	7	11	42	2%
NARANJA	16	2	6	3	27	1%
ROJO - BLANCO	6	6	6	6	24	1%
VERDE	3	6	3	4	16	1%
OTROS COLORES	18	20	8	14	60	3%
TOTAL	546	522	529	470	2067	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO

En más del 76% de los casos (1568) el agresor se movilizaba a pie. En otro 13% (262) de los casos el agresor era pasajero de motocicleta y en el 9% (192) era conductor de una motocicleta (Véase Gráfica 92).

Gráfica 92 Distribución de los casos de hurto de motocicletas por móvil del agresor 2016 -2019.



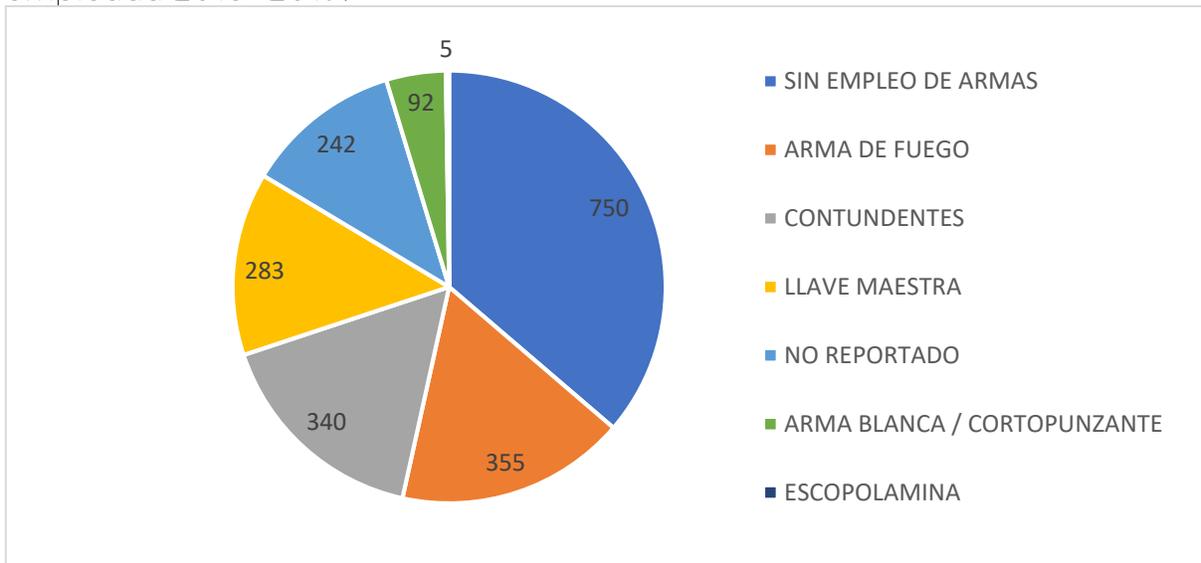
Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO.

En lo que respecta a los tipos de armas empleadas en la comisión de este delito, se observa que en el 36% (750) de los casos no se emplearon armas, en 355 registros (17%) se reporta el uso de arma de fuego, seguido de



elementos contundentes reportados en 340 (16%) registros. En menor participación, se registran también casos en los que se recurrió al uso de llave maestra (14%). Como se observa en la gráfica 93, ocurren en una proporción del 4% (92) el empleo de arma blanca o corto punzante y del 0,2% (5) los casos en los que se reporta uso de escopolamina.

Gráfica 93 Distribución de los casos de hurto de motocicletas por arma empleada 2016 -2019.



Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO.

5.2.1. Homicidios

El principal delito contra la vida se materializa a partir de los homicidios de personas, Villavicencio no es ajeno a este flagelo; durante los últimos 6 años se reportan un total de 743 homicidios de los cuales se presentará un panorama detallado de los 460 casos de homicidios acontecidos durante los años 2016 al 2019.

Tabla 44 Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes, años 2014 al 2019.

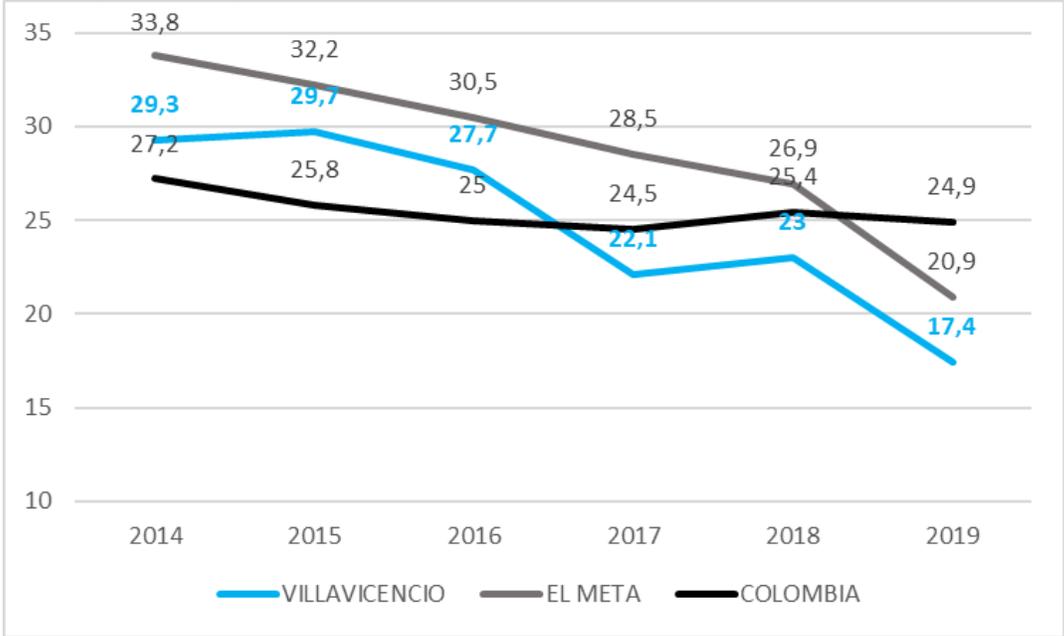
AÑO	VILLAVICENCIO	EL META	COLOMBIA	CASOS V/cio
2014	29,3	33,8	27,2	139



2015	29,7	32,2	25,8	144
2016	27,7	30,5	25	137
2017	22,1	28,5	24,5	112
2018	23	26,9	25,4	119
2019	17,4	20,9	24,9	92
TOTAL 6 AÑOS				743

La tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes de Villavicencio se ha ubicado por debajo de la tasa a nivel departamental desde el 2014, y a partir del año 2017 esta tasa se ubica por debajo de la tasa de homicidios de todo Colombia con una diferencia de 2,4 personas de acuerdo a la taza. Esta dinámica se ha mantenido durante los años 2018 y 2019 demostrando un comportamiento por debajo de las cifras departamentales.

Gráfica 94 Tasas de homicidios por cada 100.000 habitantes 2014 al 2019, Colombia, El Meta, Villavicencio.



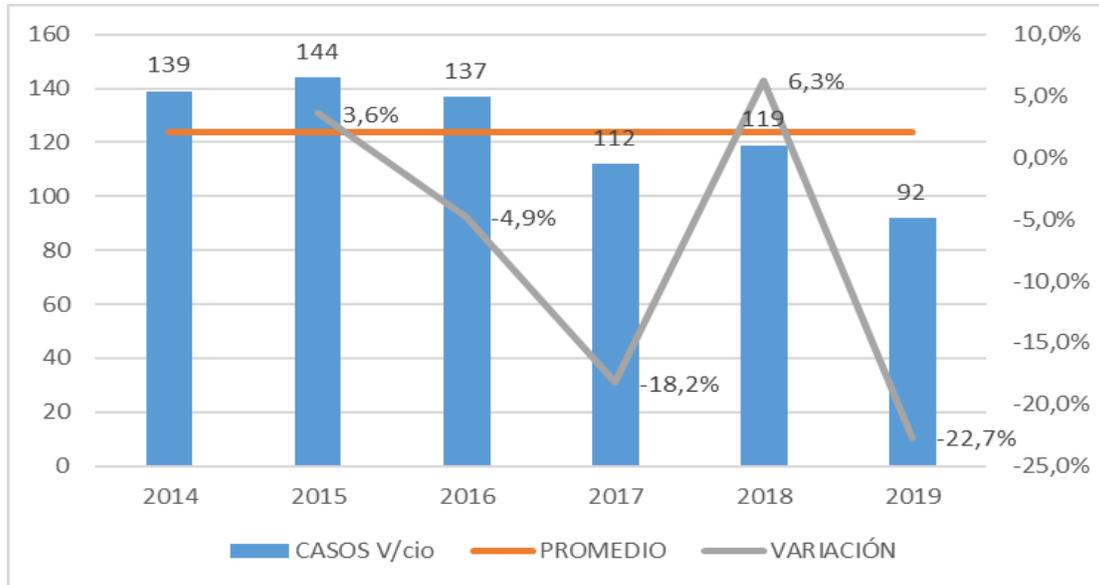
Fuente: Extracción de (DNP, 2020)

Si bien la tasa de homicidios de Villavicencio se ubica por debajo de las tasas departamentales y nacional, la variación de casos año a año no mantiene decrecimientos constantes. Del año 2014 al 2015 y del año 2017



al 2018 las variaciones presentaron cifras positivas, situación contraria al delito en mención porque deriva en el aumento de casos de un año para otro.

Gráfica 95 Número de casos de homicidios y variaciones años 2014 al 2019



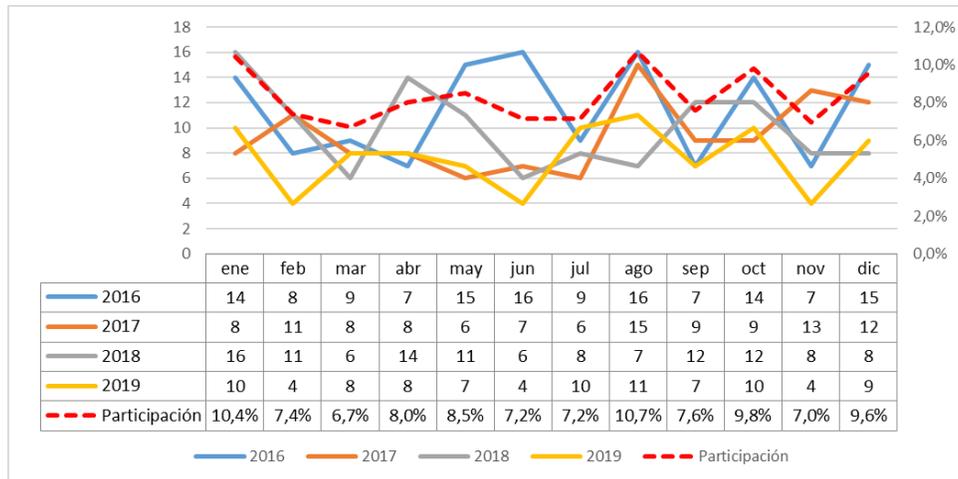
Fuente: Extracción de (DNP, 2020)

No obstante, para el año 2019 se presenta una variación negativa del 22,7% que representa una reducción de 27 casos de un año a otro.

Por su parte los meses con mayor número de reportes de homicidios durante los últimos cuatro años fueron agosto, enero, octubre y diciembre con aproximadamente el 41% de los casos. Con excepción del mes de enero el primer semestre del año 2019 mantuvo casos bajos en comparación con el segundo semestre del mismo año.



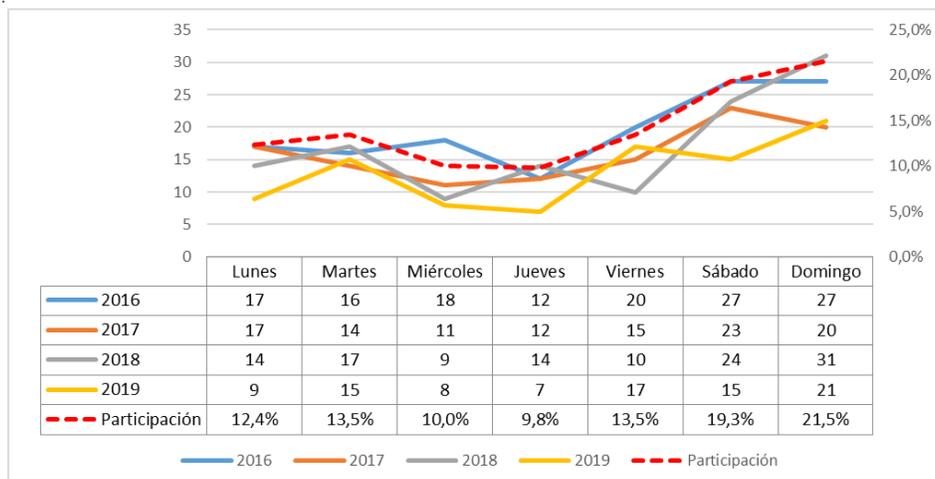
Gráfica 96 Comportamiento de delitos sexuales por mes en Villavicencio, 2016 al 2019.



Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO

En lo que respecta a los días donde fueron perpetrados los homicidios en Villavicencio durante los últimos cuatro años es posible evidenciar un comportamiento similar año tras año con curvas ascendentes para los fines de semana empezando desde los días viernes; el día con mayor número de casos de homicidios, de manera general y para el año 2019 es el domingo, seguido de los sábados.

Gráfica 97 Comportamiento de homicidios por día en Villavicencio, 2016 al 2019.



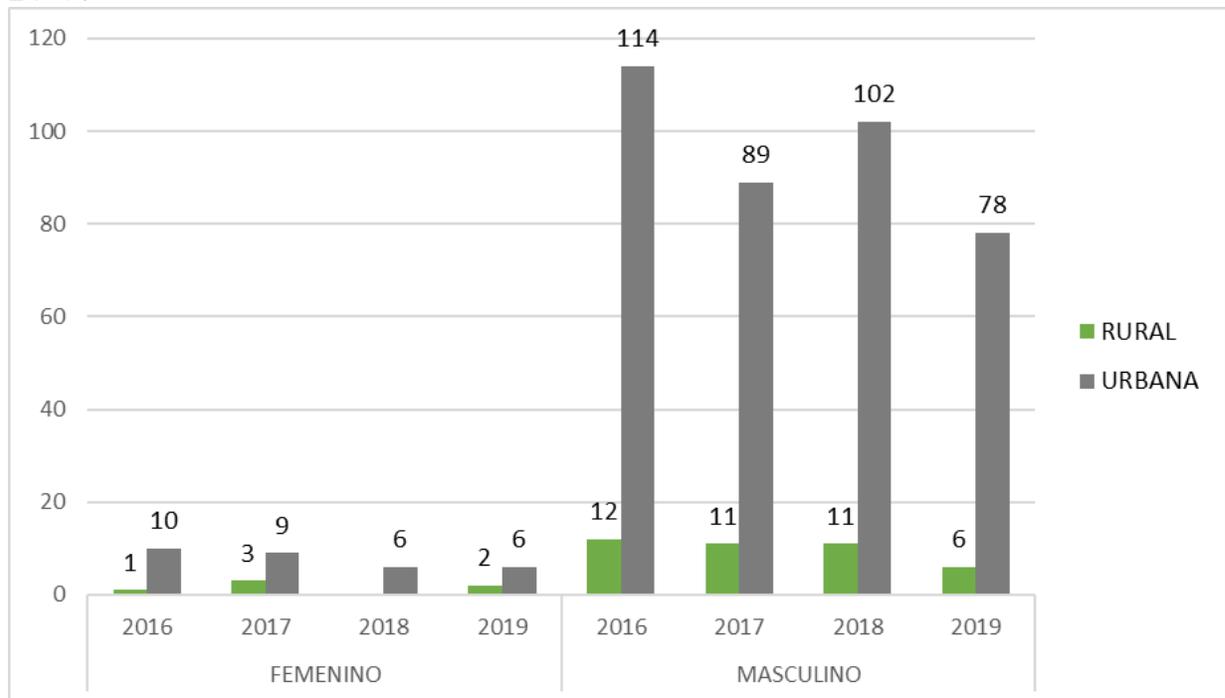
Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO



Sobre la ubicación de los homicidios presentados en Villavicencio durante los últimos cuatro años el 90% se presentaron en el perímetro urbano del municipio, mientras que tan solo el 10% corresponden a casos en alguno de los 7 corregimientos de Villavicencio.

Del sexo de las víctimas el 8% corresponde a mujeres y el 92% de los casos a hombres, la gráfica 98 presenta la discriminación anual, por zona (rural urbana) y la relación de registros por sexo de las víctimas de homicidios en el municipio, donde se evidencia un comportamiento decreciente para el sexo femenino tanto en lo rural como lo urbano, mientras que para el sexo masculino el número de casos de homicidios solo mantiene un comportamiento descendente en el sector rural, los casos urbanos presentan una variación positiva para el año 2018 con el 15%.

Gráfica 98 Casos de homicidios por sexo y zona en Villavicencio, 2016 al 2019.

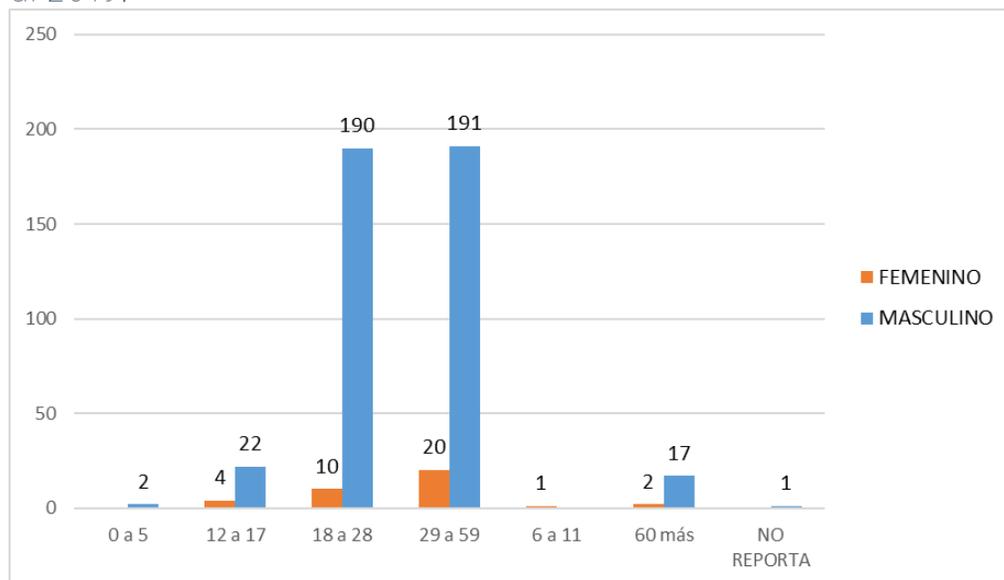


Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO



Los rangos de edad que mayor número de casos presentan para los años en estudio fueron de los jóvenes de 18 a 28 años y adultos de 29 a 59 años de edad con cifras similares para los hombres, mientras que para las mujeres se reporta una variación del 100% de los casos de mujeres asesinadas entre los 29 y 59 años de edad en comparación con las jóvenes de 18 a 28 años.

Gráfica 99 Casos de homicidios por sexo y rango de edad en Villavicencio, 2016 al 2019.

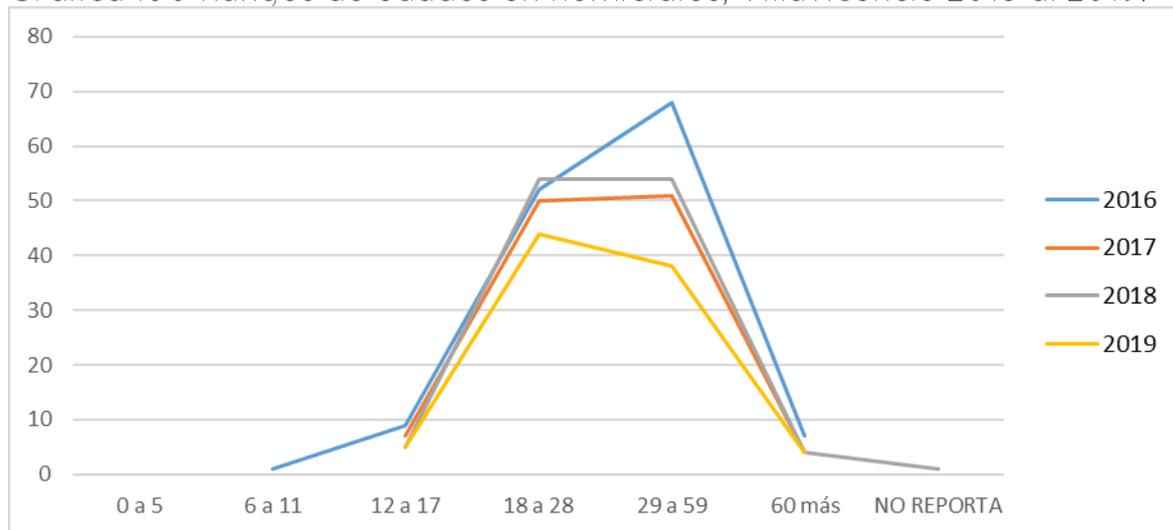


Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO

El comportamiento de los homicidios por los “rangos de edad” presentados anteriormente demuestran una reducción año tras año con una mayor proporción para las personas de los 29 a 59 años de edad desde el 2016 al 2019.



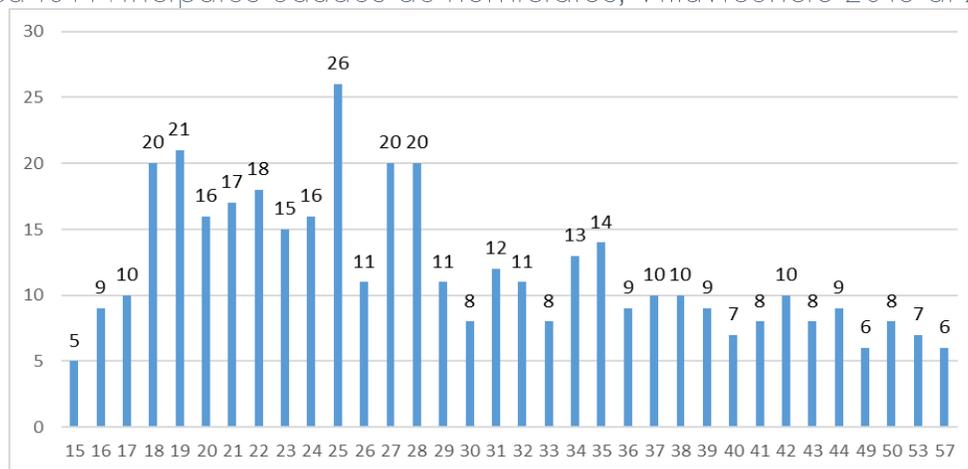
Gráfica 100 Rangos de edades en homicidios, Villavicencio 2016 al 2019.



Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO

De acuerdo a la siguiente gráfica, las cinco (5) primeras edades con mayor reporte de homicidios durante los últimos cuatro años fueron los 25 años con 26 homicidios, los 19 años con 21 casos, los 18, 27 y 28 años de edad con 60 casos en total.

Gráfica 101 Principales edades de homicidios, Villavicencio 2016 al 2019.



Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO

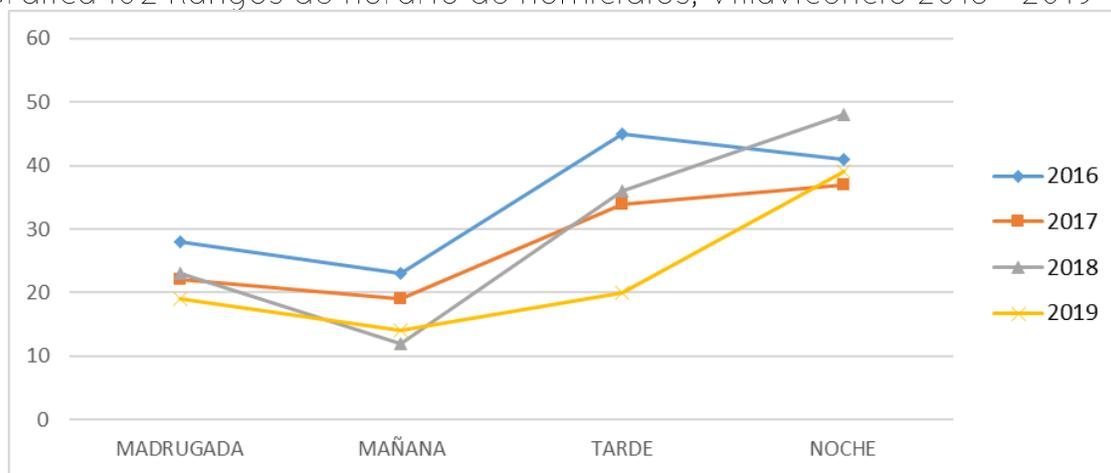
De los 460 casos de homicidios registrados durante los años 2016 al 2019 el 65% ocurrieron en horas de la tarde y noche desde las 12:00 horas hasta



las 23:59 horas con una mayor participación en el horario nocturno de las 19:00 horas hasta las 23:29 horas.

Anualmente los casos de homicidios se presentan en horas de la tarde y noche, no obstante, para el año 2019 los casos en el horario de la tarde presentaron una variación negativa del -44% con referencia al año 2018. A diferencia del año 2016 el mayor número de homicidios se continúa reportando entre las 19:00 horas y las 23:59 horas.

Gráfica 102 Rangos de horario de homicidios, Villavicencio 2016 - 2019



Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO

Los primeros barrios con mayor número de casos de homicidios fueron los siguientes:

Tabla 45 Primeros barrios por homicidios años 2016 al 2019.

#	BARRIO	TOTAL
1	CIUDAD PORFIA	34
2	RELIQUIA	24
3	PORVENIR	14
4	SAN ANTONIO	13
5	LA NOHORA	12
6	VEREDA CAÑOS NEGROS	9
7	VILLA JULIA	9
8	VILLA SUAREZ	9
9	BRISAS DEL GUATIQUIA	8

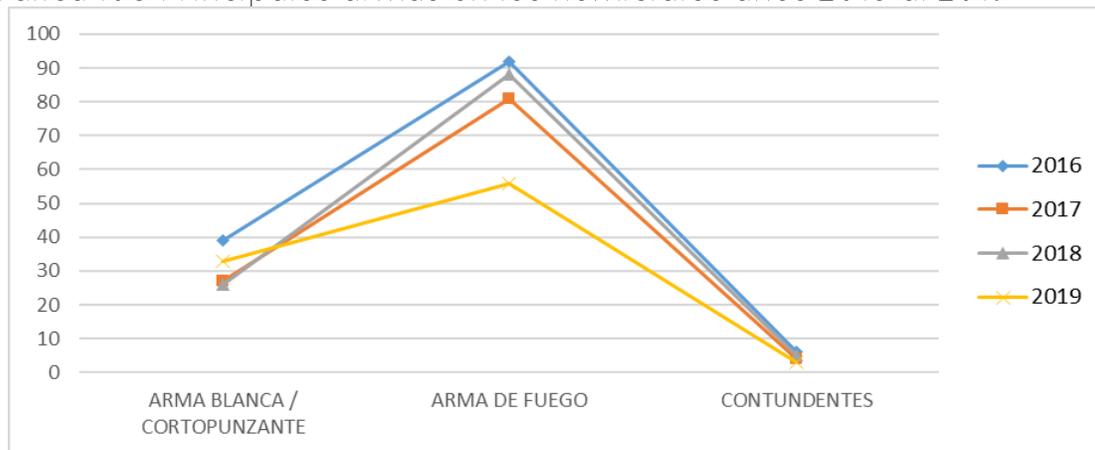


10	ESTERO	7
11	LAS DELICIAS	7
12	VILLA SAMPER	7
13	13 DE MAYO	6
14	CENTRO	6
15	CIUDADELA LA MADRID	6
16	EL EMPORIO	6
17	GAITAN	6
18	LA SALLE	6
19	LAS COLINAS	6
20	LOS LIBERTADORES	6

Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO

Los elementos empleados para realizar los homicidios durante los últimos años en su mayoría fueron armas de fuego (69%) seguido de armas blancas o corto punzantes (27%) y finalmente armas contundentes (4%). Año a año se presenta una variación negativa en el empleo de armas de fuego, empero para el año 2019 dichas variaciones se acentúan con mayor celeridad pasando de 88 casos a 56 con una variación negativa del -36%

Gráfica 103 Principales armas en los homicidios años 2016 al 2019

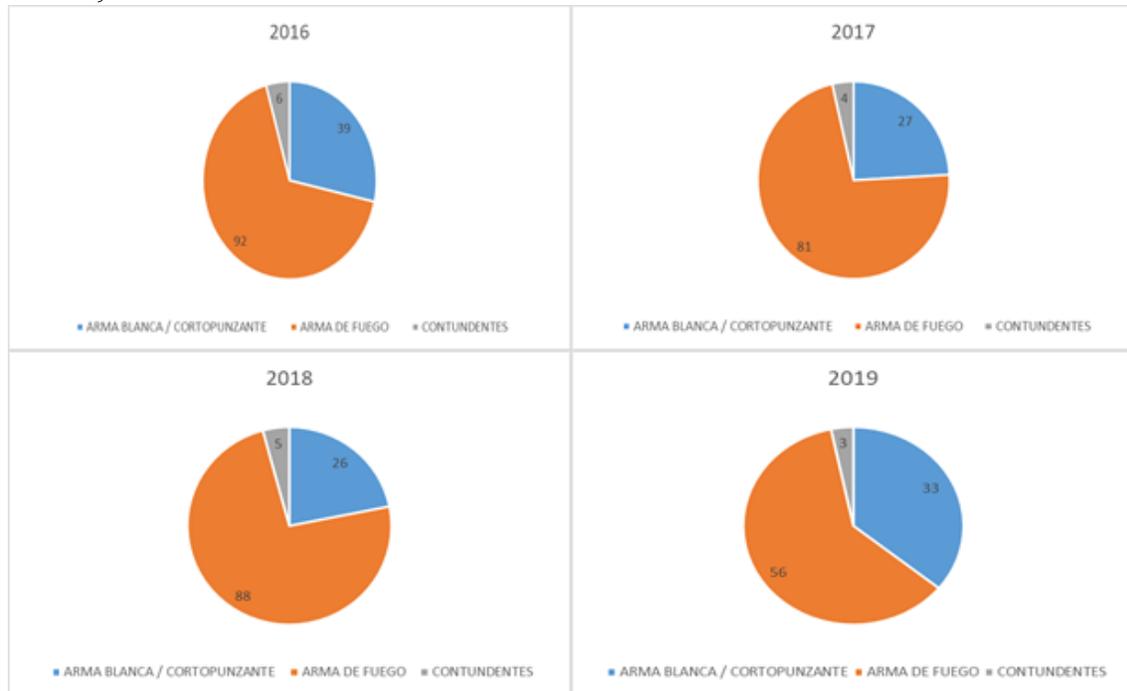


Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO

La gráfica 104 permite evidenciar el número de casos reportados año tras año con referencia a los tres tipos de armas empleadas en los homicidios.



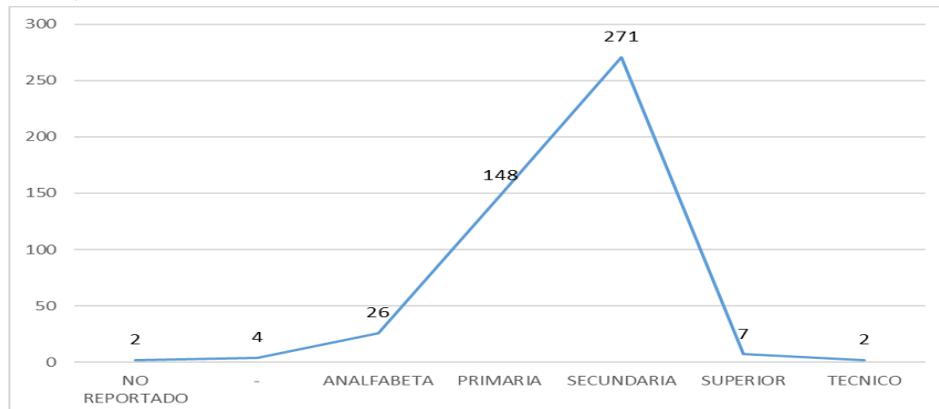
Gráfica 104 Principales armas empleadas en los homicidios por año (2016 al 2019)



Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO

Finalmente, la variable de escolaridad de las personas asesinadas durante los años 2016 al 2019 presenta un mayor número de personas con grado de escolaridad de secundaria con el 59% de los casos, seguido del 32% de personas asesinadas con un grado de escolaridad de primaria.

Gráfica 105. Nivel de estudios de víctimas de homicidio años 2016 a 2019.



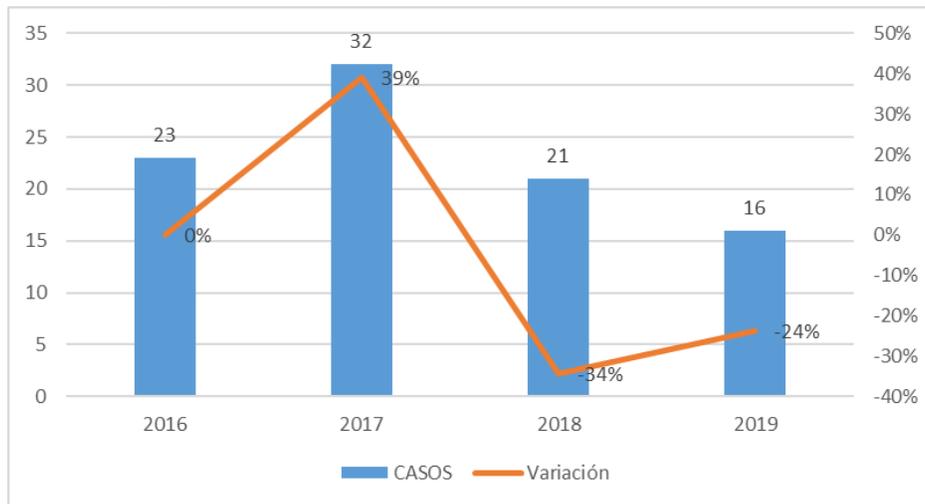
Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO



5.2.1.1. Suicidios

El municipio de Villavicencio durante los años 2016 al 2019 ha reportado un total de 92 casos de suicidio; sobre los casos anuales la gráfica 106 evidencia que en los últimos dos años el comportamiento de estos casos ha presentado variaciones negativas inferiores al 20%.

Gráfica 106. Comportamiento de casos de lesiones personales por horario años 2016 al 2019.



Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO

Esta situación ha afectado principalmente a hombres con el 91% de los casos y las mujeres con el 9% para los años 2016 al 2018.

Tabla 46 Casos y tasas de suicidios por género, Villavicencio 2016 al 2019²⁰

	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	CASOS	TASAS x 100.000	CASOS	TASAS x 100.000	CASOS	TASAS x 100.000
2016	21	9,62	2	0,85	23	5,08
2017	28	12,53	4	1,67	32	6,92
2018	20	8,75	1	0,41	21	4,44

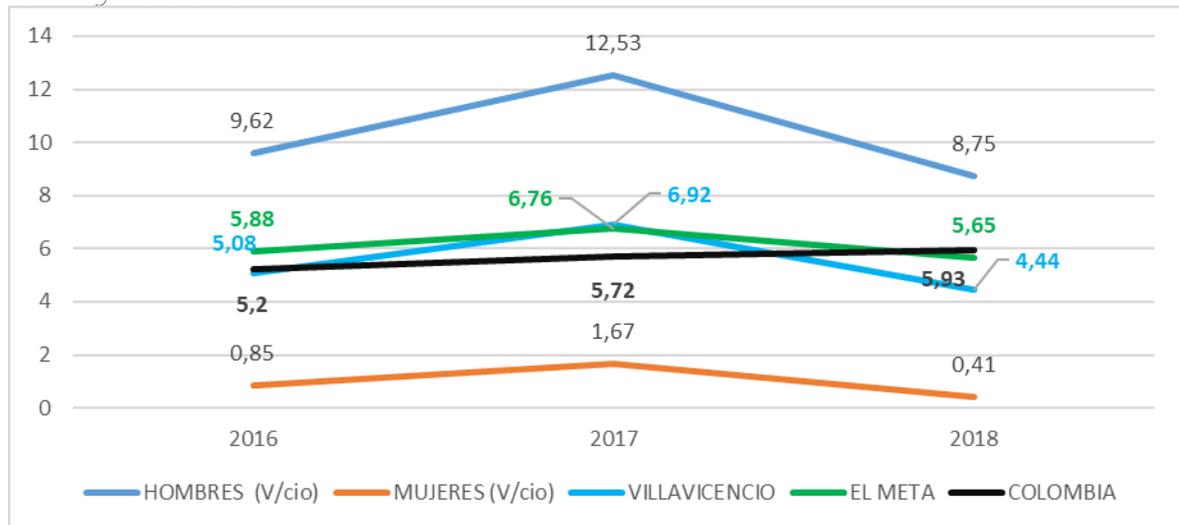
Fuente: Extracción Medicina Legal

²⁰ A la fecha de elaboración del presente PISCC no se cuenta con el informe de Medicina Legal 2019 con tasas para suicidios, por tal razón se omite la información para dicho año.



Ahora bien, las tasas por cada 100.000 habitantes en los casos de suicidios ubican a Villavicencio en similares rangos con el nivel departamental y nacional, no obstante, para el año 2018 esta situación se ubicó por debajo de las tasas nacionales y departamentales.

Gráfica 107. Comparativo de tasas de suicidios por género, nivel municipal, local y nacional.



Fuente: Extracción Medicina Legal

5.2.2. Amenazas

En perspectiva comparada entre los años 2018 y 2019, trece de las 32 ciudades capitales registraron incremento en el número registros de amenazas contenidas en el SIEDCO. Villavicencio registró un incremento en el número de casos del 29%, pasando de 1143 casos a 1470. El ascenso ubicó a la ciudad, para 2019, en el tercer puesto después de Bogotá y Cali.

Aunque la diferencia en número de casos entre las vigencias en mención es considerable, es preciso observar que el mayor número de casos registrados en 2019 puede responder a estrategias de promoción de la denuncia que han permitido fortalecer la confianza ciudadana en las autoridades para reportar este tipo de hechos.



Tabla 47 Top de ciudades por registro de amenazas, Villavicencio 2016 - 2019.

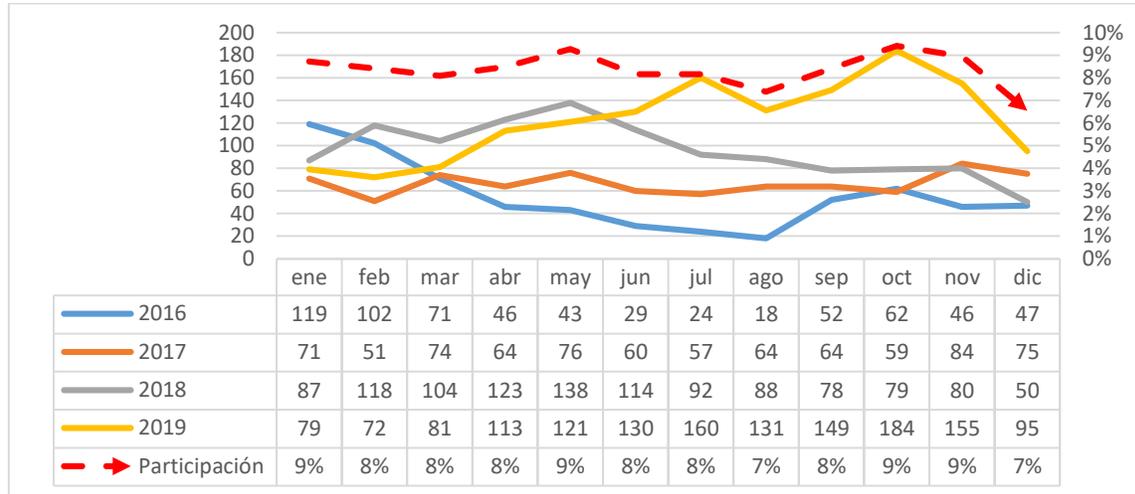
N°	CIUDAD	2016	N°	CIUDAD	2017	N°	CIUDAD	2018	N°	CIUDAD	2019
1	BOGOTÁ D.C.	5350	1	BOGOTÁ D.C.	6368	1	BOGOTÁ D.C.	7962	1	BOGOTÁ D.C.	6183
2	BARRANQUILLA	1922	2	CALI	1750	2	CALI	3154	2	CALI	3869
3	CALI	1840	3	PASTO	1624	3	BARRANQUILLA	1450	3	VILLAVICENCIO	1470
4	PASTO	1290	4	BARRANQUILLA	1489	4	VALLEDUPAR	1337	4	MONTERÍA	1172
5	CÚCUTA	994	5	CÚCUTA	814	5	POPAYÁN	1180	5	BARRANQUILLA	1035
6	MEDELLÍN	712	6	VILLAVICENCIO	799	6	MONTERÍA	1163	6	VALLEDUPAR	930
7	CARTAGENA	702	7	POPAYÁN	772	7	PASTO	1152	7	PASTO	859
8	VILLAVICENCIO	659	8	VALLEDUPAR	766	8	VILLAVICENCIO	1143	8	CARTAGENA	822
9	MONTERÍA	623	9	CARTAGENA	758	9	CÚCUTA	893	9	CÚCUTA	813
10	BUCARAMANGA	611	10	SANTA MARTA	750	10	SANTA MARTA	797	10	IBAGUÉ	784

Para las vigencias 2016 -2019, el SIEDCO reporta un total de 4079 denuncias registradas por este tipo de delito. Frente al comportamiento por meses y años, la gráfica 108 permite concluir que el número de casos ha sido mayor durante los meses de enero, mayo, octubre, y noviembre.

Durante 2019, se observa una tendencia general al incremento desde el mes de febrero hasta julio, pasando de 72 casos a 160. Para el mes de agosto se produce una caída de más del 18% hasta los 131 casos y, entre los meses de septiembre y octubre, se registran nuevos incrementos hasta alcanzarse un pico en 184 casos. Durante los dos últimos meses del año se produce una reducción del 39% de los hasta llegar a los 95 durante diciembre.



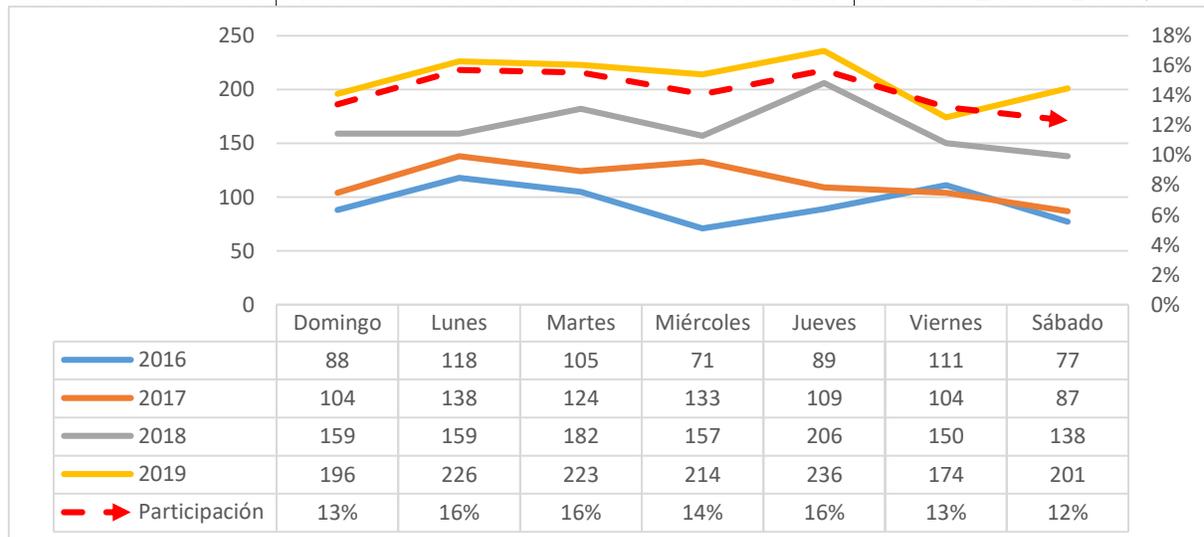
Gráfica 108 Comportamiento de los casos de amenazas por meses y años, 2016 -2019.



Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO.

La línea de participación de la gráfica siguiente muestra que los casos de amenaza del periodo 2016 -2019 ocurrieron, en mayor medida, los lunes, jueves y martes. Aunque en 2017 y 2018 ocurre una tendencia a la reducción los viernes y sábados, durante el año pasado, sin embargo, los casos registrados los sábados tendieron a incrementarse.

Gráfica 109 Comportamiento de casos de amenazas por día 2016 -2019.

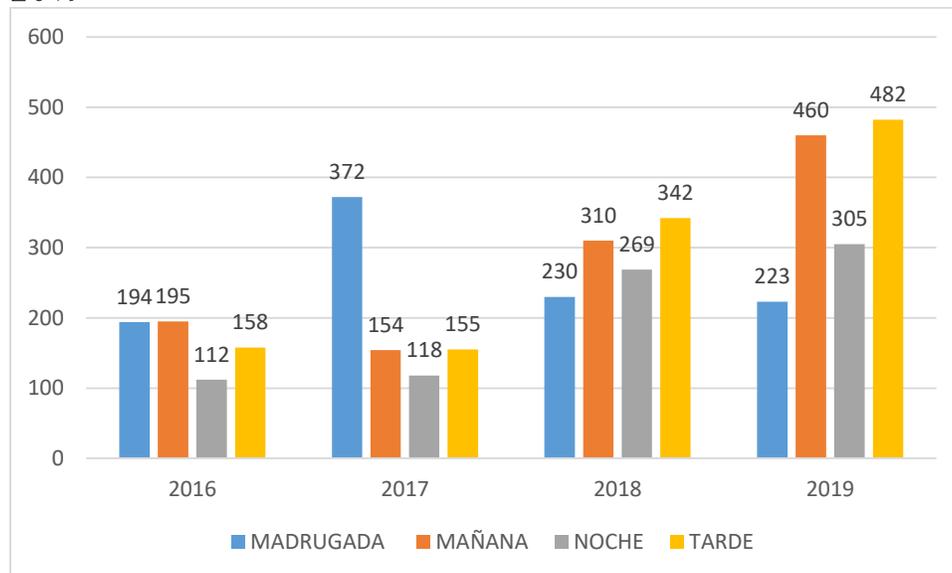


Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO



Para 2018, los casos de amenaza que se presentaban en el horario de la madrugada se redujeron sustancialmente en comparación con los registrados en 2017. Por su parte, desde tal año, los casos que ocurren en los demás horarios registran una tendencia sostenida al alza. Para 2018 y 2019, los casos que se presentaron en la tarde y la mañana sobrepasaron los casos registrados en la noche y en la madrugada.

Gráfica 110 Distribución de los casos de amenazas por horario y vigencia 2016 – 2019

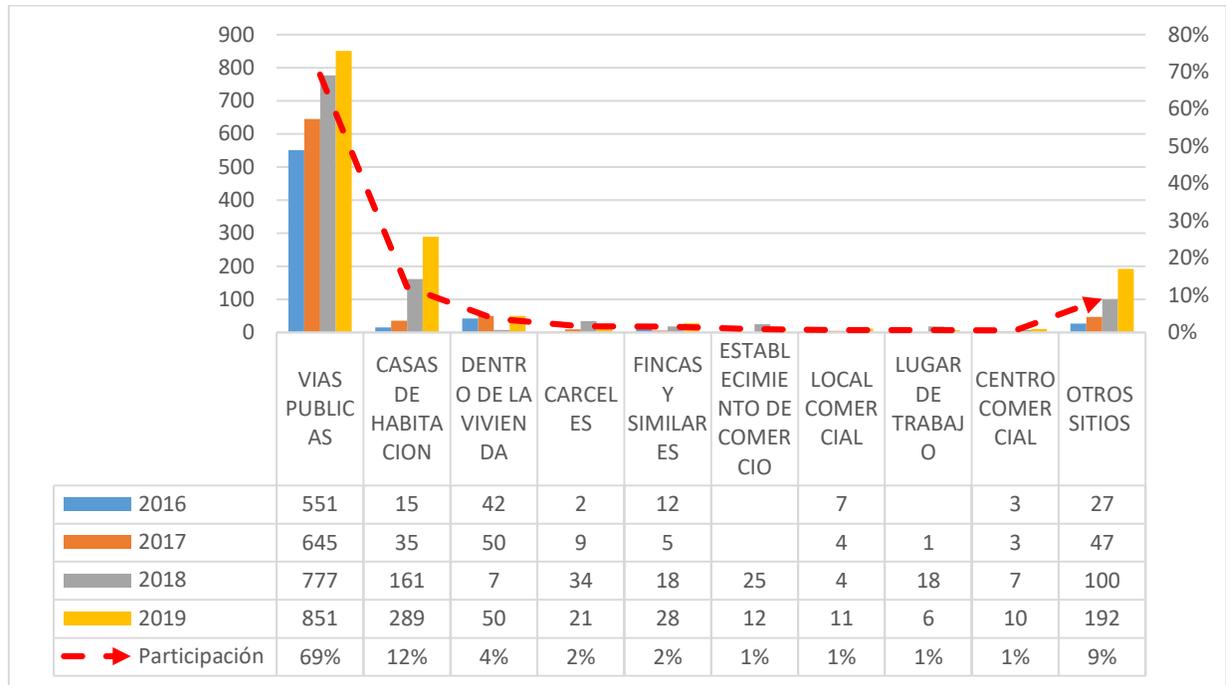


Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO

Frente a la distribución de los casos de amenaza por clase de sitio, los datos presentados en la gráfica 111 permiten concluir que el 69% de los casos del periodo 2016 -2019 ocurren en las vías públicas. De igual forma, se registran incrementos significativos desde 2018 en las amenazas que ocurren en las casas de habitación. A pesar de la reducción presentada en los casos de amenaza que ocurren al interior de la vivienda en 2018, durante el año pasado se registró un incremento cuya sumatoria es la misma en comparación con 2017.



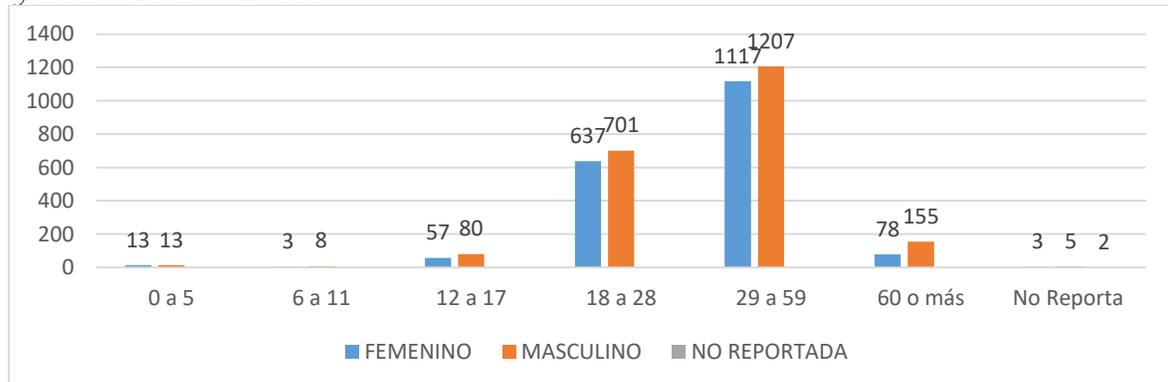
Gráfica 111 Distribución de los casos de amenaza por clase de sitio 2016 - 2019.



Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO

El 90% de los casos se concentran en víctimas que se encuentran entre los 18 y 59 años. El grupo más grande de víctimas, del total de los 4079 casos registrados, como se muestra en la gráfica 112, corresponde a los hombres que se encuentran en un rango de edad entre los 29 y 59 años.

Gráfica 112 Distribución de los casos de amenaza por rango de edad y género 2016 - 2019.

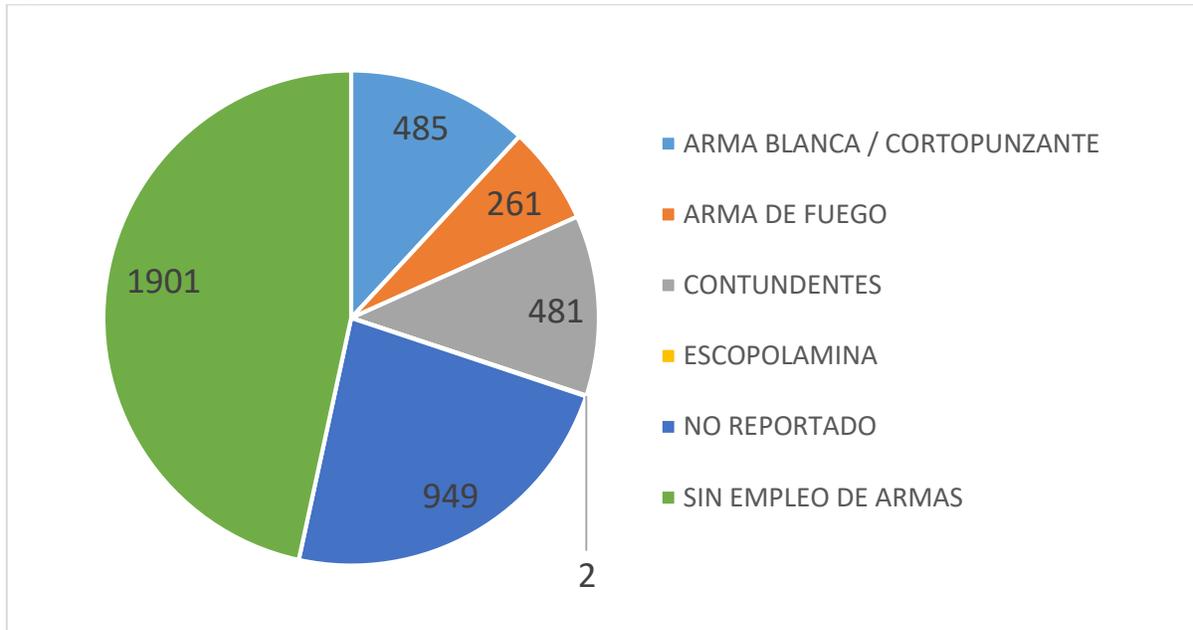


Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO



Por último, en lo que respecta a la distribución de los casos en función del arma empleada, puede establecerse, de acuerdo con los datos presentados en la gráfica 113 que en el 47% de los casos (1901) no se emplearon armas. En otros 949 (23%) no se reporta uso de armas. Seguidamente, las armas blancas / corto punzantes (485) y las contundentes (481) se usaron en una proporción similar de alrededor del 12%. El empleo de armas de fuego se reportó en 261 casos (6%). En solo dos casos del periodo se reportó uso de escopolamina.

Gráfica 113 Distribución de los casos de amenaza por arma empleada 2016-2019.



. Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO.

5.2.3. Contravenciones

Con la entregada en vigencia de la Ley 1801 de 2016 en Villavicencio se han presentado un total de 31.912²¹ comparendos por comportamientos

²¹Sujeto a verificación por proceso de depuración de base de datos Policía Metropolitana de Villavicencio.



contrarios a la seguridad y la convivencia ciudadana desde el año 2017 hasta el 5 de mayo de 2020; la tabla 48 presenta los principales comportamientos más recurrentes en el municipio y su número de casos anualmente.

Tabla 48 Número de casos por comportamiento contrario a la convivencia años 2016 al 2019.

AÑO	2017	2018	2019	2020
TOTAL COMPARENDOS POR AÑO	3.398	14.677	8.918²²	4.919
PRINCIPALES COMPORTAMIENTO				
Artículo 140 – N°7 Consumir sustancias prohibidas en estadios, coliseos, centros deportivos, parques, hospitales, centros de salud y en general, en el espacio público, excepto en las actividades autorizadas por la autoridad competente.	1.188	6.388	4260	430
Artículo 27 – N°1 Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas.	229	1.076	1233	266
Artículo 140 – N°8 Portar sustancias prohibidas en el espacio público.	255	1.249	979	430
Artículo 35 – N°1 Irrespetar a las autoridades de Policía.	222	686	379	115
Artículo 35 – N° 2 Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de Policía.	162	684	419	2.695

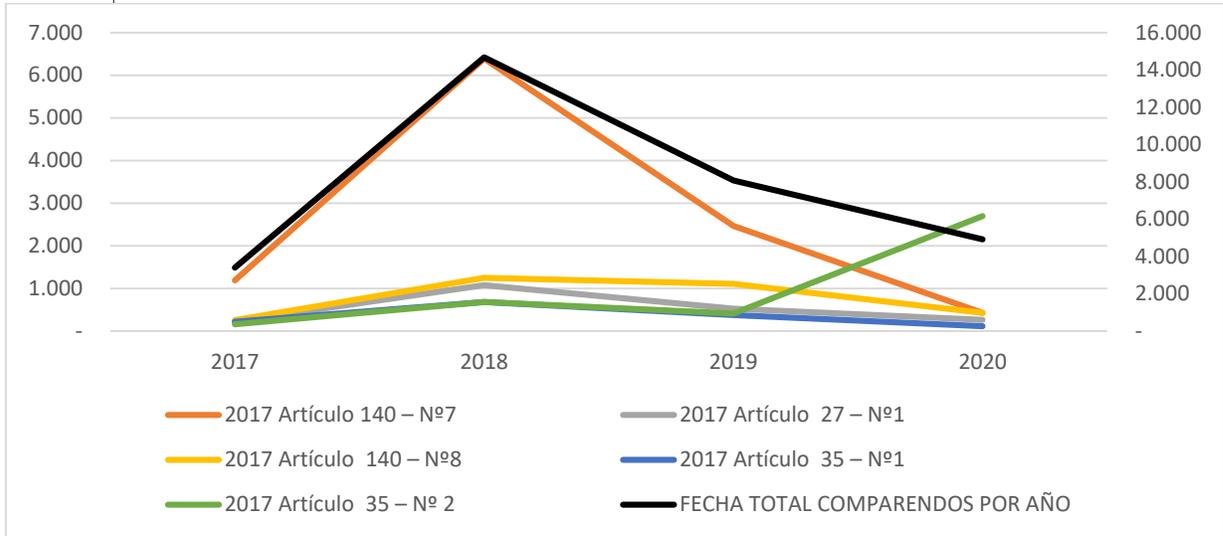
Fuente: Bases de Datos de Policía Metropolitana de Villavicencio.

Los primeros cinco comportamientos contrarios a la convivencia para el año 2019, según la Ley 1801 de 2016, eran el consumo de sustancias prohibidas en lugares y espacios públicos con el 48% de los comparendos realizados, las riñas con el 14% de los casos, en tercer lugar, se ubicaba el porte de sustancias prohibidas en lugares públicos con el 10%, el cuarto y quinto lugar lo ocupaban el irrespeto a la autoridad y el desacato a la función u orden policial.

²² Datos filtrados por Comprensión Contextual del Territorio (Mevil, 2020)



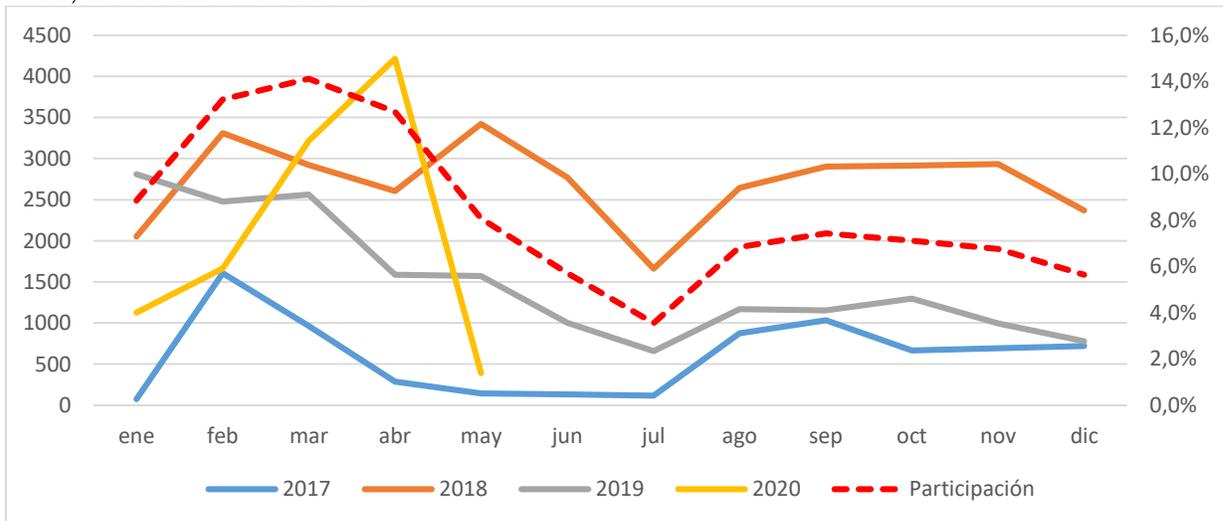
Gráfica 114 Comportamiento de principales contravenciones en el municipio de Villavicencio años 2017 - 2020 con corte a abril.



Fuente: Bases de Datos de Policía Metropolitana de Villavicencio.

Para el año 2020 el incumplimiento y desacato a la función u orden policial superó el 50% de los casos de contravenciones en Villavicencio, ubicando los primeros comportamientos del año 2019 y anteriores por debajo del 10% (véase gráfica 115)

Gráfica 115 Comportamiento de comparendos por contravenciones por mes, años 2017 al 2019.



Fuente: Bases de Datos de Policía Metropolitana de Villavicencio.



De acuerdo a la gráfica anterior, es el primer trimestre de cada año donde mayor número de comportamientos contrarios a la convivencia se reportan teniendo un pico negativo para el inicio del segundo semestre del año.

Un dato relevante es el aumento considerable de los casos presentados en el mes de abril del año 2020 en el cual se aplicaban las medidas preventivas frente a la emergencia sanitaria acontecida por el COVID 19. La principal característica de los hechos reportados en el año 2020 es el aumento de casos dónde se incumple o desacata la función u orden policial que representa el 56% de los casos.

La lista de barrios donde se presentaron casos recurrentes de comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana durante los últimos años (2017 a 5 de mayo de 2020) son los siguientes:

Tabla 49 Principales barrios con comparendos realizados años 2017 al 2019.

#	BARRIO	RECURRENCIA EN CASOS	RECURRENCIA EN %
1	PORFIA	3126	4,6%
2	VILLA JULIA	1651	2,4%
3	ESTERO	1628	2,4%
4	BARZAL BAJO	1504	2,2%
5	PORVENIR	1448	2,1%
6	LA ESPERANZA	1394	2,0%
7	SANTA HELENA I	1365	2,0%
8	SAN ANTONIO	1259	1,8%
9	POPULAR	1127	1,6%
10	AY MI LLANURA	1118	1,6%
11	SAN ISIDRO	1084	1,6%
12	RELIQUIA	1069	1,6%
13	SAN FERNANDO	969	1,4%
14	EL ESPEJO	957	1,4%
15	EL EMPORIO	930	1,4%

Fuente: Bases de Datos de Policía Metropolitana de Villavicencio.



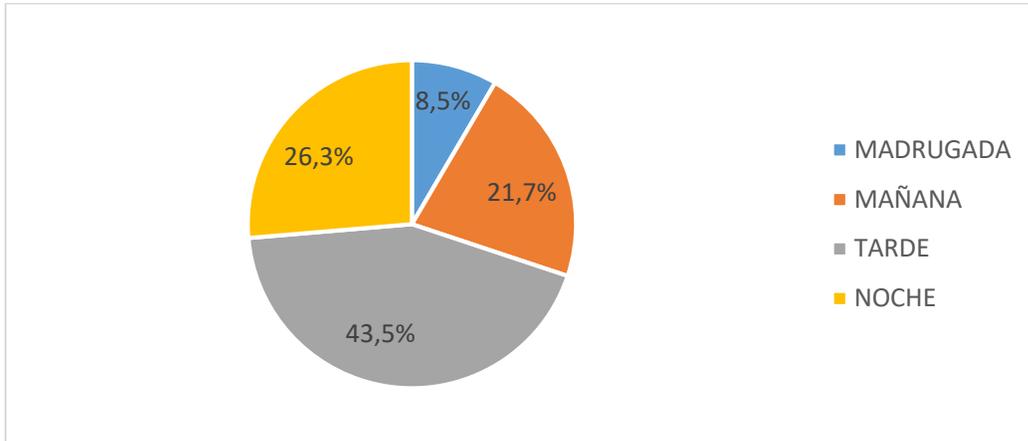
Tabla 50 Comparativo de comparendos realizados por barrio años 2017 al 2020.

2017			2018			2019			2020		
Total general	7309	%	Total general	32494	%	Total general	18063	%	Total general	10610	%
PORFIA	422	5,8 %	PORFIA	1229	3,8 %	PORFIA	857	4,7 %	PORVENIR	453	4,3 %
TORRES DE SAN JUAN	209	2,9 %	ESTERO	885	2,7 %	BARZAL BAJO	446	2,5 %	VILLA JULIA	407	3,8 %
ESTERO	186	2,5 %	SANTA HELENA I	791	2,4 %	SAN FERNANDO	437	2,4 %	PORFIA	548	5,2 %
AY MI LLANURA	151	2,1 %	BARZAL BAJO	741	2,3 %	PORVENIR	401	2,2 %	EL EMPORIO	364	3,4 %
BARZAL BAJO	136	1,9 %	VILLA JULIA	718	2,2 %	ESTERO	400	2,2 %	SAN ISIDRO	352	3,3 %
VILLA JULIA	135	1,8 %	LA ESPERANZA	699	2,2 %	VILLA JULIA	391	2,2 %	SAN FERNANDO	289	2,7 %
EL EMPORIO	128	1,8 %	POPULAR	637	2,0 %	SANTA HELENA I	381	2,1 %	INDUSTRIAL	251	2,4 %
LA ESPERANZA	126	1,7 %	AY MI LLANURA	614	1,9 %	LA ESPERANZA	373	2,1 %	EL ESPEJO	229	2,2 %
7 DE AGOSTO	101	1,4 %	SAN ANTONIO	603	1,9 %	SAN ANTONIO	358	2,0 %	VEREDA VANGUARDIA	223	2,1 %
TERMINAL TRASPORTES	101	1,4 %	MANANTIAL	569	1,8 %	SAN ISIDRO	294	1,6 %	SAN ANTONIO	202	1,9 %
POPULAR	97	1,3 %	PORVENIR	560	1,7 %	RECREO	278	1,5 %	LA ESPERANZA	196	1,8 %
SAN ANTONIO	96	1,3 %	RELIQUIA	531	1,6 %	POPULAR	277	1,5 %	BARZAL BAJO	181	1,7 %
GUATAPE	89	1,2 %	PRADOS DE SIBERIA	485	1,5 %	RELIQUIA	273	1,5 %	RELIQUIA	179	1,7 %
RELIQUIA	86	1,2 %	EL ESPEJO	477	1,5 %	AY MI LLANURA	261	1,4 %	ESTERO	157	1,5 %
ANILLO VIAL	84	1,1 %	MENEGUA	438	1,3 %	TERMINAL TRASPORTES	260	1,4 %	PLAYA RICA	153	1,4 %

Fuente: Bases de Datos de Policía Metropolitana de Villavicencio.

En lo que respecta al horario de contravenciones reportadas en Villavicencio desde el año 2017, es la tarde entre las 12:00 horas y las 18:59 horas el espacio temporal donde mayor número de casos se registran, seguido de la noche entre las 19:00 horas hasta las 23:59 horas.

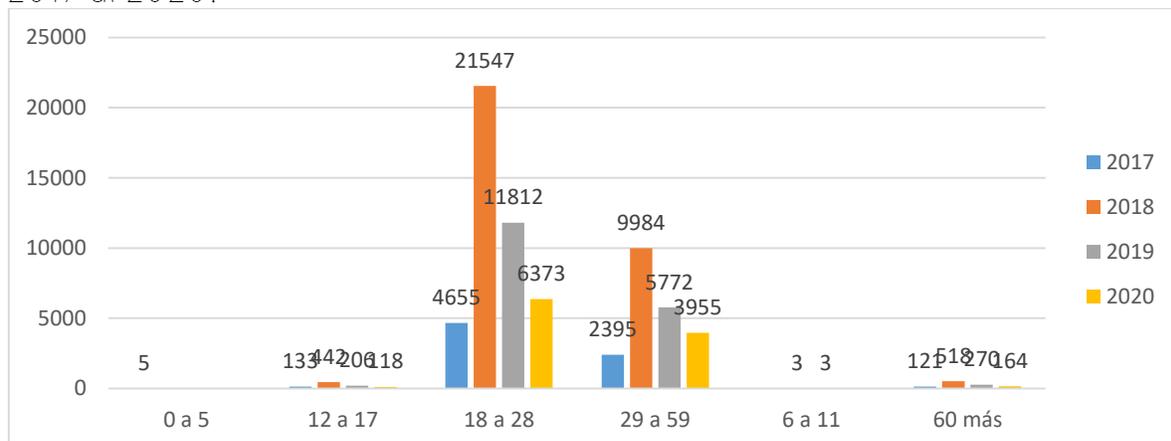
Gráfica 116 Participación de comparendos por horario de aplicación años 2017 al 2020.



Fuente: Bases de Datos de Policía Metropolitana de Villavicencio.

Sobre el rango de edad de las personas multadas con órdenes de comparendo por realizar comportamientos contrarios a la seguridad y la convivencia son en mayor los jóvenes entre los 18 y 28 años edad con el 65% de los casos seguido de los adultos de 29 a 59 años con 32%. De manera específica los jóvenes con mayor número de recurrencia en este tipo de situaciones son aquellos con edades entre los 18 y 25 años de edad que representan más del 52% de comparendos realizados.

Gráfica 117 Edades de personas amonestadas por contravenciones años 2017 al 2020.



Fuente: Bases de Datos de Policía Metropolitana de Villavicencio.

Finalmente, sobre el rango de edad de las personas multadas con órdenes de comparendo por realizar comportamientos contrarios a la seguridad y la convivencia son en mayor los jóvenes entre los 18 y 28 años edad con el 65% de los casos seguido de los adultos de 29 a 59 años con 32%. De manera específica los jóvenes con mayor número de recurrencia en este tipo de situaciones son aquellos con edades entre los 18 y 25 años de edad que representan más del 52% de comparendos realizados.

Ahora bien, en lo que respecta a las riñas registradas por las bases de datos institucionales de la Policía Metropolitana de Villavicencio (Mevil, 2020), En Villavicencio se registraron un total de 10.674 riñas de las cuales el 53% de los casos fueron confirmados por la patrulla que atendió el caso, el 32% de los casos no fueron confirmados, el 9% fueron confirmados por terceros y el 5% no lograron ser codificados por su dirección.

Ilustración 15 Datos por casos de riñas año 2019.



Fuente: Comprensión Contextual (Mevil, 2020)

Como se evidencia en la ilustración 15 los delitos que se producen de las riñas en su mayoría son lesiones personales (con el 38% de los casos), violencia intrafamiliar (con el 35% de los casos) y amenazas (con el 25% de los casos).

Sobre la perturbación a la tranquilidad pública en el año 2019 se reportaron un total de 5315 casos de los cuales el 67% fueron confirmados



por la patrulla que atendió el caso, el 27% de los casos no fueron confirmados y el 6% de los casos no tuvieron dirección codificada o fueron confirmados por terceros en el lugar de los hechos.

Los días con mayores reportes de casos de alteración y perturbación a la tranquilidad pública del año 2019 fueron los fines de semana con una curva ascendente desde los días viernes teniendo como pico los días domingos; en lo que respecta a los primeros cinco barrios con mayor afectación por este comportamiento contrario a la convivencia ciudadana fueron Porfía con 183 casos, La Madrid con 83 casos, La Esperanza con 83 casos, San Antonio con 79 casos y Manantial con 73 casos.

Ilustración 16 Datos por casos de perturbación de la tranquilidad pública año 2019.



Fuente: Comprensión Contextual (Mevil, 2020)



Por su parte, el consumo de sustancias psicoactivas que se reportó en la ciudad de Villavicencio para el año 2019 da cuenta de un total de 4726 casos de los cuales tan solo el 57% de los casos pudo ser confirmado por la respectiva patrulla que atendió el caso, el 38% de los casos no pudieron ser confirmados y el 5% de los casos fueron confirmados por terceros en el lugar de los hechos o no pudieron ser codificados de acuerdo a su dirección.

Ilustración 17 Datos por casos de consumo de SPA año 2019.



Fuente: Comprensión Contextual (Mevil, 2020)

Los lugares con mayor reporte se ubican en las comunas 5 y 4 del municipio con 779 y 635 casos respectivamente y los barrios con mayor reporte de consumo de SPA se ubican en las comunas 8 y 7 siendo Porfía y La Esperanza.

5.3. Capacidad institucional de Policía Metropolitana

Ilustración 18 Datos generales de la Policía Metropolitana de Villavicencio

GEORREFERENCIACIÓN DE LA UNIDAD		
Ubicación	<p>Sus límites municipales son</p> <ul style="list-style-type: none"> - Norte: con los municipios de Restrepo y El Calvario. - Oriente: con Puerto López. - Sur: con Acacias y San Carlos de Guaroa. - Occidente: con Acacias y el Departamento de Cundinamarca. 	
<p>CONVENCIONES JURISDICCION ESTACION VILLAVICENCIO CENTAUROS FUNDADORES AEROPUERTO</p> <p>FUENTE: CARTOGRAFIA DISEC PONAL - ESCALA: 1:138.552.42</p>	Población	545.302 habitantes
	Distrito de Policía	Distrito 1
	Estaciones de Policía	4
	Subestaciones de Policía	3
	Puestos de Policía	1
	CAI	6
	Cuadrantes del MNVCC	73
	Talento humano	1807
	Especialidades de servicio en la unidad	Investigación criminal, inteligencia policial, seccional de protección, infancia y adolescencia, policía de turismo, policía ambiental, grupo de carabineros

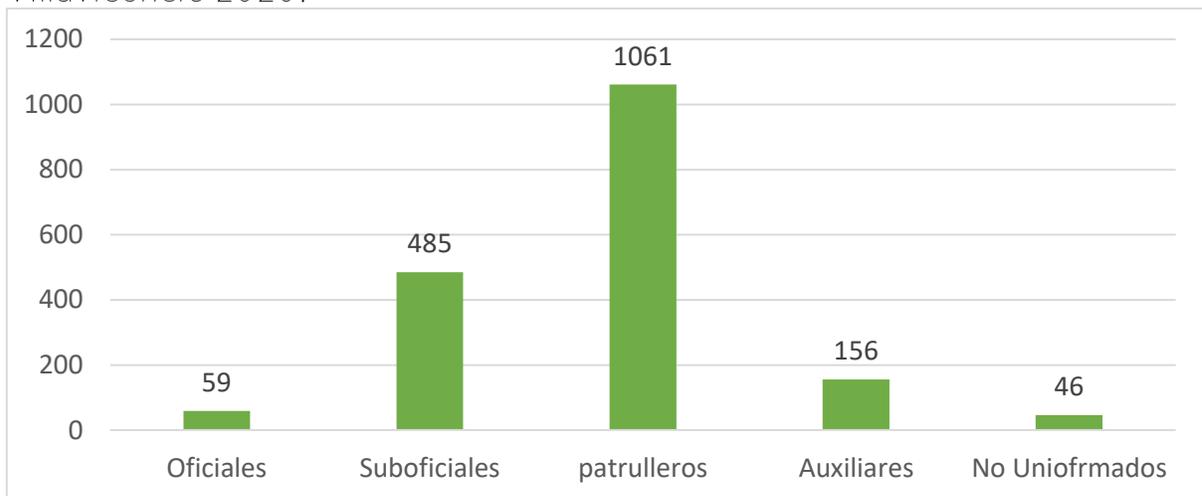
Fuente: (Mevil, 2020)

La Policía Metropolitana de Villavicencio divide su jurisdicción en cuatro municipios los cuales son Acacias, Cumaral, Restrepo y Villavicencio. El personal de la MEVIL es de 2.281 personas (Policía Nacional - SIATH, 2020) los cuales se distribuyen en la jurisdicción de los 4 municipios a partir de 6 estaciones y sub estaciones.



El parte numérico de la policía asignada para el municipio de Villavicencio corresponde a 1807 miembros de los cuales el 3,3% corresponde a oficiales, el 26,8% son suboficiales, el 58,7% son patrulleros, el 8,6% son auxiliares y el 2,5% corresponde a personal no uniformado.

Gráfica 118 Distribución de personal de Policía Metropolitana de Villavicencio 2020.



Tomado de (Policía Nacional - SIATH, 2020)

La capacidad en infraestructura de la Policía Metropolitana de Villavicencio para con el municipio responde a un (1) distrito, cuatro (4) estaciones, tres (3) sub estaciones y seis (6) Centros de Atención Inmediata y ocho (8) especialidades, la distribución de personal de Policía es la siguiente:



Tabla 51 Distribución de personal de policía en el municipio de Villavicencio y capacidad inmueble.

DISTRITO 1 VILLAVICENCIO	1	2	3	86	1	93
GRUPO REACCION	4	6	31			41
ESTACION VILLAVICENCIO	4	17	32	28	1	82
CAI BARZAL	1	6	30			37
CAI BUQUE	1	6	32			39
CAI CAUDAL	1	5	24			30
CAI GUATIQUIA	1	8	35			44
CAI VANGUARDIA		2	10			12
CERRO EL TRIUNFO		2	3	2		7
ESTACION CENTAUROS	7	46	194	14		261
CAI TERMINAL		2	9			11
SUB APIAY		5	12	3		20
SUB SURIA		4	10	1		15
ESTACION FUNDADORES	8	35	118	20	1	182
SUB REFORMA		4	10	2		16
EST. AEROPUERTO		5	12			17

ESPECIALIDADES	OF.	SUB.	PT/AG	AXP	N.U.	TOTAL
SIJIN	5	102	144		11	262
SIPOL	2	20	26			48
DICAR	2	12	36			50
DIBIE		6	8		20	34
OFITE TELEM	1	6	4			11
SEGEN	1	1				2
SEPRO	2	85	137	0	0	224
INSGE	1	13	4	0	0	18

PLANA MAYOR	OF.	SUB.	PT/AG	AXP	N.U.	TOTAL
PLANA MAYOR Y SEGURIDAD DE INSTALACIONES	17	85	137	0	12	251

Fuente: Bases de Datos de Policía Metropolitana de Villavicencio.

Según el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, en Villavicencio funcionan 73 cuadrantes para todo el perímetro urbano (102 km²) y 5 cuadrantes para el sector rural. Cada cuadrante se compone de una unidad motorizada (carro o motocicleta) y 2 unidades policiales de



vigilancia; el Modelo Nacional de Vigilancia mantiene en servicio aproximadamente 520 miembros en el área urbana.

Tabla 52 Parque automotor uniformado de la Policía Metropolitana de Villavicencio (uniformados)

TIPO DE VEHICULOS	CANTIDAD
MOTOCICLETAS	177
CAI MOVILES	10
CAMIONETAS	7
PANEL	8
VPM	17
TOTAL	219

Fuente: Policía Metropolitana de Villavicencio

De acuerdo a los modelos de vehículos del parque automotor de la Policía Metropolitana de Villavicencio el 44% representa de una inminente necesidad de remplazo por cumplimiento de “vida útil”. Este panorama representa que de los 10 CAI móvil de la Policía requieren remplazo 8, de las 177 motos por modelos anteriores al 2015 requieren remplazo 71 y de los 17 VPM requieren remplazo 8 para los próximos años.

Tabla 53 Parque automotor de la Policía Metropolitana de Villavicencio (uniformados)

TIPO DE VEHICULO	MODELOS							TOTAL
	2009	2013	2014	2017	2018	2019	2020	
CAI MOVIL	2	6				2		10
CAMIONETA						7		7
MOTOS		2	69	9	79	18		177
PANEL				4	3		1	8
VPM		8	9					17
TOTAL	2	16	78	13	82	27	1	219

Fuente: Policía Metropolitana de Villavicencio



Durante los años 2019 y 2020 la Policía Metropolitana de Villavicencio ha dado de baja un total de 86 vehículos (80 motocicletas y 6 vehículos) los cuales no han sido repuestos para su correcto servicio.

Por otra parte, la Policía Metropolitana de Villavicencio cuenta con un total de 113 vehículos no uniformados de los cuales el 28% (32 vehículos) requiere cambio por cumplimiento de su “vida útil”.

Tabla 54 parque automotor de la Policía Metropolitana de Villavicencio (no uniformados)

TIPO DE VEHICULOS	MODELOS										Total
	2009	2010	2012	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
AUTOMOVIL				3	2	1	1	2	5	1	15
AUTOMOVIL TAXI	1										1
CAMIONETA								1	1		2
CAMIONETA PICK-UP 4 X 4 CABINA DOBLE	1	1	1						1	3	7
CAMPERO					1						1
LABORATORIO MOVIL				1							1
MOTO	1		22	3			7	2	45	3	83
PANEL	2								1		3
TOTAL	5	1	23	7	3	1	8	5	53	7	113

Fuente: Policía Metropolitana de Villavicencio

De igual manera, durante los años 2019 y 2020 la Policía Metropolitana ha realizado un total de 49 (40 motocicletas y 9 vehículos) bajas de vehículos sin reposición alguna.

Por otra parte, en lo que a competencias refiere, es preciso determinar los alcances de entidades como la Policía Nacional y el Ejército Nacional, la tabla 25 presenta el cuadro comparativo entre las dos instituciones.



Tabla 55 parque automotor de la Policía Metropolitana de Villavicencio (no uniformados)

ITEM	POLICÍA NACIONAL	EJÉRCITO NACIONAL - INFANTERÍA DE MARINA
Funciones constitucionales	Constitución Política. Artículo 218. La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la Nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz.	Constitución Política. Artículo 217. La Nación tendrá para su defensa unas Fuerzas Militares permanentes constituidas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Las Fuerzas Militares tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional.
¿Cuál es la naturaleza del cuerpo armado?	Civil	Militar
¿Cuál es la unidad básica para realizar funciones de patrullaje?	Dos policías de vigilancia que pueden ir a pie, en bicicleta, moto o carro.	Doce soldados en diferentes tipos de vehículos
¿Cuál es el armamento?	Pistola, bastón de mando, pistola de descarga eléctrica, gases lacrimógenos.	Fusil, ametralladoras, granadas, morteros
¿En dónde reposan?	En sus casas	En guarnición militar, y cuando están patrullando pueden y tienen el entrenamiento para dormir en un «cambuche»
¿Tienen funciones de policía judicial, es decir, pueden capturar y presentar al sindicado ante un fiscal?	Sí	No



ITEM	POLICÍA NACIONAL	EJÉRCITO NACIONAL - INFANTERÍA DE MARINA
¿Tiene responsabilidad en la tasa de homicidios y en la tasa de lesiones personales de una ciudad?	Sí	No
¿Tiene responsabilidad en la defensa de las fronteras?	No	Sí
¿Tiene responsabilidad en la prevención y control de la violencia intrafamiliar?	Sí	No
¿Tiene responsabilidad en el control de los comportamientos contrarios a la convivencia descritos en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana? (consumo de alcohol, riñas, ruido, tenencia de mascotas, etc.).	Sí	No
¿Tiene capacidad para controlar protestas ciudadanas?	Sí	Si*

Fuente: Asocapitales 2020



5.3.1. Comprensión contextual del municipio

La Policía Metropolitana de Villavicencio a través de los análisis integrales de seguridad ciudadana (AISEC) construye el documento de **Comprensión Contextual del Territorio** el cual se constituye como:

Los diferentes insumos para la realización de los diagnósticos en el ámbito local, con el fin de optimizar la planeación estratégica y operacional del servicio de policía; permitiendo orientar y focalizar de forma acertada las actividades investigativas y la oferta de prevención de la institución, en coherencia con las problemáticas identificadas (Mevil, 2020, pág. 2)

Esta mirada de seguridad y capacidad de respuesta institucional por parte de la Policía responde a la información generada por el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, así como el análisis operativo de la institución para el municipio de Villavicencio.

El objetivo general y específicos de esta herramienta de planificación en materia de seguridad son los siguientes:

Ilustración 19 Objetivo general y específicos de Comprensión Contextual del Territorio.

❖ **Objetivo General**

Construir mediante la integración de herramientas metodológicas, diagnósticos locales orientados a la comprensión de delitos y fenómenos generadores de inseguridad, así como la dinámica de sus actores; con el fin de articular las capacidades locales que permitan emprender acciones para su intervención, bajo los principios de coordinación, priorización y focalización.

❖ **Objetivos Específicos**

Identificar, priorizar y focalizar delitos, comportamientos contrarios a la convivencia y riesgos sociales de mayor incidencia en la convivencia y seguridad ciudadana. 

Priorizar las estructuras criminales o delincuenciales de mayor afectación en la jurisdicción. 

Presentar propuestas estratégicas para la atención de las problemáticas priorizadas. 

Fuente: Extraído de (Mevil, 2020)

De acuerdo a los procesos propios de la Policía Metropolitana de Villavicencio, los principales delitos y riesgos sociales que de manera externa expone la ciudadanía a la Policía son los siguientes:

Tabla 56 Tabla de delitos y riesgos. Procesos de Policía con la comunidad.

	DELITOS		RIESGOS SOCIALES
1	Hurto a personas	1	Falta de presencia policial
2	Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	2	Desempleo
3	Lesiones personales	3	Consumo de estupefacientes
4	Hurto a comercio	4	Riñas



5	Violencia intrafamiliar	5	Falta de cámaras de seguridad
6	Homicidio	6	Falta de inversión social
7	Hurto a celulares	7	Falta de formación académica
8	Hurto a residencias	8	Prostitución
9	Hurtos automotores	9	Falta de programas
		10	Factor de oportunidad
		11	Migración masiva
		12	Falta de oportunidades de estudio

Fuente: (Mevil, 2020)

Por otra parte, de acuerdo a las encuestas internas realizadas al personal de la Policía Metropolitana de Villavicencio se presentan y priorizan los siguientes delitos y riesgos sociales:

Tabla 57 Tabla de delitos y riesgos. Procesos internos de Policía.

	DELITOS		RIESGOS SOCIALES
1	Hurto a personas	1	Factor de oportunidad
2	Hurto a celulares	2	Consumo de alcohol
3	Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	3	Intolerancia
4	Lesiones personales	4	Entornos facilitadores
5	Violencia intrafamiliar	5	Falta de cultura ciudadana
6	Hurto a residencias	6	Aceptación del facilismo
7	Hurto a semovientes	7	Consumo de estupefacientes

Fuente: (Mevil, 2020)

Producto de la revisión y depuración de datos la Policía Metropolitana de Villavicencio presenta la siguiente priorización de delitos y riesgos sociales:



Tabla 58 Delitos y riesgos sociales priorizados por Policía.

	DELITOS		RIESGOS SOCIALES
1	Hurto a personas	1	Dominación de actores ilegales
2	Homicidio	2	Migración masiva
3	Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	3	Desempleo
4	Hurto a celulares	4	Falta de inversión social
5	Hurto a comercio	5	Consumo de estupefacientes
6	Hurto a residencias	6	Vendedores informales (ambulantes)
7	Hurto Automotores	7	Prostitución
8	Hurto a semovientes	8	Dificultades económicas
9	Lesiones personales	9	Habitante de calle
10	Violencia intrafamiliar	10	Jóvenes en situación de riesgo
11	Afectación a áreas protegidas	11	Cultura de la ilegalidad
12	Comercialización de fauna silvestre sin la autorización de autoridad	12	Intolerancia
		13	Entornos facilitadores

Fuente: (Mevil, 2020)

Producto del proceso de investigación delictiva que desarrolla la Policía Metropolitana de Villavicencio se presentan la identificación de actores responsables con la seguridad y la convivencia, así como la oferta institucional para el respectivo control y mitigación de comportamientos contrarios a convivencia y la seguridad.

A continuación se presentan los elementos priorizados por Comprensión Contextual de la Policía Metropolitana de Villavicencio (Mevil, 2020):



Tabla 59 identificación de los actores corresponsables y su oferta institucional.

PROBLEMÁTICA	ACTOR CLAVE	OFERTA
Consumo de estupefacientes	SECRETARIA DE GOBIERNO, ALCALDIA POLICÍA NACIONAL, SECRETARIA DE SALUD, ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL	SECRETARIA DE GOBIERNO: Centros de rehabilitación y resocialización ALCALDÍA: Apoyando mediante presupuesto tanto los programas de socialización etc. como Instalación de cámaras de seguridad al ingreso de la comunidad que permitan identificar actores criminales y modalidades POLICÍA NACIONAL: realizar campañas de prevención y mediante los patrullajes prevenir el porte de estupefacientes a la población ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL Iluminación de la zona afectada por el consumo de estupefacientes
Vendedores informales (ambulantes)	CONTROL FÍSICO, CÁMARA DE COMERCIO, SENA	CONTROL FÍSICO: Realizar la caracterización y reubicación de los vendedores ambulantes CÁMARA DE COMERCIO: Formalización de la actividad económica. SENA: Programas de formación para el empleo de emprendimiento
Migración masiva	MIGRACIÓN COLOMBIA, POLICÍA NACIONAL	MIGRACIÓN COLOMBIA: Verificación del estatus migratorio de las personas extranjeras dentro de la ciudad y deportar aquellos que hayan infringido las normas de convivencia de igual manera realizar controles a las entradas de la ciudad. POLICÍA NACIONAL: acompañas a funcionarios de Migración Colombia en los controles establecidos
Dificultades económicas	ALCALDÍA, SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL	ALCALDÍA: Generar ofertas de empleo en general SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL: Programas de estímulo a la generación de empleo local de igual manera gestionar proyectos para el desarrollo de fuentes de empleo
Desempleo	ALCALDÍA, SECRETARIA DE EDUCACIÓN, SENA	ALCALDÍA: Programar ruedas de empleo formación en los distintos niveles de conocimiento técnico tecnológico, profesional para acceder a empleo formales SECRETARIA DE EDUCACIÓN: Generar programas académicos SENA: Generar programas académicos de formación para esta comunidad
Falta de educación	ALCALDÍA, SECRETARIA DE EDUCACIÓN,	ALCALDIA: Crear programas de acceso de formación para el empleo



	SENA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN: Orientar a estas personas con estas condiciones para acertar en capacidades en los programas educativos a tomar SENA: Generar programas académicos de formación para esta comunidad
Habitante de calle	ALCALDIA, PERSONERIA, SECRETARIA DE GESTION SOCIAL	ALCALDIA: Programas de rehabilitación resocialización y apoyarla creación de micro empresas, presupuesto para la activación del Centro de Protección y Prevención a Personas.
Cultura de la ilegalidad	SECRETARIA DE EDUCACION,	SECRETARIA DE EDUCACIÓN: Incorporar y/o afianzar en el pensum académico la asignatura de ética y valores y crear difusión mediante campañas de radio, fomentación cultural que permita re direccionar la percepción de estas comunidades a la cultura legal
Afectación a áreas protegidas	ALCALDÍA, CORMACARENA	ALCALDÍA: apoyo local de las comunidades que persisten en tomar estas áreas suministrando ofertas de empleo o mediante proyectos de inversión CORMACARENA: Vigilancia y control, prevención y educación con el apoyo de la policía nacional proceso sancionatorio ambiental
Comercialización de fauna silvestre sin la autorización de autoridad	CORMACARENA, POLICÍA NACIONAL	CORMACARENA: Vigilancia y control, prevención y educación con el apoyo de la policía nacional proceso sancionatorio ambiental
Jóvenes en situación de riesgo	ALCALDIA, ICBF, IMDER, SENA, POLICÍA NACIONAL	ALCALDIA: Generar los recursos para la orientación y prevención NNA ICBF: Controles con acompañamiento de la Policía Nacional para evitar la instrumentalización de los NNA IMDER: Realizar programas de recreación y deporte para los NNA POLICÍA NACIONAL Programas de educación para la ocupación del tiempo libre de los NNA de acuerdo a la oferta institucional (Programas cívicos juveniles)
Dominación de actores ilegales	ALCALDIA, FISCALIA, INPEC, POLICÍA NACIONAL	ALCALDIA: Brindar los recursos para el material logístico para la adecuación de centros carcelarios FISCALIA: Fortalecer los despachos fiscales y fortalecimiento del talento humano INPEC: Fortalecimiento del talento humano del personal del "INPEC" con la finalidad de que se realizan las actuaciones pertinentes para el control y vigilancia de las



		medidas domiciliarias y vigilancias electrónicas ordenadas por los jueces POLICÍA NACIONAL: Acompañamiento y control a las actividades operacionales mediante especialidades SIJIN – SIPOL
--	--	--

Fuente: (Mevil, 2020)

Tabla 60 Estrategias propuestas para la atención de las problemáticas priorizadas

ESTRATEGIA	RESPONSABLES
Habilitar los centros de rehabilitación y resocialización que permitan bajo de los programas locales adherir a esta población de incidencia al consumo, conducirlos a estos focos y en coordinación con la Policía Nacional aportar mediante campañas de prevención y patrullajes	Secretaria de Gobierno Alcaldía Policía Nacional
Identificar los focos de inseguridad en el sector requieren por falta y modernización del servicio de alumbrado público municipal con esta labor solicitar adquisición de cámaras de vigilancia para el centro automático 123 que permitan cambiar los entornos	Secretaria de Gobierno Alcaldía Alumbrado Público Municipal
Realizar caracterización tanto de vendedores informales, migrantes que permitan identificar necesidades y evitar crecimiento de esta población con la finalidad de que apliquen a programas gubernamentales mediante educación y proyectos formativos	Alcaldía Secretaria de educación
Verificación del estatus migratorio de las personas extranjeras dentro de la ciudad y deportar aquellos que hayan infringido las normas de convivencia de igual manera realizar controles a las entradas de la ciudad en coordinación de la Policía Nacional	Migración Colombia Policía Nacional
Enfocar los programas y proyectos de desarrollo local sobre estas comunidades de incidencia en el desempleo que permitan generar proyectos económicos sostenibles el cual fortalecerá la cultura de la legalidad	Alcaldía Secretaria de educación Secretaria de gestión social SENA



Educación y difusión en materia de los riesgos de la destrucción de la fauna silvestre a la comunidad en general, de igual forma vigilancia y control con rigurosidad de los procesos sancionatorios ambientales de los entes gubernamentales	Alcaldía CORMACARENA Policía Nacional
Implementar las ofertas gubernamentales como campañas educativas desde la alcaldía local y realizar los controles por parte del ICBF que permita evitar las instrumentalizaciones de los NNA en acompañamiento de la Policía Nacional	Alcaldía ICBF IMDER Policía Nacional
Alcaldía municipal suministrar los recursos y material logístico para la adecuación de centros carcelarios y talento humano de igual manera mejoramiento en talento humano de los despachos fiscales el cual generara celeridad con la finalidad de acompañar a la Policía Nacional en el control permanente de actividades de vigilancia complementado con operacionales de desarticulación	Alcaldía Fiscalía INPEC Policía Nacional

Fuente: (Mevil, 2020)

6. PERCEPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA SEGURIDAD²³.

QUIÉNES PARTICIPARON

La encuesta virtual que buscaba la participación de la ciudadanía fue difundida a través de la página de la Alcaldía de Villavicencio “Villavicencio Cambia Contigo”, así mismo a través de un link sencillo de usar se difundió con los Presidentes de Junta de Acción Comunal y demás ciudadanos que quisieran participar.

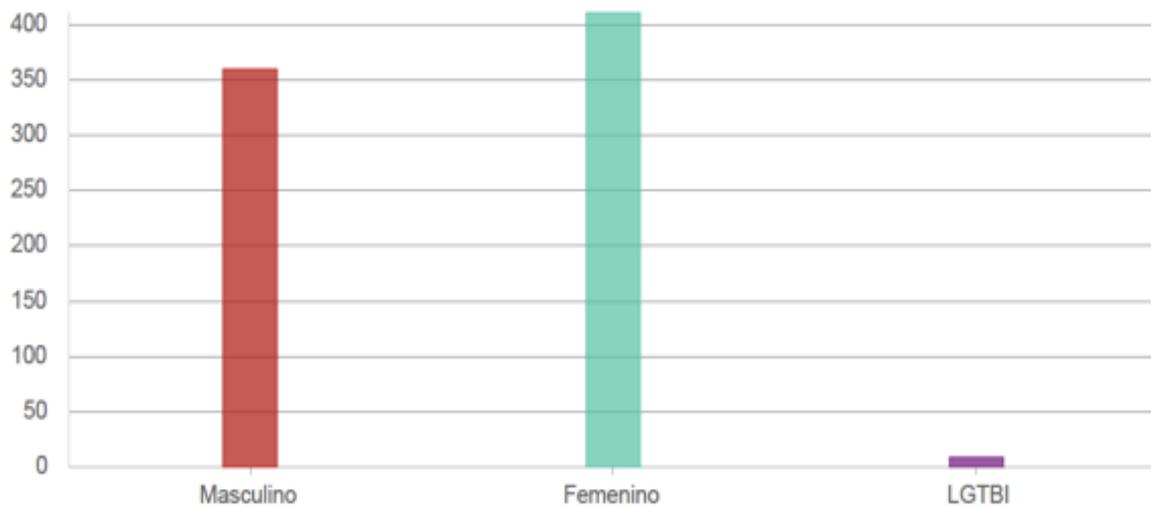
De esta manera, participaron 802 ciudadanos, quienes dieron no solo su opinión y su experiencia, sino ofrecieron algunas ideas para implementar

²³ Gráficas y tablas propias de la encuesta se excluyen de titulación por consecutivo.



frente a la seguridad y la convivencia ciudadana para aportar en la construcción del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana de Villavicencio.

Participación por Género y Orientación Sexual



Las mujeres participaron mayoritariamente en la construcción del PISCC, con el 52%, seguida de la participación masculina con cerca del 49%, mientras que la comunidad LGTBI participó con un 1,12%.

Género y Orientación sexual	Número	%
Masculino	360	44.8%
Femenino	411	52.2%
LGTBI	9	1.12%

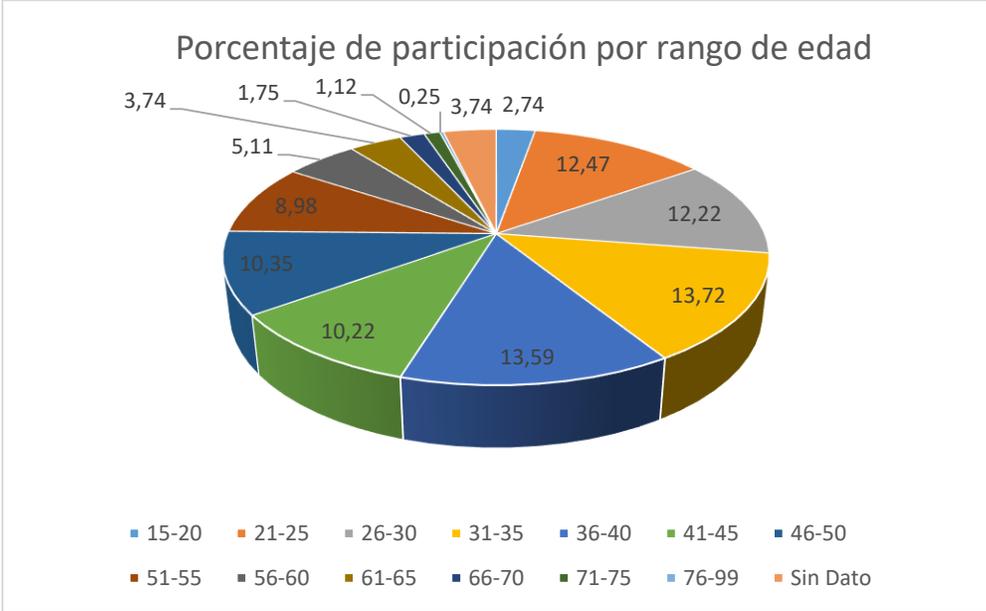
Participación por Edades



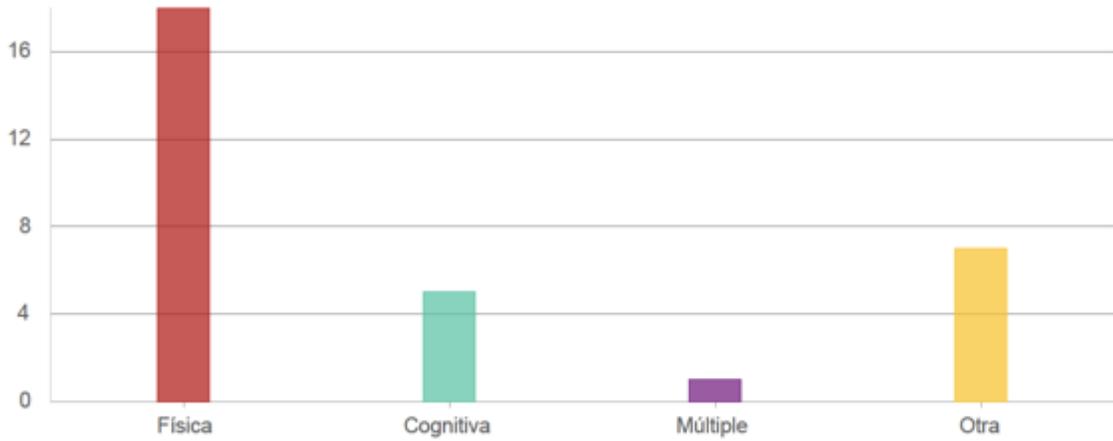
RANGO DE EDAD	NÚMERO	%
15-20	22	2,74
21-25	100	12,47
26-30	98	12,22
31-35	110	13,72
36-40	109	13,59
41-45	82	10,22
46-50	83	10,35
51-55	72	8,98
56-60	41	5,11
61-65	30	3,74
66-70	14	1,75
71-75	9	1,12
76-99	2	0,25
Sin Dato	30	3,74
TOTAL	802	100,00

En cuanto a la información por edades es importante anotar que la participación se concentró en el rango de 21 a los 40 años con una participación del 52%, seguida de los 41 a 50 con una participación de 165 personas, equivalente al 20,5%.

La siguiente gráfica permite ver el porcentaje de distribución de la participación por rango de edades.



Participación por condición de discapacidad o diversidad funcional

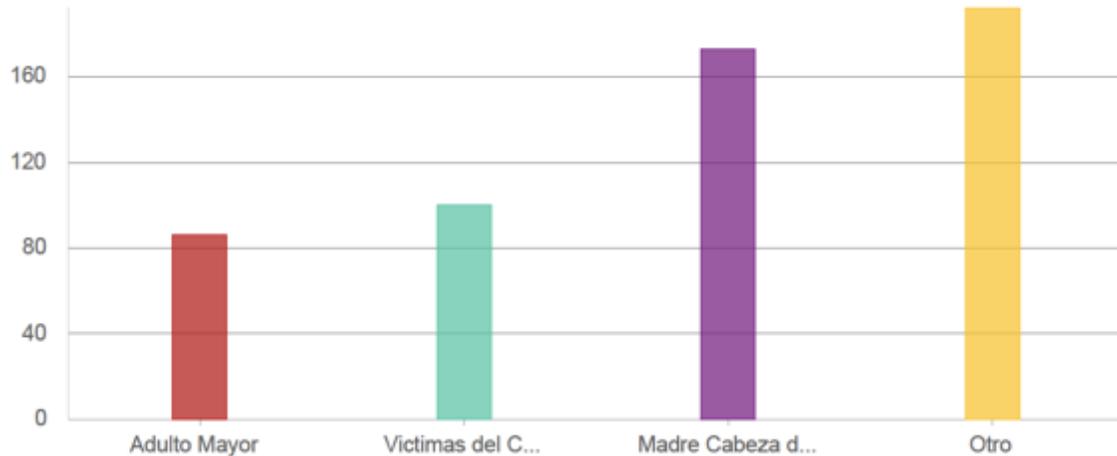


32 fueron las personas en condición de discapacidad o diversidad funcional que aportaron su opinión en la construcción del PISCC de Villavicencio, cerca del 4% de la totalidad de la muestra.

En cuanto al tipo de discapacidad, la de mayor participación fue la física con 18 casos y la cognitiva con 5.

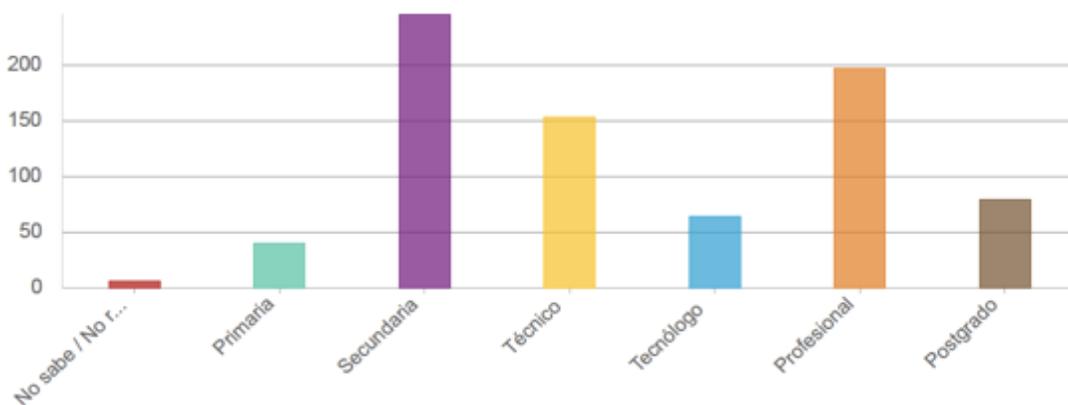


Participación por Grupo Poblacional



La participación por grupo poblacional definía las categorías de adulto mayor, víctimas del conflicto armado y madre cabeza de hogar, así mismo los ciudadanos encontraban la opción *otros*, de tal forma que, si no se sentían incluidos dentro de alguna de los anteriores grupos poblacionales, pudieran registrarse ahí, y fue precisamente esa categoría la de mayor número de registros. Así mismo las mujeres, madres cabeza de hogar representaron el 21% de los datos obtenidos, seguido por las víctimas del conflicto armado con el 12.5% y el adulto mayor con cerca del 11%.

Participación por Formación Educativa



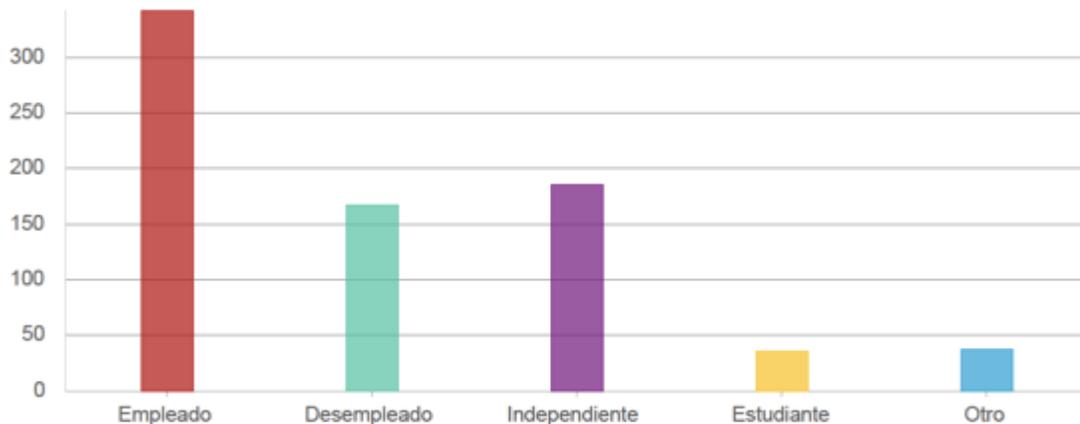


Como se puede evidenciar en la anterior gráfica, la mayoría de los participantes adelantaron estudios secundarios, seguidos por los profesionales y los técnicos; estos tres niveles educativos suman cerca del 78% de la participación total en la encuesta de construcción participativa del Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana de Villavicencio.

Nivel Educativo	Número	%
No sabe/ No responde	6	0,75%
Primaria	40	4,99%
Secundaria	246	30,67%
Técnico	154	19,20%
Tecnológico	64	7,98%
Profesional	197	24,96%
Postgrado	79	9,85%

La anterior tabla permite evidenciar el porcentaje de participación, según su nivel educativo. Por otra parte, del 78% que suman los sectores con mayor participación, el 51% son mujeres, el 47% es de género masculino y el 1,3 corresponde a la comunidad LGBTI.

Participación por Ocupación





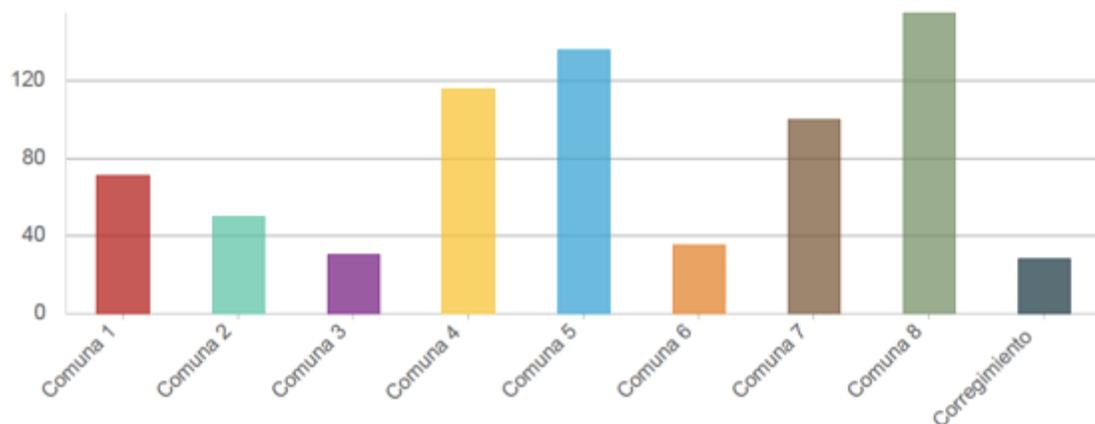
Frente a la ocupación de las personas que aportaron información en la encuesta de construcción del PISCC de Villavicencio, se destaca la participación de personas empleadas con un 42,6%, seguido de los independientes quienes ocupan el 23% en tercer lugar se encuentran los desempleados, que ocupan cerca del 21% de la muestra.

Ocupación	Número	%
Empleado	342	42,64%
Desempleado	167	20,82%
Independiente	186	23,19%
Estudiante	36	4,49%
Otro	37	4,61%

Dentro de este rango de actividad económica independiente, que registró 156 ciudadanos, en donde también se encuentran actividades económicas informales, el 53% fue ocupado por mujeres, el 45% por hombres, mientras que el 1,6% con 3 personas fue ocupado por la comunidad LGBTI.

EN DÓNDE PARTICIPARON

Participación por Comunas y Corregimientos



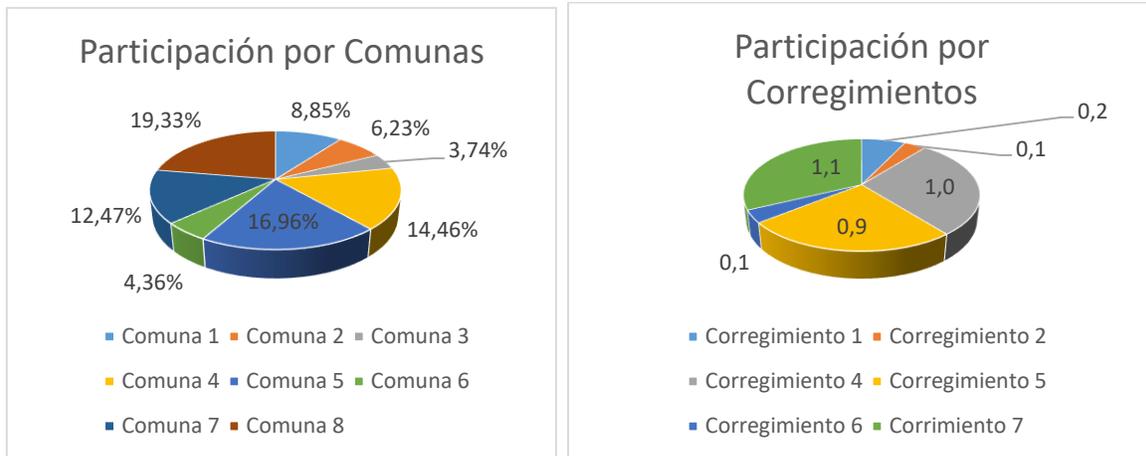


La participación de la ciudadanía se concentró mayoritariamente en las 8 comunas de la ciudad, es así como este sector concentra el 86% de las encuestas con 693 encuestas, mientras que los corregimientos con 28 encuestas ocupan cerca del 4% de la muestra.

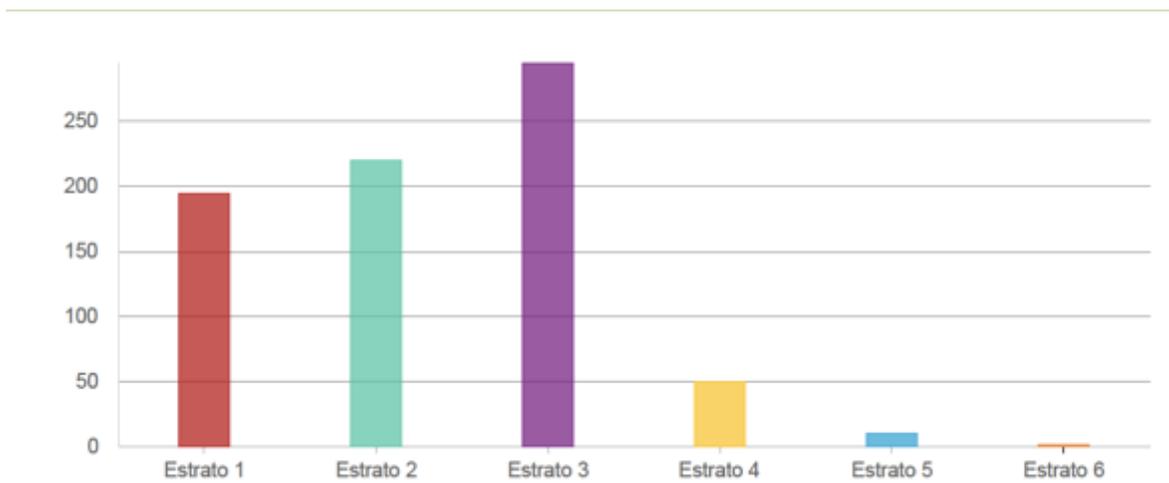
Participación por sector		
Localización	Número de Encuestas	%
Comuna 1	71	8,6%
Comuna 2	50	6,2%
Comuna 3	30	3,7%
Comuna 4	116	14,4%
Comuna 5	136	16,9%
Comuna 6	35	4,3%
Comuna 7	100	12,4%
Comuna 8	155	19,3%
Total Comunas	693	86,5%
Corregimiento 1	2	0,2%
Corregimiento 2	1	0,1%
Corregimiento 4	8	1%
Corregimiento 5	7	0,9%
Corregimiento 6	1	0,1%
Corregimiento 7	9	1,1%
Total Corregimientos	28	3,5%
Sin dato	81	10%
TOTAL	802	100%



La anterior tabla permite observar que las comunas 8, 5 y 4 fueron las que presentaron una mayor participación, sumando el 50.6%; mientras que los corregimientos tuvieron una participación en promedio menor al 1%.



Estrato



En cuanto al estrato de los ciudadanos que participaron en la encuesta, los que mostraron mayor registro fueron los 1, 2 y 3, sumando 710 registros; mientras que los estratos 4, 5 y no alcanzaron el 8% del total de la muestra con 63 ciudadanos.



7. PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD

Las preguntas sobre percepción de seguridad están enfocadas a analizar aquellos factores que identifican los habitantes de Villavicencio en su día a día y que generan inseguridad; se identifican factores físicos estructurales de entorno, o factores relacionados a diferentes conductas humanas; de esta manera los ciudadanos no solo participaron en enunciar una serie de problemáticas que afectan la seguridad ciudadana, sino también dieron luces e ideas sobre lo que se puede implementar desde la Alcaldía de Villavicencio y demás instituciones relacionadas con la seguridad y la convivencia ciudadana.

LOS CIUDADANOS CONSIDERAN A VILLAVICENCIO COMO UNA CIUDAD SEGURA

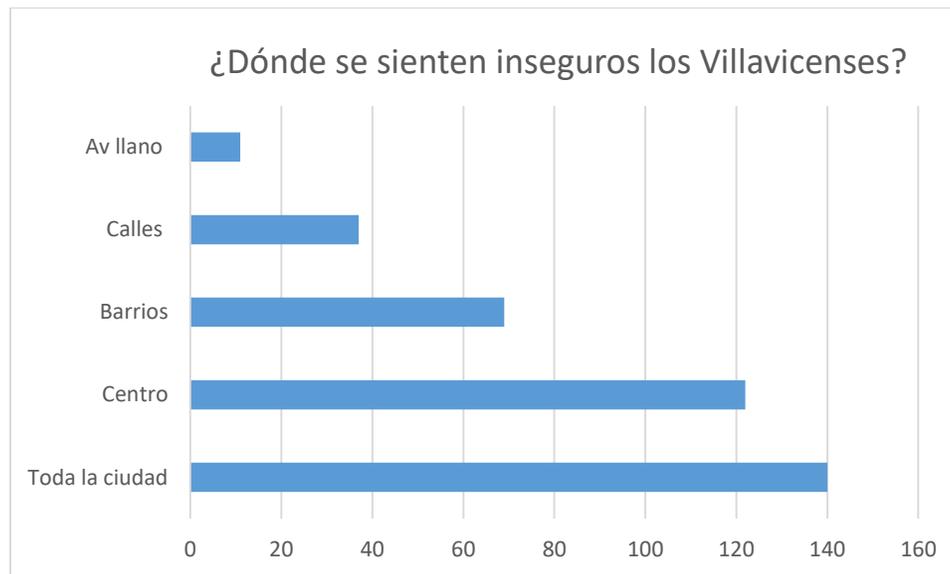
Percepción	Número	%
SI	254	33,12
NO	513	66,88

Como podemos observar cerca del 67% de los villavicensinos consideran que su ciudad NO es una ciudad segura, mientras que el 33% perciben que si lo es.

Así mismo el de los ciudadanos que aseguran que Villavicencio no es una ciudad segura, el 55.6% son mujeres, el 43,2 % hombres y el 1,1% corresponde a la comunidad LGBTI.



EN DÓNDE SE SIENTEN LOS CIUDADANOS MÁS INSEGUROS



La anterior gráfica permite que ver que en concordancia con el 67% de ciudadanos que aseguran que Villavicencio no es una ciudad segura, el 40% asegura que se siente inseguro/a en toda o en cualquier parte de la ciudad.

En un segundo puesto aparece el sector del Centro de la ciudad con 122 registros, aportando el 32%.

En este sector de la ciudad los participantes definen como inseguros barrios aledaños al centro, como el barrio de La Salle y el sector de La Cruz; los parques del mismo, tales como el Parque del Hacha; el lindero del caño Gramalote; así como el sector de la plaza de San Isidro y el sector del centro comercial Villa Julia.



Los barrios, aportando el **18%** de los registros aparecieron como el tercer sector definido como inseguro por los habitantes que participaron en la encuesta, de esta manera 69 personas aseguran que los barrios más peligrosos de Villavicencio son los barrios subnormales o las denominadas comúnmente como ollas tales como el barrio San José, La Salle, el Industrial, Santa Fe y lo que abarca corredor Ecológico, aparece también el barrio El Porvenir, Villa Huberto, el barrio Juan Pablo II y su conexión con el sector conocido como Chorillano, el barrio Villa del Sol, Calamar, Malvinas, Brisas del Guatiquía, Porfía, la Madrid, el Popular, Antonio Ricaurte, Retiro, Hierbabuena, la Vainilla, la Bastilla, el sector comercial de La Esperanza.

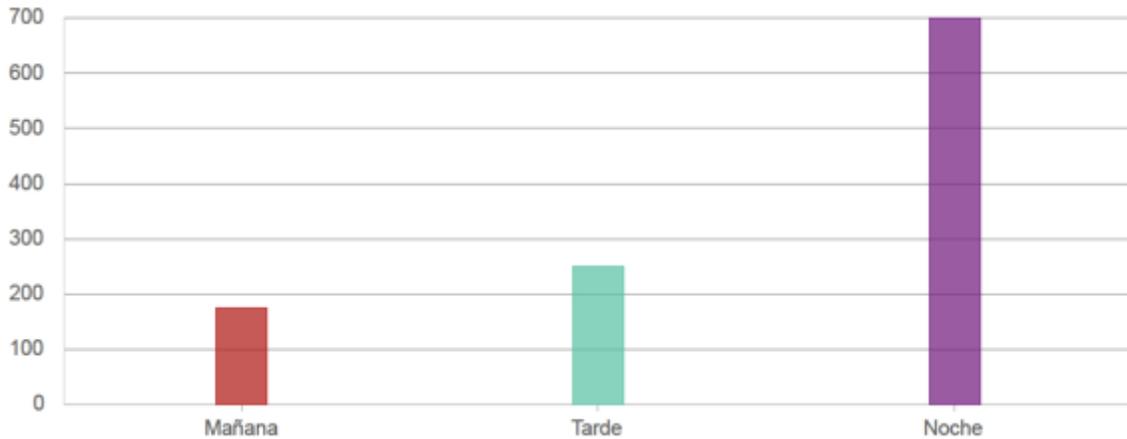
En este sentido, a la pregunta: ¿se siente seguro/a en su barrio?, 376 ciudadanos contestaron negativamente. De estos registros la comuna 5 puntea con el **20%** de registros, seguida con un porcentaje del **19%** por la comuna 8 y 4, respectivamente; en el tercer lugar se encuentra la comuna 7 con el **15%**; mientras que las comunas 1, 2 y 6 tienen un promedio participación del **7%**. Por su parte los corregimientos aportan el **3%** de los registros al respecto.

Los definidos como Calles se encuentran en el cuarto lugar registrando cerca del **10%** de la muestra. En este sentido los habitantes de Villavicencio aseguran que las calles de los sectores comerciales, los puentes peatonales, la Avenida 40 y las calles de los barrios subnormales y de las reconocidas como ollas, son los sectores más inseguros de la ciudad.

Finalmente, el **3%** resaltó el sector de la Avenida del Llano y los lugares aledaños al Hotel Rosado como uno de los sectores más peligrosos o inseguros de la ciudad.



EN QUÉ HORARIO ES MÁS PELIGROSA VILLAVICENCIO



A la pregunta “En qué horario es más inseguro” el 87.2% de los participantes aseguraron que las horas de la noche son las más peligrosas en la ciudad; mientras que el 31.3% aseguró que la tarde es más insegura y finalmente 21,9% aseguró que el horario más peligroso en la ciudad de Villavicencio es el de la mañana.

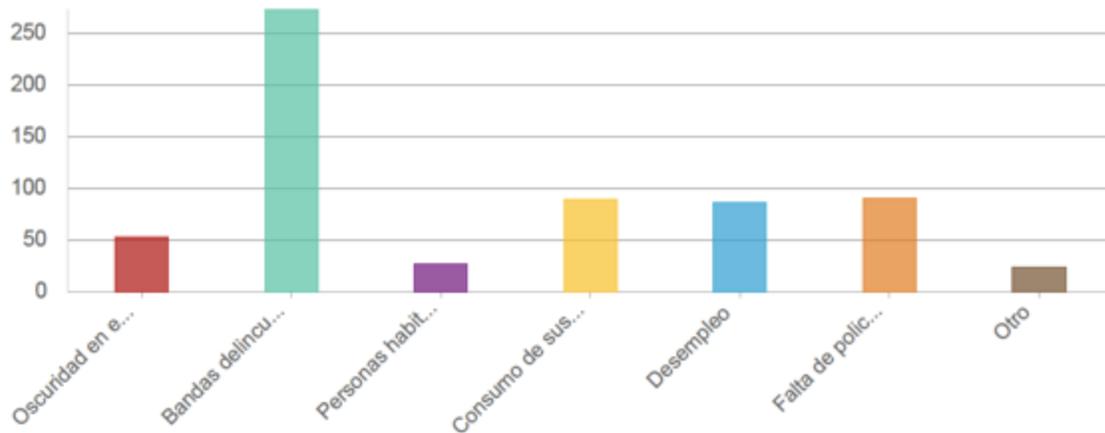
En este sentido, y si se cruza esta variable con la que indicó los lugares que los villavicensinos consideran más peligrosos, se infiere que el centro de la ciudad y sus barrios aledaños como lo son La Salle y el sector de La Cruz, el Parque del Hacha y el lindero del caño Gramalote; así como el sector de la plaza de San Isidro y el sector del centro comercial Villa Julia requieren mayor presencia policial en horas de la noche.

Lo mismo sucede con algunos barrios como lo son el barrio El Porvenir, San José, La Salle, el Industrial, Santa Fe y lo que abarca corredor Ecológico, así como los barrios Villa del Sol, Calamar, Malvinas, Brisas del Guatiquía, Porfía, la Madrid, el Popular, Antonio Ricaurte, Retiro, Hierbabuena, la Vainilla, la Bastilla, el sector comercial de La Esperanza,



también requerirían una mayor presencia de la policía en horas de la noche.

SEGÚN LOS VILLAVICENSES, ¿QUÉ GENERA INSEGURIDAD EN LA CIUDAD?

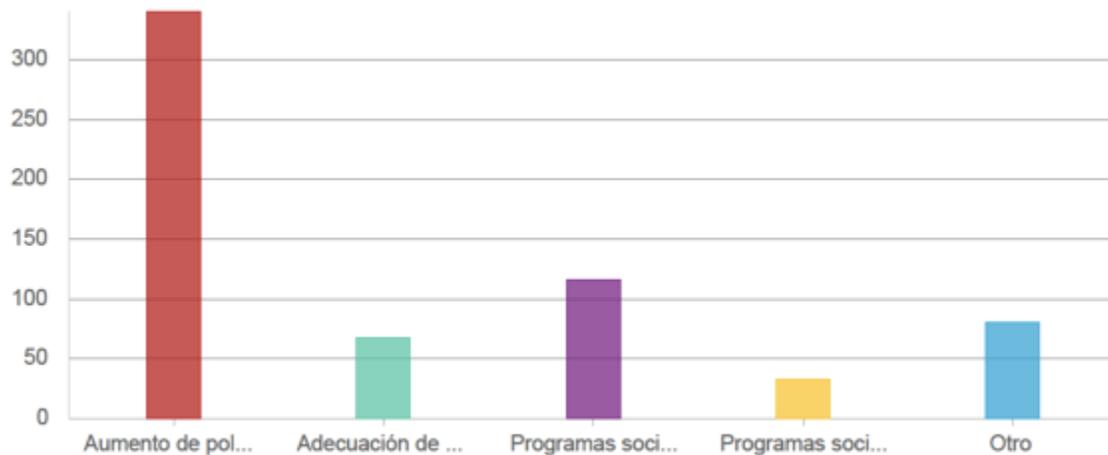


En cuanto a los aspectos que generan inseguridad en los habitantes de Villavicencio, con la encuesta ciudadana de formulación del PISCC se pudo establecer que las bandas delincuenciales, con 273 registros, representando el 34% es el aspecto que más genera inseguridad en los ciudadanos.

Por su parte, aspectos como la falta de policías con un 11.3%, el consumo de sustancias psicoactivas con un 11,2% y el desempleo con un 10.8%, son problemáticas que aquejan a los ciudadanos e infieren negativamente en su percepción de seguridad.



SEGÚN LOS VILLAVICENSSES, QUÉ GENERARÍA SEGURIDAD EN LA CIUDAD



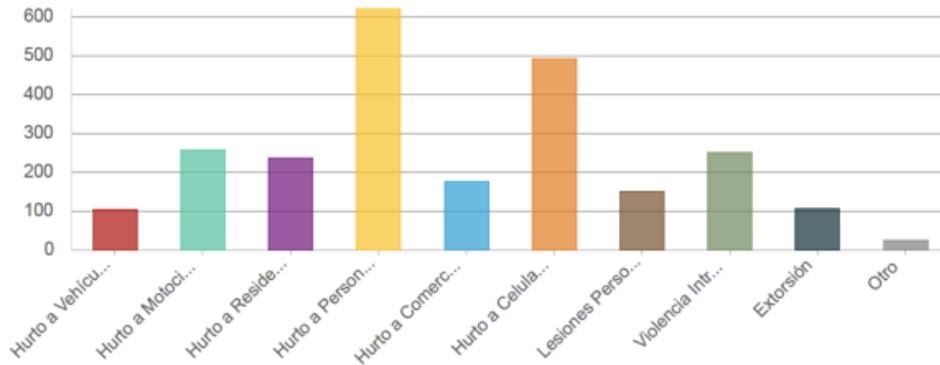
Luego de identificar los aspectos que más generan inseguridad para los villavicensses, se les preguntó a los ciudadanos, qué les generaría seguridad. De esta manera el aumento de pie de fuerza de la Policía con un 42.2% y los programas sociales para consumidores de sustancias psicoactivas con el 14,4%.

En este sentido es interesante analizar las dos posiciones que aparecen. Por una parte, está la relación del concepto Policía-Seguridad que hacen los ciudadanos en términos de delito-castigo, de una forma más coercitiva y por el otro lado aparece un tratamiento un poco más estructural del problema en cuanto a la necesidad que manifiestan los ciudadanos de implementar o fortalecer programas sociales para consumidores de sustancias psicoactivas.



7.1. Criterios sobre el delito

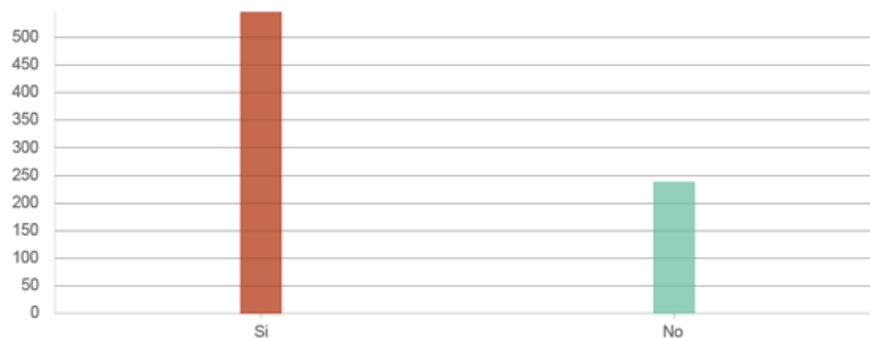
CUÁL ES EL DELITO MÁS FRECUENTE EN LA CIUDAD



Los ciudadanos de Villavicencio que participaron en la encuesta sobre el PISCC aseguraron que el hurto a personas, con un 25.6% es el delito más común en la ciudad, seguido del hurto a celular con el 20.3% y del hurto de motocicletas con 257 registros representa el 10.6%, son los tres delitos que según los villavicenses los aquejan más.

Temas como la violencia intrafamiliar con 250 registros también aportan un delito o una conducta significativa (10.3%), así como el hurto a residencia, la extorsión y el hurto a comercio.

QUÉ TAN COMÚN ES SER VÍCTIMA DE UN DELITO EN VILLAVICENCIO

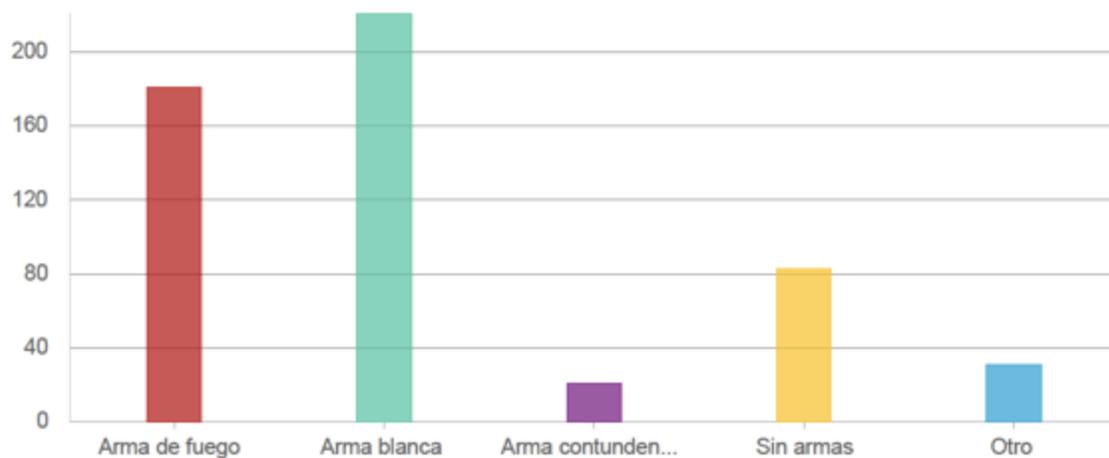




Para establecer que tan común consideran los ciudadanos de Villavicencio la ocurrencia de delitos, se preguntó a los participantes si desde su experiencia o la de sus cercanos han sido víctimas de algún delito. El 72.7% de los encuestados contestó que sí, mientras que el 27.3% aseguró no haber sido víctima ni conocer un caso cercano en donde durante en los tres últimos años se haya cometido un delito.

En este punto es importante recordar que el 67% de los villavicensinos consideran que su ciudad NO es una ciudad segura, es decir que el porcentaje de percepción seguridad no se diferencia mucho del porcentaje de víctimas de hechos delictivos durante los últimos 3 años.

ARMA BLANCA, EL ELEMENTO MÁS UTILIZADO PARA COMETER DELITOS EN LA CIUDAD



Frente a los elementos utilizados para cometer delitos en Villavicencio, el 27.5% de los participantes de la encuesta del PISCC aseguraron que las armas blancas son la herramienta más común, seguido por las armas de fuego que con 181 registros que aportan el 22.5%, los delitos cometidos sin

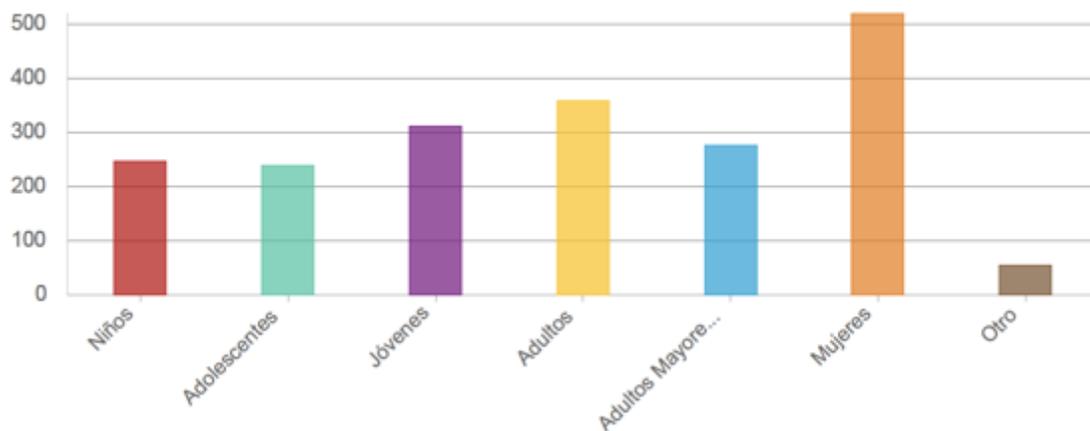


armas aportan por su parte el 10.3%, estrategias que pueden ser la intimidación.

Dentro de otros mecanismos, que aportan una pequeña cifra (31 registros), aparecen recurrentemente el forcejeo, “haloneo o manoseo”, la extorsión mediante llamadas y el ingreso a viviendas.

Finalmente, las armas contundentes aportan el 2% de las herramientas usadas a la hora de cometer delitos.

LAS MUJERES, LAS MÁS AFECTADAS POR LOS DELITOS



En la encuesta de participación del PISCC se hizo la pregunta de ¿contra qué personas se cometen más delitos? Y el 32% de los ciudadanos contestaron que son las mujeres las más afectadas a la hora de presentarse delitos en la ciudad de Villavicencio, en las respuestas las mujeres aparecieron 521 veces lo que significa un 32%, seguidas por los jóvenes que registraron el 19.4% y luego aparece el adulto mayor con el 17.3%.

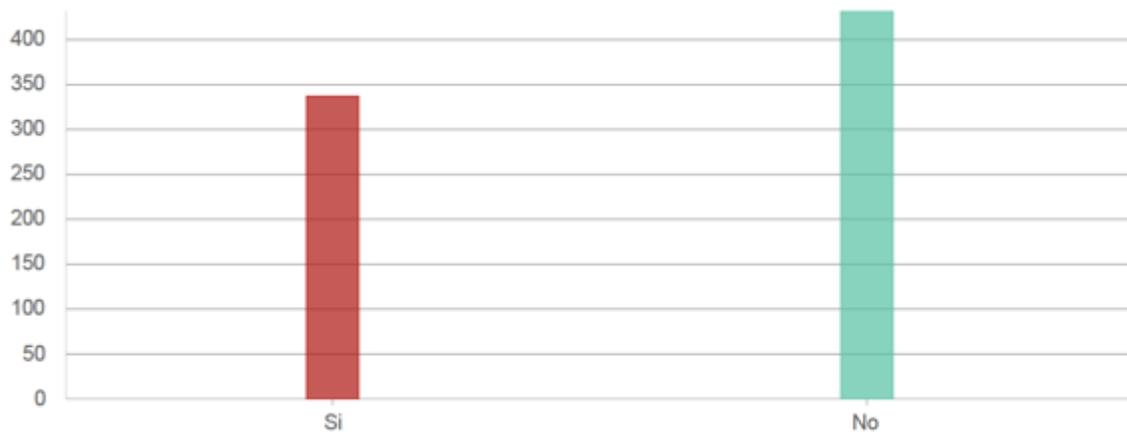


Sin embargo, es interesante anotar que los niños y adolescentes sumados registrarán el 30% y que se deben pensar como sujetos de especial interés a la hora de implementar medidas en términos de seguridad.

Recordemos que el 55.6% de los ciudadanos que consideran que Villavicencio no es una ciudad segura, el 55.6% son mujeres.

En cuanto a lo que consideran las mujeres que es el aspecto que más genera inseguridad, aparecen las bandas delincuenciales con el 34.5%, es así como las mujeres consideran en un 42%, que es necesario que se aumente el pie de fuerza de policía en la ciudad para sentirse más seguras en la ciudad.

QUÉ TANTO CONOCEN LOS VILLAVICENSSES SOBRE LA OCURRENCIA DE DELITOS



Al preguntar a los ciudadanos de Villavicencio si conocen algún lugar en su sector donde se cometen delitos; el 44% asegura que si y el 56% que no.

Con el propósito de avanzar en conseguir información más detallada, a las 337 personas que aseguran conocer lugares de su sector en donde se



cometen delitos, se les preguntó qué tipo de delitos y si conocen algún actor delictivo que ejerza presencia en su sector.

En este punto es interesante anotar que el **70%** de los que aseguran que en su sector se cometen delitos, hacen referencia a el robo, los atracos y los hurtos. El consumo y venta de sustancias psicoactivas ocupan el **25%** de los delitos que los ciudadanos aseguran saber que se presentan en su sector.

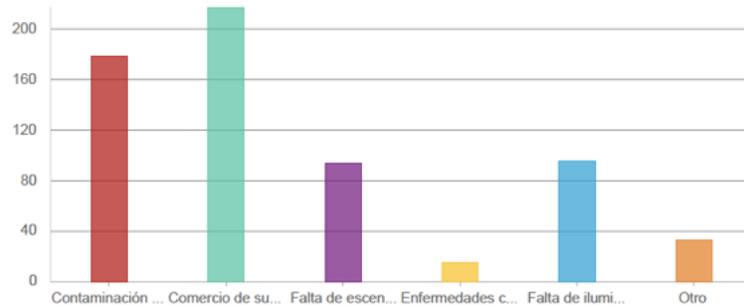
Sin embargo, al preguntar a los participantes si conocen algún actor que afecte la seguridad ciudadana en su sector, y muy seguramente por temor solo el **28%** contestó afirmativamente.

Nuevamente los delitos que más conocen los villavicenses que ocurren en sus sectores son los relacionados con la venda, distribución y consumo de sustancias psicoactivas y el robo a personas y los ubican principalmente en los parques y zonas sin iluminación de sus barrios.

7.2. Convivencia Ciudadana

EL ENTORNO Y LA CONVIVENCIA

Con el fin de establecer cuáles son los aspectos que interfieren en la convivencia de los villavicenses y en este caso, para relacionar condiciones de ambiente con el relacionamiento entre ciudadanos se preguntó si el entorno en el que habitan favorece la convivencia y se encontró que el **80%** de los participantes considera que su medio si fortalece su convivencia.

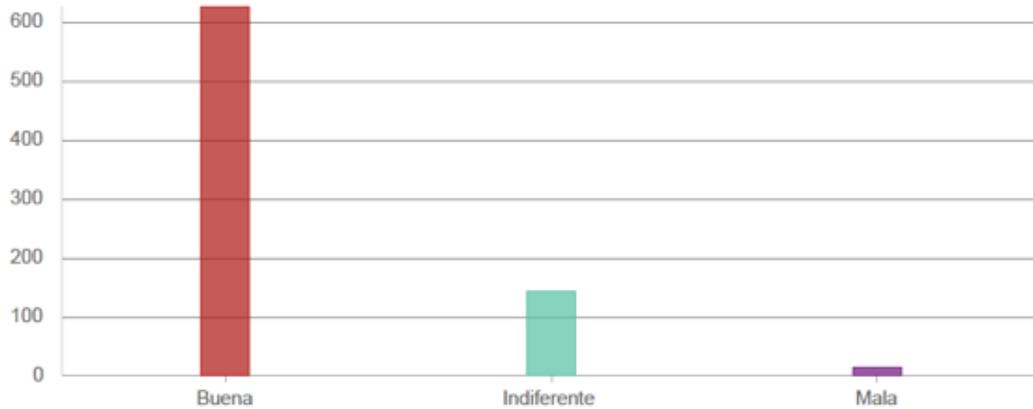


En cuanto a condiciones negativas del entorno que inciden en el relacionamiento de los villavicensenses, el 27% de los participantes de la encuesta de PISCC aseguran que el comercio de sustancias psicoactivas y/o consumo de alcohol es el aspecto que más ocasiona problemas de convivencia, seguido en un porcentaje del 22% por la contaminación ambiental, auditiva y visual entre otras.

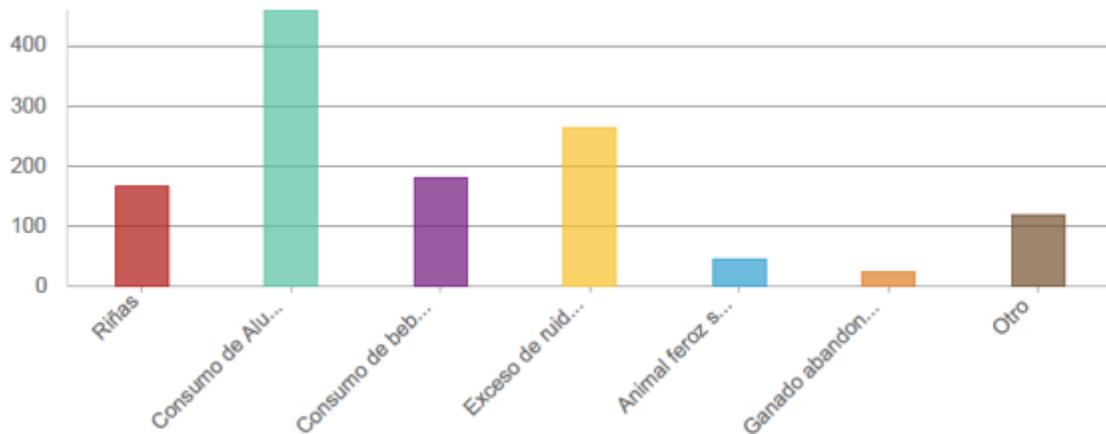
Por otra parte, aspectos un poco más relacionados a la infraestructura como lo son la falta de escenarios para la recreación y la falta de iluminación en espacios públicos ocupan cerca del 12 % y el 11% respectivamente.

CÓMO ES LA CONVIVENCIA DE LOS VILLAVICENSES CON SUS VECINOS

Se hizo la pregunta a los participantes de la encuesta del PISCC, sobre cómo era su convivencia con vecinos y encontramos que el 78% aseguran que tienen una buena convivencia, seguido de una percepción de indiferente con el 18%, por último, solo 15 personas califican como mala su convivencia con vecinos.



QUÉ ASPECTOS ALTERAN LA CONVIVENCIA DE LOS CIUDADANOS DE VILLAVICENCIO



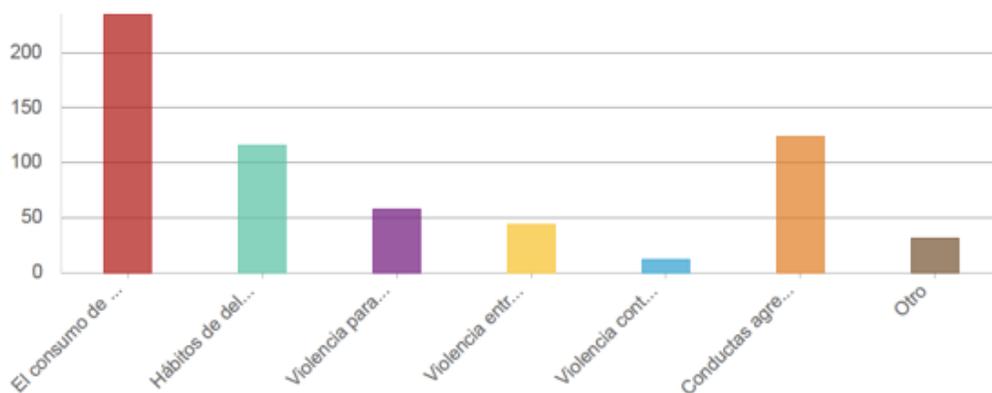
En cuanto a cuáles son los aspectos que alteran la tranquilidad de los ciudadanos en primera medida aparece el Consumo de Alucinógenos con un 36.5%, seguido por el Exceso de ruido con el 21%, en un tercer lugar aparece el consumo de bebidas alcohólicas en vía pública que con 180 registros aporta el 14%.

Finalmente, y en menores porcentajes, pero no por esto menos importante encontramos las riñas que con 166 registros representan el 13%.



La categoría de Otros representó el 9,4% en esta encontramos aspectos como la falta de iluminación en algunos espacios, problemas desprendidos del descuido de mascotas, la falta de oferta cultural y aspectos ambientales o de contaminación producida por la indebida disposición de residuos.

Al respecto también se preguntó a los participantes, cuáles condiciones de las personas, consideran usted que alteran la convivencia.



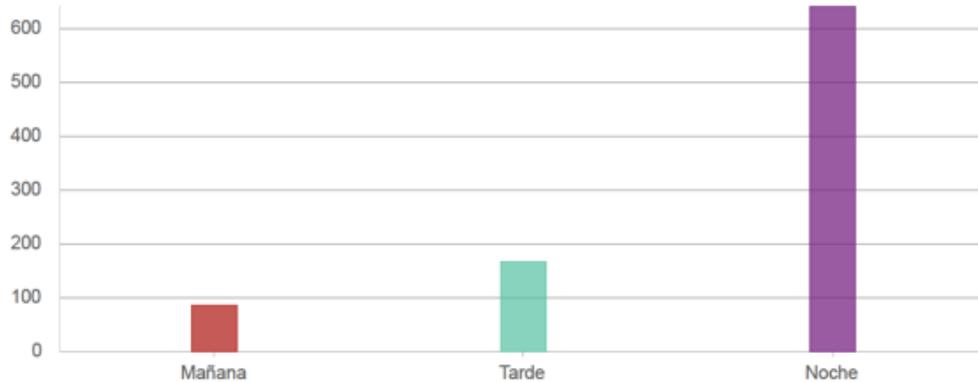
Al respecto, el 37.9% aseguró que el consumo de sustancias psicoactivas, seguido por las conductas agresivas con un 20% y los hábitos de delincuencia con el 18.7% son los tres principales aspectos que generan problemas de convivencia.

Por su parte aspectos como la violencia para solucionar conflictos (9.4%) y la violencia entre miembros de una familia (7%) fueron aspectos que alimentaron la respuesta de los ciudadanos.

Con un 5% aparece la categoría otros, en donde se evidencian aspectos como la falta de responsabilidad con las mascotas, el ruido y la incorrecta disposición de residuos.



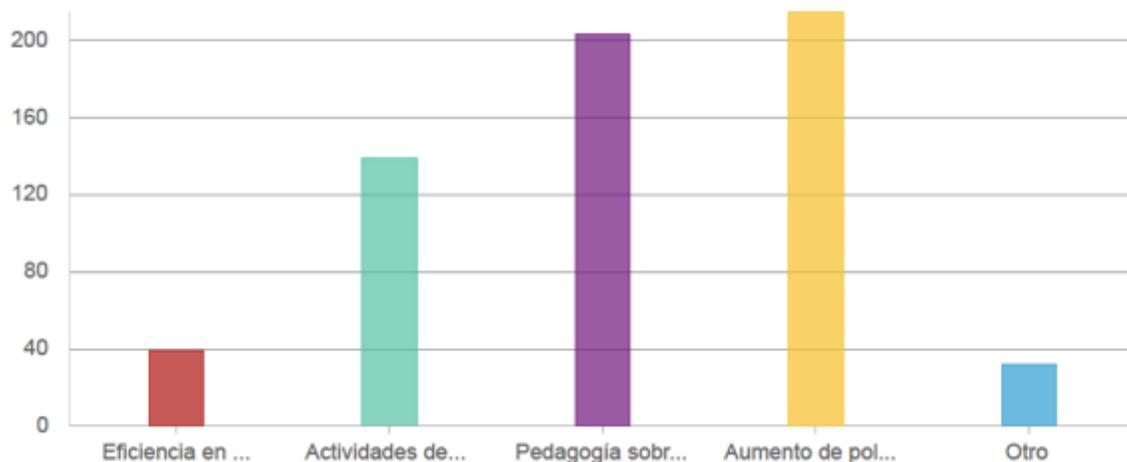
EN QUÉ HORARIOS HAY MÁS PROBLEMAS DE CONVIVENCIA



Como se evidencia en la gráfica, y al igual que los problemas de inseguridad, los horarios de la noche son los más propensos a presentar hechos que alteran la convivencia ciudadana.

De esta manera el 72% de los participantes en la encuesta aseguran que la noche es el horario donde más se presentan altercados de convivencia, mientras que el 19% asegura que es en los horarios de la tarde y finalmente el 8% asegura que los inconvenientes se presentan en horas de la mañana.

QUÉ ASPECTOS PUEDEN MEJORAR LA CONVIVENCIA EN VILLAVICENCIO





Al momento de preguntar a los participantes sobre los aspectos que pueden mejorar la convivencia con sus vecinos, encontramos, que al igual que las respuestas frente al aumento de seguridad, aparece el aumento de policías como la estrategia principal, en este caso con 215 registros aporta el 34% de la muestra. Vale la pena resaltar que seguido de la forma coercitiva de solucionar conflictos, que implica implícitamente el aumento de pie de fuerza de la Policía, aparece con un 32% realizar ejercicios pedagógicos sobre la convivencia ciudadana, y unido a esto se encuentra la necesidad de realizar actividades de recreación y convivencia con un 22%.

7.3. VILLAVICENCIO CAMBIA CONTIGO. Como ciudadano, Cómo contribuyes para el cambio de la convivencia y la seguridad

“Mi contribución para con los demás en cuanto a convivencia es ser tolerante y respetuoso y a la seguridad es ser precavido tanto individual como colectivamente, si hay más unión por parte de los ciudadanos de ayudarnos y alertar a las autoridades por algún delito los índices de delincuencia disminuirían.”

Como filosofía y principio el gobierno municipal prioriza la participación ciudadana en todas sus estrategias; de esta forma la encuesta de construcción del PISCC identifica algunos conceptos de corresponsabilidad en términos de seguridad y convivencia que los ciudadanos de Villavicencio aportan.

A continuación, se presentan los que fueron más recurrentes y se enmarcan en las siguientes categorías a saber:

Cultura Ciudadana



- Siendo buen vecino
- Hacer denunciar al presentarse hechos delictivos
- Practicando aspectos de cultura ciudadana

En este sentido aparecen varias intervenciones que se pueden ver representadas en la implementación de la figura de gestores de convivencia:

“Por medio de charlas y eventos donde se le muestre a la gente las buenas costumbres para la convivencia y el desarrollo del barrio en el cual convivimos diariamente y así poder mejorar los malos hábitos de las personas que no tienen la capacidad de enmendar sus errores”

- Cultivar espacios de deporte y fortalecimiento espiritual
- Práctica de valores, aparece la solidaridad y el respeto como valores fundamentales para atentar contra la inseguridad y contra los problemas de seguridad ciudadana.
- Cumplimiento de leyes y normas
- Implementar estrategias para fortalecer el diálogo y la mediación cómo herramienta de resolución de conflictos

Adecuación de infraestructura

- La adecuación de espacios públicos como parques y lugares turísticos y culturales es uno de los temas más requeridos por la población al momento de fortalecer temas relativos a seguridad y convivencia.

Aparece el Parque Infantil y Cristo Rey de manera reiterativa.



- Frente a la necesidad de volver a los CAI

“¡Que devolvieran las estaciones de policía a sus sectores, así como estaban hasta hace menos de un año, aunque si deberían aumentar el número de patrullas para que así mismo se llegue a todos y cada uno de los rincones donde se esconden estas personas mal intencionadas en los barrios y toda la ciudad!”

Relacionado con la Fuerza Pública

- Falta vigilancia constante y el aumento en el pie de fuerza de la Policía es la petición más recurrente de los entrevistados:

“Que seamos más tolerantes y reforzar más la seguridad con los cuadrantes de Ponal, mayor personal de fuerza pública, supervisión más frecuente en las calles y sitios vulnerables donde se cometen más delitos, por la venta de sustancias psicoactiva, venta de armas ilegales. Todo lo referente a la delincuencia común.”

- Aumentar campañas de difusión para denunciar y también para recibir el apoyo de la policía cuando sea necesario
- Vigilar el comportamiento de algunos miembros de la policía, en varios de los comentarios la ciudadanía expresa el vínculo de algunos miembros de la policía con los delitos que ocurren en su barrio:

“sensibilizar a las personas en convivencia y resolución de conflictos hacer un análisis si la policía está cumpliendo y no siendo cómplices de los delitos porque en el tema de venta y consumo de drogas se sale muchas veces de las manos porque los policías del cuadrante apoyan esta práctica y por esta razón no erradican esto de los parques.”



Iniciativas ciudadanas

- Aparece repetidamente la estrategia de trabajar de la mano con la policía de manera comunitaria y organizada:

“Tomar las medidas, como ciudadano activo y responsables informando, teniendo cercanía con el cuadrante, conformando red de amigos.”

“Programas de frentes de seguridad con los para fortalecer la seguridad comunitaria. Propuesta de los barrios calamar y Malvinas.”

“Programar jornadas recreativas con presidentes de juntas y aumentar el pie de fuerza Policial, ya que con más patrulla los delincuentes tienen menos posibilidades de ejecutar dichas acciones, pero garantizándole al señor policía sus respectivos descansos y permisos.”

- Iniciativas ciudadanas que procuran por mantener las zonas verdes limpias y evitar el consumo de alucinógenos.
- Trabajar desde las escuelas en formación social y dar mayores oportunidades laborales, culturales, deportivas.



8. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

El proceso de formulación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana “Convivencia como política de Seguridad” se concibe como la materialización de todo el esfuerzo y planeación en materia de seguridad y convivencia ciudadana del Estado Colombiano desde el nivel nacional hasta focalización comunal en el municipio de Villavicencio desarrollando acciones transversales, en el marco del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016), partiendo desde las líneas estratégicas y los pactos del Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018 2020”, la Política Marco de Seguridad y Convivencia Ciudadana, el Plan Departamental de Desarrollo “Hagamos Grande al Meta 2020 2023” y el Plan Municipal de Desarrollo “Villavicencio Cambia Contigo 2020 2023”.

Ilustración 20 Relación secuencial y ubicación de los PISCC en la planeación estratégica.



Fuente: Elaboración propia



En este sentido el PISCC “Convivencia como Política de Seguridad” 2020 - 2023 busca acercar toda la oferta institucional en materia de seguridad con el fomento de la convivencia ciudadana de los villavicensinos a partir del correcto y armonioso funcionamiento de todo el aparato estatal tomando como fundamento que son las alcaldías las unidades del Estado, desde el nivel ejecutivo, que mayor cercanía tienen con la ciudadanía.

Esta apuesta para la seguridad y la convivencia ciudadana hace un trazado transversal desde el Gobierno Nacional hasta las disposiciones locales ubicando acciones y líneas estratégicas tomando como referente las siguientes directrices de planeación en Colombia²⁴ (matriz completa Anexo #1).

1. Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”
2. La Política Marco de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PMSCC
3. El Plan Departamental de Desarrollo “Hagamos Grande al Meta”
4. El Plan Municipal de Desarrollo “Villavicencio Cambia Contigo”

Sobre el Plan Nacional de Desarrollo, el PISCC “Convivencia como Política de Seguridad” determina una priorización de metas transversales a 15 pactos y un total de 45 componentes específicos, los pactos relacionados los cuales son:

Tabla 61 Pactos relacionados con las metas priorizadas del PISCC

PACTO	PACTO
✓ Pacto por la legalidad: Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y democracia.	✓ Pacto por una gestión pública efectiva

²⁴ Información detallada presente en anexos al documento.



✓ Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo	✓ Pacto por la construcción de paz: cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas
✓ Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos	✓ Pacto por la ciencia, la tecnología y la innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro.
✓ Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados.	✓ Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades
✓ Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja	✓ Pacto de equidad para las mujeres
✓ Pacto por la descentralización: Conectar territorios, gobiernos y poblaciones	✓ Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnico: indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y rom
✓ Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos	✓ Pacto por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento
✓ Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional	

En lo que corresponde a la PMSCC la relación del PISCC “Convivencia como Política de Seguridad” se desprende de un total de 20 líneas de política, 37 acciones generales y 70 acciones específicas, las líneas de acción transversales al PISCC son las siguientes:

Tabla 62 Líneas de la PMSCC relacionados con las metas priorizadas del PISCC

LÍNEA PMSCC	LÍNEA PMSCC
✓ Prevención	✓ Ciudadanos Ciberseguros
✓ Efectividad del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	✓ Desarme General
✓ Cultura de la legalidad y valores democráticos	✓ Concentración en los delitos de alto impacto



✓ Transformación de entornos	✓ Seguridad ciudadana para poblaciones con mayor riesgo
✓ Participación cívica	✓ Seguridad Ciudadana en el Campo
✓ Salud mental para la convivencia	✓ Modelos étnicos de convivencia
✓ Nuevo modelo de vigilancia y control para distritos, municipios y veredas seguras	✓ Fortalecer la justicia y la convivencia
✓ Más recurso humano para el control de las calles	✓ Derecho a la protesta y control de disturbios
✓ Inteligencia e investigación criminal para anticipación y disrupción del delito	✓ Asistencia militar.
✓ Tecnología para la convivencia y seguridad ciudadana	✓ Nueva arquitectura institucional para la convivencia y la seguridad
Seguimiento y monitoreo de los resultados de la política (línea transversal)	

En lo que respecta al Plan Departamental de Desarrollo “Hagamos Grande al Meta”²⁵, el PISCC “Convivencia como Política de Seguridad” relaciona un total de 4 dimensiones, 21 programas y 60 metas de un total de 15 dependencias de la administración departamental (secretarías e institutos descentralizados), las dimensiones relacionadas con las metas del PISCC son las siguientes:

Tabla 63 Dimensiones del Plan Departamental de Desarrollo relacionados con las metas priorizadas del PISCC

DIMENSIONES RELACIONADAS
DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO
DIMENSIÓN 2. HAGAMOS GRANDE AL META CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL

²⁵ Se presenta la relación de metas del PISCC municipal con el Plan de Desarrollo Departamental como una alternativa de seguridad y convivencia mancomunada entre entidades territoriales con el fin de gestionar diferentes tipos de recursos para la respectiva ejecución.



DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA

Ahora bien, sobre el PISCC de Villavicencio “Convivencia como Política de Seguridad” 2020 - 2023, su composición estratégica comprende 138 metas en los 5 ejes estratégicos de Plan Municipal de Desarrollo priorizadas en 20 programas tal y como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 64 Líneas de la PMSCC relacionados con las metas priorizadas del PISCC

EJE ESTRATEGICO	PROGRAMAS	No. DE METAS	DEPENDENCIAS RESPONSABLES	NIVEL DE ALCANCE	METAS
1. VILLAVICENCIO, CAPITAL DE PIEDEMONTE (20)	PROGRAMA 1. AMBIENTE Y TERRITORIO DEL PIEDEMONTE	4	Secretaría de Medio Ambiente	RE: 4	10 12 13 14
	PROGRAMA 2. TURISMO ECOLÓGICO, CULTURAL Y COMUNITARIO	6	Instituto de Turismo de Villavicencio	RE: 5 CVE: 1	19 20 22 23 30 31
	PROGRAMA 3. CULTURA E IDENTIDAD DEL PIEDEMONTE LLANERO	10	CORCUMVI	RE: 5 PE: 2 CVE: 3	36 37 38 39 40 41 43 44 46 47
2. VILLAVICENCIO, CIUDAD MODERNA Y PLANIFICADA (29)	PROGRAMA 4. DERECHO A LA CIUDAD	5	Secretaría de Planeación	RE: 4 PE: 1	50 55 56 58 61
	PROGRAMA 5. SERVICIOS PÚBLICOS MODERNOS E INCLUSIVOS	2	Secretaría de Planeación	RE: 1 PE: 1	70 74
	PROGRAMA 6. EL RIESGO CAMBIA CONTIGO	2	Oficina de Gestión del Riesgo	RE: 2	90 91
	PROGRAMA 7. MOVILIDAD ACTIVA Y SEGURA	5	Secretaría de Movilidad	CVE: 3 RE: 1 PE: 1	93 94 95 96 98
	PROGRAMA 8. CIUDAD PARA LA VIDA	10	Secretaría de Infraestructura Municipal	CVE: 4 PE: 1 RE: 5	101 102 103 107 108 109 110 111 112 113
	PROGRAMA 9. HÁBITAT PARA LA DIGNIDAD	1	Secretaría de Infraestructura Municipal	RE: 1	115



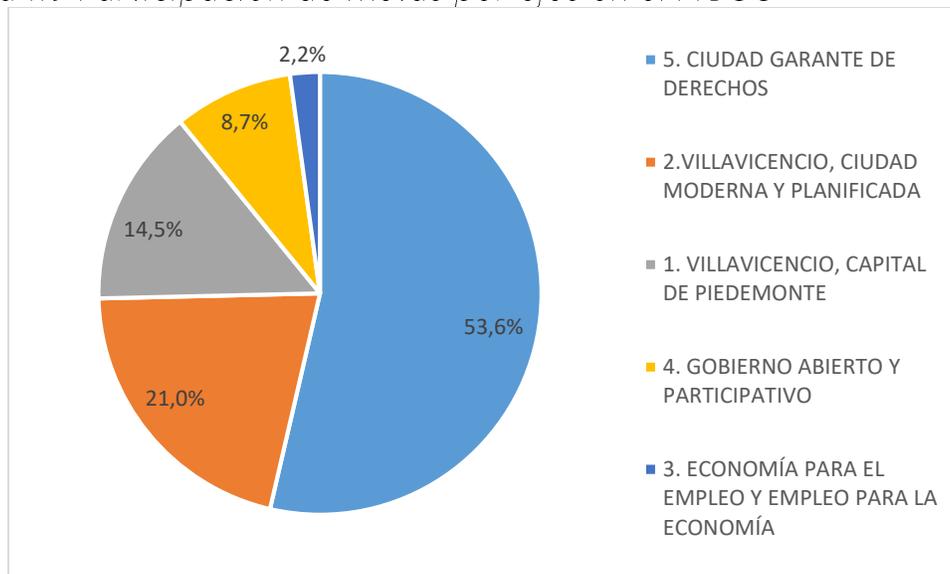
EJE ESTRATEGICO	PROGRAMAS	No. DE METAS	DEPENDENCIAS RESPONSABLES	NIVEL DE ALCANCE	METAS
	PROGRAMA 10. CIUDAD PARA LAS PERSONAS	4	Secretaría de Infraestructura Municipal	RE: 1 PE: 1	123 125 126 127
3. ECONOMÍA PARA EL EMPLEO Y EMPLEO PARA LA ECONOMÍA (3)	PROGRAMA 11. EMPLEO Y ECONOMÍA SOLIDARIA	3	Secretaría de Competitividad	RE: 2 PE: 1	128 148 152
4. GOBIERNO ABIERTO Y PARTICIPATIVO (12)	PROGRAMA 12. PIDO LA PALABRA	5	Secretaría de Gestión Social y Participación Ciudadana	RE: 3 PE: 2	154 155 156 157 158
	PROGRAMA 13. GOBIERNO ABIERTO A LA CIUDAD	5	Secretaría de Gestión Social y Participación Ciudadana // Secretaría de Desarrollo Institucional	RE: 3 PE: 2	164 168 170 171 176
	PROGRAMA 14. FIRMES	2	Secretaría de Desarrollo Institucional	CVE: 2	181 182
5. CIUDAD GARANTE DE DERECHOS (74)	PROGRAMA 16. LA VOCACIÓN CAMBIA CONTIGO	9	Secretaría de Educación Municipal	RE: 5 PE: 4	187 188 189 190 196 202 203 208 215
	PROGRAMA 17. CIUDAD ACTIVA	11	IMDER	RE: 7 CVE: 4	221 222 223 224 225 226 228 229 230 232 233
	PROGRAMA 18. GOBERNANZA PARA LA PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA	17	Secretaría de gobierno y postconflicto	RE: 8 PE: 9	238 241 242 243 244 245 246 248 249 250 251 252 253 254 255 259 260
		6	Alta Consejería para la Seguridad Ciudadana	RPE: 6	234 235 236 237 239 240
PROGRAMA 19. LUCHA, IGUALDAD Y DERECHOS	5	Secretaría de la Mujer	RE: 3 PE: 2	263 264 265 267 268	



EJE ESTRATEGICO	PROGRAMAS	No. DE METAS	DEPENDENCIAS RESPONSABLES	NIVEL DE ALCANCE	METAS
	PROGRAMA 20. CIUDAD DIVERSA E INCLUSIVA	16	Secretaria de Gestión Social y Participación Ciudadana	RE: 10 PE: 6	269 276 278 282 283 286 288 290 291 292 293 294 295 296 297 298
	PROGRAMA 21. CUIDÉMONOS JUNTOS	10	Secretaría Local de Salud	RE: 10	300 301 310 315 319 324 325 335 336 340
TOTAL		138			

El principal eje estratégico que aborda metas transversales a la Seguridad y Convivencia Ciudadana es el eje 5 Ciudad Garante de Derechos con un total de 74 metas, seguido del eje 2 Villavicencio, Ciudad Moderna y Planificada con 29 metas, en el eje 1, Villavicencio, Capital del Piedemonte se priorizan 20 metas y los ejes 4 y 3 contienen 15 metas de las priorizadas por el PISCC.

Gráfica 119 Participación de metas por ejes en el PISCC



Fuente: Elaboración propia



Por tratarse de 138 metas transversales a la convivencia y la seguridad ciudadana, el nivel de incidencia de las 138 por parte de la Alta Consejería para la Seguridad y Convivencia Ciudadana se resume en 4 categorías.

CATEGORÍA	ALCANCE
<p>RE Recomendaciones para Ejecución</p>	<p>Corresponde a las recomendaciones por priorización de lugares, comportamientos, individuos y demás aspectos generados en el análisis de cifras y datos.</p> <p>Dichas recomendaciones se realizan para la ejecución de las metas.</p>
<p>PE Participación en Ejecución</p>	<p>Corresponde a la participación en procesos de ejecución para cumplimiento de metas con la información generada por la Alta Consejería para la Seguridad Ciudadana</p>
<p>CVE Control y Verificación en Ejecución</p>	<p>Corresponde al control y verificación en la ejecución de las metas de acuerdo a las priorizaciones que se establezcan por los comités de orden público.</p>
<p>RPE Responsabilidad propia de Ejecución</p>	<p>Corresponde a las metas que directamente ejecuta la Alta Consejería para la Seguridad Ciudadana que son transversales a las demás metas.</p>

CATEGORÍA	No. de Metas	%
RE Recomendaciones para Ejecución	80	58%
PE Participación en Ejecución	35	25%
CVE Control y Verificación en Ejecución	17	12%
RPE Responsabilidad propia de Ejecución	6	4%

8.1. Líneas estratégicas sobre recursos del FONSET

En lo que corresponde a la meta No. 242 “Apoyar los organismos de seguridad y la fuerza pública” con fuente de recursos #38 Fondos Territoriales de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSET; las líneas estratégicas, para el desarrollo de proyectos de inversión, responderán a



las 20 líneas de la PMSCC y las 37 líneas estratégicas generales presentes en el anexo No. 2.

En todo caso, el Comité de Orden Público podrá modificar el alcance del PISCC de conformidad con los parámetros establecidos para tal fin, respondiendo a las necesidades y realidades que afronte el municipio de Villavicencio.

9. PARTE FINANCIERA

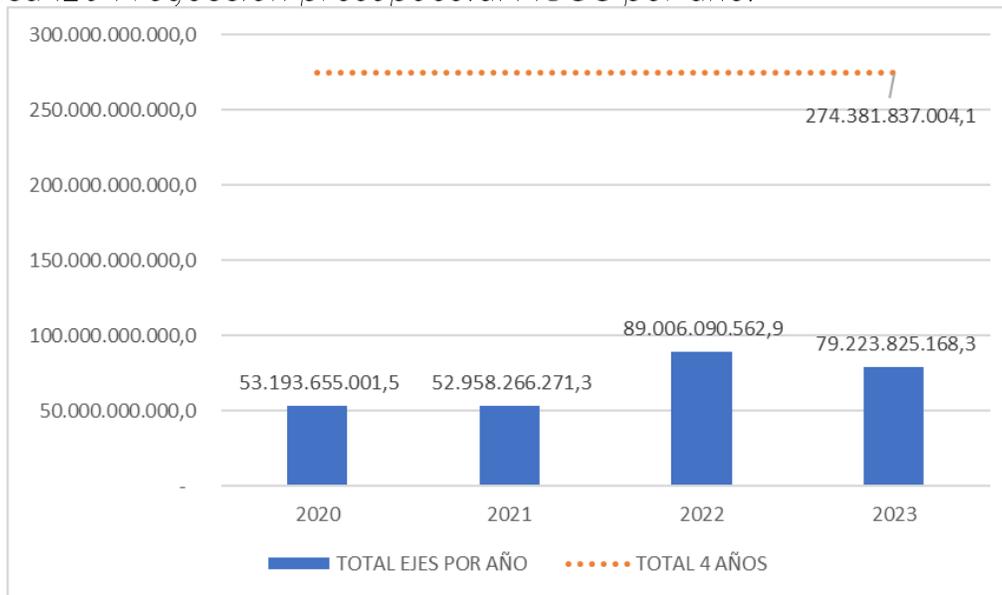
De conformidad a las proyecciones presupuestales del Plan Plurianual de Inversión, las metas priorizadas por el PISCC aforan la cifra de doscientos setenta y cuatro mil trescientos ochenta y un millones ochocientos treinta y siete pesos con un centavo (\$ 274.381.837.004,1) tal y como se presenta a continuación.

Proyección presupuestal PISCC Convivencia como Política de Seguridad 2020 - 2023					
	2020	2021	2022	2023	TOTAL EJES
EJE 1	9.085.253.878,0	6.149.444.882,0	6.911.129.045,4	7.211.303.107,0	29.357.130.912,4
EJE2	18.036.058.762,8	19.317.438.993,2	55.812.414.813,1	42.030.028.542,5	135.195.941.111,7
EJE 3	133.580.140,4	957.784.823,2	910.404.111,5	1.058.906.963,6	3.060.676.038,7
EJE 4	336.948.188,0	1.327.313.876,6	1.734.277.663,0	2.217.006.340,5	5.615.546.068,2
EJE 5	25.601.814.032,3	25.206.283.696,3	23.637.864.929,8	26.706.580.214,7	101.152.542.873,1
TOTAL	53.193.655.001,5	52.958.266.271,3	89.006.090.562,9	79.223.825.168,3	274.381.837.004,1

La participación anual del costo del PISCC es del 19% para el año 2020, 19% para el año 2021, 32% para el año 2022 y 30% para el año 2023.



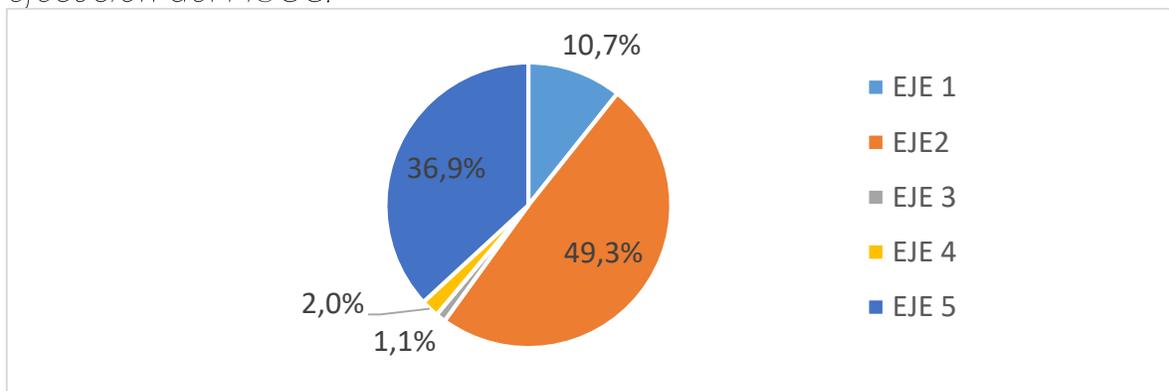
Gráfica 120 Proyección presupuestal PISCC por año.



Fuente: Elaboración propia a partir de proyecciones Plan Plurianual.

En lo que respecta al aporte presupuestal de los ejes para el PISCC, es el eje No. 2 el que mayor número de recursos dispone para las metas prioritizadas con un total de \$135.195.941.111,70; seguido del eje No. 5 con un total de \$ 101.152.542.873,10; el eje No. 1 proyecta un total de \$ 29.357.130.912,40 y los ejes No. 4 y 3 presentan un total de \$ 3.060.676.038,70 y 5.615.546.068,2 respectivamente.

Gráfica 121 Participación total del presupuesto proyectado para la ejecución del PISCC.

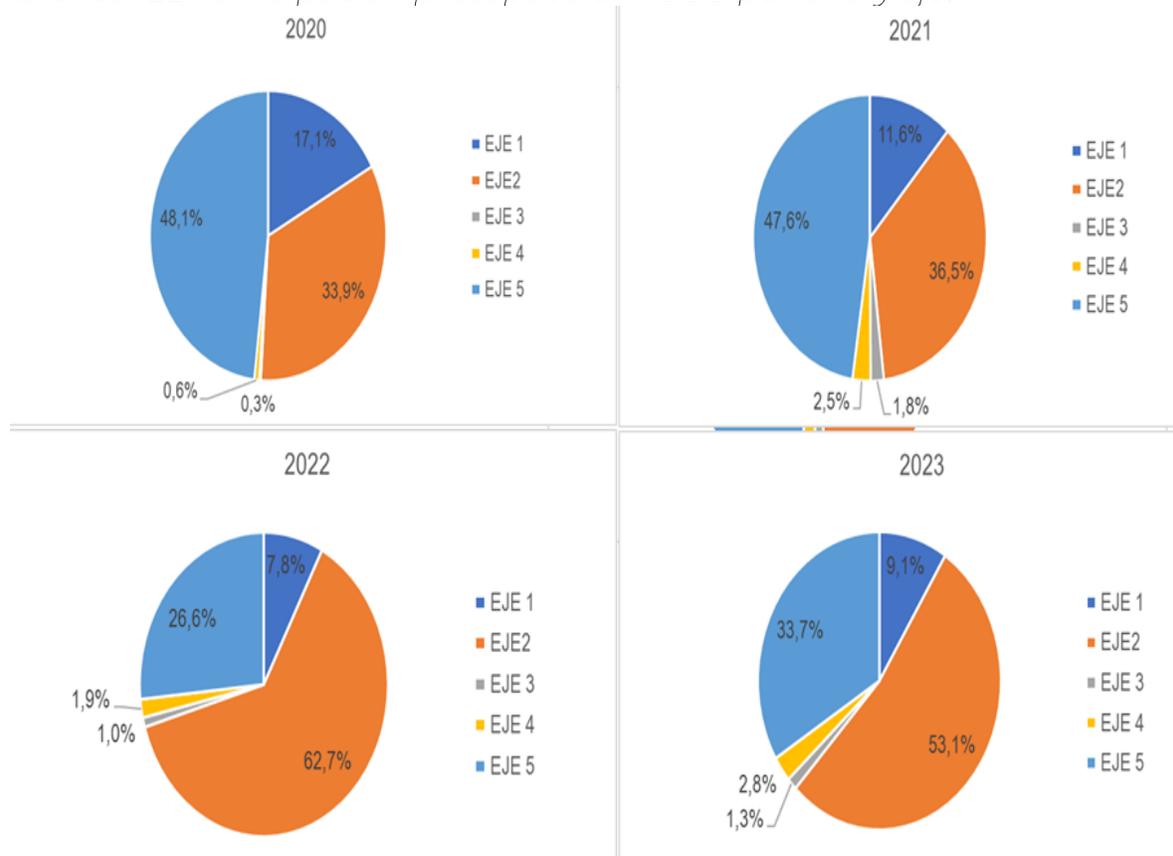


Fuente: Elaboración propia a partir de proyecciones Plan Plurianual.



La gráfica 122 presenta la participación presupuestal de cada eje por año.

Gráfica 122 Participación presupuestal PISCC por año y eje.



Fuente: Elaboración propia a partir de proyecciones Plan Plurianual.

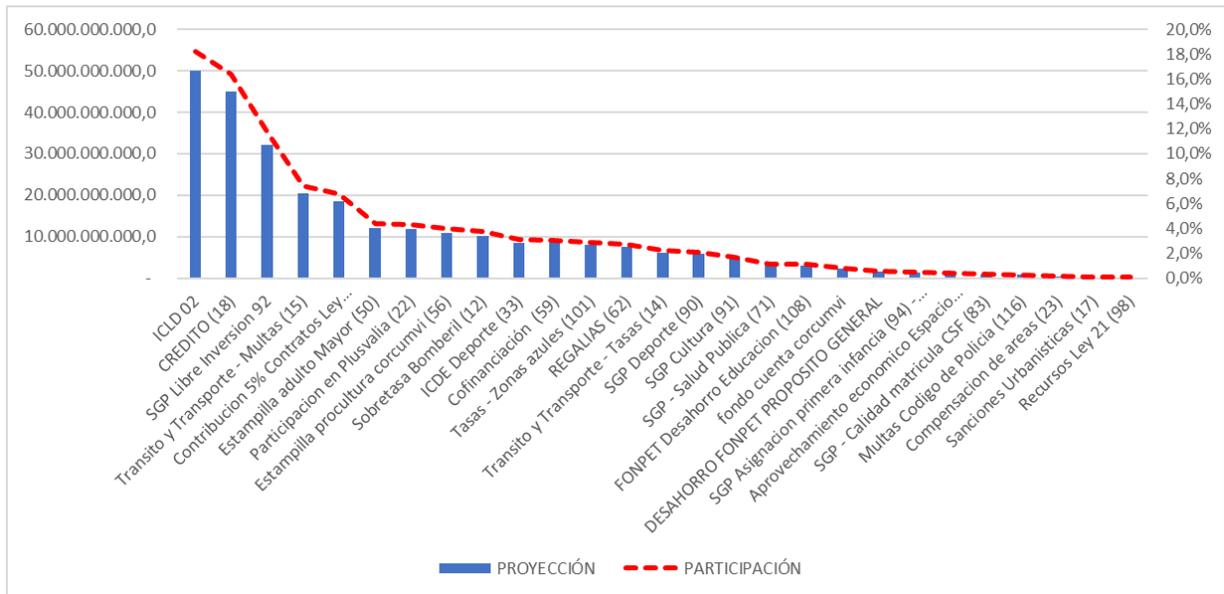
En lo que respecta a las fuentes de recursos del PISCC, la tabla 65 presenta de manera ascendente los recursos proyectados para el total de las 138 metas priorizadas por el PISCC para los años 2016 al 2019.



Tabla 65 Líneas de la PMSCC relacionados con las metas priorizadas del PISCC

FUENTE	PROYECCIÓN	PARTICIPACIÓN
ICLD 02	49.971.899.732,9	18,2%
CREDITO (18)	45.001.793.483,0	16,4%
SGP Libre Inversión 92	32.077.714.094,9	11,7%
Tránsito y Transporte - Multas (15)	20.336.411.115,0	7,4%
Contribución 5% Contratos Ley 1106/2007 (38)	18.545.934.386,5	6,8%
Estampilla adulto Mayor (50)	12.036.661.687,9	4,4%
Participación en Plusvalía (22)	11.806.685.276,0	4,3%
Estampilla pro cultura corcumvi (56)	10.949.987.038,0	4,0%
Sobretasa Bomberil (12)	10.247.532.654,5	3,7%
ICDE Deporte (33)	8.421.548.839,8	3,1%
Cofinanciación (59)	8.394.937.980,0	3,1%
Tasas - Zonas azules (101)	7.927.721.842,5	2,9%
REGALIAS (62)	7.465.909.098,0	2,7%
Tránsito y Transporte - Tasas (14)	6.015.342.895,3	2,2%
SGP Deporte (90)	5.759.954.091,9	2,1%
SGP Cultura (91)	4.696.319.483,0	1,7%
SGP - Salud Publica (71)	3.122.378.566,7	1,1%
FONPET Desahorro Educación (108)	3.004.296.537,0	1,1%
fondo cuenta corcumvi	2.177.760.502,0	0,8%
DESAHORRO FONPET PROPOSITO GENERAL	1.572.972.632,3	0,6%
SGP Asignación primera infancia (94) - (941)	1.407.686.629,4	0,5%
Aprovechamiento económico Espacio Público (102)	1.147.934.326,5	0,4%
SGP - Calidad matricula CSF (83)	780.000.000,0	0,3%
Multas Código de Policía (116)	734.097.279,1	0,3%
Compensación de áreas (23)	468.446.977,7	0,2%
Sanciones Urbanísticas (17)	191.149.262,0	0,1%
Recursos Ley 21 (98)	118.760.592,2	0,0%
TOTAL 2023	274.381.837.004,1	100,0%

Gráfica 123 Participación presupuestal PISCC por año y eje.



10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN

El proceso de seguimiento y evaluación del PISCC “Convivencia como Política de Seguridad” 2020 - 2023 se realizará en dos momentos, el seguimiento semestral y la evaluación cuatrienal.

El proceso de seguimiento se realizará a cada una de las 138 metas determinadas por su nivel de ejecución y corresponsabilidad de la Alta Consejería de conformidad con las categorías establecidas en el plan de acción anexo. El seguimiento se realizará de manera bidireccional tomando como fundamento la ejecución presupuestal por anualidad de cada meta y el nivel de cumplimiento físico reportado por cada dependencia, para ello se emplearán las siguientes matrices:



Tabla 66 Tabla de seguimiento a cumplimiento de metas.



Guía para seguimiento del
PISCC

DIMENSIÓN	EJE	PROGRAMA	# META	INDICADORES	REPORTE DE CUMPLIMIENTO CUANTITATIVO	PERIODO REPORTADO
Seguridad Convivencia Educación Ambiente	# de eje	# y programa	# y meta	Indicadores por meta	Reporte de proyectos, acciones, contratos, convenios etc	Determinar meses o años
REPORTE CUALITATIVO	Descripción detallada del cumplimiento anual determinando lugar, población, servicios, productos etc.					



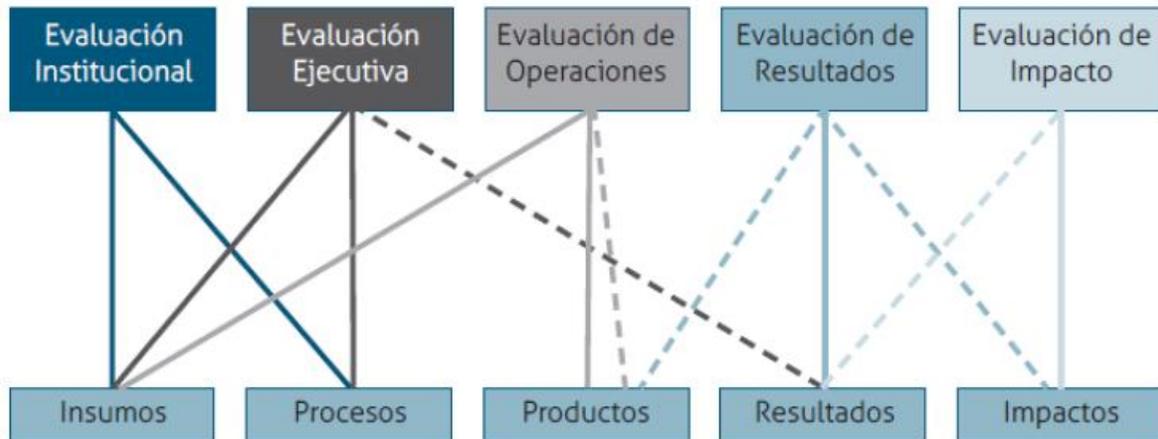
Guía para seguimiento del
PISCC

DIMENSIÓN	EJE	PROGRAMA	# META	INDICADORES	RECURSOS EJECUTADOS	FUENTE DE FINANCIACIÓN
Seguridad Convivencia Educación Ambiente	# de eje	# y programa	# y meta	Indicadores por meta	Valor neto ejecutado	Determinar fuente

La Alta Consejería para la Seguridad Ciudadana ajustará el seguimiento de conformidad con la proyección de los Planes Operativos Anuales de Inversión que sean expedidos para semaforizar el seguimiento a las metas priorizadas con el diagnóstico y objetivos del PISCC, en todo caso las alertas tempranas producto de dicho seguimiento estarán ajustadas a las proyecciones establecidas por los indicadores de cada meta.

El proceso de evaluación del PISCC estará ajustado a los parámetros establecidos por la herramienta CADENA DE VALOR y las disposiciones que de ella emitan el DNP. Para ello el proceso tendrá como principales insumos los datos recolectados por los diferentes seguimientos realizados.

Gráfica 124 Herramienta de Cadena de Valor.



Fuente: DNP 2012

La evaluación del PISCC responderá al requerimiento del diseño de evaluación respectivo y deberá ser realizado durante el año 2023. En todo caso la evaluación deberá dar cuenta del balance de tasas e indicadores en materia de convivencia y seguridad ciudadana que emitan las autoridades respectivas.

Las demás determinaciones de procedimientos deberán ser establecidos en el decreto de adopción, previa aprobación del PISCC “Convivencia como Política de Seguridad” 2020 2023.



Tabla 1 Marco normativo general de los PISCC.....	22
Tabla 2 Programas y subprogramas relacionados con la política pública de seguridad “TRANQUILIDAD, CONFIANZA Y PAZ”.....	30
Tabla 3 Programas y subprogramas relacionados con la seguridad ciudadana en el plan de desarrollo 2012 2015.....	31
Tabla 4 Programas y subprogramas relacionados con la seguridad ciudadana en el plan de desarrollo 2016 2019.....	33
Tabla 5 Barrios de Villavicencio aproximadamente.....	41
Tabla 6 Estado de escenarios deportivos por comuna.....	43
Tabla 7 Procesos Dirección de Justicia año 2019.....	44
Tabla 8 Funcionamiento de las comisarías de familia años 2017 al 2019.....	45
Tabla 9 Casos por delito 2019 Villavicencio, Colombia, El Meta.....	48
Tabla 10 Tasas por delito (100 mil hab.) 2019 Villavicencio, Colombia, El Meta.....	50
Tabla 11 Parque automotor de Villavicencio por clase año 2020.....	53
Tabla 12 Principales códigos por comparendos realizados.....	54
Tabla 13 Comparativo anual de los principales comparendos realizados.....	56
Tabla 14 históricos de víctimas fatales, lesiones y alcance de siniestros viales.....	58
Tabla 15 Tasa de lesiones en accidentes de tránsito por cada 100.000 años 2014 al 2019.....	59
Tabla 16 Top de municipios con mayor cantidad de muertes por accidentes años 2016 al 2019.....	64
Tabla 17 Diferencia de casos reportados por homicidios en accidentes de tránsito SIEDCO - Medicina Lega.....	65
Tabla 18 Tasa de homicidios en accidentes de tránsito por cada 100.000 años 2014 al 2019.....	66



Tabla 19 Tasa y casos de hurtos a residencias por cada 100.000 años 2014 al 2019.....	73
Tabla 20 Tasa y casos de lesiones personales por cada 100.000 años 2014 al 2019.....	79
Tabla 21 Top de ciudades por denuncias registradas de casos de violencia intrafamiliar en el SIEDCO 2016 – 2019.....	86
Tabla 22 Diferencia de casos reportados por Violencia Intrafamiliar - Villavicencio 2016 – 2019, SIEDCO – Medicina Legal.....	86
Tabla 23 Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 años 2014 al 2019.....	87
Tabla 24 Tasa y casos de lesiones personales por cada 100.000 años 2014 al 2019.....	96
Tabla 25 Tasa y casos de lesiones personales por cada 100.000 años 2014 al 2019.....	104
Tabla 26 Total de delitos reportados según Código Penal años 2018 – 2019.....	111
Tabla 27 Top de ciudades por denuncias registradas de casos de hurto a comercio 2016 – 2019.....	114
Tabla 28 Tasa de hurto a comercio por cada 100.000 habitantes, años 2014 al 2019.....	115
Tabla 29 Concentración de los casos de hurto a comercio en los 20 barrios de mayor afectación 2016 – 2020.....	118
Tabla 30 Top de ciudades por denuncias registradas de casos de hurto a comercio 2016 – 2019.....	120
Tabla 31 Tasa de hurto de automotores por cada 100.000 habitantes, años 2014 al 2019.....	121
Tabla 32 Concentración por barrio de las denuncias de hurto de automotores (2019).....	125



Tabla 33 Distribución de las denuncias de hurto de automotores por clase 2016 -2019.....	126
Tabla 34 Distribución de las denuncias de hurto de automotores por marca 2016 -2019.....	127
Tabla 35 Distribución de las denuncias de hurto de automotores por marca 2016 -2019.....	128
Tabla 36 Distribución de las denuncias de hurto de automotores por color.....	128
Tabla 37 Top de ciudades por denuncias registradas de casos de hurto a comercio 2016 - 2019.....	131
Tabla 38 Tasa de hurto de motocicletas por cada 100.000 habitantes, años 2014 al 2019.....	131
Tabla 39 Concentración por barrio de las denuncias de hurto de motocicletas año 2019	135
Tabla 40 Distribución de las denuncias de hurto de motocicletas por marca, 2016 -2019.....	137
Tabla 41 Distribución de las denuncias de hurto de motocicletas por línea, 2016 - 2019.....	137
Tabla 42 Distribución de las denuncias de hurto de motocicletas por modelo, 2016 - 2019.....	138
Tabla 43 Distribución de las denuncias de hurto de motocicletas por color, 2016 -2019.....	139
Tabla 44 Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes, años 2014 al 2019.....	141
Tabla 45 Primeros barrios por homicidios años 2016 al 2019.....	148
Tabla 46 Casos y tasas de suicidios por género, Villavicencio 2016 al 2019	151
Tabla 47 Top de ciudades por registro de amenazas, Villavicencio 2016 - 2019.....	153



Tabla 48 Número de casos por comportamiento contrario a la convivencia años 2016 al 2019.....	158
Tabla 49 Principales barrios con comparendos realizados años 2017 al 2019.....	160
Tabla 50 Comparativo de comparendos realizados por barrio años 2017 al 2020.....	161
Tabla 51 Distribución de personal de policía en el municipio de Villavicencio y capacidad inmueble.....	168
Tabla 52 Parque automotor uniformado de la Policía Metropolitana de Villavicencio (uniformados).....	169
Tabla 53 Parque automotor de la Policía Metropolitana de Villavicencio (uniformados).....	169
Tabla 54 parque automotor de la Policía Metropolitana de Villavicencio (no uniformados).....	170
Tabla 55 parque automotor de la Policía Metropolitana de Villavicencio (no uniformados).....	171
Tabla 56 Tabla de delitos y riesgos. Procesos de Policía con la comunidad.....	174
Tabla 57 Tabla de delitos y riesgos. Procesos internos de Policía.....	175
Tabla 58 Delitos y riesgos sociales priorizados por Policía.....	176
Tabla 59 identificación de los actores corresponsables y su oferta institucional.....	177
Tabla 60 Estrategias propuestas para la atención de las problemáticas priorizadas.....	179
Tabla 61 Pactos relacionados con las metas priorizadas del PISCC.....	209
Tabla 62 Líneas de la PMSCC relacionados con las metas priorizadas del PISCC.....	210
Tabla 63 Dimensiones del Plan Departamental de Desarrollo relacionados con las metas priorizadas del PISCC.....	211



Tabla 64 Líneas de la PMSCC relacionados con las metas priorizadas del PISCC	212
Tabla 65 Líneas de la PMSCC relacionados con las metas priorizadas del PISCC	219
Tabla 66 Tabla de seguimiento a cumplimiento de metas.....	221
Ilustración 1 Proceso del PISCC	13
Ilustración 2 Categorías de convivencia.....	14
Ilustración 3 Relación entre Convivencia y Seguridad.....	16
Ilustración 4 Autoridades de policía.....	17
Ilustración 5 Relación lógica entre Seguridad Ciudadana y Pública....	19
Ilustración 6 Ubicación del municipio de Villavicencio.....	37
Ilustración 7 Huella urbana del municipio de Villavicencio.....	37
Ilustración 8 Comunas de Villavicencio	40
Ilustración 9 Pirámide poblacional de ciudadanos extranjeros con permisos especiales en Villavicencio.	47
Ilustración 10 Principales modalidades de hurto a residencias 2019..	78
Ilustración 11 Lugares más afectados por hurto a residencias 2019....	78
Ilustración 12 Lugares más afectados por lesiones personales 2019...84	
Ilustración 13 Lugares más afectados por violencia intrafamiliar 2019.	95
Ilustración 14 Lugares más afectados por hurto a personas 2019.....	104
Ilustración 15 Datos por casos de riñas año 2019.....	163
Ilustración 16 Datos por casos de perturbación de la tranquilidad pública año 2019.....	164
Ilustración 17 Datos por casos de consumo de SPA año 2019.....	165
Ilustración 18 Datos generales de la Policía Metropolitana de Villavicencio	166



Ilustración 19 Objetivo general y específicos de Comprensión Contextual del Territorio.....174

Ilustración 20 Relación secuencial y ubicación de los PISCC en la planeación estratégica.....208



REFERENCIAS

- Alcaldía de Villavicencio. (2018). Estudios Socioeconómicos de Villavicencio. *Secretaría de Competitividad*.
- Asamblea Nacional Constituyente. (1991). *Constitución Política de Colombia*. Bogotá, Colombia.
- Concejo Municipal de Villavicencio. (Mayo de 2020). Acuerdo Municipal No. 410 de mayo de 2020. *Por medio del cual se adopta y aprueba el Plan de Desarrollo Municipal "Villavicencio Cambia Contigo" 2020 - 2023*. Villavicencio, Colombia.
- Congreso de la República. (6 de Julio de 2012). Ley 1551 de 2012. *"POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS PARA MODERNIZAR LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MUNICIPIOS*. Bogotá, Colombia.
- Congreso de la República. (29 de Julio de 2016). Ley 1801 de 2016. *Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia*. Bogotá, Colombia.
- DANE. (2018). Censo Nacional de Población y Vivienda. *Departamento Administrativo Nacional de Estadística*. Bogotá, Colombia.
- Desarrollo, Secretaría de Competitividad y Desarrollo*. (2018).
- DNP. (Abril de 2020). Informe municipal de seguridad y convivencia ciudadana - Villavicencio, Meta. *Departamento Nacional de Planeación - DNP Dirección de Justicia, Seguridad y Gobierno*. Bogotá, Colombia.
- Gobierno Nacional. (2019). Guía metodológica para la formulación, implementación y seguimiento de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC). *Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, Departamento Administrativo de Planeación, Policía Nacional de Colombia*. Bogotá D.C., Colombia.
- Medicina Legal. (Junio de 2017). Forensis 2016 Datos para la Vida. *Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses*. Bogotá, Colombia.



- Medicina Legal. (Mayo de 2018). Forensis 2017 Datos para la Vida. *Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses*. Bogotá, Colombia.
- Medicina Legal. (Junio de 2019). Forensis 2018 Datos para la Vida. *Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses*. Bogotá, Colombia.
- Medicina Legal. (2020). Boletín Estadístico mensual Diciembre 2019. *Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses*. Bogotá, Colombia.
- Mevil. (1 de Enero de 2020). Comprensión Contextual de Villavicencio. *Policía Metropolitana de Villavicencio*. Villavicencio, Colombia.
- Min Defensa. (Diciembre de 2019). Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana. *Ministerio de Defensa Nacional*. Bogotá, Colombia.
- Min Interior. (Enero de 2020). Conceptos Normativos de la Gestión Pública territorial para la Convivencia y la Seguridad. *Ministerio del Interior*. Bogotá, Colombia.
- Policía Nacional - SIATH. (Junio de 2020). *Sistema para la Administración del Talento Humano (SIATH)*. Obtenido de <https://www.policia.gov.co/talento-humano/estadistica-personal/cifras>
- Presidencia de la República. (26 de mayo de 2015). Decreto 1066 de 2015. *Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior*. Bogotá, Colombia.
- Presidencia de la República de Colombia. (14 de Febrero de 2011). Decreto 399 de 2015. *Por el cual se establece la organización y funcionamiento del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales y se dictan otras disposiciones*. Bogotá, Colombia.